

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
CAZADEROS

EXPÍDESE LA ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2019 - 2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIA RURAL

CAZADEROS

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2019-2023





ÍNDICE

Capítulo I

1. Generalidades
 - 1.1. Marco Legal
 - 1.2. Proceso Metodológico
 - 1.3. Delimitación
 - 1.3.1. Ubicación y Límites
 - 1.4. División Política
 - 1.5. División Barrial
 - 1.6. Reseña Histórica
 - 1.7. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Vigente.
 - 1.7.1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas.
 - 1.7.2. Seguimiento a la Implementación de Programas y Proyectos
 - 1.8. Diagnóstico Financiero del GAD
 - 1.9. Mapeo de Actores
 - 1.10. Modelo Territorial Actual

Capítulo II

2. Diagnóstico por Componentes
 - 2.1. Componente Biofísico
 - 2.1.1. Relieve
 - 2.1.2. Geología
 - 2.1.3. Suelo
 - 2.1.4. Cobertura y Uso del Suelo
 - 2.1.5. Factores Climáticos
 - 2.1.5.1. Temperaturas
 - 2.1.5.2. Precipitación
 - 2.1.6. Escenarios del Cambio Climático
 - 2.1.7. Agua
 - 2.1.8. Ecosistemas
 - 2.1.8.1. Reserva Natural Privada Cazaderos
 - 2.1.9. Flora y Fauna
 - 2.1.10. Recursos Naturales no Renovables
 - 2.1.11. Amenazas y Riesgos Naturales
 - 2.1.12. Gestión del Riesgo sin Fronteras
 - 2.1.13. Sistematización de problemas y potencialidades, del componente biofísico
 - 2.2. Componente Sociocultural
 - 2.2.1. Población
 - 2.2.2. Educación.
 - 2.2.3. Analfabetismo
 - 2.2.4. Tasa de Asistencia en Educación
 - 2.2.5. Educación Digital
 - 2.2.6. Transporte Escolar.
 - 2.2.7. Grupos de Atención Prioritaria
 - 2.2.8. Atención de los Adultos Mayores
 - 2.2.9. Atención a Niños y Niñas
 - 2.2.10. Discapacidad
 - 2.2.11. Embarazo Adolescente
 - 2.2.12. Salud
 - 2.2.13. Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad
 - 2.2.14. Patrimonio Cultural
 - 2.2.15. Patrimonio Cultural Inmaterial

- 2.2.16. Patrimonio Arqueológico
- 2.2.17. Tradiciones y Fiestas Religiosas
- 2.2.12. Sistematización de Problemas y Potencialidades del Componente Sociocultural
- 2.3. Componente Económico Productivo
 - 2.3.1. Población Económicamente Activa
 - 2.3.2. Tasa de Ocupación
 - 2.3.3. Ocupaciones de la Población
 - 2.3.4. Población con Seguro
 - 2.3.5. Clasificación agroecológica del suelo
 - 2.3.6. Actividades de producción
 - 2.3.7. Estimación de daños y pérdidas en la producción
 - 2.3.8. Turismo
 - 2.3.7. Sistematización de Problemas y Potencialidades, del Componente Económico Productivo
- 2.4. Componente Asentamientos Humanos
 - 2.4.1. Condiciones de las Viviendas
 - 2.4.2. Condiciones de los Hogares
 - 2.4.3. Recolección de Basura
 - 2.4.4. Eliminación de Excretas
 - 2.4.5. Hogares que Disponen de Servicio Higiénico de Uso Exclusivo
 - 2.4.6. Abastecimiento de agua
 - 2.4.7. Hogares que Utilizan Gas para Cocinar
 - 2.4.8. Energía Eléctrica.
 - 2.4.9. Servicio Telefónico
 - 2.4.10. Vitalidad de la Parroquia
 - 2.4.11. Sistematización de Problemas y Potencialidades, Componente Asentamientos Humanos
- 2.5. Componente Político Institucional
 - 2.5.1. Documentos de Planificación de la Parroquia
 - 2.5.2. Marco Legal para la Planificación y Ordenamiento Territorial de la Parroquia
 - 2.5.3. Actores que Influyen en el Desarrollo, de la parroquia
 - 2.5.4. Electores de la parroquia.
 - 2.5.5. Organizaciones Políticas de la parroquia.
 - 2.5.6. Estructura Organizacional
 - 2.5.6.1. La Junta Parroquial Rural
 - 2.5.6.2. Atribuciones de la Junta Parroquial
 - 2.5.6.3. Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural
 - 2.5.6.4. Atribuciones del Presidente/a de la Junta Parroquial Rural
 - 2.5.7. Estructura Orgánica y Funcional Gobierno Autónomo Descentralizado
 - 2.5.8. Consejo de Planificación
 - 2.5.9. Funciones del Consejo de Planificación
 - 2.5.10. Comisiones de la Junta Parroquial
 - 2.5.11. Situación en emergencia sanitaria
 - 2.5.11.1. Caracterización de la emergencia sanitaria
 - 2.5.11.2. Situación en la provincia de Loja
 - 2.5.12. Sistematización de Problemas y Potencialidades, del Componente Político Institucional

Capítulo III

- 3. Propuesta
 - 3.1. Visión de la Parroquia
 - 3.2. Rol del Territorio
 - 3.3. Objetivos Estratégicos
 - 3.4. Componente Biofísico – “Cazaderos” Sostenible
 - 3.4.1. Objetivos:
 - 3.4.2. Descripción.
 - 3.4.3. Políticas:
 - 3.4.4. Estrategias:

3.5.Componente Socio Cultural – “Cazaderos” Inclusivo e Intercultural.**3.5.1.Objetivos****3.5.2.Descripción****3.5.3.Políticas.****3.5.4.Estrategias****3.6.Componente Económico Productivo – “Cazaderos” Productivo****3.6.1.Objetivos****3.6.2.Descripción****3.6.3.Políticas****3.6.4.Estrategias****3.7.Componente Asentamientos Humanos – “Cazaderos” Equitativo****3.7.1.Objetivo.****3.7.2.Descripción****3.7.3.Políticas****3.7.4.Estrategias****3.8.Componente Político Institucional – “Cazaderos” Participativo.****3.8.1.Objetivos****3.8.2.Descripción****3.8.3.Políticas.****3.8.4.Estrategias.****3.9.Programas y Proyectos****3.10.Articulación en el marco de la emergencia sanitaria****3.10.1.Acciones en el marco de la emergencia sanitaria****3.11.Modelo Territorial Deseado****Capítulo IV****4.Modelo de Gestión****4.1.Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT****4.2.Objetivos de las Estrategias de Articulación****4.3.Estrategias de Articulación Cazaderos, Sostenible****4.4.Estrategias de Articulación Cazaderos, Inclusivo e Intercultural****4.5.Estrategias de Articulación Cazaderos, Productivo****4.6.Estrategias de Articulación Cazaderos, Equitativo****4.7.Estrategias de Articulación Cazaderos, Participativo****4.8.Estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación****4.9.Objetivo para la Reducción del Riesgo****4.10.Proceso de Implementación de Estrategia de Riesgos****4.11.Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT****4.12.Objetivo de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación****4.13.Proceso de Implementación de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación****4.14.Seguimiento y Evaluación a los Resultados de la Implementación del PDOT****4.15.Seguimiento al Cumplimiento de Metas****4.16.Calculo del porcentaje de Cumplimiento de Metas****4.17.Seguimiento a la Implementación de los Programas y/o Proyectos****4.18.Análisis del Avance Presupuestario de los Programas y/o Proyectos Implementados****4.19.Análisis de la variación del indicador****4.20.Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Seguimiento****4.21.Plan de acción****4.22.Estrategia de Promoción y Difusión del PDOT****4.23.Objetivos de la estrategia de promoción y difusión del PDOT****4.24.Procesos de la estrategia de promoción y difusión****4.25.Comunicación Interna****4.26.Imagen, Comunicación Externa y Difusión****4.27.Responsable de Comunicación****4.30.Articulación con FUNACE**

Siglas y Acrónimos
Referencias

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Barrios de la parroquia.....
Tabla 2	Clasificación de cumplimiento de metas
Tabla 3	Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas mayo 2014 – diciembre 2019.
Tabla 4	Resumen de cumplimiento de metas.
Tabla 5	Clasificación de cumplimiento de intervenciones
Tabla 6	Seguimiento y evaluación al cumplimiento de intervenciones mayo 2014 – diciembre 2019.
Tabla 7	Ejecución de intervenciones.....
Tabla 8	Análisis financiero, GAD.....
Tabla 9	Partidas presupuestarias, para el Análisis financiero, del GAD.
Tabla 10	Clasificación de la intensidad de la relación del GAD, con los actores.....
Tabla 11	Mapeo de actores
Tabla 12	Relieve.
Tabla 13	Geología.....
Tabla 14	Suelo.
Tabla 15	Cobertura y Uso del Suelo.
Tabla 16	Temperatura.
Tabla 17	Precipitación
Tabla 18	Nivel de amenaza para el nivel de sequías.....
Tabla 19	Interpretación para el nivel de sequías.....
Tabla 20	Nivel de amenaza para lluvias intensas.....
Tabla 21	Interpretación para el nivel de lluvias intensas.....
Tabla 22	Nivel de amenaza para alta temperatura.
Tabla 23	Interpretación para el nivel de amenaza de temperatura alta.....
Tabla 24	Nivel de amenaza para heladas.....
Tabla 25	Interpretación para el nivel de amenaza para las heladas.....
Tabla 26	Ecosistemas.....
Tabla 27	Flora.....
Tabla 28	Fauna.....

Tabla 29	Recursos naturales no renovables.....
Tabla 30	Evaluación y análisis de los eventos históricos por pérdidas y daños en la parroquia 2013 - 2018.....
Tabla 31	Eventos ocurridos en el periodo 2015-2017.....
Tabla 32	Comité Comunitario de Gestión de Riesgos y Brigadas de Emergencia.
Tabla 33	Sistematización de potencialidades, componente biofísico.
Tabla 34	Sistematización de problemas, componente biofísico.
Tabla 35	Proyección referencial de la población.
Tabla 36	Rangos de Edad, de la población.
Tabla 37	Centros educativos.....
Tabla 38	Tipos de discapacidades.....
Tabla 39	Puesto y Centro de Salud.
Tabla 40	Vinculación de las competencias del GAD parroquial con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad.
Tabla 41	Patrimonio cultural inmaterial.....
Tabla 42	Patrimonio arqueológico.
Tabla 43	Eventos sociales, deportivos y culturales.....
Tabla 44	Sistematización de potencialidades, componente socio cultural.
Tabla 45	Sistematización de problemas, componente socio cultural.
Tabla 46	Ocupaciones de la población.....
Tabla 47	Clasificación agrológica de los suelos.
Tabla 48	Actividades de producción.
Tabla 49	Afectaciones por inundaciones.....
Tabla 50	Perdidas por hectarea de cultivo afectado por inundaciones.....
Tabla 51	Afectaciones por incendios forestales en el barrio Progreso.....
Tabla 52	Perdidas por hectarea de cultivo afectado por incendios forestales.....
Tabla 53	Sistematización de potencialidades, componente socio cultural.
Tabla 54	Sistematización de problemas, componente socio cultural.
Tabla 55	Condiciones de las viviendas.
Tabla 56	Condiciones de los hogares.....
Tabla 57	Distancias de las principales vías a la parroquia.
Tabla 58	Distancias en kilómetros entre barrios de la parroquia
Tabla 59	Sistematización de potencialidades, componente asentamientos humanos.
Tabla 60	Sistematización de problemas, componente asentamientos humanos.
Tabla 61	Actores de desarrollo.
Tabla 62	Electores de la parroquia.....

Tabla 63	Organizaciones políticas
Tabla 64	Integración de la Junta Parroquial.
Tabla 65	Consejo de planificación.
Tabla 66	Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado.
Tabla 67	Casos confirmados de Covid 19
Tabla 68	Alertas relacionadas al Covid 19.
Tabla 69	Cifras de defunciones.
Tabla 70	Sistematización de potencialidades, componente político institucional.
Tabla 71	Sistematización de problemas, componente político institucional
Tabla 72	Acciones identificadas y relacionamiento.
Tabla 73	Visiones parciales de los componentes y visión integral.
Tabla 74	Análisis de la visión del PDOT 2014 - 2019.
Tabla 75	Objetivos de Desarrollo Sustentable.
Tabla 76	Plan Nacional de Desarrollo 2017 - 2021.
Tabla 77	Escenarios de planificación prospectiva.
Tabla 78	Plazos de la visión.
Tabla 79	Indicadores referenciales de “Cazaderos” Sostenible - Componente Biofísico
Tabla 80	Indicadores referenciales de “Cazaderos” Inclusivo e Intercultural - Componente Socio Cultural.
Tabla 81	Indicadores referenciales de “Cazaderos” Productivo – Económico Productivo.
Tabla 82	Indicadores referenciales de “Cazaderos” Inclusivo – Asentamientos Humanos. ...
Tabla 83	Indicadores referenciales de “Cazaderos” Participativo – Político Institucional.
Tabla 84	Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Componente Biofísico.
Tabla 85	Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes componente Socio Cultural.
Tabla 86	Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes componente Económico Productivo
Tabla 87	Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes componente Asentamientos Humanos.
Tabla 88	Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes componente Político Institucional.
Tabla 89	Presupuesto referencial de la propuesta de proyectos de competencias exclusivas de otras instituciones.
Tabla 90	Presupuesto referencial de la propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes.

Tabla 91	Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable, la propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes
Tabla 92	Insumos, materiales y servicios invertidos en la emergencia sanitaria.....
Tabla 93	Articulación en emergencia.....
Tabla 94	Modelo territorial deseado.
Tabla 95	Normativa para la articulación y coordinación de la implementación del PDOT
Tabla 96	Acciones que articulara la mesa de ambiente.
Tabla 97	Proyectos que articulara, la mesa de ambiente.
Tabla 98	Acciones que articulara la mesa social y cultural.
Tabla 99	Proyectos que articulara, la mesa social cultural.
Tabla 100	Acciones que articulara la mesa de producción.....
Tabla 101	Proyectos que articulara, la mesa de producción.....
Tabla 102	Acciones que articulara, la mesa de asentamientos humanos.....
Tabla 103	Proyectos que articulara, la mesa de asentamientos humanos.....
Tabla 104	Acciones que articulara, la mesa de participación.
Tabla 105	Proyectos que articulara, la mesa de participación.
Tabla 106	Normativa para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.....
Tabla 107	Identificación de amenazas, por los niveles de gobierno.
Tabla 108	Definición de la estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo.
Tabla 109	Definición de indicadores vinculados a la Agenda Cantonal o Provincial de Reducción de Riesgos de Desastres.
Tabla 110	Matriz para analizar la frecuencia de ocurrencia de los eventos peligrosos.....
Tabla 111	Articulación, seguimiento y evaluación de los riesgos de la Parroquia.
Tabla 112	Normativa para la estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT.....
Tabla 113	Instancias de seguimiento y evaluación.
Tabla 114	Descripción de procesos de estrategia de seguimiento y evaluación.....
Tabla 115	Proceso para identificar metas anuales
Tabla 116	Clasificación del porcentaje de cumplimiento de metas
Tabla 117	Categorías del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.....
Tabla 118	Categorías del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.....
Tabla 119	Plan de acción.....
Tabla 120	Planificación del trabajo interinstitucional Junta Parroquial de Cazaderos con FUNACE 2021.

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Intensidad de la relación del GAD con el sector del Gobierno Nacional	
Gráfico 2. Intensidad de la relación del GAD con el sector de Gobiernos Autónomos Descentralizados.	
Gráfico 3. Intensidad de la relación del GAD con el sector de la Sociedad Civil	
Gráfico 4. Relieve.	
Gráfico 5. Geología.....	
Gráfico 6. Suelos.....	
Gráfico 7. Cobertura y uso del suelo.....	
Gráfico 8. Ecosistemas.	
Gráfico 09. Eventos ocurridos en el periodo 2015-2017.....	
Gráfico 10. Porcentaje de la población masculina y femenina	
Gráfico 11. Índice de envejecimiento de la población masculina y femenina.	
Gráfico 12. Como se identifica la población de la parroquia.	
Gráfico 13. Rangos de edad de la población.	
Gráfico 14. Porcentaje de asistencia a los Centros educativos.	
Gráfico 15. Tasa de analfabetismo masculino y femenino.	
Gráfico 16. Tasa de asistencia en educación.	
Gráfico 17. Servicio de la modalidad de atención domiciliaria, para adultos mayores.....	
Gráfico 18. Población de la parroquia, menor de 4 años.....	
Gráfico 19. Población de la parroquia con discapacidad.....	
Gráfico 20. Tipos de discapacidades.....	
Gráfico 21. Población de la parroquia masculina y femenina, con discapacidad mental.....	
Gráfico 22. Población de la parroquia masculina y femenina, con discapacidad físico-motora.	

Gráfico 23.	Población de la parroquia masculina y femenina, con discapacidad visual.
Gráfico 24.	Población de la parroquia masculina y femenina, con discapacidad auditiva.
Gráfico 25.	Bienes culturales.
Gráfico 26.	Población económicamente activa.
Gráfico 27.	Tasa de ocupación.
Gráfico 28.	Ocupaciones de la población.
Gráfico 29.	Población económicamente activa, con seguro.
Gráfico 30.	Condiciones de habitabilidad.
Gráfico 31.	Condiciones de los hogares.
Gráfico 32.	Recolección de la basura.
Gráfico 33.	Eliminación de excretas.
Gráfico 34.	Hogares con servicio higiénico.
Gráfico 35.	Abastecimiento de agua
Gráfico 36.	Hogares que utilizan gas para cocinar
Gráfico 37.	Servicio de energía eléctrica
Gráfico 38.	Servicio telefónico.
Gráfico 39.	Actores que influyen en el desarrollo de la parroquia
Gráfico 40.	Electores.
Gráfico 41.	Representación de las organizaciones políticas, en la junta parroquial
Gráfico 42.	Estructura orgánica y funcional, del Gobierno Autónomo Descentralizado
Gráfico 43.	Proceso de implementación de la estrategia de riesgos
Gráfico 44.	Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos
Gráfico 45.	Modelo de seguimiento y evaluación
Gráfico 46.	Proceso de implementación de la estrategia de seguimiento y evaluación
Gráfico 47.	Proceso de la estrategia de promoción y difusión.

Capítulo I

Presentación

1. Generalidades

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es un instrumento de planificación fundamental, para la gestión territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), que orienta y determina las acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local, su cumplimiento permitirá el desarrollo sostenible, de la parroquia.

1.1.Marco Legal

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 279, señala que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana; y tendrá como objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten su funcionamiento. Complementariamente, en el artículo 280, resalta la importancia del Plan Nacional de Desarrollo como el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; su aplicación será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPyFP) define como objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa la generación de mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política

pública en todos los niveles de gobierno. En este contexto, la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” en calidad de Secretaria Técnica del Sistema, definió lineamientos para la formulación y/o actualización de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, que fueron puestos en consideración del Consejo Nacional de Planificación, y, complementariamente definió una estrategia de acompañamiento y asistencia técnica a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales (Artículos 20, 26, 40).

Este mismo Código (Artículos 41 y 43), expresa que los planes de desarrollo son las directrices principales respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio y que los planes de ordenamiento territorial tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico- productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales.

El inciso último del artículo 295 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) manifiesta que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los órganos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría, absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Así mismo, el en base a lo estipulado en el Reglamento Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, Artículo 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)

lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos”.

1.2.Proceso Metodológico

En la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de la parroquia Cazaderos, se ha considerado, la Guía para Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial, elaborada por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador 2019 y fuentes secundarias, principalmente la proporcionada por el Sistema Nacional de Información.

Como paso previo a la actualización del diagnóstico, se conformó el equipo técnico multidisciplinario, luego de lo cual se elaboró una hoja de ruta para dicho proceso. La primera fase, fue la preparatoria que incluía la evaluación del PDOT Vigente, el mapeo de actores y el diseño de la metodología e identificación de fuentes información. En segundo lugar, se procedió a actualizar cada uno de los cinco componentes, en tercer lugar se elaboró el Diagnóstico que incluye la identificación y jerarquización de problemas y potencialidades, la formulación del Modelo Territorial Actual y finalmente la elaboración del Modelo de Gestión.

1.3.Delimitación

1.3.1.Ubicación y Límites

AL NORTE: Del punto N° 1 situado en la afluencia de la quebrada Cazaderos en el río Puyando, continua por Limite Político Internacional, que pasa contiguo al Hito “Cazaderos – Tumbes” II E”, N° 41, hasta afluencia de la quebrada Chaguarguayco en el río Puyando, en el punto N° 2.

AL ESTE Y SUR: Del punto No. 02 por el curso de la quebrada Chaguarguayco, aguas arriba, hasta intersectar la prolongación del eje del camino de verano Chaguarguayco-Añalques, en el punto N° 3 de coordenadas geográficas 4°01'29" de latitud sur y 80°19'07" de longitud Occidental; dicha intersección, sigue por el camino referido, en dirección a Añalques hasta empalme del eje del camino de verano que conduce al Chaguarguayco, en el punto N°4 de coordenadas geográficas 4°01'33" de latitud sur y 80°20'29" de longitud Occidental, situado en el Filo de Limones; de este empalme, continua por la línea de cumbre del Filo de Limones, en dirección Sudoeste, que pasa por el vértice geodésico Oreros de cota 1053 m.s.n.m, cerro de cota 1018 m.s.n.m, cerro Bolongo, vértice geodésico El Caucho de cota 1069 m.s.n.m, cerro y vértice geodésico Obleas de cota 987 y 960 m.s.n.m, respectivamente, cerro Pulao, cerro de cota 910 m.s.n.m, Cuchilla Piedra Lisa, cerro Orejano, hasta el punto N°6 de coordenadas geográficas 4°06'37" de latitud Sur y 80°27'11" de longitud Occidental, ubicado a la misma latitud geográfica de la naciente de la quebrada N°1; del punto indicado, el paralelo geográfico al Oeste, hasta intersectar dicha naciente, en el punto N°7 de coordenadas

geográficas 4°06'37" de latitud Sur y 80°27'19" de longitud Occidental, de la naciente referida, continúa por el curso de la quebrada N°1, aguas abajo, hasta su afluencia en la quebrada Cazaderos, en el punto N°8 ubicado en el Límite Político Internacional.

Al OESTE: Del punto N°8, continúa por el Límite Político Internacional, que pasa contiguo a los hitos “Cazaderos II E” N° 44 y “Progreso” N° 43 hasta el punto N° 1 situado en la afluencia de la quebrada Cazaderos en el río Puyango.

1.4.División Política

La división política, de la parroquia Cazaderos, consta en el segundo Suplemento del Registro Oficial, N° 599 del 19 de Diciembre del 2011.

1.5.División Barrial

La Parroquia Cazaderos, tiene 11 barrios, 1 barrio urbano y 10 rurales, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Barrios de la parroquia.

SECTOR	BARRIOS				
Cabecera parroquial	Cazaderos				
Rural	Garcías	Hacienda Vieja	Las Pampas	Cruz Blanca	Progreso
	Linderos	Las Vegas	Gramadales	Chaguarguayco	Boquerón

Fuente: Junta Parroquial Cazaderos 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

1.6. Reseña Histórica de la Parroquia.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, crea a la parroquia Cazaderos, mediante los siguientes considerandos:

Que, la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución, según lo previsto en el inciso segundo del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 238 dice: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales, rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales";

Que, la Constitución, en el Art. 240, manifiesta: Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales...;

Que, el Art. 242 parte primera de la Constitución de la República del Ecuador dice: "El Estado se organiza territorial mente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales...", en plena concordancia con lo dispuesto en el Art. 10 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, el numeral 1 del Art. 13 del Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales, publicado en el Registro Oficial 206 de fecha siete de junio de 1999, señala que: "... los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos, según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación";

Que, el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes...";

Que, el Art. 13 del (COOTAD), dice: "La creación de regiones, provincias, cantones y parroquias rurales respetará de manera rigurosa los requisitos previstos en la Constitución y este, código; su inobservancia acarreará la nulidad, absoluta del acto normativo correspondiente"; y, en el mismo cuerpo legal del Art. 57 literal v) dentro de una de las atribuciones del Concejo dice: "Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, los concejos cantonales podrán

constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código.";

Que, mediante Decreto Legislativo No. 48 se expide la ley que crea el cantón Zapotillo en la provincia de Loja, disponiendo en el Art. 2 la jurisdicción política administrativa cantonal, norma legal, publicada en el Registro Oficial No. 261 de fecha 27 de agosto de 1980;

Que, los pobladores de los barrios de: Cazaderos, Garcías, Las Vegas, Hacienda Vieja, Las Pampas, Progreso, Linderos, Gramadales, Chaguarguayco, Cruz Blanca y Boquerón, son habitantes que por cientos de años han desarrollado sus vidas, tradiciones y cultura de tipo ancestral, en todo el territorio que ocupan;

Que, el bosque seco constituye por disposición constitucional un ecosistema frágil y amenazado; presentando en el caso particular de Cazaderos, condiciones muy peculiares que en conjunto con los bosques del Sur- Occidente del Ecuador y los bosques del Nor- Occidente del Perú, forma parte de la *región tumbesina*, constituida en una de las áreas en Sudamérica con mayor endemismo y amenaza para su integridad; razones que se encuadran en la responsabilidad de los gobiernos municipales y parroquiales para preservar el patrimonio natural;

Que, los líderes de los barrios antes citados, mediante petición s/n del quince de marzo del 2011, dirigida al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, solicitan que por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de los pueblos, el Concejo Cantonal mediante ordenanza se haga la creación de la nueva parroquia de "Cazaderos";

Que, el 30 de abril del 2011, a las diecinueve horas treinta minutos, en el salón de la Alcaldía del Gobierno Municipal de Zapotillo, se suscribe un acta de compromiso con los representantes de Cazaderos, señores: Oscar Redi Luna Montoya, Exar Arturo López Feijoo, Segundo Aponte, Sr. Yovany Elizalde Córdova, Yovany Socola Ludeña; los representantes de la parroquia Mangahurco, Ing. Herwin Sánchez Romero, Lic. Osman Romero, Presidente del Gobierno Parroquial de Mangahurco, Claudia Romero Rueda, Prof. Roben Aponte, el Sr. Wilmer Ramiro Valdivieso Celi, Alcalde del cantón Zapotillo; y, el Reverendo Padre Armando Jiménez, como testigo de honor, llegando a un acuerdo mutuo con la propuesta de creación de la nueva parroquia Cazaderos del cantón Zapotillo;

Que, el 1 de mayo del 2011 en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, se suscribe un acta de compromiso donde se ratifica una vez más la creación de la nueva parroquia Cazaderos, en la cual intervienen el señor Alcalde, los señores concejales, líderes barriales de las comunidades a parroquializarse; y, el señor asambleísta Mao Moreno, como testigo de honor;

Que, con fecha 28 de junio del 2011, en el barrio Cañaverál de la parroquia Mangahurco, cantón Zapotillo, una vez debatido y socializado, se suscribe un acta de compromiso con los representantes de los barrios: Cazaderos, Boquerón, Garcías, Hacienda Vieja, Pampas, Cruz Blanca, Progreso, Linderos, Las Vegas y Chaguarguayco, señores: Oscar Luna, Astrid Paladines y Osear López; los representantes de la parroquia Mangahurco, señores: Roben Aponte, Santos Becerra y Vidal Córdova; los concejales comisionados por el Gobierno Municipal, Prof. Santos Luna Rueda y Eco. Yuliana Rogel Moneada; y, los delegados de la Secretaría de los Pueblos y de Participación Ciudadana, señores: Lic.

Franco Quezada y Fabricio Riofrío, quienes llegan a un acuerdo mutuo en cuanto a los barrios que quedan con la parroquia Mangahurco y los que conformarían la nueva parroquia Cazaderos del cantón Zapotillo;

Que, se ha delimitado físicamente el territorio que corresponderá a la futura parroquia rural, de manera detallada, incluyendo la descripción de los accidentes geográficos existentes, y que no implica conflictos con parroquias existentes, conforme al informe presentado por el Director de Planificación del Gobierno Municipal;

Que, igualmente coexiste el informe técnico del Gobierno Municipal de Zapotillo, elaborado por la Dirección de Planificación, referente a la creación de la futura nueva parroquia "Cazaderos";

Que, por tener límite internacional la parroquia a crearse, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Zapotillo, previo el trámite en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador, obtiene el Acuerdo Ministerial No. 000093 de fecha diez de noviembre del dos mil once, donde se aprueba la descripción de límites con el Perú;

Que, existen todos los requisitos para la creación de la nueva parroquia rural conforme lo prevé la ley de la materia; y,

En así que le 21 de noviembre del 2011, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Zapotillo, expide

la ordenanza, que crea, la nueva parroquia rural Cazaderos en el cantón Zapotillo de la provincia de Loja.

1.7. Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente.

El proceso de actualización, debe partir del análisis del PDOT vigente, para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, de acuerdo a la Guía para Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial, elaborada por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador 2019.

El análisis del cumplimiento del PDOT vigente, tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), información que se obtendrá, a través de los reportes de los años: 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 del Índice de Cumplimiento de Metas, que se encuentran en el Sistema de Información, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAP).

1.7.1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas.

El seguimiento al cumplimiento de metas, consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base, de acuerdo a la guía de

“Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)” elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2019. En la siguiente tabla, se muestra los parámetros, que se van, a utilizar para analizar el cumplimiento de metas.

Tabla 2. Clasificación de cumplimiento de metas

Grado de cumplimiento	Interpretación	Porcentaje
Meta cumplida	Alto	> 85 %
Meta parcialmente cumplida	Medio	70 % - 84,9%
Meta incumplida	Bajo	< 69,9%
Meta sin información	-	N/A

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Meta cumplida:** indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida:** indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida:** indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea:** indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

En la siguiente tabla, se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas mayo 2014 – diciembre 2019, del PDOT vigente.

Tabla 3. Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de metas mayo 2014 – diciembre 2019

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	META	LINEA DE BASE	ESTADO	ACCIÓN
Biofisico	Contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del ecosistema de bosque seco.	Número de hectáreas restauradas	Al 2019 recuperar al menos un 20% de los bosques degradados y sus cuencas hídricas mediante programas de reforestación y restauración.	0	20 %	
		Número de hectáreas reforestadas	Al 2018 implementar el Plan de Manejo para la Reserva Natural Cazaderos			
		Número de hectáreas protegidas en las microcuencas	Al 2019 monitorear la calidad y cantidad de agua en el 100% de las fuentes abastecedoras de agua para consumo humano.			
		Número de monitoreos de la calidad y cantidad de agua	Al 2019 mejorar el sistema para el manejo y tratamiento de las aguas servidas en la parroquia.			
		Número de iniciativas de conservación	Al 2018 implementar un sistema para el manejo integral y domiciliario de desechos sólidos			
			Al 2019 fomentar un programa de concientización ambiental a nivel de escuelas y colegios			

Socio Cultural	Fomentar el desarrollo humano para garantizar la convivencia ciudadana hacia una mejor calidad de vida.	Número de personas estudiando	Al 2019 mejorar los servicios de educación al 100 % a nivel de personal docente, infraestructura, equipos y materiales.			
		Número de personas vulnerables atendidas.	Al 2019 cubrir el 100% de demanda de servicios a grupos vulnerables.			
		Número de personas atendidas en salud.	Al 2019 mejorar el Centro de Salud que garantice servicios de calidad.			
			Hasta el 2019, cubrir la demanda de salud especializada en al menos el 50% de la población.			
		Número de espacios de recreación y deporte implementados por barrios.	Al 2019 implementar espacios de recreación y deporte en un 50% de barrios.			
		Número de personas / familias / barrios con servicios básicos	Al 2019 mejorar los servicios básicos de calidad al 100% de la demanda a nivel de todos los barrios.			
		Número de delitos / emergencias atendidas.	Al 2019 cubrir en un 100% de atención inmediata a delitos y emergencias ciudadanas.			
		Número de bienes patrimoniales protegidos	Al 2019 implementar un plan de recuperación y conservación de bienes patrimoniales culturales.			

Económico Productivo	Fomentar la producción agropecuaria sostenible y el trabajo digno hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Número de iniciativas para igualdad y derechos	Al 2019 implementar un Plan de Acción conjuntamente con el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos-Zapotillo.			
		Número de personas en procesos de movilidad humana	Al 2019 establecer estadísticamente el 100% de flujos migratorios y movilidad humana como insumos para la planificación territorial.			
		Número de fincas y huertas que aplican técnicas de aprovechamiento sostenible	Al 2019 implementar al menos un proyecto de sistemas silvopastoriles y huertas agroecológicas en cada barrio.			
		Numero de asociación de productores agropecuarios que aplican técnicas sostenibles en la producción agropecuaria.	Al 2019 fomentar en al menos el 50% de los productores agropecuarios, el uso de herramientas y tecnologías sostenibles.			
		Porcentaje de producción agroecológica por familia	Al 2019 implementar un plan de ordenamiento de actividades agropecuarias y protección de vertientes abastecedoras de agua			
		Porcentaje de ahorro económico por el uso de insumos ecológicos vs insumos químicos.	Al 2019 implementar un programa de asistencia técnica para mejoramiento de las actividades agropecuarias.			

		Número de programas de capacitación para el empoderamiento productivo y emprendimientos.	Al 2019 involucrar al menos al 50% de los productores agropecuarios en proyectos de producción sostenible.		
		Porcentaje de producción - productos para el sustento familiar y para la venta.	Al 2019 ampliar al menos al 50% de las familias el consumo de productos agroecológicos.		
			Al 2019 implementar un plan para el fomento de la seguridad y soberanía alimentaria en cada barrio.		
		Número de emprendimientos por familias.	Al 2019 fomentar al menos dos emprendimientos familiares productivos.		
		Número de infraestructuras para producción, procesamiento y venta	Al 2019 implementar una planta de elaboración de raciones alimenticias para aves y cerdos.		
		Número de cajas de ahorro comunitario a nivel de los barrios de la parroquia.	Al 2019 constituir legalmente al menos una caja de ahorro y crédito comunitaria.		
		Número de créditos otorgados a nivel de los barrios de la parroquia.			
		Número de hectáreas bajo producción con sistemas de riego.			
		Número de infraestructura de riego por barrios y por familias beneficiarias.		Al 2019 implementar al menos 30 pozos someros y dos pozos profundos para riego.	

Asentamientos Humanos	Promover los asentamientos humanos de forma planificada y ordenada donde se garantice vivienda digna y servicios básicos de calidad.	Número de visitantes / turistas		Hasta el 2017 se habrá diseñado y promocionado el turismo al bosque seco.	0	100 %	
				Hasta el 2017 se habrá mejorado la accesibilidad a los tractivos turísticos.			
				Hasta el 2019 se habrá promocionado anualmente el - Florecimiento del Guayacán.	0	100 %	
		Número de iniciativas de servicios turísticos	Hasta el 2017 se habrá identificado, mejorado y promocionado los cocodrilos.	0	100 %		
		Porcentaje de beneficiarios por barrio con cobertura de agua potable.	Al 2019 ampliar al 80% de los hogares el servicio de agua potable segura y de calidad.	0	50 %	En análisis de inclusión a la actualización del PDOT	
		Porcentaje de beneficiarios que cuentan con alcantarillado.	Al 2019 implementar en el 80% de los hogares el servicio de alcantarillado.				
		Porcentaje de familias con sistemas de eliminación adecuada de excretas.	Al 2019 incrementar en el 80% de los hogares, el servicio de eliminación de excretas.				
		Porcentaje de hogares que cuentan con energía eléctrica.	Al 2019 implementar en el 100% de los barrios el servicio de energía eléctrica y alumbrado público.				
		Porcentaje de barrios que cuentan con alumbrado público.					

	Número de beneficiarios que cuentan con sistemas de salud eficientes (infraestructura, equipos médicos, medicinas, otros).	Al 2019 brindar al 100% de los hogares el servicio salud eficiente garantizando: infraestructura, equipos médicos especializados, medicinas, otros.	
	Porcentaje de población que ha sido reubicada, fuera de zonas de riesgo y amenazas.	Al 2019 reubicar al 100% de hogares fuera de zonas de riesgos y amenazas.	
	Número de barrios que cuentan con programas para el tratamiento de desechos sólidos.	Al 2019 implementar al menos un programa de saneamiento ambiental, con énfasis en el manejo integrado de desechos sólidos.	
	Porcentaje de familias con sistemas de eliminación adecuada de desechos sólidos	Al 2019 implementar y mejorar los sistemas de agua potable de todos los barrios.	
	Parámetros aceptables que indican la calidad de agua.	Al 2019 implementar un programa de monitoreos para determinar la calidad y cantidad de agua.	
	Cantidad de agua (M) por familia / barrio que reciben.	Al 2019 fomentar un programa de concientización ambiental a nivel de escuelas y colegios.	
		Al 2019 recuperar al menos un 20% de los bosques degradados y sus cuencas hídricas	

Movilidad y conectividad	Fomentar el intercambio y las interrelaciones entre la población a nivel interno y externo.					
		Número de sistemas de agua potable dotados a los barrios.	Al 2019 implementar bombas e instalación energía eléctrica para el tratamiento de agua en todos barrios.			
		Número de programas para recuperar y restaurar las fuentes abastecedoras de agua para consumo humano (microcuencas) en los barrios.	Al 2019 instalar equipos para tratar la dureza del agua en los barrios			
		Porcentaje de predios legalizados con título de propiedad.	Al 2019 entregar al menos al 80% de las familias de la parroquia la legalización de la tenencia de su tierra.			
		Porcentaje de las familias con acceso a telefonía convencional.	Al 2019 brindar al 80% de los hogares el servicio de telefonía pública/privada.			
		Porcentaje de familias con acceso al servicio de internet.	Al 2019 brindar al 80% de los hogares el servicio de internet.			
	Número de kilómetros de vías en buen estado para interconexión de las poblaciones.		Al 2019, mejorar el 100% de las vías principales que garanticen la movilidad entre todos los barrios y poblaciones aledañas a la parroquia.			
			Al 2019 implementar infraestructura vial de Mangahurco – Cazaderos y Cazaderos - Alamor	0	50 %	En análisis de inclusión a la

Político institucional	Fortalecer la estructura operativa y administrativa del GAD y la participación					actualización del PDOT
		Porcentaje de calles adoquinadas / asfaltadas a nivel urbano y rural.	Al 2019 garantizar el adoquinado de las principales calles y vías a nivel de todos los barrios.			
		Porcentaje de infraestructura vial construida a nivel de los barrios: vías, alcantarillas, puentes, pasarelas y badenes.	Al 2019 implementar al menos un plan vial para garantizar la interconexión durante todo el año entre los barrios, mediante mejoras de vías, alcantarillas, puentes, pasarelas y badenes, otros.			
		Número de cooperativas de transporte que brindan el servicio a nivel de la parroquia y los poblados aledaños.	Al 2019 mejorar la vía de acceso a los atractivos turísticos (cocodrilo, monos, guayacanes).			
		Número de resoluciones o normativas aprobadas para la gestión, planificación u ordenamiento del territorio a nivel de la parroquia.	Al 2019 gestionar al menos dos turnos para el transporte y movilidad de los ciudadanos hacia los barrios y poblados aledaños a la parroquia.			
			Al 2019 implementar una resolución del GAD para la gestión eficiente, sostenible y el ordenamiento de los servicios e infraestructura turística para los guayacanes y bosque seco.			

ciudadanía para garantizar el desarrollo local y la convivencia ciudadana.	Porcentaje de convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo de la parroquia.	Al 2019 implementar al menos 5 convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo del territorio: Turismo, ambiente, salud, derechos de grupos vulnerables, vivienda, fomento productivo, salud, otros.			
	Porcentaje de proyectos gestionados para potenciar las actividades productivas, ambientales, sociales, institucionales, otras.	Al 2019 contar con un banco de proyectos para la gestión de recursos y desarrollo de territorio.			
	Porcentaje de beneficiarios de los proyectos gestionados a nivel de cada barrio.	Al 2019 involucrar al menos a un 50% de hogares/familias de todos los barrios como beneficiarios directos de los proyectos productivos y micro-emprendimientos.			
	Número de proyectos financiados para potenciar las actividades productivas, ambientales, sociales, institucionales, otras.	Al 2019 ejecutar al menos 5 proyectos financiados y coordinados interinstitucionalmente, potencializando actividades productivas, ambientales, sociales, institucionales, otras			
	Porcentaje de organizaciones de la sociedad civil involucradas en proceso de desarrollo a nivel de cada barrio.	Al 2019 implementar un plan de participación ciudadana y control social para la gestión del territorio.			
	Numero de procesos de participación ciudadana y control social, donde se	Al 2019 contar con la participación activa del 100% de las organizaciones de la sociedad civil y representante de todos los barrios.			

		involucra la participación activa de la sociedad civil.				
		Numero de rendición de cuentas de la gestión del GAD.	Al 2019 fortalecer administrativamente a las organizaciones de productores de todos los barrios.			
		Porcentaje de recursos obtenidos por la gestión del GAD parroquial.	Al 2019 gestionar al menos un 40% más de recursos financieros tomando como referencia el presupuesto anual del GAD parroquial.			
		Numero de evaluaciones al personal del GAD	Al 2019 implementar un sistema de evaluación de la gestión del GAD de acuerdo a los objetivos de desarrollo del GAD y sus competencias.	0 %	100 %	
Riesgos	Fomentar las capacidades institucionales y ciudadanas para mitigar y enfrentar potenciales riesgos y amenazas hacia el	Porcentaje de zonas de riesgo y amenazas.	Al 2019 reubicar al 100% de la población que habita zonas de riesgos y amenazas.			
		Porcentaje de población que ha sido reubicada fuera de zonas de riesgo y amenazas.				
		Número de convenios de cooperación interinstitucional para hacer frente a riesgos y amenazas.	Al 2019 implementar al menos un convenio de cooperación para prevenir y mitigar riesgos.			

	territorio y la poblaci3n.	N3mero de programas de cooperaci3n interinstitucional implementados para mitigar riesgos y amenazas.				
		Numero de simulacros ciudadanos.	Al 2019 implementar al menos un plan de simulacros ciudadanos y capacidad de respuesta ante riesgos y amenazas.			
		N3mero de programas y campa3as ante riesgos y amenazas.				
		Porcentaje de capacidad de respuesta ante riesgos y amenazas.	Al 2019 implementar al menos un plan de simulacros ciudadanos y capacidad de respuesta ante riesgos y amenazas.			
		Porcentaje de cumplimiento de acciones para prevenir y mitigar riesgos y amenazas.	Al 2019 contar con un plan de acci3n ante las zonas de riesgo y amenazas de la parroquia.			
		Porcentaje de evaluaci3n sobre la gesti3n de riesgos y amenazas.	Al 2019 se cuenta con un sistema de evaluaci3n sobre la gesti3n de riesgos y amenazas.			

Fuente: Secretaria T3cnica Planifica Ecuador. 2019.

Elaboraci3n: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Fuente: Secretaria T3cnica Planifica Ecuador. 2019.
Elaboraci3n: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En base a la tabla anterior, referente al seguimiento del PDOT vigente, se observa el siguiente estado:

Tabla 4. Resumen de cumplimiento de metas.

Componente	Metas	Observación	Priorización actual
Biofísico	6	Se cumple, con el 16,66 % de las metas considerándose, como meta incumplida.	Se analiza, la prioridad de las metas no cumplidas para incorporarlas en la actualización del PDOT.
Socio Cultural	10	No se cumple, con las metas, considerándose, como meta incumplida.	Se analiza, la prioridad de las metas no cumplidas para incorporarlas en la actualización del PDOT.
Económico Productivo	15	Se cumple, con el 20 % de las metas considerándose, como meta incumplida.	Se analiza, la prioridad de las metas no cumplidas para incorporarlas en la actualización del PDOT.
Asentamientos Humanos	14	No se cumple, con las metas, considerándose, como meta incumplida.	Se analiza, la prioridad de las metas no cumplidas para incorporarlas en la actualización del PDOT.
Movilidad y Conectividad	9	No se cumple, con las metas, considerándose, como meta incumplida.	Se analiza, la prioridad de las metas no cumplidas para incorporarlas en la actualización del PDOT.
Político Institucional	11	Se cumple, con el 9,09 % de las metas considerándose, como meta incumplida.	Se analiza, la prioridad de las metas no cumplidas para incorporarlas en la actualización del PDOT.

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Del total de metas, se tiene un cumplimiento del 7,69 %, lo cual, según la guía de seguimiento y evaluación de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador corresponde a un

cumplimiento de metas bajo. Si bien este porcentaje es bajo, es complejo medir las metas planteadas, por la no existencia de líneas de base claras, que deben incorporarse en la actualización del PDOT.

1.7.2. Seguimiento a la Implementación de Programas y Proyectos

La Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2019, define al seguimiento como la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje.

El seguimiento, proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

La evaluación, consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción, según la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, 2019.

En la planificación operativa 2014 – 2019, se planificó realizar proyectos para alcanzar las metas propuestas, en la siguiente tabla, se muestra la clasificación del análisis de

cumplimiento de intervenciones, de acuerdo a la guía de “Lineamientos y directrices para el seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)” elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2019.

Tabla 5. Clasificación de cumplimiento de intervenciones

Grado de cumplimiento	Interpretación	Porcentaje
Ejecución física y presupuestaria del proyecto cumplido	Alto	> 85 %
Ejecución física y presupuestaria del proyecto parcialmente cumplido	Medio	70 % - 84,9%
Ejecución física y presupuestaria del proyecto incumplida	Bajo	< 69,9%

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la siguiente tabla, se realiza el seguimiento y evaluación al cumplimiento de intervenciones mayo 2014 – diciembre 2019.

Tabla 6. Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de intervenciones mayo 2014 – diciembre 2019.

Componente	Objetivo Estratégico	Proyectos	Ejecución física	Ejecución presupuestaria		Avance
				Codificado	Devengado	
Biofísico	Contribuir a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del ecosistema de bosque seco.	Restauración y reforestación del bosque seco	Ejecutado	10.000	10.000	100%
		Manejo de microcuencas con énfasis de agua para consumo	No ejecutado			
		Educación ambiental para escuelas y colegios	No ejecutado			
		Manejo y conservación del bosque seco de la Reserva Natural Cazaderos	No ejecutado			
		Desarrollo turístico para el bosque seco	Ejecutado	10.000	10.000	100%
Socio Cultural	Fomentar el desarrollo humano para garantizar la convivencia ciudadana hacia una mejor calidad de vida.	Mejoramiento de la infraestructura y servicios de educación en los barrios	No ejecutado			
		Mejoramiento de la infraestructura y servicios de salud para los barrios	No ejecutado			
		Fomento del deporte para jóvenes y adultos	No ejecutado			

Económico Productivo	Fomentar la producción agropecuaria sostenible y el trabajo digno hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Rescate del patrimonio cultural y conocimiento ancestral	Ejecutado	10.000	10.000	100%
		Implementación de infraestructura y servicios de seguridad y protección ciudadana	No ejecutado			
		Mejoramiento de servicios de atención prioritaria para grupos vulnerables	Ejecutado	10.000	10.000	100%
		Mejoramiento de la infraestructura para aprovechamiento eficiente del recurso agua para producción	No ejecutado			
		Sistemas de producción agropecuaria	Ejecutado	13.727,49	13.727,49	100%
		Manejo pecuario	No ejecutado			
		Manejo de pastos	No ejecutado			
		Implementación de sistemas financieros comunitarios	No ejecutado			
		Ferias Agropecuarias	No ejecutado			

		Implementación de infraestructura y servicios para el fomento agropecuario	No ejecutado			
Asentamientos Humanos	Promover los asentamientos humanos de forma planificada y ordenada donde se garantice vivienda digna y servicios básicos de calidad.	Legalización y entrega de escrituras a poseedores	No ejecutado			
		Viviendas solidarias	No ejecutado			
		Sistema de manejo de excreta	No ejecutado			
		Implementación de áreas verdes de recreación y deporte	No ejecutado			
		Manejo de desechos sólidos	No ejecutado			
		Saneamiento Ambiental (alcantarillado y aguas servidas)	No ejecutado			
Movilidad y Conectividad		Mejoramiento de la infraestructura y servicios de agua para consumo humano de calidad	Ejecutado	41,361.29	41,361.29	100%
		Mejoramiento e implementación de la infraestructura vial Mangahurco – Cazaderos	Ejecutado	75,780.66	75,780.66	100%

Político Institucional	Fortalecer la estructura operativa y administrativa del GAD y la participación ciudadana para garantizar el desarrollo local y la convivencia ciudadana.	Fomentar el intercambio y las interrelaciones entre la población a nivel interno y externo			
		Ampliación y lastrado de la vía Cazaderos – Progreso – Chaguaraguayco – La Leonera	No ejecutado		
		Mejoramiento del servicio de transporte	No ejecutado		
		Implementación de servicios de internet	No ejecutado		
		Implementación de servicios de telefonía móvil	No ejecutado		
		Mejoramiento de alumbrado público en los barrios	No ejecutado		
		Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	No ejecutado		
		Fortalecimiento de las organizaciones locales	No ejecutado		
		Fortalecimiento de las capacidades del GAD	Ejecutado	10.000	10.000
		Creación de una secretaría técnica para las parroquias del bosque seco	No ejecutado		100%

Riesgos	Fomentar las capacidades institucionales y ciudadanas para mitigar y enfrentar potenciales riesgos y amenazas hacia el territorio y la población	Planificación Estratégica del GAD	Ejecutado	10.000	10.000	100%
		Fondo Bosque Seco	No ejecutado			
		Implementación del Gobierno Ciudadano de la parroquia	No ejecutado			
		Inventario de zonas de riesgos y amenazas	No ejecutado			
		Plan de manejo de zonas de riesgos y amenazas	No ejecutado			
		Fortalecimiento de comités ciudadanos para enfrentar riesgos y amenazas	No ejecutado			

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador. 2019.
Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Dentro de la planificación de programas y proyectos en el período de análisis mayo 2014 – diciembre 2019, según la siguiente tabla, se planifico realizar 41 proyectos, de los cuales, 32 proyectos (78,04 %) no se realizaron, por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia “Cazaderos”, debiéndose analizar si estos proyectos, se los incluye en la actualización del PDOT, en relación a la prioridad del territorio, bajo este contexto, el 21,96 %, de programas y proyectos planificados, se realizaron, determinándose, un rango de bajo cumplimiento.

Tabla 7. Ejecución de Intervenciones

Componente	Proyectos	Cumplimiento		Plan / Acción
		Físico	Presupuesto	
Biofísico	5	Se cumple con el 40 % de los 5 proyectos planificados, ejecutándose 2 proyectos.	Se planifica \$ 280.000 invertir o gestionar, se cumple con un 1,65 %, de presupuesto ejecutado (\$20.000) versus planificado.	Se analiza, la prioridad de los proyectos no cumplidos para incorporarlos en la actualización del PDOT.
Socio Cultural	6	Se cumple con el 33,33 % de los 6 proyectos planificados, ejecutándose 2 proyectos.	Se planifica \$610.000 invertir o gestionar, se cumple con un 3,27 %, de presupuesto ejecutado (\$20.000) versus planificado.	Se analiza, la prioridad de los proyectos no cumplidos para incorporarlos en la actualización del PDOT.
Económico Productivo	7	Se cumple con el 14,28 % de los 7 proyectos planificados, ejecutándose 1 proyecto.	Se planifica \$785.000 invertir o gestionar, se cumple con un 1,75 %, de presupuesto ejecutado (\$13.727,49) versus planificado.	Se analiza, la prioridad de los proyectos no cumplidos para incorporarlos en la actualización del PDOT.

Asentamientos Humanos	7	Se cumple con el 14,28 % de los 7 proyectos planificados, ejecutándose 1 proyecto.	Se planifica \$1'490.000 invertir o gestionar, se cumple con un 2,77 %, de presupuesto ejecutado (\$41,361.29) versus planificado.	Se analiza, la prioridad de los proyectos no cumplidos para incorporarlos en la actualización del PDOT.
Movilidad y Conectividad	6	Se cumple con el 16,66 % de los 6 proyectos planificados, ejecutándose 1 proyecto.	Se planifica \$1'450.000 invertir o gestionar, se cumple con un 5,22 %, de presupuesto ejecutado (\$75,780.66) versus planificado.	Se analiza, la prioridad de los proyectos no cumplidos para incorporarlos en la actualización del PDOT.
Político Institucional	7	Se cumple con el 28,59 % de los 7 proyectos planificados, ejecutándose 2 proyectos.	Se planifica \$ 165.000 invertir o gestionar, se cumple con un 12,12%, de presupuesto ejecutado (\$20.000) versus planificado.	Se analiza, la prioridad de los proyectos no cumplidos para incorporarlos en la actualización del PDOT.

Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

1.8.Diagnostico Financiero del GAD

El objetivo de realizar un análisis financiero, según la Guía para Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial, elaborada por la Secretaria Técnica Planifica Ecuador 2019, es para garantizar los recursos, que contara el GAD, para ejecutar los proyectos que planificara en la actualización del PDOT, a continuación, se detalla los ingresos de la parroquia Cazaderos, de los últimos tres años.

Tabla 8. *Análisis financiero, GAD.*

AÑO	Trasferencias	Gastos permanentes (30 %)	Gastos no permanentes (70%)
2016	-	11.326,65	-
2017	-	11.815,53	-
2018	152.186,63	15.255,78	137.845,53
Total	152.186,63	38.397,96	137.845,53
Promedio	150.644.85	12.799,32	137.845,53

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.**Elaboración:** CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Las partidas presupuestarias de ingresos para la parroquia Cazaderos, son las siguientes, y servirán para la elaboración del presupuesto.

Tabla 9. *Partidas presupuestarias, para el Análisis financiero, del GAD.*

Partida	Descripción	Valor
1.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencia de recursos a favor de las Juntas Parroquiales Rurales	12.799,32
2.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales Transferencia de recursos a favor de las Juntas Parroquiales Rurales	137.845,53
Total		150.644.85

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.**Elaboración:** CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Para ejecutar los proyectos, que priorice el GAD Cazaderos, en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, contara con un presupuesto de \$ 150.644.85.

1.9.Mapeo de Actores

La finalidad de realizar el mapeo de actores, de acuerdo a la Guía para Formulación / Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) parroquial, elaborado por la Secretaría Técnica de Planifica Ecuador, es la realización de acciones de gestión y articulación, previo a la actualización del PDOT.

La elaboración del mapeo de actores, se realizó, desde la percepción del GAD, definiéndose la intensidad de su relación con los actores en: alta, media, baja, y nula, como se puede observar, en la siguiente tabla:

Tabla 10: *Clasificación de la intensidad de la relación del GAD, con los actores.*

ALTA
MEDIA
BAJA
NULA

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Para la identificación de los actores, se establecieron, tres sectores: Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados y la Sociedad Civil.

En la siguiente tabla, se expone el mapeo de actores, elaborado en base a la percepción de la Junta Parroquial de la parroquia “Cazaderos”.

Tabla 11. Mapeo de actores de la parroquia

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación			
			Alta	Media	Baja	Nula
Gobierno Central	Tenencia Política	Representar al Gobierno Central.				
	Centro de Salud Tipo A - Cazaderos	Prestar el servicio de atención integral a la población				
	Puesto de Salud Progreso	Prestar el servicio de atención integral a la población				
	Policía Nacional.	Garantizar la seguridad ciudadana y el orden público				
	Unidad educativa Plaza Ledesma	Educar a los estudiantes del Barrio Cazaderos				
	Escuela de educación básica América	Educar a los estudiantes del Barrio Progreso				
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Escuela de educación básica Oriente	Educar a los estudiantes del Barrio Chaguanhuayco				
	Unidad educativa Plaza Ledesma	Educar a los estudiantes de la parroquia Cazaderos				
	Prefectura de Loja	Convenio para el mantenimiento de la vialidad.				
	Municipio de Zapotillo	Atender los servicios básicos, mejoramiento de los lugares públicos y mantenimiento de vías y calles.				
	Parroquia Mangurco	Coordinar actividades para el mantenimiento de la vialidad.				

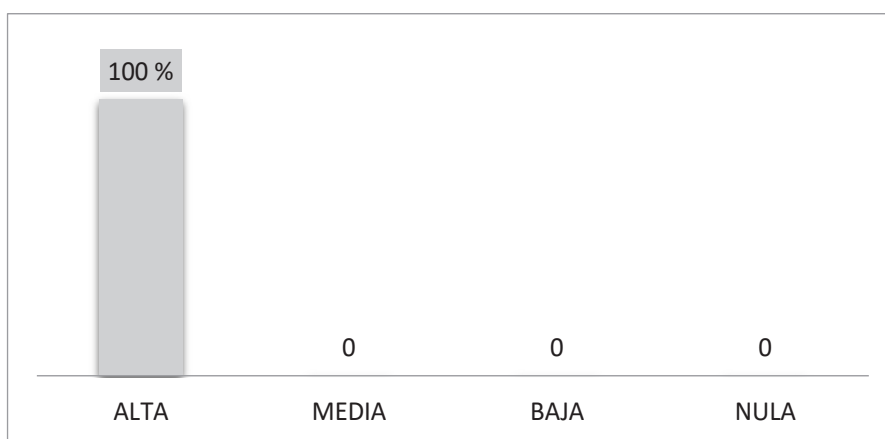
Sociedad Civil	Párroco	Organizar actividades religiosas.				
	Comité de Salud del Centro de Salud	Apoyar las actividades, organizadas por el Puesto de Salud				
	Comité de Salud del Puesto de Salud Progreso	Apoyar las actividades, organizadas por el Puesto de Salud				
	Club deportivo Gramadales	Organizar eventos sociales y deportivos.				
	Club deportivo Atahualpa	Organizar eventos sociales y deportivos.				
	Comité Comunitario de Gestión de Riesgos y Brigadas de Emergencia	Apoyar las actividades religiosas organizadas por el párroco.				
	Junta de agua potable de Cazaderos	Organizar el mantenimiento y funcionamiento del sistema de agua				
	Asociación Guardianes de la Frontera.	Gestionar proyectos en beneficio de los socios.				
	Directiva de los barrios Cazaderos y Boquerón	Gestionar obras y organizar eventos sociales, religiosos y deportivos				
	Directiva del barrio Garcías	Gestionar obras y organizar eventos sociales, religiosos y deportivos				

	Directiva del barrio Hacienda Vieja	Gestionar obras y organizar eventos sociales, religiosos y deportivos				
	Directiva de los barrios Las Pampas y Cruz Blanca	Gestionar obras y organizar eventos sociales, religiosos y deportivos				
	Directiva de los barrios Progreso y Linderos	Gestionar obras y organizar eventos sociales, religiosos y deportivos				
	Directiva de los barrios Gramadales y Las Vegas	Gestionar obras y organizar eventos sociales, religiosos y deportivos				
	Directiva del barrio Chaguarguayo	Gestionar obras y organizar eventos sociales, religiosos y deportivos				

Fuente: Junta Parroquial GADP – Cazaderos. 2020.

La percepción del GAD, en relación a la intensidad de su relación con el sector del Gobierno Central es Alta, con los 8 actores que conforman este sector; con respecto al sector de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la intensidad de su relación también es Alta con los 3 actores que conforman este sector; y con el sector de la Sociedad Civil es Alta, con los 19 actores que conforman este sector como se pueden observar en los siguientes gráficos:

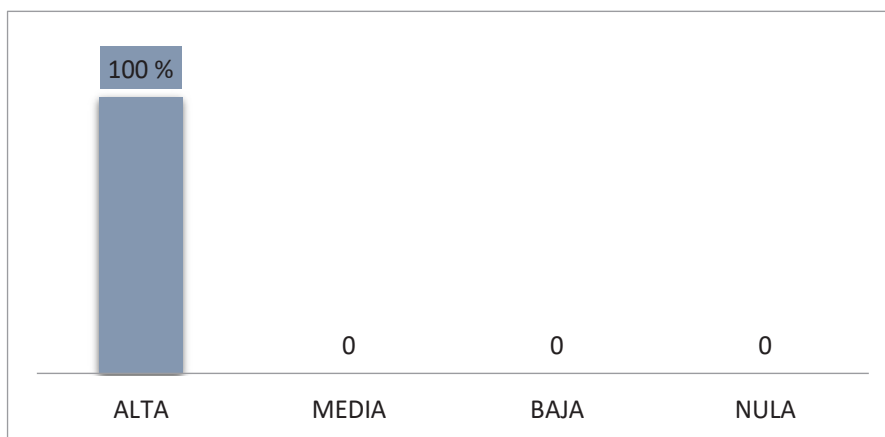
Gráfico 1. Intensidad de la relación del GAD con el sector del Gobierno Nacional.



Fuente: Junta Parroquial GADP – Cazaderos. 2020

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

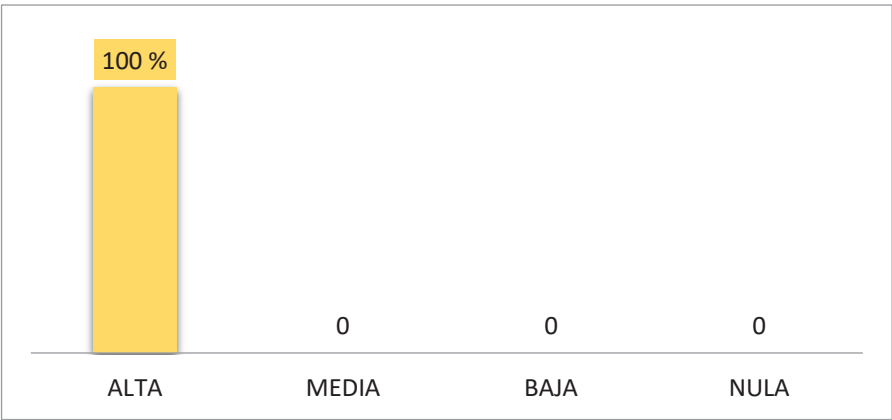
Gráfico 2. Intensidad de la relación del GAD con el sector de Gobiernos Autónomos Descentralizados.



Fuente: Junta Parroquial GADP – Cazaderos. 2020

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Gráfico 3. Intensidad de la relación del GAD con el sector de la Sociedad Civil



Fuente: Junta Parroquial GADP – Cazaderos. 2020
Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

1.10. Modelo Territorial Actual

En el modelo territorial actual, de la parroquia “Cazaderos”, se describe la situación actual de los componentes: biofísico, económico productivo, socio cultural, asentamientos humanos y político institucional, los mismos, que conforman el diagnostico, de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lo que permite, determinar las potencialidades y problemas, que tiene la parroquia, con el fin de proponer estrategias, que permitan lograr un desarrollo eficiente del territorio, mediante el fortalecimiento de las potencialidades y la eliminación, en lo posible de los problemas, encontrados en cada uno de los barrios, que conforman la parroquia de Cazaderos.

En el ámbito biofísico, existen problemas como: pérdida de la flora y fauna por las quemas no controladas; contaminación del suelo por el escaso asesoramiento técnico del manejo de la basura, en la mayoría de los barrios de la parroquia, no existen basureros públicos; contaminación del agua por no tener una planta de tratamiento de las aguas residuales en la

cabecera parroquial y escasa construcción de letrinas y alcantarillado en los barrios. También existen problemas de degradación y pérdida del suelo, por la siembra de monocultivos y derrumbes en la época de invierno. Cazaderos, tiene varias fortalezas, en el ámbito biofísico, como: quebradas y ríos, lo que, garantiza el agua para consumo humano y riego, también se encuentran en su territorio minas de: material pétreo y lastre, que son utilizadas en el mantenimiento de la vialidad, es parte del Bosque Seco encontrándose principalmente los guayacanes, el mono aullador y cocodrilos

En el ámbito socio cultural, existen problemas como: baja tasa neta de asistencia de los estudiantes al bachillerato y educación superior, existe problemas en el servicio de transporte público para los estudiantes que viven en los barrios; poca inversión por el gobierno central en los centros educativos al no invertir en aulas de computación con servicio de internet, como tampoco el estado invierte lo suficiente para dar el servicio de atención a niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas y discapacitados; a estos problemas se suman: la escasa medicina, personal de salud y equipos médicos en el Centro de Salud de la parroquia y puesto de salud del barrio progreso, como también el poco apoyo de las instituciones del estado para fortalecer o formar organizaciones sociales: Cazaderos, tiene varias fortalezas, como el patrimonio cultural inmaterial y arqueológico, en el ámbito socio cultural, como: las celebraciones religiosas, sociales, culturales y deportivas en todos los barrios de la parroquia, donde se prepara una variada gastronomía.

En el ámbito productivo, existen problemas como: prácticas de agricultura y ganadería poco tecnificadas; escasa industrialización de los productos agropecuarios que se produce en la parroquia; escasa capacitación a los agricultores y ganaderos; débil organización de los productores y artesanos, lo que, aprovechan los intermediarios para pagar bajos precios por los

productos. Cazaderos, tiene varias fortalezas, en el ámbito económico como: el patrimonio cultural y el bosque.

Con respecto, a los asentamientos humanos, existen problemas como: poca inversión de empresas privadas y públicas de telefonía móvil; escaso mantenimiento y construcción de alcantarillas en las vías de lastre; barrios de la parroquia sin agua potable y algunos barrios y domicilios sin alumbrado público.

En el aspecto político institucional, existen problemas como: poca participación de los representantes de las instancias de participación y escaso empoderamiento de la población, para realizar el monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Capítulo II

2. Diagnostico por componentes

2.1. Componente Biofísico

El diagnóstico del componente biofísico, constituye la base del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), al ser, el recurso natural, donde se asienta la población para realizar sus actividades.

Los recursos naturales, son todos aquellos bienes materiales y servicios de la naturaleza, que son de valiosa utilidad para la sociedad. Estos contribuyen a su bienestar y desarrollo de manera directa, por medio de materias primas o indirectamente, a través, de servicios ecológicos básicos, para la continuidad de la vida del planeta.

La utilidad de los recursos depende de su abundancia y aplicabilidad, pero también del costo económico, del gasto energético, de su explotación y de los daños producidos en el ambiente por actividades extractivas y de consumo.

De acuerdo al Ministerio del Ambiente, las ciudades y las industrias han crecido, en estos últimos 40 años de modernidad, por lo cual, la población de Ecuador vive el 60 % en las ciudades y el 40 % en el área rural, lamentablemente, esta tendencia sigue en aumento, debido a la migración interna del campo a la ciudad, por la falta, de oportunidades de educación y empleo, que en las zonas rurales son escasas.

El Ministerio del Ambiente, también menciona, en su página institucional, que la mayor contaminación del ambiente proviene del: parque vehicular, las industrias, los hospitales, la

agricultura, la pesca, el petróleo, la minería, la deforestación, los desechos sólidos, y la tecnología, acciones del hombre que contaminan el agua, aire y suelo, y pasan de un medio a otro, por ello, es mejor prevenir la contaminación antes de remediarla.

En el Ecuador, las principales fuentes de emisión de contaminantes de aire y el suelo son: los vehículos, las centrales termoeléctricas, las canteras, la quema de leña o bosques, las erupciones volcánicas, las áreas industriales, la utilización de agroquímicos sin una planificación adecuada, lo que, desgasta el suelo y lo contamina, y los derrames de petróleo.

Con respecto, a la contaminación del Agua, el Ministerio del Ambiente, informa que entre las principales fuentes de contaminación del agua se tiene: la descarga de efluentes industriales no tratados, descarga de efluentes domésticos, una disposición inapropiada de desechos sólidos (basura) que son arrojadas hacia las quebradas o rellenos, la extracción de minerales no metálicos, que provocan la sedimentación de los ríos, la extracción de minerales metálicos especialmente la explotación aurífera, el uso de plaguicidas y fertilizantes, las técnicas inapropiadas de pesca (uso de cianuro, dinamita, barbasco), la actividad petrolera, la construcción de obras civiles, los derrames de aceites y las grasas y lubricantes.

2.1.1. Relieve

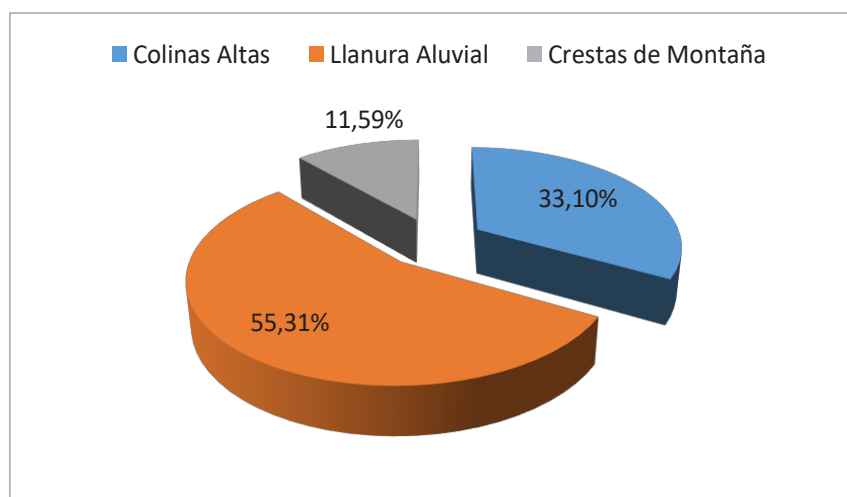
La parroquia Cazaderos, tiene una área de 11.758,53 hectáreas, se caracteriza por ser montañoso, sin embargo a nivel de macro-relieve se ubica en la zona llamada “Piedemonte” donde se puede diferenciar tres tipos de relieve: Colinas Altas, Llanura Aluvial, y Crestas de Montaña, (PDOT-Cazaderos, 2017).

Tabla 12. *Relieve.*

Relieve	Área (ha)	%
Colinas Altas	3.891,63	33,10
Llanura Aluvial	6.504,12	55,31
Crestas de Montaña	1.362,78	11,59
Total	11.758,53	100,00

Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.**Elaboración:** CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Con respecto, al porcentaje del área, que ocupa, cada relieve, se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 4. *Relieve.***Fuente:** PDOT-Cazaderos, 2017.**Elaboración:** CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.1.2. Geología.

Las formaciones geológicas, que se encuentran en la parroquia son:

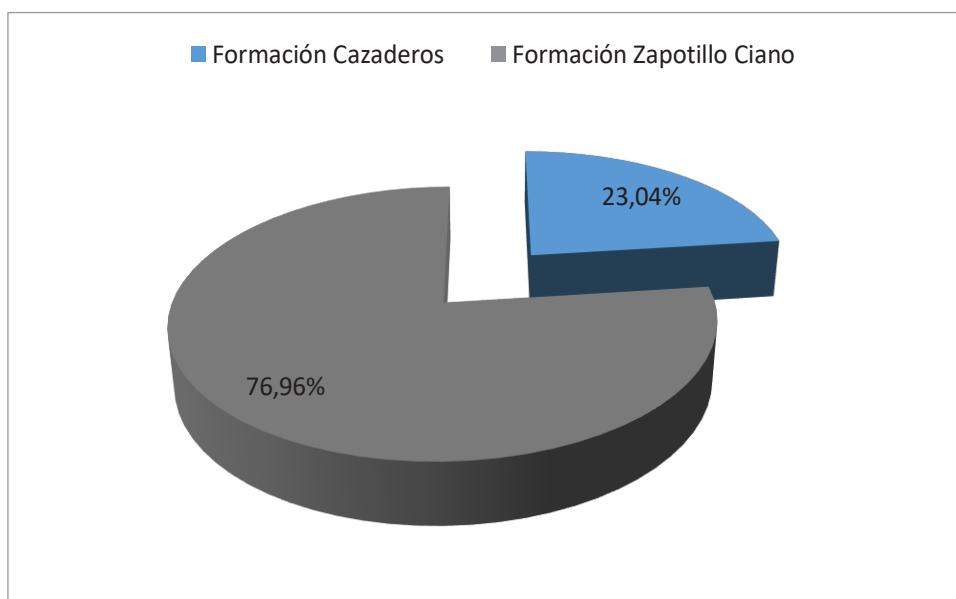
Tabla 13. *Geología.*

Formación	Descripción	Área (ha)	%
Formación Cazaderos	Conglomerados, areniscas, lutitas	2.709,69	23,04
Formación Zapotillo Ciano	Lutitas, gruwacas, piroclastos	9.048,84	76,96
Total		11.758,53	100,00

Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Con respecto, al porcentaje del área, que ocupa, cada formación, se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. *Geología.*

Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.1.3. Suelo

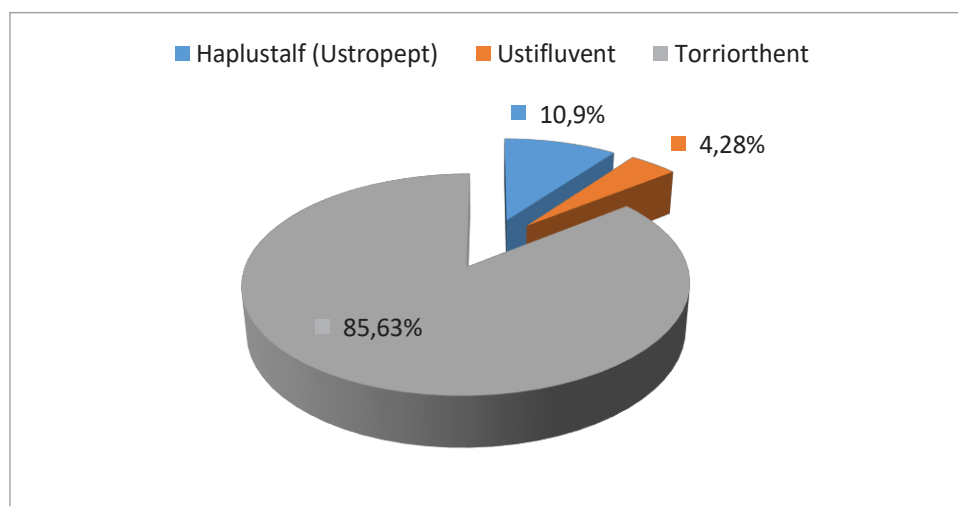
Los suelos, que se encuentran en la parroquia son:

Tabla 14. Suelos.

Orden	Sub orden	Gran grupo	Área (ha)	%
Alfisol	Udalf	Haplustalf (Ustropept)	1186,37	10,09
Entisol	Fluvent	Ustifluvent	503,81	4,28
	Orthent	Torriorthent	10068,35	85,63
Total			11758,53	100,00

Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.**Elaboración:** CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Con respecto, al porcentaje del área, que ocupa, el Gran Grupo de suelos, en la parroquia, se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 6. Suelos.**Fuente:** PDOT-Cazaderos, 2017.**Elaboración:** CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.1.4. Cobertura y uso del suelo.

La cobertura y uso del suelo, en la parroquia es:

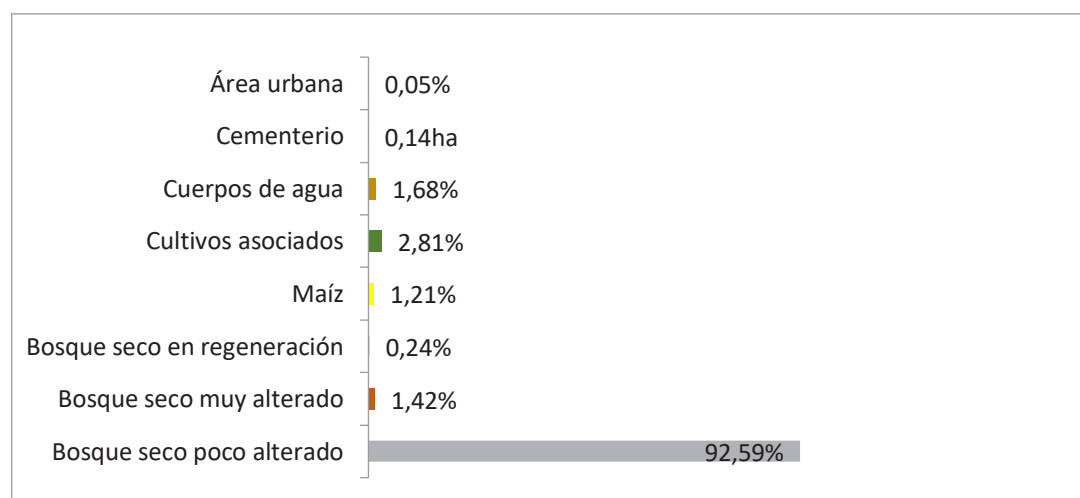
Tabla 15. Cobertura y uso del suelo.

Cobertura Vegetal	Uso	Área (ha)	%
Bosque seco poco alterado	Conservación	1.0887,31	92,59
Bosque seco muy alterado	Manejo y aprovechamiento	166,43	1,42
Bosque seco en regeneración	Protección	28,38	0,24
Maíz	Agrícola	142,10	1,21
Cultivos asociados	Agropecuario	330,46	2,81
Cuerpos de agua	Natural	198,09	1,68
Cementerio	Cultural o antrópico	0,14	0,00
Área urbana	Cultural o antrópico	5,62	0,05
Total		11.758,53	100,00

Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Con respecto, al porcentaje del área, de cobertura y uso del suelo, en la parroquia, se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 7. Cobertura y uso del suelo.

Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.1.5. Factores climáticos

2.1.5.1. Temperatura

La temperatura media anual, de la parroquia Cazaderos, es de 24 °C, la temperatura más baja corresponde a 21°C hacia la parte alta al límite con la parroquia Mangahurco; y, la temperatura más alta registrada corresponde a 26 °C en la parte baja en la zona limítrofe con el Perú, (PDOT-Cazaderos, 2017).

Tabla 16. *Temperatura.*

Temperatura	Área (ha)	%
21 – 22	360,60	3,07
22 – 23	744,97	6,34
23 – 24	1.903,08	16,18
24 – 25	5.687,49	48,37
25 – 26	3.062,39	26,04
Total	11.758,53	100,00

Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.1.5.2. Precipitación

El rango de precipitación anual, en la parroquia Cazaderos fluctúa entre 250 a 500 mm, para la parte alta de la parroquia y de 0 a 250 mm para la parte baja, la parroquia tiene escasez de precipitación, lo cual, explica su clima árido con ecosistemas secos, (PDOT, Cazaderos, 2017).

Tabla 17. *Precipitación.*

Precipitación (mm)	Área (ha)	%
0 – 250	2.537,37	21,58
250 – 500	9.221,16	78,42
Total	11.758,53	100,00

Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.1.6. Escenarios del Cambio Climático.

El cambio climático ha sido reconocido como un desafío para el desarrollo de los países y sus regiones, y para el bienestar de los ecosistemas y las sociedades. Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) ocasionan aumentos de la temperatura media a nivel global, los cuales alteran el sistema climático y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación (por ejemplo periodos de lluvias más cortos y/o periodos secos muy prolongados), y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático (lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros).

Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza).

Ante esto, se hace necesario determinar cómo han sido las tendencias climáticas en los últimos años, y cómo éstas cambiarían en el futuro bajo distintos escenarios de cambio climático. Se debe tener en cuenta no sólo el cambio en las tendencias climáticas (relacionadas a mayores valores de temperatura y/o al incremento o reducción del volumen de las precipitaciones, por ejemplo), sino también a los cambios en la duración y frecuencia de los eventos extremos. Para ello, se debe revisar la trayectoria de cambio de estos dos factores, y esto se realiza a través del análisis de las tendencias de los principales índices climáticos asociados a ellos. Según la tasa de incremento (o descenso en algunos casos) de la cantidad de días con eventos extremos (días secos consecutivos, días con lluvias o temperaturas extremas, entre otros), se determinan los diferentes niveles de amenaza que representa este cambio en la cantidad de días.

El uso e interpretación de los escenarios de cambio climático para la parroquia Cazaderos, se realizó en base a la información generada en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ecuador. En este análisis se presenta el comportamiento de la precipitación y la temperatura media y los cambios que podrían darse en ella, bajo dos escenarios de cambio climático (escenario referencial para el Ecuador escenario pesimista). También se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas (sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas).

Tabla 18. Nivel de amenaza para el nivel de sequías.

Escenarios	
Referencial	Pesimista
La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (las sequías más fuertes se extenderán en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderán en 6 días más hacia el año 2040)	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 5 años (las sequías más fuertes se extenderán en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderán en 15 días más hacia el año 2040).

Fuente: Ministerio del Ambiente. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

Tabla 19. Interpretación para el nivel de sequías.

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (es decir habrá más días con lluvias y las sequías serán más cortas. Por lo tanto el nivel de amenazas es nulo)
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (las sequías más fuertes se extenderán un día y medio más hacia el año 2030, y 3 días más hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (las sequías más fuertes se extenderán en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderán en 6 días más hacia el año 2040)
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 5 años (las sequías más fuertes se extenderán en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderán en 15 días más hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (las sequías más fuertes se extenderán en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderán en 30 días más hacia el año 2040)
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (las sequías más fuertes se extenderán en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderán en más de 30 días más hacia el año 2040)

Fuente: Ministerio del Ambiente. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

Tabla 20. Nivel de amenaza para lluvias intensas.

Escenarios	
Referencial	Pesimista
La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habrían 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Ministerio del Ambiente. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

Cuadro 21. Interpretación para el nivel de lluvias intensas.

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto el nivel de amenazas es nulo)
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habrían 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habrían 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año (habrían 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: Ministerio del Ambiente. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

Tabla 22. Nivel de amenaza para alta temperatura, de la parroquia.

Escenarios	
Referencial	Pesimista
La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habrían 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

Fuente: Ministerio del Ambiente. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

Tabla 23. Interpretación para el nivel de amenaza de temperatura alta.

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto el nivel de amenazas es nulo)
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habrían 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habrían 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año (habrían 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: Ministerio del Ambiente. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

Tabla 24. Nivel de amenaza para heladas, de la parroquia.

Escenarios	
Referencial	Pesimista
La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)

Fuente: Ministerio del Ambiente. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

Tabla 25. Interpretación para el nivel de amenaza para las heladas.

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 – NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto el nivel de amenazas es nulo)
1 – MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
2 – BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habrían 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
3 – MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habrían 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
4 – ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habrían 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040)
5 – MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año (habrían 20 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)

Fuente: Ministerio del Ambiente. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

2.1.7. Agua

En la parroquia, se encuentra la quebrada Cazaderos, que tiene una área de 32974,33 y una longitud de 44,84 Km, la misma que aguas abajo, forma parte del río Puyango, que separa el territorio nacional ecuatoriano del territorio peruano, siendo el límite entre Ecuador y Perú, (PDOT, Zapotillo, 2015).

2.1.8. Ecosistemas

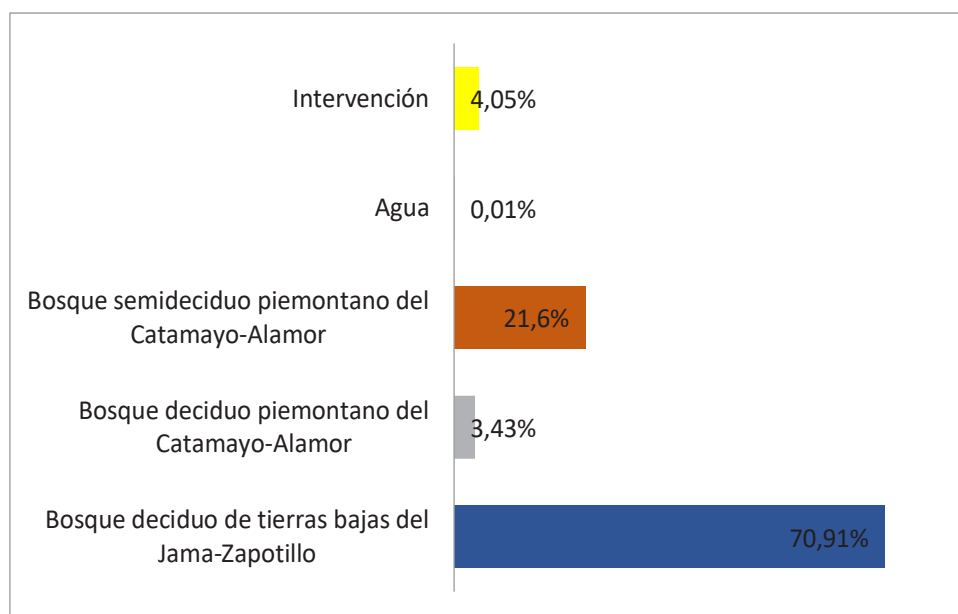
En la parroquia Cazaderos, se encuentran los ecosistemas: Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo, Bosque semideciduo piemontano del Catamayo–Alamor, Bosque semideciduo piemontano del Catamayo-Alamor, agua e intervenciones (PDOT-Cazaderos, 2017).

Tabla 26. *Ecosistemas.*

Ecosistemas	Área (ha)	%
Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	8.337,82	70,91
Bosque deciduo piemontano del Catamayo-Alamor	403,48	3,43
Bosque semideciduo piemontano del Catamayo-Alamor	2.539,67	21,60
Agua	1,62	0,01
Intervención	475,94	4,05
Total	11.758,53	100,00

Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Gráfico 8. Ecosistemas.

Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.1.8.1. Reserva Natural Privada Cazaderos

La reserva natural privadas Cazaderos, es una propiedad privada que pertenece a la Fundación Naturaleza y Cultura Ecuador, con una área de 7.703,06 hectáreas, en esta área, se encuentran especies amenazadas como: el mono aullador, el pecarí, la boa constrictora, venados, pumas, tigrillos, aves y el Cocodrilo de Tumbes (*Crocodylus acutus*), (PDOT, Zapotillo, 2015).

2.1.9. Flora y Fauna

La fauna al igual que la flora, son de vital importancia, para la existencia del ser humano, pues sin ellos no se podría vivir en el planeta; puesto que si no existe la presencia de los árboles

en el ecosistema, sería muy poca la posibilidad de tener oxígeno necesario para respirar.

Asimismo, si los animales no existieran no tendríamos la cadena alimenticia.

La población de la parroquia Cazaderos, identifica la siguiente flora y fauna en su territorio:

Tabla 27. Flora.

NOMBRE COMÚN	ESPECIE	FAMILIA
Algarrobo	Prosopis juliflora	MIMOSACEAE
Almendro	Geoffroea spinosa	FABACEAE
Amarillo	Centrolobium ochroxylum	FABACEAE
Angolo	Albizia multiflora	MIMOSACEAE
Añalque	Coccoloba ruiziana	POLYGONACEAE
Añalque grande	Coccoloba sp.	POLYGONACEAE
Añalque peruano	Ruprechtia jamesonii	POLYGONACEAE
Arrayán	Pradosia montana	SAPOTACEAE
Asuceno	Bauhinia aculeate	CAESALPINIACEAE
Barbasco	Piscidia cartagenensis	FABACEAE
Barbasquillo	Phyllanthus sp	EUPHORBIACEAE
Borrachera	Ipomoea carnea	CONVOLVULACEAE
Cacumbo, uña de pava	Celtis iguanea	ULMACEAE
Cafesillo	Citharexylum quitense	VERBENACEAE
Ceibo	Ceiba trichistandra	BOMBACACEAE
Ceibo blanco	Pachira rupicola	BOMBACACEAE

Cerezo	Muntingia calabura	ELAEOCARPACEAE
Chaguano	Indet.	BOMBACACEAE
Chapra	Leucaena trichodes	MIMOSACEAE
Chaquiro	Pithecellobium excelsum	MIMOSACEAE
Charán	Caesalpinia glabrata	CAESALPINIACEAE
Charán blanco	Chloroleucon mangense	MIMOSACEAE
Chicho, Cabo de hacha	Machaerium millei	FABACEAE
Chine de monte	Urera caracasana	URTICACEAE
Chora	Capparis petiolaris	CAPPARACEAE
Ciruela de fraile	Malpighia emarginata	MALPHIGIACEAE
Ciruelo	Spondia purpuria	ANACARDIACEAE
Cordoncillo 1	Piper 1	PIPERACEAE
Cordoncillo 2	Piper 2	PIPERACEAE
Cuicaspe	Achatocarpus pubescens	ACHATOCARPACEAE
Diente	Aspidosperma sp	APOCYNACEAE
Ebano	Zyzyphus thrysiflora	RHAMNACEAE
Ebano, Mata ratón	Gliricidia brenningii	FABACEAE
Faique	Acacia macracantha	MIMOSACEAE
Frejol de palo	Cajanus cajan	FABACEAE
Fresno	Tecoma castanifolia	BIGNONIACEAE
Fresno, cholán	Tecoma stans	BIGNONIACEAE
Guabilla	Inga sp.	MIMOSACEAE
Guachapelí	Pseudosamanea guachapele	MIMOSACEAE

Guácimo	Guazuma ulmifolia	STERCULIACEAE
Guanabana	Annona muricata	ANNONACEAE
Guando	Brugmansia sanguinea	SOLANACEAE
Guapala	Simira ecuadorensis	RUBIACEAE
Guarapo	Terminalia valverdae	COMBRETACEAE
Guayaba	Psidium guajaba	MYRTACEAE
Guayacán	Tabebuia chrysantha	BIGNONIACEAE
Guayacán madero	Tabebuia bilbergii	BIGNONIACEAE
Higuerón	Ficus jacobii	MORACEAE
Higuerón	Ficus obtusifolia	MORACEAE
Hualtaco	Loxopterigium huasango	ANACARDIACEAE
Huevo de burro	Stenmadenia sp.	APOCYNACEAE
Jasmín	Randia boliviensis	RUBIACEAE
Jasmin, Clavo	Randia cf. aurantiaca	RUBIACEAE
Jorupe, Checo	Sapindus saponaria	SAPINDACEAE
Laritaco	Vernonantura patens	ASTERACEAE
Laurel, negro	Cordia macrantha	BORAGINACEAE
Limoncillo	Salacia sp.	HIPPOCRATEACEAE
Manzana de campo	Prokia crucis	FLACOURTIACEAE
Margarito	Capparis flexuosa	CAPPARACEAE
Mataperro	Solanum albidum	SOLANACEAE
Matico	Piper sp.	PIPERACEAE
Mortiño	Solanum americanum	SOLANACEAE

Moshquera	Croton sp	EUPHORBIACEAE
Negro negro, Indicoca	Erytroxylum glaucum	ERYTHROXYLACEAE
Niguito	Trema micrantha	CANNABACEAE
Overall, uva	Cordia lutea	BORAGINACEAE
Pajaro bobo	Tessaria integrifolia	ASTERACEAE
Palo de ajo, Ajosango	Gallesia integrifolia	PHYTOLACCACEAE
Palo santo	Bursera graveolens	BURSERACEAE
Papaïllo, Yuca de campo	Carica parviflora	CARICACEAE
Papelillo	Bougainvillea peruviana	NYCTAGINACEAE
Papelillo	Bougainvillea spectabilis	NYCTAGINACEAE
Pasallo	Eriotheca ruizii	BOMBACACEAE
Pego pego	Pisonia aculeata	NYCTAGINACEAE
Pico pico	Acnistus arborescens	SOLANACEAE
Piñon	Jatropha curcas	EUPHORBIACEAE
Pitahaya	Hylocereus polyrhizus	CACTACEAE
Polo polo	Cochlospermum vitifolium	BIXACEAE
Porotillo	Erythrina velutina	FABACEAE
Yacura	Erythrina sp	FABACEAE
Pretino	Cavanillesia platanifolia	BOMBACACEAE
Roblon,	Triplaris cumingiana	POLYGONACEAE
Robloncillo	Triplaris sp.	POLYGONACEAE
Salvia	Buddleia americana	LOGANIACEAE
Samba - samba	Ipomoea calodendron	CONVOLVULACEAE

Sauco	Cestrum auriculatum	SOLANACEAE
Seda seda	Calliandra taxifolia	MIMOSACEAE
Sierrilla	Piptadenia flava	MIMOSACEAE
Sierrilla	Mimosa acantholoba	MIMOSACEAE
Sota	Maclura tinctoria	MORACEAE
Tongo	Indet.	RHAMNACEAE
Tuna	Opuntia quitensis	CACTACEAE
Uña de coche	Pisonia sp.	NYCTAGINACEAE
Uña de gato	Zantoxylon fagara	RUTACEAE
Vainillo 1	Senna spectabilis	CAESALPINIACEAE
Vainillo 2	Senna mollisima	CAESALPINIACEAE
Vainillo 3	Senna sp.	CAESALPINIACEAE
Yanangora	Mimosa albida	MIMOSACEAE
Zapote de perro	Capparis scabrida	CAPPARACEAE

Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Tabla 28. Fauna.

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
AVES			
Tinamiformes	Tinamidae	Crypturellus transfasciatus	Tinamú Cejiblanco
Pelecaniformes	Phalacrocoracidae	Phalacrocorax brasilianus	Cormorán Neotropical
Ciconiiformes	Ardeidae	Botaurus pinnatus	Mirasol Neotropical
Ciconiiformes	Ardeidae	Ardea cocoi	Garzón Cocoi
Ciconiiformes	Ardeidae	Ardea alba	Garceta Grande

Ciconiiformes	Ardeidae	Egretta thula	Garceta Nívea
Ciconiiformes	Ardeidae	Bubulcus ibis	Garceta Bueyera
Ciconiiformes	Ardeidae	Butorides striatus	Garcilla Estriada
Ciconiiformes	Ardeidae	Nycticorax nycticorax	Garza Nocturna
Ciconiiformes	Ciconiiformes	Mycteria americana	Cigüeña Americana
Ciconiiformes	Cathartidae	Sarcoramphus papa	Gallinazo Rey
Ciconiiformes	Cathartidae	Coragyps atratus	Gallinazo Negro
Ciconiiformes	Cathartidae	Cathartes aura	Gallinazo Cabecirrojo
Falconiformes	Accipitridae	Elanoides forficatus	Elanio Tijereta
Falconiformes	Accipitridae	Gampsonyx swainsonii	Elanio Perla
Falconiformes	Accipitridae	Rosthramus sociabilis	Elanio Caracolero
Falconiformes	Accipitridae	Ictinia plumbea	Elanio Plomizo
Falconiformes	Accipitridae	Accipiter ventralis	Azor Pechillano
Falconiformes	Accipitridae	Accipiter bicolor	Azor Bicolor
Falconiformes	Accipitridae	Geranospiza caerulescens	Gavilán Zancón
Falconiformes	Accipitridae	Leucopternis occidentalis	Gavilán Dorsigris
Falconiformes	Accipitridae	Buteo brachyurus	Gavilán Colicorto
Falconiformes	Accipitridae	Buteo albonotatus	Gavilán Colifajeado
Falconiformes	Accipitridae	Buteo polyosoma	Gavilán Variable
Falconiformes	Falconidae	Caracara cheriway	Caracara Crestado Norteño
Falconiformes	Falconidae	Micrastur semitorquatus	Halcón Montés Collarejo
Falconiformes	Falconidae	Herpetotheres cachinnans	Halcón Reidor
Falconiformes	Falconidae	Falco peregrinus	Halcón Perigrino

Falconiformes	Falconidae	Falco sparverius	Cernícalo Americano
Falconiformes	Falconidae	Falco rufigularis	Halcón Cazamurciélagos
Galliformes	Cracidae	Ortalis erythroptera	Chachalaca Cabecirufa
Charadriiformes	Scolopacidae	Tringa flavipes	Patiamarillo Menor
Charadriiformes	Scolopacidae	Tringa solitaria	Patiamarillo
Charadriiformes	Scolopacidae	Actitis macularia	Andarríos Coleador
Columbiformes	Columbidae	Zenaida meloda	Tórtola Melódica
Columbiformes	Columbidae	Columbina buckleyi	Tortolita Ecuatoriana
Columbiformes	Columbidae	Columbina cruziana	Tortolita Croante
Columbiformes	Columbidae	Claravis pretiosa	Tortolita Azul
Columbiformes	Columbidae	Leptotila verreauxi	Paloma apical
Psittaciformes	Psittacidae	Aratinga erythrogenys	Perico Caretirrojo
Psittaciformes	Psittacidae	Forpus coelestis	Periquito del Pacífico
Psittaciformes	Psittacidae	Brotogeris pyrrhopterus	Perico Cachetigris
Cuculiformes	Cuculidae	Crotophaga sulcirostris	Garrapatero Piquiestriado
Cuculiformes	Cuculidae	Tapera naevia	Cuclillo Crespín
Strigiformes	Tytonidae	Tyto alba	Lechuza Campanaria
Strigiformes	Strigidae	Otus ruboratus	Autillo Roborado
Strigiformes	Strigidae	Glaucidium peruanum	Mochuelo del Pacífico
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Chordeiles acutipennis	Añapero Menor
Caprimulgiformes	Caprimulgidae	Caprimulgus anthonyi	Chotacabras de Anthony
Apodiformes	Apodidae	Streptoprocne zonaris	Vencejo Cuelliblanco
Apodiformes	Apodidae	Chaetura ocyptes	Vencejo de Tumbes

Apodiformes	Apodidae	Panyptila cayennensis	Vencejo Tijereta Menor
Apodiformes	Trochilidae	Leucippus baeri	Colibrí de Tumbes
Apodiformes	Trochilidae	Amazilia amazilia	Amazilia Ventrirrufa
Apodiformes	Trochilidae	Helimaster longirostris	Helimaster Piquilargo
Trogoniformes	Trogonidae	Trogon mesurus	Trogón Ecuatoriano
Coraciiformes	Alcedinidae	Megaceryle torquata	Matraca
Coraciiformes	Alcedinidae	Chloroceryle americana	Martín Pescador Verde
Coraciiformes	Momotidae	Momotus momota	Momoto Coroniazul
Piciformes	Picidae	Picumnus sclateri	Picolete Ecuatoriano
Piciformes	Picidae	Piculus rubiginosus	Carpintero Olividorado
Piciformes	Picidae	Dryocopus lineatus	Carpintero Lineado
Piciformes	Picidae	Veniliornis callonotus	Carpintero Dorsiescarlata
Piciformes	Picidae	Campephilus gayaquilensis	Carpintero Guayaquileño
Passeriformes	Furnariidae	Furnarius cinnamomeus	Hornero del Pacífico
Passeriformes	Dendrocolaptidae	Campylorhamphus trochilirostris	Picoguadaña Piquirrojo
Passeriformes	Thamnophilidae	Sakesphorus bernardi	Batará Collarejo
Passeriformes	Thamnophilidae	Thamnophilus zarumae	Batará de Chapman
Passeriformes	Rhinocryptidae	Melanopareia elegans	Pecholuna elegante
Passeriformes	Tyrannidae	Camptostoma obsoletum	Silbador Sureño
Passeriformes	Tyrannidae	Phaeomyias tumbezana	Tiranolete de Tumbes
Passeriformes	Tyrannidae	Myiopagis subplacens	Elenita del Pacífico
Passeriformes	Tyrannidae	Euscarthmus meloryphus	Tirano Enano Frentileonado
Passeriformes	Tyrannidae	Todirostrum cinereum	Espatulilla Común

Passeriformes	Tyrannidae	Tolmomyias sulphurescens	Picoancho azufrado
Passeriformes	Tyrannidae	Myiophobus fasciatus	Mosquerito Pechirrayado
Passeriformes	Tyrannidae	Contopus punensis	Pibí de Tumbes
Passeriformes	Tyrannidae	Lathrotriccus griseipectus	Mosquerito Pechigris
Passeriformes	Tyrannidae	Sayornis nigricans	Febe Guardaríos
Passeriformes	Tyrannidae	Pyrocephalus rubinus	Mosquero Bermellón
Passeriformes	Tyrannidae	Passeriformes Tyrannidae	Atila Ocráceo
Passeriformes	Tyrannidae	Myiarchus tuberculifer	Copetón Crestiobscuro
Passeriformes	Tyrannidae	Myiarchus phaeocephalus	Copetón Coronitizado
Passeriformes	Tyrannidae	Megarhynchus pitangua	Mosquero Picudo
Passeriformes	Tyrannidae	Myiodynastes maculatus	Mosquero Rayado
Passeriformes	Tyrannidae	Myiodinastes bairdii	Mosquero de Baird
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus melancholicus	Tirano Tropical
Passeriformes	Tyrannidae	Tyrannus niveigularis	Tirano Goliníveo
Passeriformes	Tyrannidae	Pachyramphus spodiurus	Cabezón Pizarroso
Passeriformes	Tyrannidae	Pachyramphus albogriseus	Cabezón Blanquinegro
Passeriformes	Tyrannidae	Platypsaris homochrous	Cabezón Unicolor
Passeriformes	Passeriformes	Cyanocorax mystacalis	Urraca Coliblanca
Passeriformes	Vireonidae	Cyclarhis gujanensis	Vireón Cejirrufo
Passeriformes	Vireonidae	Vireo olivaceus	Vireo Ojirrojo
Passeriformes	Turdidae	Catharus ustulatus	Zorzal de Swainsoni
Passeriformes	Turdidae	Turdus reevei	Mirlo Dorsiplomiso
Passeriformes	Mimidae	Mimus longicaudatus	Soña

Passeriformes	Hirundinidae	Progne chalybea	Martín Pechigris
Passeriformes	Hirundinidae	Tachycineta stolzmanni	Golondrina de Tumbes
Passeriformes	Hirundinidae	Notiochelidon cyanoleuca	Golondrina azuliblanca
Passeriformes	Hirundinidae	Hirundo rustica	Golondrina Tijereta
Passeriformes	Troglodytidae	Campylorhynchus fasciatus	Chuqueque
Passeriformes	Troglodytidae	Thryothorus superciliosus	Soterrey Cejón
Passeriformes	Troglodytidae	Troglodytes aedon	Soterrey Criollo
Passeriformes	Parulidae	Basileuterus fraseri	Reinita Gris y Dorada
Passeriformes	Thraupidae	Euphonia lanirostris	Eufonia Piquigruesa
Passeriformes	Thraupidae	Euphonia saturata	Eufonia Coroninaranja
Passeriformes	Thraupidae	Thraupis episcopus	Tangara Azuleja
Passeriformes	Thraupidae	Piranga lutea	Tangara Bermeja Montañera
Passeriformes	Thraupidae	Piranga rubra	Piranga Roja
Passeriformes	Cardinalidae	Saltator striatipictus	Saltador Listado
Passeriformes	Cardinalidae	Pheucticus chrysogaster	Lapo
Passeriformes	Emberizidae	Rhodospingus cruentus	Pinzón Pechicarmesí
Passeriformes	Emberizidae	Volatinia jacarina	Semillero Negrizualdo
Passeriformes	Emberizidae	Sporophila corvina	Espiguero Variable
Passeriformes	Emberizidae	Sporophila nigricollis	Espiguero Ventriamarillo
Passeriformes	Emberizidae	Sporophila peruviana	Espiguero Pico de Loro
Passeriformes	Emberizidae	Sporophila telasco	Espiguero Gorjicastaño
Passeriformes	Emberizidae	Phrygilus plebejus	Frigilo Pechicinero
Passeriformes	Emberizidae	Atlapetes albiceps	Matorralero Cejiblanco

Passeriformes	Emberizidae	Arremon abeillei	Saltón Golinegro
Passeriformes	Emberizidae	Aimophila stolzmanni	Sabanero de Tumbes
Passeriformes	Icteridae	Cacicus cela	Colemba
Passeriformes	Icteridae	Molothrus bonariensis	Vaquero Brilloso
Passeriformes	Icteridae	Dives warszewiczi	Negro Matorralero
Passeriformes	Icteridae	Icterus graceannae	Chiroca
Passeriformes	Icteridae	Sturnella bellicosa	Pastorero Peruano
Passeriformes	Fringillidae	Carduelis siemiradzkii	Jilguero Azafranado
MAMÍFEROS			
Primates	Atelidae	Alouatta palliata	Mono aullador
Didelphimorphia	Didelphidae	Didelphis marsupialis	Guanchaca
Didelphimorphia	Didelphidae	Marmosa robinsoni	Comadreja
Didelphimorphia	Didelphidae	Metachirus nudicaudatus	Huanchaca
Artiodactyla	Cervidae	Mazama americana	Venado colorado
Artiodactyla	Cervidae	Odocoileus peruvianus	Venado de cola blanca
Artiodactyla	Tayassuidae	Pecari tajacu	Sahíno
Artiodactyla	Tayassuidae	Tayassu pecari	Sahíno
Carnivora	Canidae	Lycalopex sechura	Zorro
Carnivora	Felidae	Leopardus pardalis	Tigrillo
Carnivora	Felidae	Puma concolor	León
Carnivora	Mustelidae	Conepatus semistriatus	Zorrillo/Añás
Carnivora	Mustelidae	Eira barbara	Guamingo
Carnivora	Mustelidae	Lontra longicaudis	Lobo de agua

Carnivora	Procyonidae	Nasua narica	Andasolo
Chiroptera	Molossidae	Eumops bonariensis	Murciélago
Chiroptera	Molossidae	Eumops glaucinus	Murciélago
Chiroptera	Molossidae	Eumops bonariensis	Murciélago
Chiroptera	Molossidae	Eumops glaucinus	Murciélago
Chiroptera	Phyllostomidae	Molossops greenhalli	Murciélago
Chiroptera	Phyllostomidae	Molossus molossus	Murciélago
Chiroptera	Phyllostomidae	Desmodus rotundus	Vampiro
Chiroptera	Phyllostomidae	Glossophaga soricina	Murciélago
Chiroptera	Phyllostomidae	Sturnira lilium	Murciélago
Chiroptera	Verperilionidae	Myotis nigricans	Murciélago
Edentata	Dasypodidae	Dasypus novemcinctus	Armadillo
Edentata	Megalonychidae	Choloepus hoffmanni	Perezoso
Edentata	Myrmecophagidae	Tamandua mexicana	Oso hormiguero
Lagomorpha	Leporidae	Sylvilagus brasiliensis	Conejo silvestre
Rodentia	Dasypodidae	Dasypus punctata	Guatusa
Rodentia	Echimyidae	Proechimys decumanus	Rata espinosa
Rodentia	Muridae	Oryzomys xantheolus	Ratón
Rodentia	Muridae	Rhipidomys eucodactylus	Ratón
Rodentia	Muridae	Sigmodon peruanus	Ratón
Rodentia	Sciuridae	Sciurus granatensis	Ardilla roja
Rodentia	Sciuridae	Sciurus stramineus	Ardilla blanca
REPTILES			

Squamata – Sauria	Gekkonidae	Gekkonidae Phyllodactylus	Cañapa – jañapa
Squamata – Sauria	Iguanidae	Iguana iguana	Pacazo
Squamata – Sauria	Polychrotidae	Polychrus femoralis	Pacazo - escorpión
Squamata – Sauria	Teiidae	Ameiva edracantha	Lagartija
Squamata – Sauria	Teiidae	Ameiva septemlineata	Lagartija
Squamata – Sauria	Teiidae	Callopistes flavipunctatus	Lagarto
Squamata – Sauria	Tropiduridae	Microlophus occipitalis	Capón
Squamata – Sauria	Tropiduridae	Stenocercus puyango	Capón
Squamata - Serpentes	Boidae	Boa constrictor longicauda	Óvalo
Squamata - Serpentes	Colubridae	Clelia clelia	Colambo
Squamata - Serpentes	Colubridae	Dryadophis danieli	Colambo
Squamata - Serpentes	Colubridae	Dryadophis heathii	Culebra
Squamata - Serpentes	Colubridae	Dryadophis pulchriceps	Macanche
Squamata - Serpentes	Colubridae	Drymarchon melanurus	Colambo
Squamata - Serpentes	Colubridae	Leptodeira septentrionalis	Dormilona
Squamata - Serpentes	Colubridae	Oxybelis aeneus aeneus	Ramera
Squamata - Serpentes	Colubridae	Stenorrhina degenhardtii	Colambo
Squamata - Serpentes	Viperidae	Bothrops asper	Macanche
Crocodylia	Crocodylidae	Crocodylus acutus	Cocodrilo americano
ANFIBIOS			
Anura	Bufonidae	Chaunus marinus	Cololo
Anura	Dendrobatidae	Hyloxalus infraguttatus	Tictic
Anura	Dendrobatidae	Prostherapis tricolor	Titlilin

Anura	Hylidae	Trachycephalus jordani	Veranero
Anura	Leptodactylidae	Leptodactylus ventrimaculatus	Sapo
Anura	Leptodactylidae	Leptodactylus labrosus	Sapo
Anura	Leptodactylidae	Physalaemus pustulatus	Joyjoy
Anura	Leptodactylidae	Pristimantis lymani	Regero
Anura	Ranidae	Lythobates bwana	Rana o ranón

Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.1.10. Recursos naturales no renovables

En la parroquia Cazaderos, de acuerdo a registros de la Agencia de Regulación y Control Minero, existían 17 concesiones mineras, las mismas que constan en la siguiente tabla:

Tabla. 29. *Recursos naturales no renovables.*

Código	Nombre	Superficie (ha)
690427	El Dorado	6,0
690428	La Vega	6,0
690430	El Amarillo	6,0
690451	Curipamba	6,0
690456	Bocana	6,0
690466	El Arenal	5,5
690467	Bella Arena	6,0
690472	Línea de Oro	6,0

690476	Lucia	6,0
690516	Gonzaga	6,0
690558	Vega I	4,5
690560	La Perla	6,0
690561	Arena Negra	3,9
690607	Providencia	6,0
690608	El Valle	6,0
690609	Piedras Negras	6,0
690854	Mina Yaxon	4,0
690855	Rueda	4,0

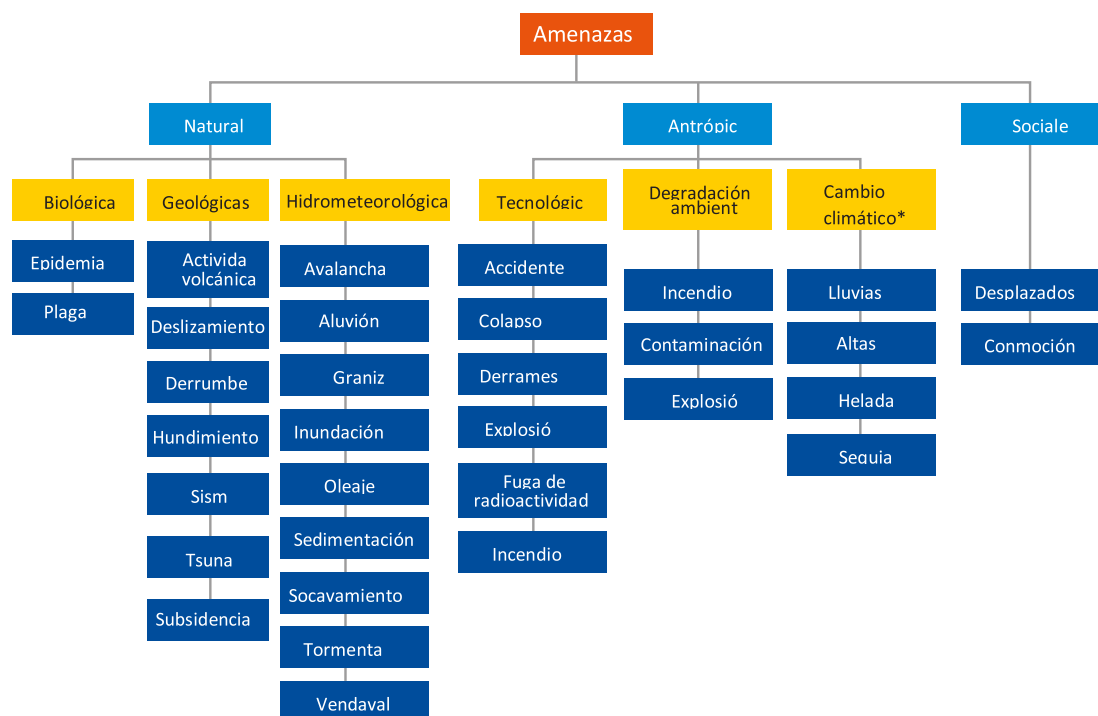
Fuente: PDOT-Cazaderos, 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.1.11. Amenazas y riesgos naturales

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias (SNGRE), elaboro en el año 2019, la Guía “Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”, en donde manifiesta que “La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres”.

Para el análisis de los posibles eventos naturales, antrópico o sociales, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias, sugiere utilizar el siguiente catálogo de eventos o sucesos peligrosos:



Las amenazas y eventos más recurrentes en la parroquia Cazaderos, de acuerdo a la percepción de la población de los barrios, se puede visualizar en la tabla siguiente.

Tabla 30. Evaluación y análisis de los eventos históricos por pérdidas y daños en la parroquia periodo 2015-2017.

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Biológicas	Epidemia				
		Plaga				
	Geológicas	Actividad volcánica				

Antrópicas		Deslizamiento				
		Derrumbe				
		Hundimiento				
		Subsidencia				
		Sismo				
		Tsunami				
		Licuefacción				
	Hidrometereológicas	Avalancha				
		Aluvión				
		Déficit hídrico				
		Desertificación				
		Granizada				
		Inundación				
		Oleaje				
		Sedimentación				
		Socavamiento				
		Tormenta eléctrica				
		Vendaval				
	Cambio climático	Lluvias intensas				
		Altas temperaturas				
		Heladas				
		Sequias				
	Tecnológicas	Accidente minero				

		Colapso de represa				
		Derrame de químicos				
		Explosión				
		Fuga de radioactividad				
		Incendio estructural				
	Degradación ambiental	Incendio forestal				
		Contaminación ambiental				
	Social	Desplazados forzosos				
		Conmoción social				

Fuente: BARRIOS - Cazaderos2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

En base a la información proporcionada por la SNGRE, con respecto a los eventos ocurridos desde el año 2015-2017, en la parroquia Cazaderos, se determina que las amenazas que presentan mayor incidencia en el territorio desde el punto de vista de la frecuencia son las inundaciones y el déficit hídrico, según se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 31. *Eventos ocurridos en el periodo 2015-2017.*

Sector	Coordenadas		Evento	Causa	Fecha
Varios sectores	567154	9544575	Déficit hídrico	Natural	2015/01/19
Varios sectores	571653	9551415	Déficit hídrico	Natural	2015/01/19
Vía Cazaderos - Cañaveral	565692	9543744	Deslizamiento	Etapa invernal	2015/03/26
Varios sectores	567834	9546409	Inundación	Etapa invernal	2016/03/04
Varios sectores	567834	9546409	Deslizamiento	Etapa invernal	2016/03/03
El Progreso	567834	9546409	Incendio forestal	Antrópico	2016/09/01

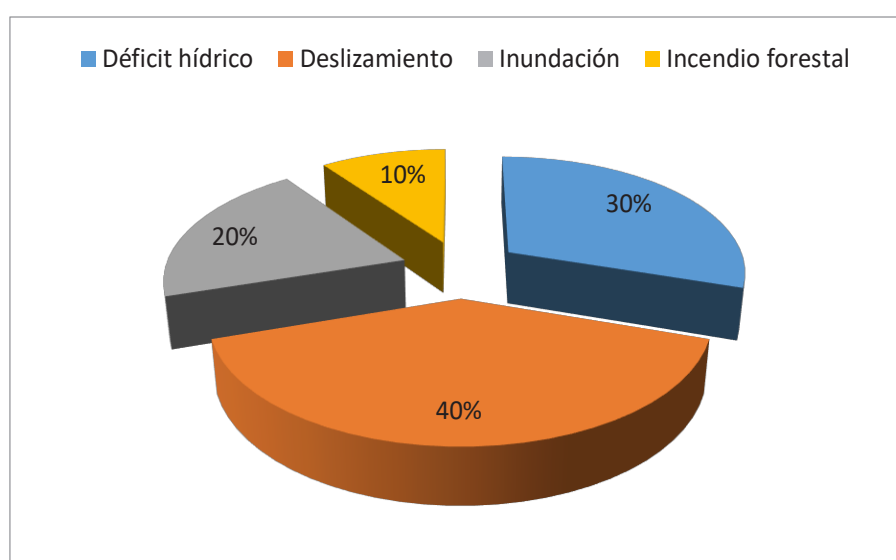
Varios sectores	565055	9549467	Déficit hídrico	Natural	2016/11/12
Y de Cazaderos	564033	9547694	Deslizamiento	Etapa invernal	2017/01/31
Varios sectores	567834	9546409	Deslizamiento	Etapa invernal	2017/03/24
Varios sectores	567834	9546409	Inundación	Etapa invernal	2017/03/25

Fuente: SNGRE, 2017

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

En base a la información proporcionada por la SNGRE, con respecto a los eventos ocurridos desde el año 2015-2017, en la parroquia Cazaderos, se determina que los deslizamientos representan el 40 % de amenaza para la población, los incendios forestales el 10 % de amenaza, las inundaciones el 20 % de amenaza y el déficit hídrico representa el 30 % de amenaza, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 9. *Eventos ocurridos en el periodo 2015-2017.*



Fuente: SNGRE, 2017

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

2.1.12. Gestión del Riesgo sin Fronteras.

La Cooperación Internacional tiene un rol importante en la asistencia técnica y recursos para Planes, Programas y Proyectos que apunten a la generación de Política Pública de Reducción de Riesgos desde la localidad.

La parroquia Cazaderos, es parte del Marco de Acción SENDAI, que se encuentra realizando el “PROYECTO BINACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA, FRENTE A AMENAZAS DE SEQUÍAS E INUNDACIONES, INCENDIOS FORESTALES, EN TERRITORIOS FRONTERIZOS DE ECUADOR Y PERÚ, el cual es financiado por la Unión Europea dentro del programa EUROCLIMA, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEICD) y co-ejecutado por el Gobierno Regional Piura-Perú, el Gobierno Provincial de Loja y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, en alianza con el Departament Meurthe et Moselle, L’ observatoire des Changements en Amerique Latine, Departement L’Aude de Francia y Provincia de Viterbo de Italia.

Los beneficiarios en Ecuador son: la Población de las cabeceras cantonales (Municipios) de Macará, Espíndola, Sozoranga, Calvas, Quilanga, Gonzanamá y Zapotillo, con un total de: 53.703 habitantes, Población de las parroquias (en línea de frontera): Jimbura (Espíndola) y Cazaderos - Mangahurco (Zapotillo), funcionarios de los Centros de Operaciones de Emergencias y Mesas Técnicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El 29 de septiembre se conformó el Comité Comunitario de Gestión de Riesgos y Brigadas de Emergencia de la parroquia Cazaderos, el mismo que se menciona en la siguiente tabla:

Tabla 32. Comité Comunitario de Gestión de Riesgos y Brigadas de Emergencia.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente/a	Gladis Astudillo
Vicepresidente/a	Segundo Paladinez
Secretario/a	Pilar Guerrero
Vocal	Víctor Camacho
Coordinador de Brigada Primeros Auxilios	Elmer Montoya
Coordinador de Brigada Evacuación	Jaime Camacho
Coordinador de Brigada Prevención de Incendios	Marcial Rueda
Coordinador de Grupo Promotor	Franco Infante
Coordinador de Grupo Pionero	Alexandra Morocho

Fuente: SNGRE, 2020

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

2.1.13. Sistematización de problemas y potencialidades, del componente biofísico

La población de la parroquia Cazaderos, en las diferentes reuniones realizadas en los barrios, manifiestan que tienen las siguientes potencialidades y problemas, con respecto al componente biofísico.

Tabla. 33. Sistematización de potencialidades, componente biofísico.

Síntesis potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	Priorización		
				Alta	Media	Baja
Flora y fauna.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Controlar la tala de bosques y tráfico de vida silvestre.	✓		
			Contar con guardabosques.	✓		
			Coordinar con el cuerpo de bomberos de Zapotillo, Ministerio del Ambiente y Prefectura de Loja, capacitaciones sobre quemas controladas.	✓		
Disponibilidad de fuentes de agua	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Reforestar y proteger las fuentes de abastecimiento de agua para la parroquia.	✓		
Apoyo de la población	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Fortalecer el Comité Comunitario de Gestión de Riesgos y Brigadas de Emergencia.	✓		

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.**Tabla. 34.** Sistematización de problemas, componente biofísico.

Síntesis de problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	Priorización		
				Alta	Media	Baja
Contaminación del suelo con basura.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Realizar la recolección de la basura o capacitaciones sobre el manejo de los residuos sólidos en los barrios que no tienen el servicio de recolección.	✓		

			Colocar basureros en lugares estratégicos de la parroquia.		✓	
Contaminación de aguas superficiales por el poco alcantarillado y letrinas en la parroquia.	1364 habitantes	Barrios de la parroquia sin letrinas o alcantarillado	Construir letrinas o el sistema de alcantarillado en los barrios.	✓		
Desaparición de especies animales por la contaminación del río	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Organizar a la población para continuar con las denuncias sobre la contaminación del río.	✓		
Poca capacitación sobre prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Coordinar capacitaciones con el cuerpo de bomberos de Zapotillo, sobre prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.		✓	
Escasa articulación con instituciones públicas, privadas y ONGs, relacionadas a la conservación del medio ambiente y riesgos.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Conformar mesas de trabajo interinstitucional.	✓		

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.2.Componente Sociocultural

En el componente socio cultural, se identificara las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales asentados en los territorios, respecto del ejercicio de sus derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión. (SENPLADES, 2011).

2.2.1. Población

Las dinámicas de la población relacionadas al crecimiento o decrecimiento, influyen en las oportunidades para el desarrollo humano, por ello, las decisiones que las personas toman son esenciales para la planificación del crecimiento económico y social, así como para el desarrollo sostenible, en sus tres pilares: social, económico y ambiental.

Según la proyección referencial elaborada por el INEC en el año 2020, la Parroquia Cazaderos tendrá 1.364 habitantes, como se puede observar en la siguiente tabla.

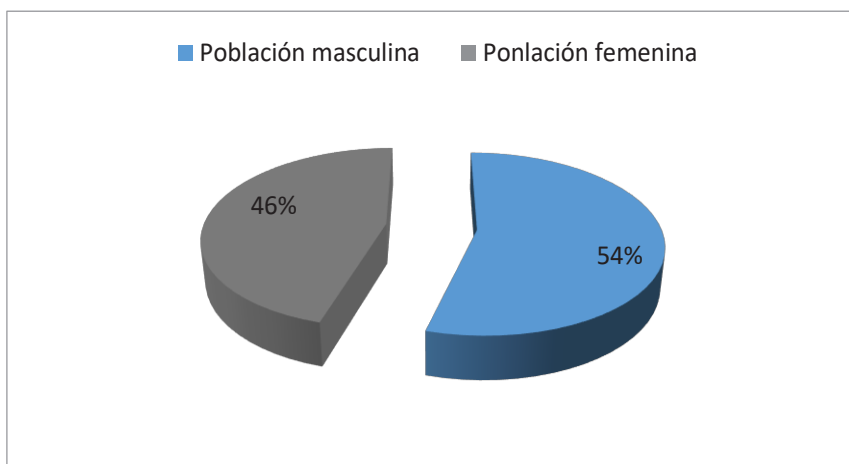
Tabla 35: Proyección referencial de la población.

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1236	1252	1267	1282	1297	1311	1325	1338	1351	1364

Fuente: INEC, 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

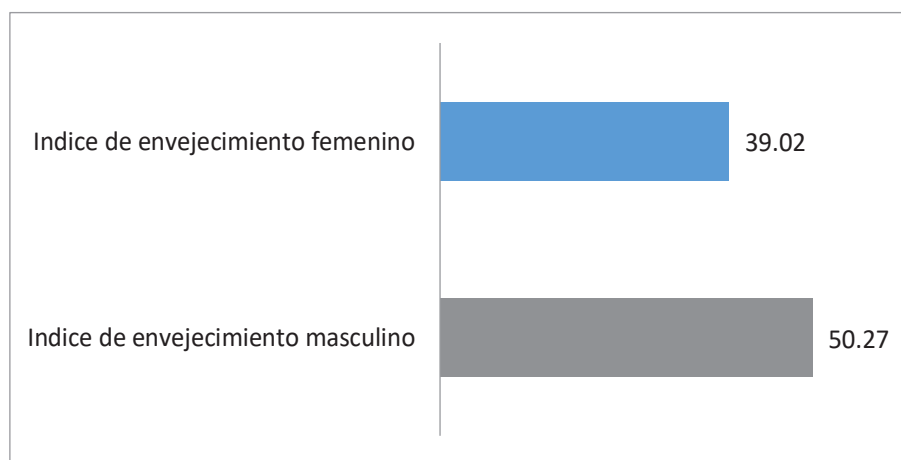
En el año 2010, de acuerdo al INEC, la población de la parroquia Cazaderos, era de 1.172 personas de las cuales: 638 eran hombres y 534 eran mujeres, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 10. *Porcentaje de la población masculina y femenina.*

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

El índice de envejecimiento de la población de la parroquia Cazaderos, es de: 44,99 de acuerdo al INEC 2010, con respecto al índice de envejecimiento de la población femenina es de: 39,02 y el índice de envejecimiento de la población masculina es de: 50,27 como se puede observar en el siguiente gráfico.

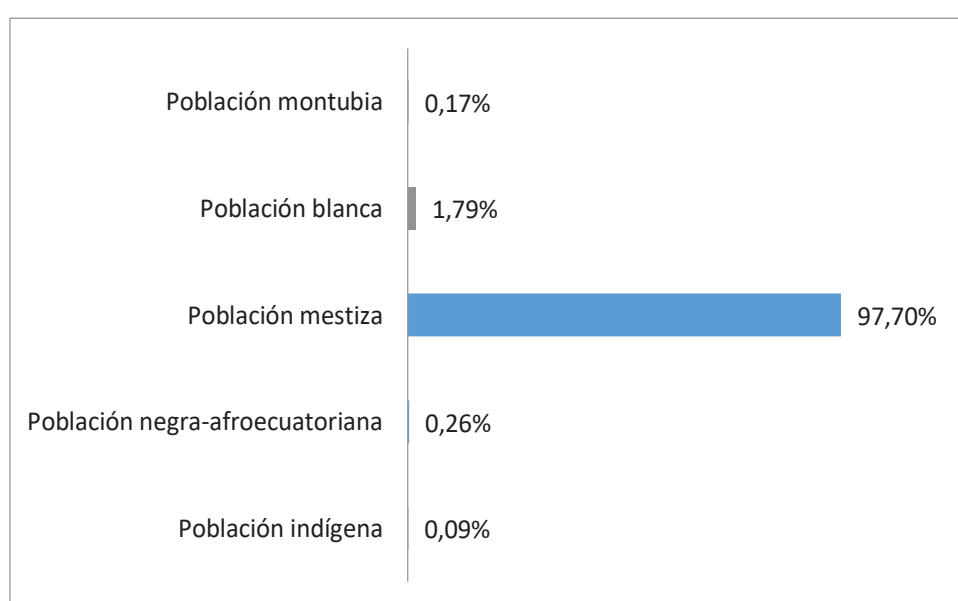
Gráfico 11. *Indicé de envejecimiento, de la población masculina y femenina.*

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

La población de la parroquia Cazaderos, de acuerdo al INEC 2010, se conformaba, de una población indígena de 1 habitante, una población negra – afroecuatoriana de 3 habitantes, una población mestiza de 1.145 habitantes, una población blanca de 21 habitantes y una población montubia de 2 habitantes.

Gráfico 12. *Como se identifica la población.*



Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

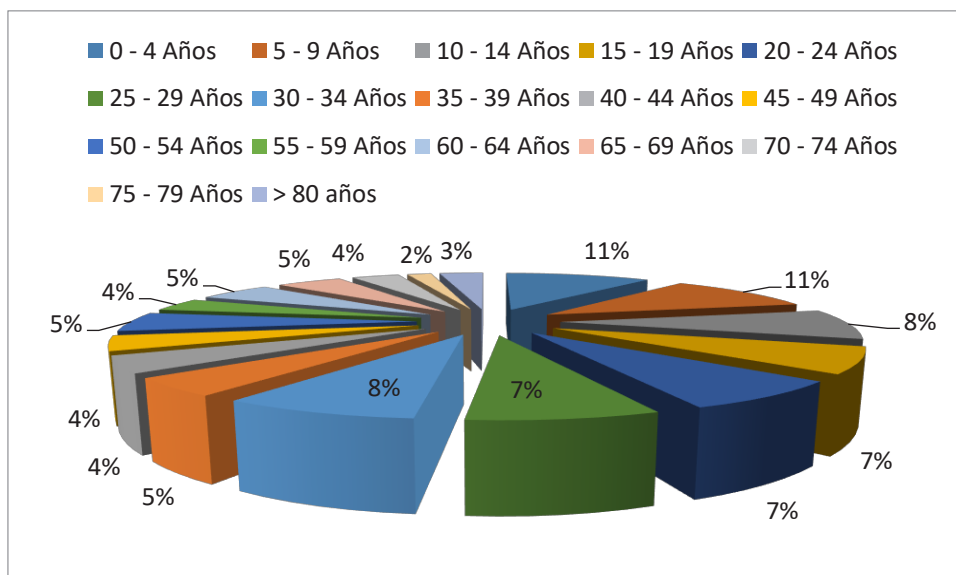
La población indígena representa el 0,09 % de los habitantes, la población negra – afroecuatoriana representa el 0,26 % de los habitantes, la población mestiza representa el 97,70 % de los habitantes, la población blanca representa el 1,79 % de los habitantes y la población montubia representa el 0,17 % de los habitantes.

La mayor cantidad de la población de la parroquia Cazaderos, se ubica en el rango de edad de 0 a 4 años, con 126 personas, representando el 11 % de la población, de acuerdo al INEC 2010.

Tabla 36: Rangos de Edad, de la población.

Rangos de Edad	Mujeres	Hombres	Total
0 - 4 Años	50	76	126
5 - 9 Años	71	53	124
10 - 14 Años	43	56	99
15 - 19 Años	32	48	80
20 - 24 Años	36	50	86
25 - 29 Años	45	42	87
30 - 34 Años	41	50	91
35 - 39 Años	21	32	53
40 - 44 Años	26	25	51
45 - 49 Años	26	22	48
50 - 54 Años	26	38	64
55 - 59 Años	24	20	44
60 - 64 Años	29	32	61
65 - 69 Años	25	31	56
70 - 74 Años	14	27	41
75 - 79 Años	7	14	21
80 y más años de edad	17	21	38

Fuente: INEC, 2010.**Elaboración:** CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Gráfico 13: Rangos de Edad, de la población.

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.2.2. Educación.

“La meta principal de la educación es crear hombres que sean capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente de repetir lo que otras generaciones han hecho; hombres que sean creativos, inventores y descubridores. La segunda meta de la educación es la de formar mentes que sean críticas, que puedan verificar y no aceptar todo lo que se les ofrece “Jean Piaget”.

En la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 26, establece que: “La Educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir”.

En el Objetivo 1 del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 – Toda una Vida, señala “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” se establece que

“es necesario promover políticas e intervenciones de desarrollo integral de la primera infancia, así como garantizar de manera complementaria el acceso a una educación de calidad para niños, niñas y adolescentes, favoreciendo el acceso a capacitación de calidad y pertinente para jóvenes y adultos, con el fin de potenciar sus capacidades y el desarrollo del talento humano.”

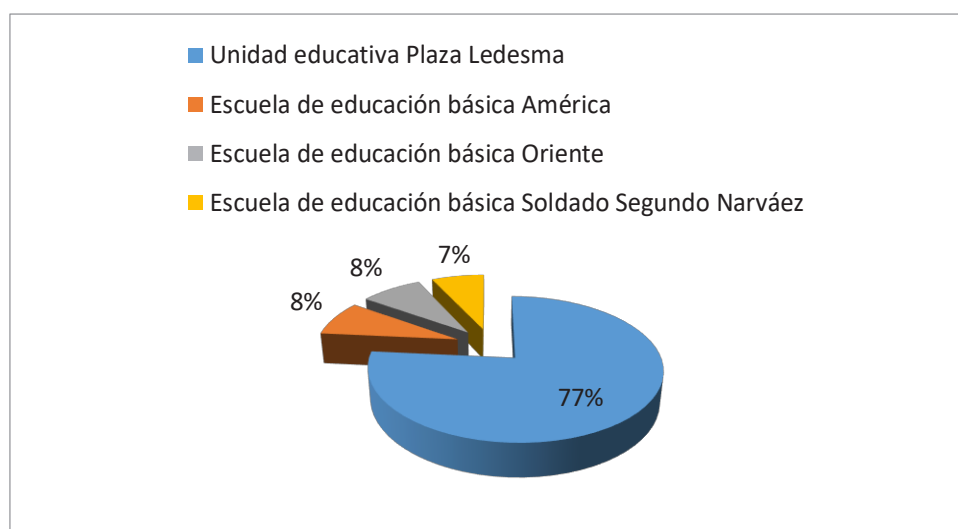
En la parroquia Cazaderos, en el año lectivo 2019 – 2020, asistieron a los centros educativos 845 estudiantes, en los 4 establecimientos educativos, siendo la Unidad Educativa Plaza Ledesma, donde asistieron más estudiantes en un número de 65, representando el 77 % de los estudiantes de la parroquia, de acuerdo al Ministerio de Educación año lectivo 2019 – 2020, como se puede observar en la siguiente tabla y gráfico:

Tabla 37. *Centros educativos.*

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	NIVEL EDUCACIÓN	SOSTENIMIENTO	TOTAL	
				DOCENTES	ESTUDIANTES
Unidad educativa Plaza Ledesma	Barrio Cazaderos	Inicial, educación básica y bachillerato	Fiscal	8	65
Escuela de educación básica América	Barrio el Progreso	Educación básica	Fiscal	1	7
Escuela de educación básica Oriente	Chaguarhuayco	Educación básica	Fiscal	1	7
Escuela de educación básica Soldado Segundo Narváez	Barrio Gramadales	Educación básica	Fiscal	1	6

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

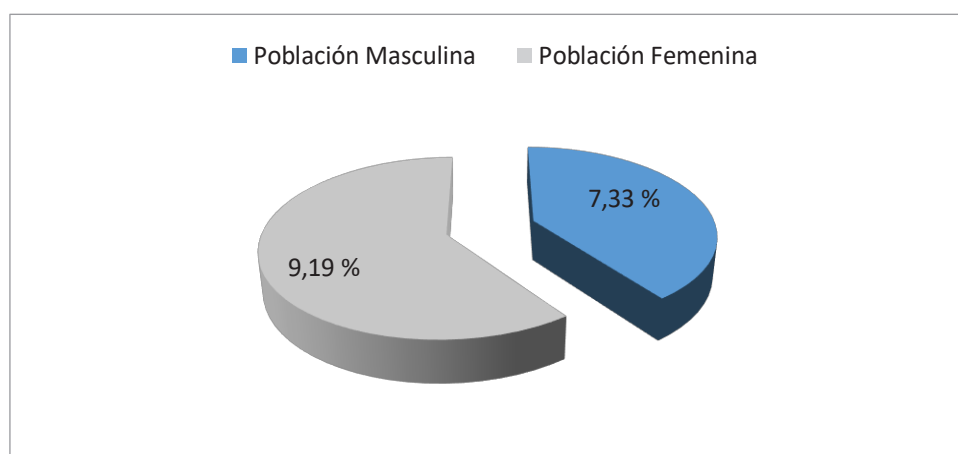
Gráfico 14: *Porcentaje de asistencia a los Centros educativos.*

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.2.3. Analfabetismo

En la parroquia Cazaderos, la tasa de analfabetismo es de 8,38 %, de los cuales, el 7,33 % corresponde a la población masculina y el 9,19 % a la población femenina, de acuerdo a los datos del INEC, 2010, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 15. Tasa de analfabetismo masculino y femenino.

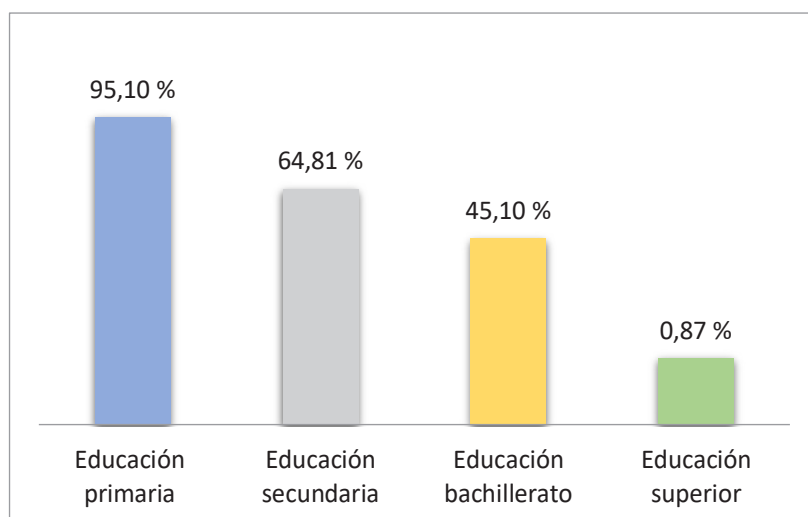
Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.2.4. Tasa de asistencia en educación

La población de Cazaderos, según el INEC 2010, asistió a la educación primaria en un 95,10 %, a la secundaria en un 64,81 %, al bachillerato en un 45,10 % y a la educación superior en un 0,87 % como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 16. *Tasa de asistencia en educación.*



Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Según la encuesta ENEMDU (2015), el total de personas en Ecuador, que no asiste al sistema educativo asciende a 227.969, las cuales identifican cuatro principales argumentos para no asistir: la falta de recursos económicos (27,6%), estar a cargo de realizar trabajo/labores domésticas (14%), no tener interés en estudiar (15,4%), y otros (43%). Sin embargo, cabe notar que no existe información específica segmentada por área de residencia o sexo.

La percepción de la población de Cazaderos, con respecto a la poca asistencia de los jóvenes de la parroquia, a la educación secundaria (64,81 %), bachillerato (45,10 %) y superior

(0,87 %), se debe principalmente a la falta de recursos económicos, por lo cual, la mayoría de jóvenes terminan sus estudios de bachillerato y se ponen a trabajar en las actividades de agricultura y ganadería o se van a trabajar a otras ciudades del país o el exterior.

2.2.5. Educación Digital

Las Tecnologías de la Información y Comunicación son trascendentales para la transformación y desarrollo de las sociedades y los países, la educación debe enfrentarse a estos cambios de forma exitosa a través de la construcción de una propuesta educativa innovadora que se haga cargo de los desafíos presentes en la inclusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación en sus procesos educativos.

El enfoque de Educación Digital es una estrategia del Ministerio de Educación que establece los lineamientos para la inclusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación, como un proceso de innovación pedagógica, para lo cual, elaboró una Agenda Educativa Digital (2017 – 2021), que trata sobre la ejecución del proyecto Aula Digital Móvil, proyecto que busca contribuir el desarrollo de competencias digitales de niños, niñas y adolescentes a través de metodologías innovadoras con tecnología, que fortalezcan el proceso de aprendizaje de los estudiantes y el empoderamiento digital por parte los docentes, plasmando de esta manera las acciones que contribuyan al cumplimiento de la Agenda.

En base a esta información, y las reuniones realizadas en los diferentes barrios de la parroquia Cazaderos, se puede determinar que ningún Centro Educativo de Cazaderos, es parte del proyecto Aula Digital Móvil y no cuentan con internet pagado por el ministerio de Educación.

2.2.6. Transporte Escolar

En la parroquia Cazaderos, el Ministerio de Educación no brinda el servicio de transporte escolar, tampoco lo realizan otras instituciones mediante convenio con el Ministerio de Educación, como se pudo, constatar en las reuniones realizadas en los barrios de la parroquia, donde algunos padres de familia manifiestan que sus hijos deben caminar, para llegar a los Centros Educativos ubicados en el Centro Parroquial.

2.2.7. Grupos de atención prioritaria

En la parroquia Cazaderos, de acuerdo al Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el año 2020, el grupo de atención prioritaria, que recibe atención son, las personas adultas mayores, las niñas, niños, mujeres embarazadas y las personas con discapacidad, no están recibiendo atención, según la información, que se, publica en la página web del MIES.

2.2.8. Atención de los adultos mayores.

La Constitución de la República del Ecuador 2008, establece como principio la igualdad de todas las personas, los mismos derechos, deberes y oportunidades, prohíbe todo tipo de discriminación que tenga por objeto el menoscabar o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos, debiéndose sancionar dichas formas de discriminación. De igual modo el Estado debe adoptar medidas de acción afirmativas en favor de quienes se encuentren en situación de desigualdad.

El servicio de atención domiciliaria que presta el MIES, a las Personas Adultas Mayores va de la mano con uno de los pilares principales de la atención gerontológica que es el mantener a la persona adulta mayor dentro de su domicilio el mayor tiempo posible cercado de sus familiares y amigos pues estos constituyen elementos importantes para el mantenimiento de su equilibrio y seguridad emocional además que coadyuva a mantener su autonomía e independencia.

La Atención Domiciliaria para Personas Adultas Mayores corresponde a servicios dirigidos a garantizar el bienestar físico y psíquico de las personas adultas mayores que carecen de autonomía y que no se hallan institucionalizadas. A través del conjunto de acciones que busca garantizar la prevención, protección y restitución de los derechos de la población adulta mayor, por medio de servicios de atención en el domicilio, que permitan la promoción del cuidado de las personas adultas mayores que; ya sea por motivos de dispersión en la ubicación de su vivienda, situaciones de salud, discapacidad o dependencia, no pueden movilizarse por sí solos y necesitan de otras personas para realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria y trasladarse a los servicios gerontológicos intramurales (servicios gerontológicos residenciales diurnos y espacios activos).

Las unidades de atención domiciliaria para personas adultas mayores, prestan servicios de atención y cuidado en el domicilio de la persona adulta mayor que no puede acceder a los servicios de atención intramurales debido a que presentan características que les dificultan o impiden esta movilización tales como, dispersión de la vivienda, presencia de discapacidad o situación de dependencia.

En cualquiera de estos casos la atención incluye actividades familiares de cuidado, rehabilitación, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social. Tratando de generar mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades para familiares y personas a cargo de su cuidado. Además estos servicios están enfocados en el mantenimiento de facultades físicas y mentales de la persona adulta mayor para prevenir su deterioro, participar en tareas propias de su edad, promover la convivencia, participación y solidaridad.

Este tipo de servicio lo brinda un promotor social que apoyará a la persona adulta mayor en actividades que permitan la promoción y goce de sus derechos, brindando cuidado directo a las personas adultas mayores que dependen de otros para movilizarse y realizar sus actividades cotidianas, utilizando estos procesos de cuidado como un método de enseñanza a la familia para que puedan realizar de forma cotidiana el cuidado a las personas adultas mayores que así lo requieran.

Para las personas adultas mayores que presentan algún tipo de discapacidad o dependencia los servicios estarán enfocados a ofrecer procesos de: rehabilitación, terapia ocupacional y psicológica conforme la identificación de sus necesidades.

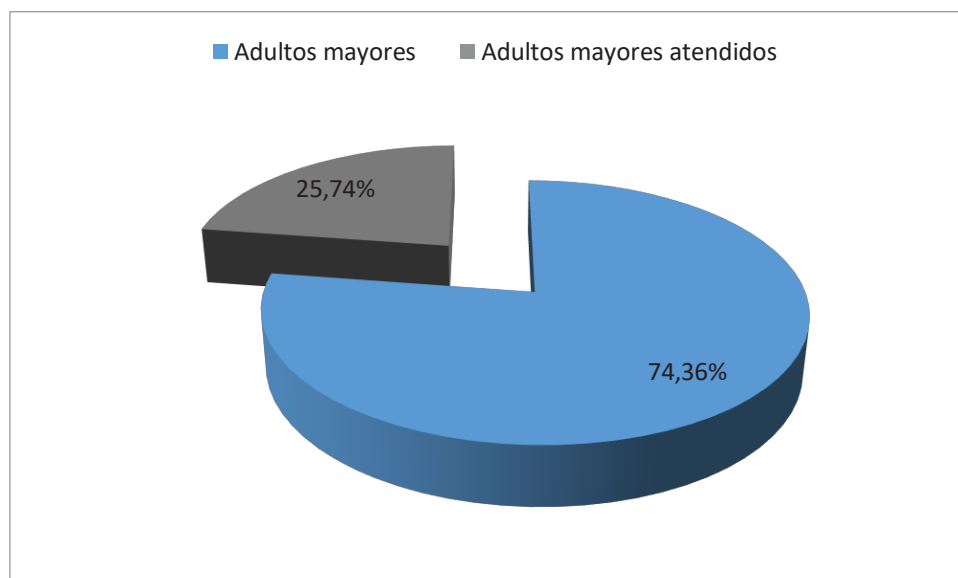
Esta modalidad tiene como objetivo brindar atención domiciliaria a diferentes poblaciones de personas adultas mayores, para responder a las diferentes características de los usuarios/as el servicio se brinda bajo las siguientes particularidades:

- Proveer cuidado directo a las personas adultas mayores usuarios/as del servicio, que presentan dependencia o requieren asistencia para la ejecución de sus actividades diarias e instrumentales y a la vez enseñar a los familiares para que puedan brindar este cuidado de forma adecuada.
- Activar el cumplimiento de los derechos de la persona adulta mayor por medio del proceso de gestión de casos.
- Mejorar o mantener hasta donde sea posible la capacidad funcional y mental de los usuarios, mediante intervenciones que incluyan procesos de rehabilitación terapia ocupacional y psicológica.
- Ofrecer asesoramiento y asistencia a las personas adultas mayores y sus familias en su domicilio para contribuir a mejorar su calidad de vida, generando mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades y hábitos saludables.
- Capacitar a personas de la comunidad para desarrollar tareas y funciones de cuidados domiciliarios.
- Promover la independencia, autonomía e inclusión en la comunidad a través de la realización de diversas actividades, que tengan en cuenta los intereses y las necesidades de la persona adulta mayor.
- Desarrollar capacidades comunitarias para contribuir a la eliminación de barreras, sean éstas afectivas, de movilidad o físicas, que promuevan la protección y defensa de los derechos de las personas adultas mayores con y sin discapacidad así como su participación activa dentro de las actividades de su comunidad.

De acuerdo al MIES 2020, en la parroquia Cazaderos, se da, el servicio de la modalidad de atención domiciliaria a 40 personas adultas mayores, de un total de 156 adultos, lo que,

representa que el 25,74 % de los adultos mayores de Cazaderos, son atendidos y el 74,36 % de los adultos mayores no son atendidos, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 17. Servicio de la modalidad de atención domiciliaria, para adultos mayores.



Fuente: MIES 2020; INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.2.9. Atención a Niños y Niñas.

La prestación del servicio de Desarrollo Infantil Integral, en la modalidad institucionalizada, que opera a través de tres tipos:

- Centros de Desarrollo Infantil, son unidades de atención dirigidas a atender y promover el desarrollo integral de niñas y niños de 1 a 3 años de edad, con el apoyo de personal profesional orientado a ejecutar procesos educativos de cuidado diario.
- Creciendo con Nuestro Hijo (CNH), modalidad de atención no institucionalizado, ejecutado por el MIES de forma directa o en convenio, dirigido a niñas y niños de 0 a 36 meses de edad que permanecen en el hogar con su madre, padre o familiar adulto responsable de su desarrollo;

incluyen acciones de salud preventiva, alimentación saludable y educación, en corresponsabilidad con la familia y la comunidad y en articulación intersectorial; desde el enfoque de derechos, interculturalidad e intergeneracional; con el apoyo de profesionales que orientan y ejecutan procesos educativos integrales.

➤ Círculos de Cuidado Recreación y Aprendizaje (CCRA), este servicio aplica los mismos criterios de los Centros de Desarrollo Infantil.

Según datos, del INEC 2010, la población de la parroquia Cazaderos menores de 4 años, eran 126 personas, lo que representa el 11 % de la población, los mismos que no son atendidos con el servicio de la modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos.

Gráfico 18. Población de la parroquia, menor de 4 años.



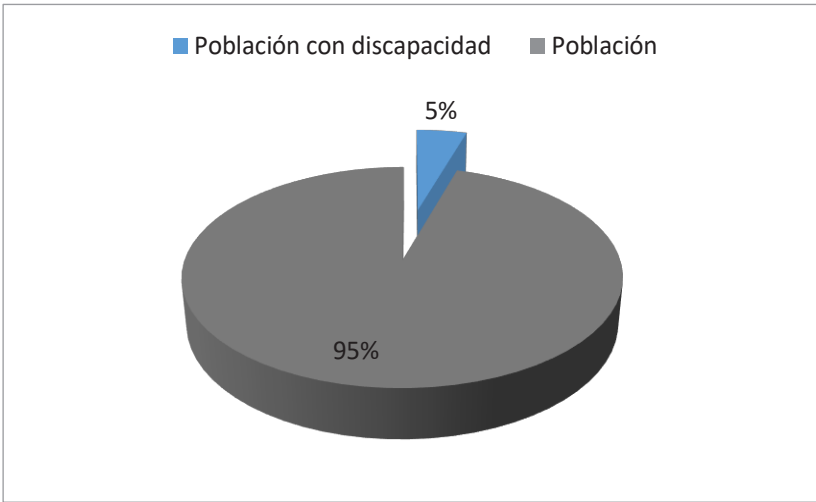
Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.2.10. Discapacidad

De acuerdo a datos, del INEC 2010, la población de la parroquia Cazaderos, con discapacidad, eran 63 personas, lo que representa el 5 % de la población, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 19. Población de la parroquia, con discapacidad.



Fuente: INEC, 2010.
Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la parroquia Cazaderos, existían personas con discapacidad: mental 10 personas, psiquiátrica 1 persona, físico – motora 29 personas, visual 11 personas y auditiva 12 personas, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 38. Tipos de discapacidades, en la parroquia.

TIPO DE DISCAPACIDAD	%	Total
Mental	16	10
Psiquiátrica	2	1

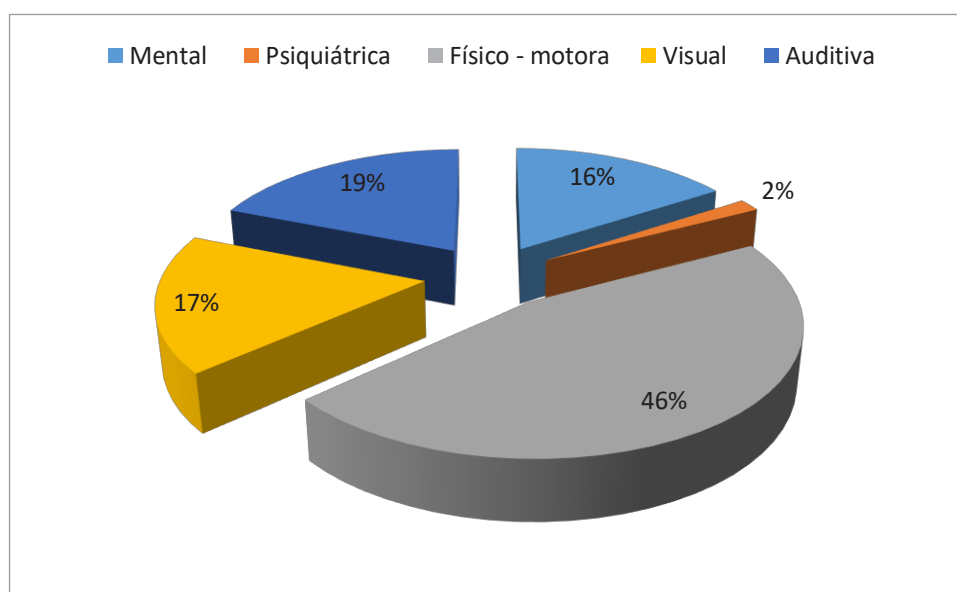
Físico - motora	46	29
Visual	17	11
Auditiva	19	12
TOTAL	100,00	63

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la parroquia Cazaderos, las personas que tienen discapacidad mental representan el 16 % de la población con discapacidad; las personas que tienen discapacidad psiquiátrica representan el 2 % de la población con discapacidad; las personas que tienen discapacidad física - motora representan el 46 % de la población con discapacidad; las personas que tienen discapacidad visual representan el 17 % de la población con discapacidad, y las personas que tienen discapacidad auditiva representan el 19 % de la población con discapacidad, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 20. Tipos de discapacidades.

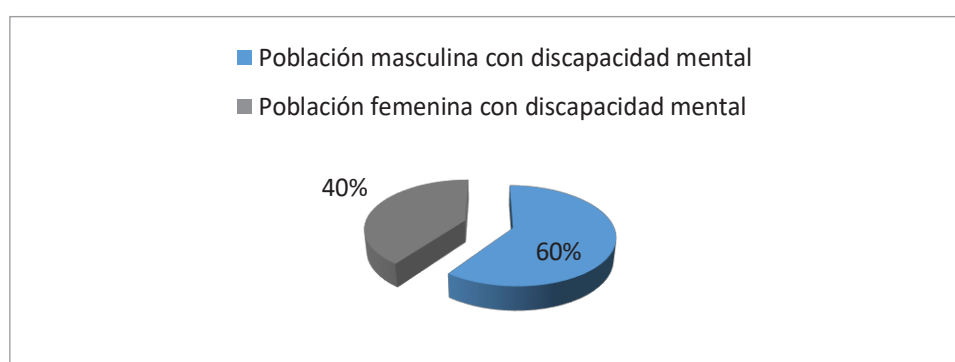


Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la parroquia existía una persona con discapacidad psiquiátrica, con respecto a las personas que tenían discapacidad mental en la parroquia, eran 10 personas, de los cuales, 4 eran hombres y 6 eran mujeres, afectando esta discapacidad más a los mujeres en un 60 % y a los hombres en un 40 %, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 21. Población de la parroquia masculina y femenina, con discapacidad mental.

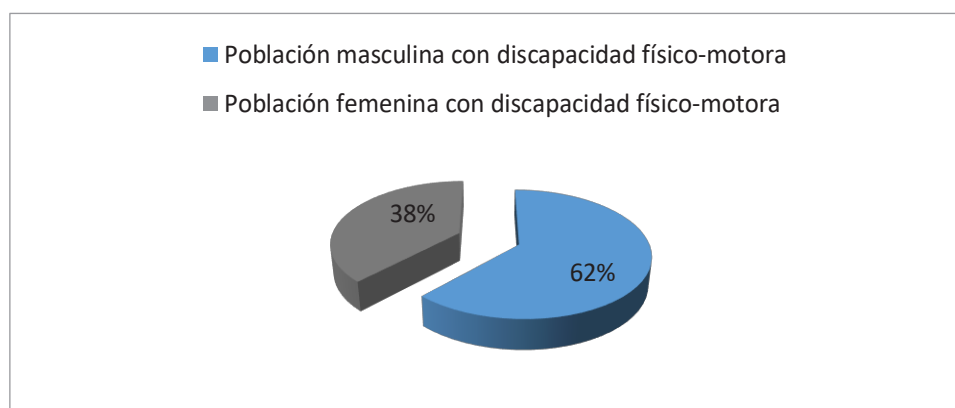


Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Las personas que tenían discapacidad físico-motora en la parroquia, eran 29 personas, de los cuales 18 eran hombres y 11 eran mujeres, afectando este tipo de discapacidad más a los hombres en un 62 % y a las mujeres en un 38 %, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 22. Población de la parroquia masculina y femenina, con discapacidad físico - motora

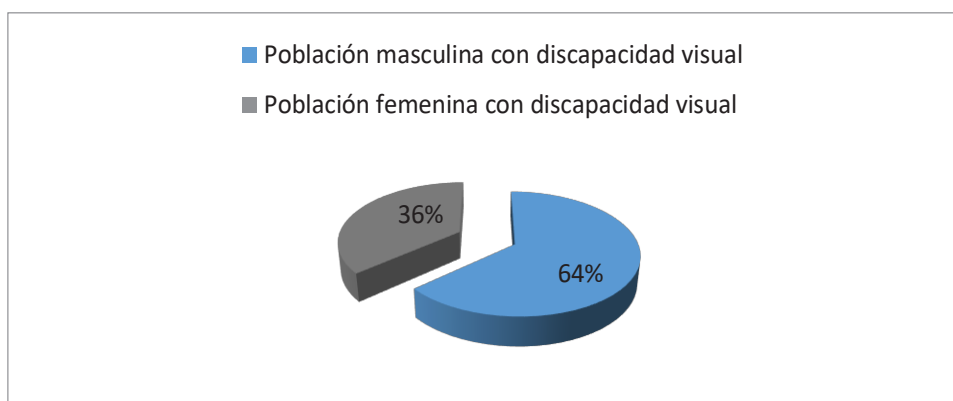


Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Las personas que tenían discapacidad visual en la parroquia, eran 11 personas, de los cuales 7 eran hombres y 4 eran mujeres, afectando este tipo de discapacidad más a los hombres en un 64 % y a las mujeres en un 36 %, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 23. *Población de la parroquia masculina y femenina, con discapacidad visual.*

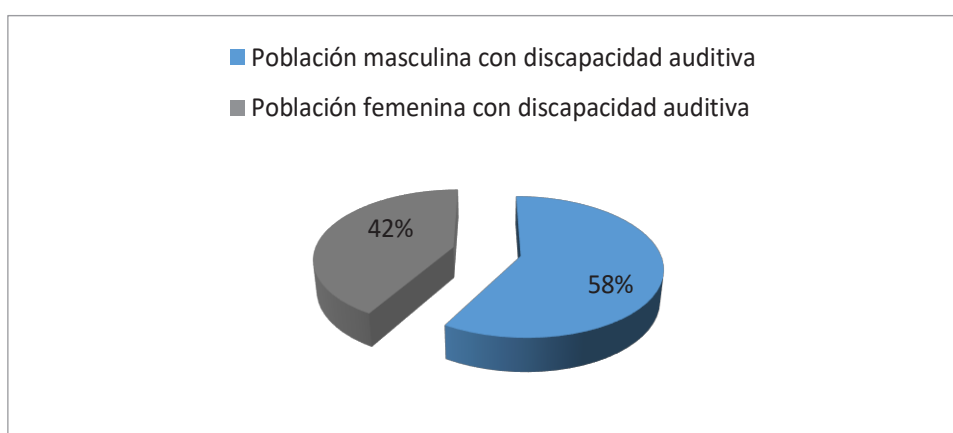


Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Las personas que tenían discapacidad auditiva en la parroquia, eran 12 personas, de los cuales 7 eran hombres y 5 eran mujeres, afectando este tipo de discapacidad más a los hombres en un 58 % y a las mujeres en un 42 %, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 24. *Población de la parroquia masculina y femenina, con discapacidad auditiva*



Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

El MIES presta atención a personas con discapacidad en condiciones de pobreza/extrema pobreza a nivel nacional a través de centros de administración directa y entidades cooperantes en las tres modalidades de atención

La atención prestada a personas con discapacidad es gratuita y se realiza mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad en el Ecuador. La atención prestada a personas con discapacidad tiene el objetivo de: promover la inclusión social de las personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de pobreza/pobreza extrema y sus familias, a través del desarrollo de sus habilidades, incremento de su autonomía y participación activa en familia y su comunidad, impulsando el cambio de patrones culturales en relación a la discapacidad.

El desarrollo de habilidades de la persona con discapacidad involucra las áreas de sensopercepción, cognitiva, comunicación, actividades de la vida diaria, motricidad, habilidades sociales, habilidades pre-vocacionales y hábitos de trabajo.

Las modalidades de atención, para personas con discapacidad son:

➤ *Centros Diurnos de Desarrollo Integral para personas con Discapacidad*, que se encarga de potenciar el desarrollo de las habilidades de las personas con discapacidad física, intelectual y/o sensorial a través de un trabajo conjunto con la familia y la comunidad. El servicio se presta en jornadas de ocho horas diarias, durante los cinco días hábiles de la semana.

➤ *Centros de Referencia y Acogida*, brindan atención especial a personas mayores de 18 con discapacidad mayores física, intelectual y/o sensorial en condiciones de abandono y/o carentes de referente familiar, que requieren acogimiento institucional de forma emergente, temporal o permanentemente. Un centro de acogida presta atención las 24 horas, los 365 días al año.

➤ *Atención en el Hogar y la Comunidad*, está orientado a las personas con discapacidad, quienes por su grado de discapacidad intelectual, física y/o sensorial, así como por su ubicación geográfica, no pueden acceder a otros servicios. Se trabaja con técnicos que realizan visitas domiciliarias, para fomentar el desarrollo de habilidades de las personas con discapacidad y fortalecer las capacidades familiares y comunitarias.

En la parroquia Cazaderos de acuerdo al INEC 2010, había 63 personas con discapacidad, de este total el MIES, no presta, en la parroquia, el servicio de la modalidad de atención en el hogar y la comunidad.

2.2.11. Embarazo adolescente

La maternidad temprana, según el Ministerio de Salud Pública, se identifica como un elemento para la perpetuación de los ciclos de pobreza, debido a que provoca deserción o interrupción escolar, con lo que se limitan las oportunidades de empleo digno, sobre todo para las mujeres.

Según la investigación “Costos de Omisión en Salud Sexual y Reproductiva” (2017), realizada por el Ministerio de Salud Pública, SENPLADES, Sendas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, al país le cuesta cinco veces más atender los embarazos no

intencionados (embarazo no planificado y no deseado) que prevenirlos. Invertir en prevención y promoción le costaría de 11 a 24 millones de dólares, mientras que la atención implica una inversión de 67,8 millones. Cuando el embarazo es en una adolescente la cifra asciende a 331 millones, “debido a las pérdidas sociales que contribuyen a la reproducción del círculo de la pobreza”

De acuerdo a la organización Derechos Sexuales y Reproductivos del Ecuador, en el año 2019, de cada 10 embarazos, dos son de menores de edad y a diario **160** niñas en este mismo año, tuvieron hijos.

En la parroquia Cazaderos, había 179 mujeres entre las edades de 10 años a 19 años, con respecto a los embarazos adolescentes en la parroquia de acuerdo al INEC 2010, no tiene embarazos adolescentes.

2.2.12. Salud

El estatuto orgánico sustitutivo de gestión organizacional por procesos del ministerio de salud pública, del año 2014, establece que el sistema de salud se organiza en: centros especializados, hospitales, primer nivel de atención en salud, discapacidades y atención pre-hospitalaria y unidades móviles

El primer nivel de atención en salud, tiene como misión: planificar y garantizar la prestación que brinda el ministerio de salud pública con respecto a los servicios de salud del primer nivel de atención, con calidad y calidez; de forma articulada a todos los niveles de atención que

conforman el sistema nacional de salud, conforme a las políticas sectoriales, en el marco del derecho y equidad social.

En la parroquia Cazaderos, de acuerdo a información del Ministerio de Salud año 2020, se atiende a la población mediante el primer nivel de atención, con un centro de salud tipo A, y un Puesto de Salud, que pertenecen a la red de atención pública, del Ministerio de Salud Publico, ubicado en la cabecera parroquial y el barrio Progreso, datos que se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 39. Centro y Puesto de Salud.

NOMBRE OFICIAL	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA	DISTRITO	CIRCUITO	COMITÉS LOCALES DE SALUD	CONTACTO CENTER - 171	HORARIO DE ATENCIÓN
Cazaderos	Nivel 1	Centro de Salud Tipo A	11D09	11D09C03	Si	No	8 Horas
Progreso	Nivel 1	Puesto de Salud	11D09	11D09C03	Si	No	8 Horas

Fuente: MSP, 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.2.13. Políticas y Acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad

Los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), según la Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, En el ámbito de sus competencias y territorialidad, se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y, particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales.

La Secretaria Técnica de Planifica Ecuador, en el año 2019, elaboro la guía “Los Enfoques de Igualdad en la Planificación Local”, donde se sugiere, utilizar la tabla, de vinculación de las competencias del GAD parroquial con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad, esta tabla permitió a la Junta Parroquial de Cazaderos, priorizar las acciones, que consideran implementar en la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia, la misma que se observa a continuación.

Tabla 40. Vinculación de las competencias del GAD parroquial con políticas y acciones de las Agendas Nacionales para la Igualdad.

Competencia	Enfoque	Políticas	Acciones	PRIORIZACIÓN		
				Alta	Media	Baja
Gestión de la cooperación internacional	Género	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos de género.			✓
	Intergeneracional	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales, con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración de derechos.	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos para la prevención y atención de problemáticas de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.			✓
	Interculturalidad	Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.	✓		
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.	✓		

Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Movilidad humana		Promover el apoyo eficaz, oportuno y pertinente de la cooperación internacional en temáticas de movilidad humana.	Gestionar asistencia financiera y técnica para el proceso de formulación de políticas públicas locales en temas de movilidad humana.	✓		
				Establecer acuerdos de cooperación fronteriza a fin de implementar mecanismos y procesos que garanticen una migración segura y ordenada, el fortalecimiento de gobiernos locales con políticas de inclusión e integración de las personas en movilidad humana.			✓
	Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa.	✓			
	Intergeneracional	Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.	Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local.	✓			

Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y	Interculturalidad	Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Articular los PDOT a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.	✓		
		Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT).	✓	
				Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.	✓	
		Movilidad humana	Sensibilizar y fortalecer la capacitación a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y corresponsabilidad entre sociedad y Estado, establecidas a favor de las personas en movilidad, con el fin de asegurar el cumplimiento del principio de no discriminación en la atención y gestión públicas.	Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regulariza su condición migratoria en el país.	✓	
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y	Género	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población.	✓		

preservación del ambiente					
Intergeneracional	Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes, en el marco de la economía popular y solidaria.	Promover la asociatividad de jóvenes, adultos mayores para el desarrollo de emprendimientos productivos en el marco de la economía popular y solidaria.	✓		
Interculturalidad	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	✓		
Discapacidades	Impulsar el emprendimiento en las personas con discapacidad.	Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	✓		
Movilidad humana	Implementar mecanismos de acción afirmativa para los migrantes retornados, enfocados en temas de productividad, acceso a créditos, inclusión socioeconómica y reconocimiento de capacidades. Generar alternativas productivas en zonas de frontera, enmarcadas en los planes binacionales, con el fin de fortalecer la economía local y los procesos de inclusión.	Promover programas que permitan la inserción laboral, emprendimientos, capacitación y asistencia técnica, acceso a créditos y fondos concursables para personas en situación de movilidad humana.	✓		

Promover la organización ciudadana de las comunas y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base	Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.	✓		
	Intergeneracional	Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores	Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.	✓		
	Interculturalidad	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.	✓		
	Discapacidades	Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.	Promover la alternabilidad en los cargos directivos de las organizaciones de y para personas con discapacidad.	✓		
	Movilidad humana	N/A	Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad.	✓		
			N/A			

Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Género	Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional.	Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes.	✓		
	Intergeneracional	N/A	N/A			
	Interculturalidad	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.	✓		
			Preservar las edificaciones, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.	✓		
	Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad	✓		

	Movilidad humana	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.	✓		
Planificar, mantener la vitalidad parroquial rural, en coordinación con el gobierno provincial	Género	N/A	N/A			
	Intergeneracional	N/A	N/A			
	Interculturalidad	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos.	Gestionar proyectos viales, acuerdos con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	✓		
	Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad. Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.	✓		
	Movilidad humana	N/A	N/A			
Sistemas de protección integral a grupos de atención	Género	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención,	Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.	✓		

prioritaria (Función)		sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.	✓		
			Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad.	✓		
			Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.	✓		
			Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.	✓		
	Intergeneracional	Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Implementar servicios especializados para los grupos	✓		
	Interculturalidad	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	N/A			
	Discapacidades	Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.	Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.	✓		

Patrocinar actividades deportivas y recreativas (función)			Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.	✓		
	Movilidad humana	Sensibilizar, fortalecer y difundir campañas a servidores públicos y ciudadanía en general, el alcance del enfoque de movilidad humana y las situaciones que viven estas personas para alcanzar el ejercicio de sus derechos.	Programa de campañas sensibilización sobre la población en situación de movilidad humana.	✓		
	Género	Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales colectivas, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional.	Promover compromisos y acciones con los distintos niveles de gobierno y de gestión pública para la realización de eventos o encuentros recreacionales y deportivos, que fomenten el rescate y prácticas de juegos ancestrales o tradicionales.		✓	
	Intergeneracional	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, como mecanismo de prevención de la violencia, del consumo de alcohol y drogas, y fomento de la convivencia intergeneracional.	✓		
	Interculturalidad		Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los rituales sagrados.			✓

		Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.	Desarrollar actividades para mantener, recuperar y proteger los juegos ancestrales.		✓	
	Discapacidades	Fomentar la práctica deportiva en las personas con discapacidad.	Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad.	✓		
			Fomentar la asociatividad deportiva de personas con discapacidad.	✓		
	Movilidad humana	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.	✓		

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019.
Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.2.14. Patrimonio Cultural de la parroquia

De acuerdo al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador (INPC), los bienes culturales que tiene la parroquia Cazaderos, se organizan en los ámbitos: inmueble, inmaterial, y documental, no tiene registrados en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador bienes culturales: mueble y arqueológico.

Para una mayor comprensión, del significado, de lo que, comprende cada uno de los ámbitos culturales, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, los define así:

El cultural mueble, comprende los objetos con valor histórico, científico o industrial, como testimonio significativo del desarrollo de la cultura humana.

El patrimonio inmueble, comprende las edificaciones conjuntos urbanos, espacios y equipamiento funerario con valor histórico, estético, tipológico y técnico constructivo

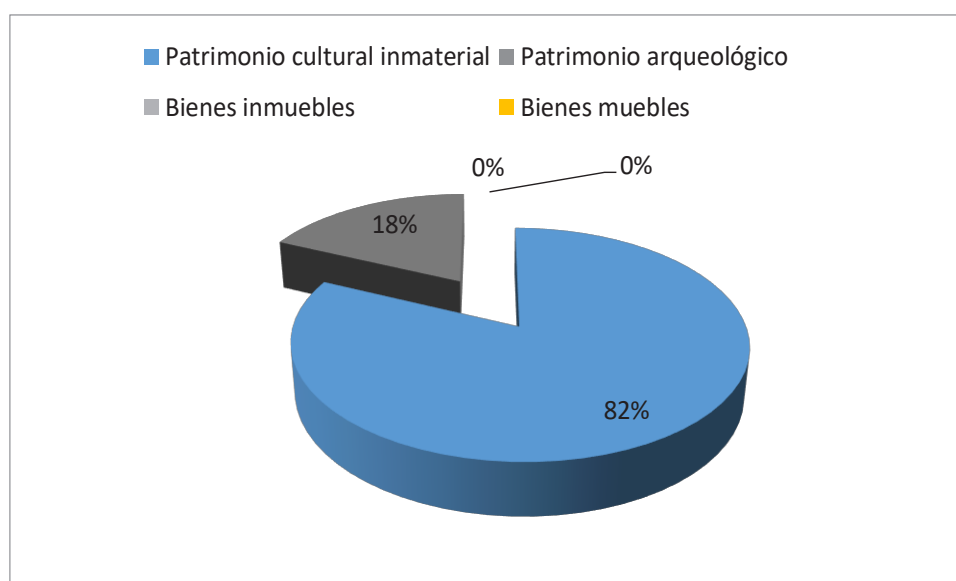
El patrimonio inmaterial, son: las manifestaciones y expresiones culturales, cuyos saberes y conocimientos técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación.

El patrimonio documental, comprenden los manuscritos impresos, audiovisuales fotografías que contribuyen al conocimiento de una sociedad creando vínculos entre pasado y presente.

El patrimonio arqueológico, son: los vestigios materiales que nos permiten conocer de acerca de las sociedades del pasado en el actual territorio del Ecuador

En la parroquia Cazaderos, existen 33 bienes culturales, distribuidos de la siguiente manera: patrimonio cultural inmaterial 27, patrimonio arqueológico 6, bienes inmuebles 0 y bienes muebles 0, correspondiéndoles a cada bien cultural, el siguiente porcentaje:

Gráfico 25. *Bienes culturales.*



Fuente: INPC, 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.2.15. Patrimonio Cultural Inmaterial de la parroquia.

El patrimonio cultural inmaterial, está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones culturales cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidos oralmente de generación en generación. Se modifica con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva en función de los contextos sociales y naturales, en un proceso vivo y dinámico. Es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural, contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida. Está clasificado en cinco ámbitos: Tradiciones y expresiones orales; artes del espectáculo; usos

sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; técnicas artesanales tradicionales.

En el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, se encuentra registrados los siguientes patrimonios inmateriales de la parroquia Cazaderos:

Tabla 41. Patrimonio cultural inmaterial.

Código	Descripción
IM-11-13-51-000-12-007499	AMORFINOS O CUMANANAS.- Los amorfinos, también llamados "cumananas", han constituido siempre una forma de expresión muy común entre los habitantes de los sectores rurales, para expresar distintos tipos de emociones y situaciones que se presentan en el diario vivir. Ermel Camacho, comparte algunos amorfinos que aprendió de su padre y su abuelo quien fue un gran poeta que incluso escribió libros de poesía. ¡Las estrellas en el cielo, corren una, corren dos, así correrá mi amor de rodillas donde vos ! ¡Lucerito de la mañana, préstame tu claridad, para seguir a mi amor que ésta noche se me va! ¡Allá arriba en ese cerro tengo dos venaditos, no les hecho mis perritos porque son mis cuñaditos! También nos cuentan un bello contrapunto que se solían decir entre dos poetas que se batían a duelo de poesía en la antigüedad. ¡La poesía del amigo Ruiz a mí me causa risa, mete esa vara al fuego, que le florecerá ceniza! ¡Anda ingrata palomita, piedra me quiero volver, para que tropieces y caigas y vuelvas a mi poder! ¡El día que tú naciste, nacieron todas las flores y en la pila del bautismo cantaron los ruiseñores ! ¡Amores, amoros tengo que no los quisiera tener, que un hombre se pone tonto, en querer tanto a una mujer! ¡Un besito que me diste, ocho días me duró, como fue tan dulce y suave, de alimento me sirvió! ¡Ya me voy, ya me retiro, pero tengo que volver a Cazaderos, a vengarme de una ingrata que no me supo a querer! ¡Playa arriba, Playa abajo, mi sombrero va volando y en su copa va diciendo, que mi amor se va acabando! ¡Del cielo cayó una estrella, en la tierra se estrelló, así me estrello yo cuando mi amor me dice que no! ¡Cuando me acuerdo, me acuerdo, cuando me olvido, me olvido, cuando me vuelvo a acordar, me pesa el haber nacido! Monfilio Rueda nos cuenta que en una ocasión su padre le contó de un señor Francisco Ramírez, quien era un hacendado de la localidad y cierto día decidió dar serenata a unas señoritas de apellido Mena. Entonces, fue con unos amigos a dedicar la serenata. Fue recibido en la casa de estas señoritas y muy bien atendido. Luego de un momento llegó otro interesado a dedicar sereno a las mismas señoritas y al notar que ya se habían adelantado le dedicaron esta copla: ¡Bien, ya estando durmiendo la ciencia me despertó, gavilanes por afuera que el águila real llegó! A lo que él con su agrupación respondió: ¡Por una no están solo dos, el querido llega

	adelante y el aborrecido atrás!” Los amorfinos de Ermel Camacho y Monfilio Rueda mantienen la alegría y la felicidad entre todos los habitantes del sector, estos también fortifican el ánimo y ayudan a que la comunidad se sienta con mayor energía.
IM-11-13-51-000-12-007500	COPLAS Y AMORFINOS.- Los amorfinos han constituido siempre una forma de expresión muy común entre los habitantes de los sectores rurales, para expresar diversas experiencias. Manuel Rueda nos comparte un verso a San Casimiro, en recuerdo de una inundación que se produjo en la zona y derivado de este hecho se creó este verso: “El día de Casimiro, hubo una doble creciente, que mandó mi Dios potente para que realice todo, mira que no quedo recodo que se anduvo la quebrada, que hasta la chacra de Quezada se la dejó en playa ras, y le llevó hasta la casa de donde el hijo habitaba” Así mismo nos comparte otro amorfino acerca de un par de enamorados cuyos padres no estaban de acuerdo con la relación: “Sentencia de muerte tengo, si me ven hablar contigo, es tanto lo que te quiero, que hasta a la muerte me obligo” Leopoldo Paladines Rueda comparte algunos amorfinos que se decía en las fiestas de la parroquia: “Cazaderos está de fiesta, en esta noche elegante celebrando alegremente mi corazón manifiesta, alegría y buen humor en este feliz momento, y tan lleno de fulgor con un buen esparcimiento, al celebrar este día, en esta noche especial, con honor y pleitesía, como la luz celestial, que nos brinda el medio día son los deseos sinceros, entregarte el alma mía pueblito de Cazaderos” “Cazaderos mi parroquia es un nombre original, sus pueblitos son la historia, Chaguarhuaico, Gramadal, y Las Vegas tan queridas, por su río el embeleso, y que son las preferidas, Los Linderos y El Progreso, La cruz Blanca que refleja, y en La Pampa el cementerio, nuestra Hermosa Hacienda Vieja, pues su nombre es un misterio, y el heroico es el Garcías, que son todos herederos, deseando mejores días mi parroquia Cazaderos” Ojalá se siga cultivando la sana costumbre de hacer coplas, amorfinos entre otros, que permite la unidad entre las personas y los pueblos.
IM-11-13-51-000-12-007501	RELATOS DE APARICIONES.- Los relatos acerca de personajes sobrenaturales son muy comunes en la mayoría de comunidades, ya que forman parte de su vida y de la tradición oral de sus habitantes. Segundo Leopoldo Paladines Rueda, cuenta una de las supersticiones que le han dicho sus mayores, se denomina El Guitarrista Divertido o la Tacona Elegante. Se trata de un joven que le gustaba dedicar serenatas a las señoritas. Cuando regresaba una ocasión se encontró con una dama vestida muy elegante, con taco alto, con flores rojas y negras, bien enjoyada; pero de repente, él se dio cuenta que esa mujer no existía por ahí. Era una noche de luna, entonces el cogió la guitarra y echó a correr, se fue a la casa y llegando ahí, cayó al piso. En esa hora de la noche, la gente se levantó para ver lo que sucedía, ya estaba caído boca abajo, botando espuma por la boca. Él no hablaba, le hacían remedios para el aire, lo curaban, lo asistían y le preguntaban qué era lo que le había sucedido. Cuando superó esta crisis, dijo que había encontrado a aquella mujer. Dicen que La Tacona Elegante desde entonces empezó a aparecerse a otras personas y hasta la actualidad sigue apareciéndose. Marcial Rueda comenta que: por estos sectores salía el duende, que cuando estaba cerca echaba silbidos, era un personaje pequeño y tenía un sombrero grande, sale donde se entierran a los niños moros.

	Además también las creencias son parte de la tradición en estos sectores como por ejemplo, si vas de viaje y te encuentras con una mujer vestida de negro, debes regresar por que es de mal agüero, cuando se te cruza en el camino un zorro también es de mal agüero. Estas apariciones siempre traen enseñanzas y comúnmente sirven para que los jóvenes sean un buen ejemplo para los demás, y para buscar una vida más familiar.
IM-11-13-51-000-12-007502	CUIDADOS Y ARRULLOS PARA NIÑOS.- Una forma de expresar el cariño a los niños recién nacidos para que concilien el sueño, para que se pongan tranquilos, es que sientan que la mamá o quien los arrulle está a su lado. Muchos hablan de que los arrullos son una forma de dar a conocer el lenguaje y por lo tanto la identidad común. La señora Irma Ramírez nos comparte uno de ellos: “¡Uuuuuu duérmete niñito oooooo, ya viene la vaca, a comerte a vos!” También nos comenta que a los niños se los solía fajar para que durmieran tranquilos y para que no se asusten. Actualmente las mamás no fajan a los niños o niñas. Algunas han dicho que esto hace que ellas o ellos estén asustados y además que el ombligo no queda tan bien cómo debería quedar. El rol de la mujer en la crianza de los niños es fundamental, se tiene que seguir haciendo que estos niños y niñas reciban los arrullos ya que ayudan a mejorar su nivel de lenguaje y además apoya mucho a la afectividad. Hay una controversia ahora si hay que fajar a los niños y niñas actualmente, sin embargo las comunidades rurales lo hacen, dicen que duermen más abrigados y por otro lado se crían más rectitos.
IM-11-13-51-000-12-007503	USO DE RESINA DE MIEL DE ABEJA.- La creatividad de los habitantes de las comunidades rurales es variada, sobre todo cuando se trata de suplir alguna necesidad importante, en este caso el alumbrado nocturno en las casas donde no había electricidad se hacía de la siguiente manera: Miguel Armijos, Manuel Rueda, y Virgilio Rueda cuentan que para alumbrar las casas usaban la madera de palo santo o guayacán en pequeños pedazos que untaban con cera extraída de la resina de la miel de abeja y que lo cubrían con un parche. En la noche lo encendían, para realizar actividades como tejer o para culminar algún trabajo que durante el día no se había podido terminar. Estos llamados mecheros, por lo general duraba por lo menos una semana. Posteriormente se utilizaron los mecheros de kerex, que es un combustible líquido, transparente con ligera coloración amarillenta, obtenido por destilación del petróleo. Lo compraban en el Perú y ellos lo utilizaban con una botella o el mechero. La mecha se la hacía con hilo que se sacaba del algodón. Esta costumbre la realizaban sus antepasados y la siguieron haciendo, es gracias a esta forma de alumbrarse que se podía realizar muchos de los trabajos nocturnos e incluso salvar vidas.
IM-11-13-51-000-12-007504	CREENCIAS.- Las creencias están siempre en el imaginario popular. Eso se debe a la relación que existe del ser humano con lo sobrenatural. En las comunidades campesinas, por ejemplo, el tener las creencias ha sido una forma de relación con la naturaleza. Eliodora Lama, cuenta como ejemplo, que cuando se va a morir alguien suena un pájaro que se llama el guacabó, que emite un sonido que repite dos veces y que suena igual que su nombre que quiere decir se acabó. Cuando la pacharaca y el pacharaco son pájaros hembra y macho. Cuando la hembra dice trabajar, trabajar; el macho le responde, ¿para qué, para qué? Así mismo doña Celia Sócola, nos

	cuenta que “cuando un gato se lavaba la parte de arriba, de, frente de la cara, era porque venían visitas de cualquiera de esos sectores. Cuando pasa un animal haciendo ruido como cuando se corta una mortaja es porque alguien morirá” Teresa Campoverde Infante nos dice que cuando se veía una luz que brillaba a lo lejos era por que algún alma estaba penando, porque había dejado una huaca enterrada; entonces la gente iba hasta el lugar y clavaba un palo en el punto donde brillaba la luz; se aparecía el alma en pena y si la persona era valiente le indicaba en qué lugar estaba el oro, entonces se procedía a sacar el entierro y el alma del difunto dejaba de penar. Segundo Leopoldo Paladines Rueda, nos cuenta que antiguamente existió un señor de nombre José Ayala, cuya fuerza era descomunal a tal punto que en una ocasión cargó una vaca que se había quedado atrapada en un hueco, y a la cual 14 hombres no la habían podido sacar. Así mismo, en otra ocasión transportó solo una gran piedra de un lugar a otro, la misma que entre cinco hombres no la podían cargar Las creencias se han multiplicado por todos lados, en unos lugares más y en otros menos. Sin embargo, ahora con la presencia de los medios de comunicación como la televisión ya no hay muchas creencias o ya no se han inventado otras.
IM-11-13-51-000-12-007505	CUENTOS Y PERSONAJES.- Los cuentos han constituido siempre una forma de expresión muy común entre los habitantes, para expresar distintos tipos de emociones y situaciones que se presentan en ocasiones especiales o en la cotidianidad. Ermel Camacho no relata una historia que sucedió con sus abuelos. “Francisco Sócola, el abuelito de mi mami, tenía bastante plata, esterlinas, bastante oro, todo ese tesoro lo dejaron enterrando y murieron en la última pobreza, se puede decir, de la caridad. Lo enterraron en un sitio llamado la quebrada de corrales, de Román. El finadito abuelo se llevó a un hijo que tenía el Síndrome de Down. Cuando él murió lo buscaron a este joven, lo llevaban pero no dio con el lugar donde tenía la plata y el oro enterrado” El caso es que eso se quedó ahí, enterrado como señala. Dicen que el tesoro lo escondieron de miedo, porque de acá al finado José Ramírez, hacendado de cazaderos, que vivía en el sitio Saladillos, le comunicaron que iba a venir un asaltante, que en esos tiempos acechaba y se llamaba Naún Briones. Por ese temor sacaron ese tesoro, lo enterró, ya cuando quiso ir a sacarlo ya no se acordó donde lo enterró y porque ya estaba viejito. Nos cuenta que ese tesoro fue enterrado con abusión, que es un término para describir un rito supersticioso previo al entierro, el cual se tiene que repetir al momento de desenterrarlo, de lo contrario no se podía desenterrar. A este procedimiento también se conoce como la zeta de la huaca. Los cuentos son expresiones que tienen enmarcada una lección como es el caso de esta persona que era ambiciosa. Naún Briones así mismo se convirtió en una leyenda y hubo gente que se ponía nerviosa en especial los grandes hacendados, porque a ellos les quitaba el dinero. Dicen, sin embargo que Briones era odiado por unos y amado por otros.
IM-11-13-51-000-12-007506	CURADOR.- Hay personas que han recibido conocimientos ancestrales y tienen el don de sanar y una de ellas es Luis Ermel, quien ha recibido de sus antepasados una forma de tratar que es muy apreciada en las comunidades. Luis Ermel Camacho Véliz, contó que hasta acá, ha venido mucha gente. Aprendió de su tío Pedro Vélez un buen arreglador, él atendía a mucha gente. En 1965 algunas personas extrañas le golpearon y le hundieron tres costillas pero su tío

	le dijo que vaya, pues él lo compuso, le indicó, así se acomoda, con un “pomo” que se sopla y ahí se poco a poco se va acomodando. Aprendió también de un amigo policía; después que se había cimbrado, él le acomodó y le enseñó en su cuerpo. La abertura de carne, como llama, es por abajo (por dentro), le va uniéndolo lo que llama los lomos, ya que "tenemos lomos bajos a lado de la nalga, y arriba a lado de las paletas, después de acomodarlos les fajo muy bien, en cuatro días se puede sacar la faja, y que no alce peso" es lo que recomienda. La curación lo hace con unas pomadas y va arreglando poco a poco, uniéndolo las dos partes; lo hace solo con el tacto. Depende del cimbrado para unir las dos partes, es fundamental que las dos partes queden unidas, señala. Ermel dice que cobra lo que la gente le quiere dar, siempre todas las personas tienen algo, y si van a un hospital o clínica les cobrarían el doble así que él les hace por 10 hasta 20 dólares, dependiendo de la persona. Así, Ermel es una persona que sabe apoyar a los demás con los conocimientos que tiene.
IM-11-13-51-000-12-007507	CURACIONES CASERAS.- El vivir sano siempre ha sido una de las prioridades del ser humano, muchas veces la sanación está en lo más sencillo. Algunas personas nos cuentan la forma de sanarse y sanar que han tenido. Eliodora Lama dice que cuando tenían dolor de cabeza les daban la cáscara de arroz en agua fresca, y para el escorbuto tomaban una infusión de una planta llamada rusio. Para tratar el problema de lombrices, utilizaban la planta llamada paico, hervido en infusión. En cambio para el mal aire se usaba la planta de la albahaca. Para santiguar a los niños se usaba una tijera y se procedía a rezar un padre nuestro, el ave maría, el credo y luego a hacer la señal de la cruz, esto servía para curar del mal de ojo. Monfilio Rueda cuenta que para curar la fiebre intestinal se utilizaba la malva, el mortiño, la achicoria, la sulpa, en agua con aceite de ricino, lo cual una vez cocinado se le daba de tomar y era una sustancia lavativa que aliviaba al enfermo. Luzmila Rueda nos comenta que para la diarrea se sacaba la cáscara del algarrobo en infusión cuyo resultado es una bebida bastante amarga, y se tomaba para curar esta dolencia. La algarrobina se la prepara haciendo hervir una planta conocida como vaina, junto con el algarrobo; a esta mezcla se tiene que hacer hervir por dos ocasiones hasta que espese y se toma como bebida fortificante. Para el cólico se usa el papajón (excremento) de burro hervido, así mismo la miel de tierra disuelta en agua. Para el cólico menstrual se usa la infusión de amapola. Para diagnosticar el aire, se ve en un huevo, se lo santigua y se pone en un vaso y ahí se ve si está con aire o asustado y se cura santiguando. Las personas que nos han contado estas curaciones han sabido encontrar la salud en la naturaleza y en cosas sencillas. Posiblemente por no tener mucho acceso a lugares poblados, hizo que encuentren estas formas de sanación al alcance de sus posibilidades.
IM-11-13-51-000-12-007508	ENSALSAMIENTOS.- La Iglesia Católica persuadió a las personas sobre una serie de creencias que se mantuvieron desde muchos años atrás, las mismas que pasaron de generación en generación; es así que los ensalzados se hicieron famosos en los diferentes tiempos. Monfilio Rueda comenta que cuando moría algún niño, se solía ponerlo en un altar en la sala de la casa la misma que se adornaba con espejos y flores además se pintaba la cara del niño y se procedía a ensalzarlo, por medio de cánticos, se despedían del difunto rogándole que rece por ellos en el

	cielo. Estos cánticos se los hacía con acompañamiento de guitarra, luego los padres del niño tenían que bailar para que el niño pueda entrar al cielo, cuando llegaba la hora de enterrar al niño se escogían dos padrinos para que lo bajen del altar. Así mismo luego del entierro los padrinos eran los encargados de comprar la bebida para la fiesta que en algunos casos duraba tres días. Nos comparte el cántico en honor al niño fallecido: ¡Qué lindo que está tu altar, llenito de espejería, te fuiste al cielo trino, rogarás por tu padrino! ¡Te fuiste al cielo trino, dejando desconsolados a tus padres, rogarás, por ellos y tu padrino, y todos tus familiares, que te recordarán toda una vida, y nunca se olvidarán de ti! Eliodora Lama también nos comparte un ensalzo: ¡Te fuiste al cielo trino, a rezar por tus padrinos y a tomar el pan y vino! El creer que los niños y niñas que habían sido bautizados y se morían se iban directamente al cielo, fue asumido por la Iglesia, y es por esto que se realizaban estos cantos. Además se bailaba y tomaba en honor al niño o niña, pues se creía ya había llegado a su plenitud.
IM-11-13-51-000-12-007509	COMIDAS TRADICIONALES.- La gastronomía es una parte importante de las tradiciones de las comunidades rurales, porque en ellas se guarda el sabor, aroma y todos los elementos que hacen de la comida de nuestros pueblos única e inconfundible. Irma Ramírez comenta que en su juventud, se acostumbraba a comer granos como la zarandaja, el fréjol, el maíz. Uno de los platos derivados del maíz se llamaba gofios, cuya preparación se hacía, tostando maíz blanco, moliéndolo y mezclándolo con miel de azúcar o panela. Luego se lo freía. Se servían en un pozuelo pequeño. Para moler utilizaban los batanes, que era una piedra cóncava que servía para triturar algunos alimentos, con el tiempo se ha cambiado este instrumento por los molinos. El Pipián es una sopa que se hace con choclo, previamente molido, mezclado con aliños, quesillo, zarandaja y carne, también se lo preparaba con maíz blando. El champús que era una bebida espesa a base de maíz blanco triturado y cocinado con o sin leche y especias, al que se le agregaba azúcar al gusto. También se lo hacía con algarrobo. Eliodora Lama comenta que en su tiempo se solía hacer menestras de zarandaja, frejol, garbanzo y la sopa de maíz. Celia Sócola habla de los mazapanes que se hacían, primero moliendo y cerniendo el maíz, mezclado con leche y miel de azúcar, luego se lo hornea y se sirve. Las pilcas o albóndigas se hacen con maíz molido mezclado con manteca de chanco, aliños y sal; con esta mezcla se hace bolitas y se le hecha en la olla hirviendo para que no se deshagan, se las cocina con carne de pollo y zarandaja. Se cocina y se sirve. Los gofios se elaboran con maíz tostado, se muele y se cierne, y se bate con miel de azúcar, luego se lo pone en moldes. Así mismo para la chicha de maíz se escoge el maíz rojo y se lo remoja por el lapso de dos días, en un recipiente que en el fondo tiene hojas de maíz, con la finalidad de que nazca la raíz, en el recipiente. Una vez hecho esto se lo pone a secar se lo muele con otra especie de maíz y se lo pone a fermentar. Mientras ésta bebida se está remojando no se podía meter al recipiente ningún otro material, si no la bebida se dañaba. Teresa Infante comparte la receta de la miel de zapallo: se pica el zapallo finito, se lo pone que hierva, así mismo una cantidad de dulce se pone a deshacer en una olla aparte, cuando el zapallo está cocinado se le agrega el dulce y se revuelve, hasta que se consuma el agua y tome una consistencia espesa. También nos habla del chamuco que era una variedad de zapallo grande,

	que se lo picaba y se lo sancocaba expuesto al sol y luego se servía con leche y miel al gusto. María Socola nos cuenta que parte de la dieta diaria era la chicha de algarrobina, la misma que se preparaba, machacando y cocinando el algarrobo; luego se procedía a cernir y se servía caliente. Se acompañaba con mote o maíz tostado. La base de la alimentación de la comunidad era el maíz, según indican. Los tamales se hacían con maíz molido, se lo ponía en una panga y se lo envolvía en hojas de maíz. Se acompañaba con chicharrones o alguna variedad de carne. Esta comida cotidiana se la realizaba en todas las familias y nótese que no hay el arroz, este es incluido posteriormente en la dieta alimenticia. Todavía cuando se escucha a las personas referir estas comidas, sienten que la alimentación era mucho más sana y equilibrada.
IM-11-13-51-000-12-007510	CASAS DE BAHAREQUE.- Las comunidades tienen técnicas constructivas tradicionales interesantes con mucho valor, y que aún se mantienen, principalmente las técnicas de construcción de viviendas. Monfilio Rueda habla sobre la técnica de construcción con bareque. Manifiesta que primero se corta la madera de gualtaco y guayacán en varas de cincuenta centímetros de largo por diez centímetros de ancho. Se la va quinchando hasta armar la estructura. Luego se prepara la tierra con agua y papajón de burro; una vez que toma la consistencia adecuada se va armando en la estructura de madera. Nos cuenta que su casa la construyó en el año de 1968 y dura hasta la actualidad, así mismo las casas eran amarradas con bejuco, pero en la actualidad se hace con alambre. Se la cubre con teja de barro, sobre armazones de madera. Para hacer el “tiriado” es decir, donde descansan las tejas se utiliza la madera de “polo polo” que es una variedad de madera porosa, la cual se corta en capas y se usa para el techo. Esta madera debe cortarse a los dos días de luna tierna y cuando ya esté cortada se la curte echándole agua con sal, con esto la teja se vuelve dura y resiste más tiempo. También se utiliza la madera de porotillo. Las casas de bahareque se han mantenido en Cazaderos por muchos años, y su manera de construcción se ha transmitido de generación en generación. Se han hecho necesarias por el clima y porque representa parte de su vida cultural.
IM-11-13-51-000-12-007511	JUEGOS INFANTILES.- Las actividades lúdicas permiten incentivar la creatividad de los niños, los cuales las disfrutaban mucho puesto que les ayuda a compartir, a socializar, y a vivir gratos momentos en compañía de sus amigos. A lo largo de los tiempos han existido juegos que nos han divertido, entretenido y que sobreviven hasta hoy. Eliodora Lama comenta sobre el juego de la planta de yuca que consistía en que, un grupo de niños se agarraba a un pilar y otro grupo se encargaba de zafarlos de los pilares hasta que el último niño era arrancado de su lugar; luego se cambiaban de turno y continuaban con el juego. Celia Sócola cuenta acerca del juego de las bolitas, que consistía en hacer un hoyo en la tierra y luego se lanzaban unas bolitas de cristal y el que primero acertaba en el hoyo ganaba. Así mismo otro juego consistía en colocar una moneda en el pico de la botella y el que la hacía caer ganaba el juego. En este juego se apostaba una cantidad de dinero. El juego de la ronda consistía en tomarse de las manos y hacer un círculo, cantar y saltar en un solo pie. Los juegos se han mantenido en parte, pero es luego de que se introduce la televisión que se van perdiendo. Se buscaba siempre hacer juegos

	sencillos y se recreaban de diferentes maneras, pues eran practicados por niños y niñas. Todavía realizan algunos juegos con algunos cambios.
IM-11-13-51-000-12-007512	PARTERAS.- La actividad que realizan las parteras en las comunidades rurales, es de suma importancia, ante la lejanía y en otros casos ausencia de centros de salud y médicos especialistas. Se convierte en la alternativa inmediata para ayudar a las madres a traer al mundo a sus hijos, por su conocimiento que por generaciones ha sobrevivido entre los habitantes de las comunidades. Teresa Campoverde cuenta que en su comunidad la partera se llamaba doña Felipa Sarango, quien hasta la fecha -calcula- tendrá 130 años de edad y se encuentra muy enferma. Ella nos dice que cuando iban a dar a luz, les daban a tomar una bebida de Mallorca con hierba luisa, para que esto les de fuerza para el parto. Así mismo para reponerse del parto les daban el caldo de gallina y el chocolate para que les de leche para el bebé. El chocolate lo preparaban tostando las bolitas de cacao, luego se molía y se hacía bolitas y se dejaba reposar, se lo preparaba con agua. Cuando el niño estaba mal ubicado en el vientre de la madre se procedía a hacer una especie de cernido, es decir se movía a la madre hasta que el niño se ubique en la posición normal. Liduvina Rueda nos cuenta que ella fue partera, y que para ayudar a dar a luz, se la acomodaba a la mujer poniéndola hincada a la orilla de la cama, se la sacudía hasta que el niño nazca. Luego se cortaba el cordón umbilical con un cuchillo calentado al fuego y se le hacía reposar. Para la recuperación se le daba agua de hierbas como la manzanilla combinada con Mallorca. Nos cuenta que ella ha ayudado a nacer a la mayoría de habitantes del barrio. Este oficio lo aprendió viendo a su madre que también era partera. Para botar la placenta se daba a la mujer agua de menta con hierbabuena y miel de palo con Mallorca, a la placenta se la quemaba o enterraba. Nunca tuvo partos complicados. Su primera experiencia como partera la tuvo a la edad de 15 años cuando ayudo a su cuñada a dar a luz, ya que su mamá no estaba en casa, y luego fue practicando hasta que aprendió bien. El proceso de recuperación de un parto era de 40 días como mínimo y una dieta a base de sopa de fideo con gallina criolla y chocolate. La mujer no se podía bañar sino hasta por lo menos 15 días después del parto. El valor cultural de las parteras es fundamental en las comunidades, ellas saben mucho de cómo ayudar a traer niños o niñas al mundo, además que las mujeres se sienten mucho más en confianza en ser atendidas por ellas.
IM-11-13-51-000-12-007513	FIESTAS.- Las fiestas populares han representado a lo largo del tiempo una forma de expresión de las comunidades rurales, sirven para recordar alguna fecha especial significativa para algún habitante o para toda la comunidad. Marcial Rueda comenta que en el tiempo en que vivía su padre, las fiestas se hacían a la luz de fogatas de madera de guayacán, que se distribuían en varios puntos, a lo largo de un patio en los poblados. Para que el fuego no se acabe, había los atizadores que eran los encargados de avivarlo. La gente asistía a bailar descalza y la música se hacía solo con guitarra y canto. Se invitaba al sacerdote a hacer la misa para la fiesta tradicional de la Virgen de la Merced, ocasión que se aprovechaba para hacer bautizar a los niños. Los ritmos que se bailaban eran lo yaravies y sanjuanitos. Se traían bandas de músicos del Perú que eran los que animaban la fiesta. Cuando los padres llevaban a sus hijos a la fiesta, los hijos eran

	quienes sacaban a bailar a la mamá, la hija ya no bailaba, y si el papá estaba bebiendo aguardiente el hijo ya no tomaba. Con el tiempo fueron llegando otros equipos para hacer música, como el piano, el picó, la vitrola, el tocadiscos. Cuando se iba a hacer alguna fiesta de cumpleaños, se mandaba a invitar a la comunidad para que asista a bailar. Liduvina Rueda, platicaba que la fiesta principal era la del 24 de septiembre, fiesta de la Virgen de las Mercedes, se hacía bailes con guitarra y se bailaba pasacalles, marinera, sanjuanitos, comidas. Para esta celebración, el cura venía desde Alamor. Las fiestas se han perdido en las comunidades, siendo una o dos al año. Siempre las fiestas son el motivo de alegría de las familias y han motivado también formas de vida de la comunidad.
IM-11-13-51-000-12-007515	Uno de los acontecimientos de mayor recordación entre los mayores, es la guerra de 1941, hecho en el cual la población sufrió, especialmente quienes vivían en la frontera, pues tuvieron que huir hacia otros lugares y comenzó una lucha que era más de ejércitos que de los y las civiles. Teresa Infante cuenta que en la época de la guerra de 1941 los soldados ecuatorianos superaban en técnicas de combate a las tropas peruanas, ya que ella fue testigo con su familia de cómo el escaso personal del ejército ecuatoriano, mató a por lo menos doscientos peruanos, cortando el avance de los invasores. Nos cuenta que los soldados peruanos se metían en sus trincheras y no sacaban la cabeza, solo disparaban al aire, contrario a los ecuatorianos, que desde sus trincheras apuntaban al enemigo y lo eliminaban. Relata que este sector de la patria ha tenido que sufrir en muchas ocasiones los embates de la guerra y de la sequía pero que sin embargo han sabido mantenerse y sobrevivir. Liduvina Rueda, cuenta que en lo que actualmente son poblaciones peruanas, Estete y Palo Negro antes era Ecuador. Cazaderos estaba en lo que es Oili de Perú, en la guerra del 41 primero asaltaron Progreso, ahí mucha gente que murió, en especial de parte de los peruanos. Había mucho robo de vacas, cabras, maíz y se llevaban para la mantención de las personas de los cuarteles, nosotros de Ecuador no teníamos cómo defendernos, señala. La guerra de 1941 deja como aprendizaje que tenemos que siempre estar unidos con los otros países y desde la sociedad civil ir formando una cultura de paz y de buscar el desarrollo común.
IM-11-13-51-000-12-007516	HEROE.- Los personajes heroicos constituyen una parte importante del orgullo y el fervor de los pueblos que se ven reflejados en estos personajes, recordados por la valentía y el honor de sus comunidades. Segundo Leopoldo Paladines Rueda, habla de un personaje de nombre Arturo Paredes Clavijo, que murió defendiendo al Ecuador en la batalla de 1941. Y hoy en el lugar donde él levantaba su trinchera se ha erigido un monumento en su honor. La historia dice que murió por accidente ya que mientras él estaba en su trinchera, pues a un capitán que estaba escondido en un árbol en la parte trasera se le escapo un tiro que desafortunadamente fue a parar en el cuerpo de este personaje. Lo más importante es que supo apoyar a sus amigos de la guerra y que era conocido entre todos. Su cuerpo se enterró aquí en Cazaderos y se lo considera parte de la comunidad. Las personas que han luchado por su patria, son personas sencillas y que en accidentes desafortunados perdieron su vida. Muchas veces quedan en el olvido. Sin embargo ahora están siendo recordados y valorados.

IM-11-13-51-000-12-007517	ELABORACIÓN DE JABÓN.- Las tradiciones de las comunidades son un elemento importante al momento de relatar la historia de las mismas, ya que a través de ellas podemos conocer, como ha sido su cultura y como han evolucionado a través del tiempo. Celia Socola dice que para que les crezca el cabello a las mujeres se debe cortar a los tres días de luna del mes de Mayo. Cuando no había shampoo se utilizaba una planta de camotillo y otra llamada tongo, para lavarse el cabello, las cuales se machacaban previo al lavado. Y el checo se usaba para lavar la ropa con eso se lavaba las jergas. Cuando traían agua para el consumo en casa lo hacían de las quebradas, en unos recipientes llamados porongas o potos hechos de madera. Teresa Campoverde dice que su mamita hacía jabón negro a base de cebo de res, para la preparación de este jabón se picaba las ramas del árbol de “pego pego”, el cual se secaba al sol y se quemaba, y la ceniza se ponía a hervir en un depósito grande, y se echaba media arroba de cebo se meneaba hasta que tome consistencia. Para lavar la ropa se usaba el tongo, una especie de árbol cuyas ramas se picaban, se chancaban y se colocaban en un recipiente con agua, se cernía y con esta sustancia se lavaba las prendas ya que el jabón no estaba al alcance económico de la comunidad. También se usaba el checo al cual se lo cocinaba y el residuo se usaba para el lavado de ropa y para lavarse el cabello. Estas costumbres de buscar cosas sencillas para lavar, asearse y más, hacen que se resalte la creatividad, por eso vemos a las personas adultas con un gran respeto y admiración.
IM-11-13-51-000-12-007518	MASAJISTA.- La medicina tradicional se ha constituido a través de los años en una alternativa de sanación de enfermedades, los curanderos han sabido acoger lo que ofrece la naturaleza y mediante estos saberes sanar a los demás. Éstos con conocimientos de plantas y sus distintas combinaciones han logrado salvar muchas vidas en sus comunidades. Ermel Camacho cuenta su experiencia como masajista: él dice que ayuda a personas que tienen accidentes y sufren fracturas, zafaduras, aberturas de carne, a personas que tienen stress, y otras dolencias del cuerpo, haciendo frotaciones con pomadas y ungüentos como mentol, chuchuguasa, entre otras. Aplicándolas en las zonas afectadas del cuerpo del cliente. Su clientela es variada y en grandes cantidades. El oficio lo aprendió de su tío en una ocasión en la que él mismo sufrió una fractura y fue curado por su familiar, además de un amigo peruano que lo salvó en otra ocasión, cuando sufrió un accidente realizando la labor de pesca. Comenta “...para el mal de ojo y el chucaque mismos que provocan úlceras y que afecta la boca del estómago por la parte interna, para curar este mal se procede a sobar un huevo de gallina criolla en la parte afectada, luego se parte y se coloca en un vaso con agua y si la clara del huevo presenta forma de velería, se confirma que la persona tiene mal de ojo, o si no puede ser chucaque. Estas dolencias se curan haciendo masajes y rezos. Además también tiene experiencia como santiguador de niños y rezador que es una actividad muy útil para cuando los niños están espantados.” Cuenta además que ninguno de sus hijos sabe del oficio porque no les interesa, solo su esposa es la que también conoce de estas prácticas. Ermel Camacho es una persona privilegiada que ha recibido muchos dones, el sanar a personas dando masajes ha hecho que algunas personas puedan curarse; lo hace como un servicio a los demás.

IM-11-13-51-000-12-007519	MIEL DE TIERRA.- Una de las manifestaciones que se ha desarrollado desde muchos años atrás, es el sacar la miel de suelo, costumbre que ha pasado de generación en generación. Se dedican a esta labor desde hace mucho tiempo atrás, sacando mucha miel para vender, ya que es cotizada por ser curativa. Ermel Camacho cuenta que para sacar la miel de tierra, primero se tiene que seguir el camino de la abeja, luego se procede a escarbar en el lugar, por lo general la profundidad del hoyo debe ser de 2 a 2,5 m. Y la cantidad que se obtiene en ocasiones es hasta 7 botellas de miel. Esta técnica la aprendió de su padre. Este procedimiento se lo debe hacer con cuidado, ya que si se pierde el sendero de la abeja, no se puede llegar hasta la bóveda donde se encuentra la miel. Una vez encontrado el panal en el suelo se procede a poner un plato debajo y se va extrayendo la miel con sumo cuidado que no se riegue en el suelo. Es diferente el sabor de la miel dentro del hueco que cuando está afuera, "parece que al salir se hace más fuerte", señalan. Esta miel se utiliza como tratamiento para los riñones. Disolviéndola en agua con limón, y tomando en ayunas es bueno para el cólico, se lo disuelve en agua hervida con manzanilla. Así mismo la resina se utiliza para dolores reumáticos haciendo frotaciones, calentando la miel y esparciéndola en una tela, se usa a manera de parche en la parte del cuerpo donde se sienta el dolor. Por lo general el proceso de extracción dura por lo menos 2 días. Así mismo Virgilio Rueda, Miguel Armijos, y Manuel Rueda comentan que hay varios tipos de miel entre los que citamos la de algarrobo, colmena, culao, catana, alpargate, y una especie de pájaro que se llama papito, cuya miel sirve para curar la vista y es una miel muy cotizada en el mercado. Actualmente es muy importante que las nuevas generaciones conozcan, de cómo se hace para sacar esta miel y los padres son los llamados a enseñar cómo hacerlo. Son conocimientos y técnicas que han sido transmitidas para realizar este trabajo.
IM-11-13-51-000-12-007520	TOPÓNIMOS DE CAZADEROS.- El origen de los pueblos tanto en su denominación como en el de sus habitantes, forma parte importante de la identidad de cada una de las comunidades, las cuales por años han guardado y llevado con orgullo el hecho de pertenecer a un lugar, del que han aprendido sus costumbres y cosmovisión. Segundo Leopoldo Paladines Rueda, nos cuenta acerca del origen de los nombres de los once barrios que conforman la parroquia Paletillas. Chaguarhuaico: se dice que su nombre se deriva del quechua por que se encuentra entre cerros y entre huecadas (depresiones). Gramadales: Se llama así porque en ese sector había una hierba que se llamaba grama que crecía a lo largo de la orilla del río. Las Vegas: Se denomina así porque está ubicada cerca de las orillas del río y son vegas bajas. Los Linderos: Se origina porque en ese sitio se divide la hacienda de romeros con la de Cruz Blanca. El Progreso: Antes se denominaba Rinconada porque da la vuelta por la quebrada formando una rinconada, pero cuando el sacerdote bajaba a celebrar las fiestas de este barrio veía que éste iba creciendo, progresando entonces propuso que se le cambie por El Progreso. La Cruz Blanca: Su nombre se deriva desde el tiempo de la colonia cuando Pizarro llega a este sector y encuentra una cruz en este sector, y deja mejorando el lugar con una madera más resistente. Las Pampas: Recibe su nombre porque aquí vivieron unas señoritas de apellido Mena, las cuales nunca se casaron, entonces como referencia se decían las pampas de las Menas. Ahora se ubica aquí el

	cementerio. Hacienda Vieja: Esta fue una hacienda que perteneció a un señor llamado José Ramírez, y cuando este se cambió a vivir en el sector de cruz blanca a una nueva hacienda entonces la anterior se pasó a denominar La hacienda vieja. Garcías: Se nombra así en recuerdo de los primeros habitantes de este sector que eran de apellido García Cazaderos: Recibe su nombre ya que en este sector la gente se dedicaba a cazar animales para subsistir, y su técnica consistía en hacer trinchera en las orillas de la quebrada de nombre bejuquera, para cuando los animales bajen a beber agua de las vertientes, sorprenderlos y atraparlos más fácilmente, a estas trincheras se las denominaba cazaderos. Boquerón: Se llama así porque la quebrada que pasa por este sector en uno de sus tramos pasa por un espacio estrecho, para luego abrirse y formar una boca grande o boquerón. Saber el significado de los nombres hace que conozcamos más a nuestra tierra y a la vez hace que se la ame mucho más, por toda la identidad y el valor de sus personas
IM-11-13-51-000-12-007521	POEMAS.- Los poemas, han constituido siempre una forma de expresión que algunos de los habitantes de los sectores rurales tenían, para expresar distintos tipos de emociones y situaciones que se presentan en el diario vivir. Ermel Camacho, comparte con nosotros algunos poemas que aprendió de su padre y su abuelo quien fue un gran poeta, decía poemas con respecto a la guerra de 1941, por ejemplo. ¡Es el año 41, fue el combate en palo negro, no murió ni un carabinero ecuatoriano, a pesar que estos pobres tristes peruanos, nos saltaron al descuido, y cuando iban de regreso, iban muriendo cual gusanos, y vivan los Ecuatorianos! ¡Los peruanos no se contentan ni con tener cincuenta aviones, nosotros ecuatorianos somos chiquitos y bien varones! Hubo una guerra entre Ecuador y Perú, que ha quedado grabada en la memoria de los que la vivieron. De ahí, estos poemas que estaban dedicados a los militares, más que a la población misma. Las coplas aún mantienen su vigencia en los sectores rurales no solo de la provincia sino del país, ya que son un medio tradicional de expresión del sentir de cada comunidad. A través de la poesía, como las recitaciones, en la hora cívica de los días lunes los niños participan y declaman como parte del programa.
IM-11-13-51-000-12-007522	ANTIGUAS TÉCNICAS DE SIEMBRA.- Las técnicas utilizadas en el campo para la siembra, han sido a lo largo del tiempo un elemento fundamental para la alimentación de las sociedades en general, sin este conocimiento probablemente el ser humano especialmente los que viven en las grandes ciudades no podrían haber sobrevivido. Marcial Rueda nos comenta que para realizar la siembra de los productos, se guiaban por medio de la luna. Cuenta que por ejemplo que el camote de hoja blanca se siembra el primer día de luna, y el de hoja morada de ocho días de luna. Relata que en una ocasión cosechó 600 sacos de camote y para que salga bueno, se mezcla la tierra con guano de chivo y sin ningún químico. Para cortar un árbol -dice- se lo debe hacer a los 15 días que sale la luna de lo contrario la madera se pica (apolilla). La yuca se la siembra cuando la luna está a dos días de cambiar, el cacao de 12 días de luna y toda planta se siembra a los 12 días de luna nueva. Estos conocimientos se los compartió su padre. Para castrar los animales se lo hace a los cinco días de luna tierna. Porque si se lo hace en luna tierna el animal no se recupera bien. Los árboles frutales se siembran así: El naranjo de 6 días

	de luna, el mango de 15 días y el aguacate 8 a 10 días de luna. Para sembrar se utilizaba el sistema brazo prestado que consiste en prestar el trabajo a cambio de que se devuelva el mismo cuando tocara hacer minga. Lo que más se siembra en el sector es el maíz que es tradicional de este sector. El regirse por las fases lunares es muy importante ya que siempre tiene repercusión para los productos o los animales, e incluso para el mismo ser humano. Esto se tiene que seguir haciendo conocer a los hijos e hijas, para que continúe esta sabiduría
IM-11-13-51-000-12-007523	TEJIDOS EN TELAR.- El tejido siempre ha sido muy particular en las comunidades campesinas, ha servido para hacer bolsos, alforjas, jergas, entre otros, los mismos que cumplían una labor bien determinada. Actualmente con la oferta de fundas de plástico que contaminan el ambiente se ha perdido este emprendimiento. Irma Ramírez, cuenta su experiencia en la elaboración de tejidos. En su caso, el urdido de alforjas, cobijeras para cabalgaduras, cobijón, jergas, cuyo hilo se sacaba del algodón al cual se lo desmotaba, se escarmenaba y se azotaba con una vara, para proceder a hacer copos y envolverlo en madejas. Los husos eran instrumentos con los cuales se hilaba. Ella tejía para uso personal. Luzmila Rueda también comparte su experiencia como tejedora con material de lana de borrego, en lo que es el tejido de jergas, alforjas, prendas de cama, habilidad que aprendió de su madre. Sus tejidos eran ofertados para la venta al público. En la actualidad ya no se dedica a este oficio debido a sus problemas de salud. Los instrumentos que utilizó para tejer se los hizo su abuelo y son de madera de Guayacán. María Socola nos comenta que antiguamente había telas como el tucuyo, la indiana y otras que en la actualidad no se encuentran; así mismo nos dice que para lavar la ropa primero la hervían y luego la lavaban con agua fría y la ponían a secar al sol. Estas personas que hacen tejidos tienen una riqueza muy grande. Por necesidad muchas veces a ellas les tocó aprender, pero lo hacen con mucho cariño y entrega.
IM-11-13-51-000-12-007531	MEMORIA DE TRADICIONES.- Las tradiciones de las comunidades son un elemento importante al momento de relatar la historia de las mismas, ya que a través de ellas podemos conocer, como ha sido su cultura y cómo ha evolucionado en el tiempo. Marcial Rueda, Eliodora Lama, Monfilio Rueda, Luzmila Aponte, cuentan que hace muchos años, no se utilizaban zapatos; las mujeres se ponían vestidos largos y no se ponían ropa interior porque no se acostumbraba. Así mismo nos cuenta que los varones utilizaban como una ropa interior muy larga con amarras. Relatan que en cuanto a la alimentación, Cazaderos se basaba sólo en granos como la zarandaja, fréjol, arveja, haba, pues que no se conocía el arroz como en la actualidad. Para pilar el arroz se utilizaba un instrumento llamado porrón, una especie de mazo grande de madera con el cual se golpeaba el grano de arroz para quitar la cáscara. Cuando traían agua para el consumo de la casa lo hacían de las quebradas, en unos recipientes llamados porongas o potos hechos de madera. En cuanto a la escolaridad, no había escuelas, la educación se daba en las casas informalmente y solo los hacendados tenían profesores venidos de otros lugares. En Cazaderos se utilizaba como moneda el sol peruano y el comercio se lo hacía solamente con el Perú porque no había vías de acceso para llegar a los demás cantones de la provincia de Loja. Cuando se pelaba un chanco se hacía trueque por las partes del mismo, es decir por ejemplo

	si el vecino quería, le pedía prestada al dueño del chanco una parte del mismo y se la devolvía cuando el vecino pelaba otro chanco. Las comunidades han sido las guardianas de todos estos hechos que han servido para que se pueda mantener las tradiciones, son algunos valores que las personas guardan y que hace también que veamos a nuestros campesinos con mucho respeto por lo que tienen y saben.
IM-11-13-51-000-12-007532	TRASQUILE.- Los ritos han formado históricamente parte de las comunidades, son un elemento importante de ella. El trasquile hace parte de la tradición, pues antes, se creía que el individuo pasaba por diferentes etapas y llegado cierto tiempo se hacía este ritual, que es el corte del moño o llamado trasquile. Se realizaba el trasquile o corte del moño, que consistía en hacerle crecer el cabello al niño hasta cierta edad, llegado el tiempo, se le hacía moños en el cabello, con una cantidad de por lo menos un metro de cinta. Se organizaba una fiesta y entonces los invitados llegan y cortaban un pedazo de cinta y a cambio dejaban una contribución económica. El niño era colocado en el centro de una mesa, cuando la cinta se estaba acabando de cortar, el último corte lo hacían los padrinos quienes eran los que más debían contribuir económicamente. Igualmente, luego de esto los padrinos hacían capillo, es decir que lanzaban una cantidad de monedas al aire para que la gente las recogiera, o en lugar de esto, si ya se conocía quien era el padrino se le pedía directamente el capillo en cualquier lugar donde se lo encontraba. Los padrinos por lo general eran personas que tenían una buena posición económica. El trasquile servía también para que los niños logren un pequeño emprendimiento. Se compraba con lo que le daban algún animalito para que lo críe y así poder tener para sí mismo un fondo para el estudio o alguna cosa que él necesitaba.
IM-11-13-51-000-12-007591	COMERCIO CON PERÚ.- La relación entre habitantes de los países Perú y Ecuador en esta zona fronteriza, supera los problemas limítrofes y problemas que hubo entre los Estados. El comercio se mantuvo desde mucho tiempo atrás y perdura hasta la actualidad. Lastimosamente, ha habido un gran abandono por parte de los poderes centrales del Ecuador respecto a estos lugares. Luis Gilberto Aponte, comenta sobre el comercio con el Perú y manifiesta "los picos se compraba en Sullana porque ahí había más movilidad, además era lo más cercano. Nosotros llevábamos maíz, chivos, ganado, pavos, pasalla que se saca de un árbol del mismo nombre, se utilizaba para amarrar las varas para la construcción de las casas de bareheque. Todo se compraba con el sol, nada con el sucre. Se comercializaba el condurango, pues sacaban medicina de esta planta que es buena para el resfrío, se la tomaba cocinada, había que tomarse un vaso, es bueno, pero tomando en exceso es veneno, por eso hay que tomar un poquito. Sacaban grandes cantidades, como si fuera oro; en ese tiempo se compraba por quintales a setenta soles". Su padre llevaba a Sullana, solo la vendía pero no se sabía a dónde iba, ahora hay pocas plantitas, siendo una rareza encontrarlas. Mariano Rueda dice que antes se traía todo del Perú: productos para la comida de Sullana, por estar más cerca. El transporte se lo hacía en piara de burros, el viaje duraba de tres a cuatro días. Su papá tenía una tienda y la abastecía toda con productos del Perú. La moneda peruana que circulaba era el sol, "nada había ecuatoriano" relata. Las comunidades fronterizas se sentían alejadas completamente de Ecuador, era como

	estar en Perú. Esto, si bien trajo el inconveniente de que se sentían más peruanos que ecuatorianos, hizo que haya una relación más sentida y de parentesco con las personas del hermano país. Actualmente vienen más peruanos a Ecuador que ecuatorianos van al Perú, debido a la dolarización.
--	--

Fuente: INPC, 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.2.16. Patrimonio Arqueológico de la parroquia

Vestigios materiales (lugares u objetos) que nos permiten conocer sobre las sociedades del pasado en el actual territorio del Ecuador, estos bienes poseen características que otorgan información sobre la dinámica social y cultural. Los sitios y objetos arqueológicos pueden encontrarse en la superficie, enterrados o bajo las aguas; pueden presentar contextos que evidencian actividades domésticas, religiosas, estructuras de tecnología agrícola, representaciones rupestres, pecios sumergidos, vestigios de sistemas viales e incluso monumentalidad. El estudio del patrimonio arqueológico contribuye al conocimiento del modo de vida de las diferentes culturas que habitaron nuestro territorio.

En el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural del Ecuador, se encuentra registrados los siguientes patrimonios arqueológicos de la parroquia Cazaderos:

Tabla 42. Patrimonio arqueológico.

Código	Descripción
AY-11-13-51-000-08-000002	Las Vegas, asentamiento superficial (a cielo abierto)
AY-11-13-51-000-08-000004	Las Vegas 2, asentamiento superficial (a cielo abierto)

AY-11-13-51-000-08-000005	Las Vegas 3, asentamiento superficial (a cielo abierto)
AY-11-13-51-000-08-000007	Hacienda Vieja 2, asentamiento superficial (a cielo abierto)
AY-11-13-51-000-08-000008	Cazaderos, asentamiento superficial (a cielo abierto)

Fuente: INPC, 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.2.17. Tradiciones y fiestas religiosas de la parroquia.

En los barrios de la parroquia Cazaderos, se realizan algunos eventos sociales, deportivos y culturales, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 43. Eventos sociales, deportivos y culturales.

BARRIOS	EVENTOS
Progreso	✓ Fiestas del barrio (10 agosto)
Las Vegas	✓ Integración del barrio (Septiembre)
Chaguarguayco	✓ Virgen de El Cisne (2 y 3 noviembre)
Hacienda Vieja	✓ Año Viejo (31 diciembre)
Garcías	✓ Creación del Barrio (9 octubre)
Cazaderos	✓ Virgen de la Merced (24 septiembre) ✓ Aniversario de parroquialización (16 noviembre)

Fuente: Barrios de la parroquia. 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.2.18. Sistematización de problemas y potencialidades, del componente sociocultural

La población de la parroquia Cazaderos, en las diferentes reuniones realizadas en los barrios, manifiestan que tienen las siguientes potencialidades y problemas, con respecto al componente sociocultural.

Tabla. 44. Sistematización de potencialidades, componente socio cultural.

Síntesis potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	Priorización		
				Alta	Media	Baja
Bienes culturales: inmueble, mueble, inmaterial, y arqueológico.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Promocionar los bienes culturales: inmaterial y arqueológico.	✓		
Letra de himno, bandera y escudo de la parroquia.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Gestionar la grabación del himno de la parroquia.		✓	
			Motivar a la población, para que conozca el significado del escudo y bandera; y entone el himno de la parroquia en los eventos culturales y deportivos.		✓	
Organización de eventos sociales, culturales y campeonatos deportivos en los barrios y en el aniversario de parroquialización.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Fomentar la cultura y el deporte en los barrios de la parroquia.	✓		
			Fomentar la cultura y el deporte en el aniversario de parroquialización.	✓		
			Fortalecer al grupo de danza de la parroquia.	✓		
En la información del INEC se registra un porcentaje de cero, embarazo en adolescentes.	0,0 %	En todos los barrios de la parroquia	Continuar apoyando los programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas.	✓		

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

Tabla. 45. Sistematización de problemas, componente socio cultural.

Síntesis de problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	Priorización		
				Alta	Media	Baja
Centros educativos sin internet y computadoras desactualizadas	85 estudiantes (año 2020)	Centro educativos	Instalar el servicio de internet en los centros educativos.	✓		
			Comprar computadoras actualizadas para los centros educativos.	✓		
Atrasos de los estudiantes, incide en el bajo rendimiento escolar, por el escaso transporte.	85 estudiantes (año 2020)	Centros educativos	Apoyar a los estudiantes con transporte escolar.	✓		
Los tres centros educativos de los barrios no tienen educación inicial.	20 estudiantes	Centros educativos de los barrios: Progreso Chaguarhuayco Gramadales	Implementar el nivel de educación inicial en los centros educativos, de los barrios: Progreso Chaguarhuayco Gramadales	✓		
Los niños/as, no tienen el servicio de la modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos	100 % de los/as niños/as	En todos los barrios de la parroquia	Incrementar el servicio de la modalidad de atención CNH.	✓		
Las personas con discapacidad no cuentan con el servicio de atención en el hogar y la comunidad	100 % personas con discapacidad	En todos los barrios de la parroquia	Incrementar el servicio de atención en el hogar y la comunidad, para las personas con discapacidad.	✓		
Todos los adultos mayores, no son atendidos, con el servicio de atención domiciliaria.	74,36 % de adultos mayores	En todos los barrios de la parroquia	Incrementar el servicio de atención domiciliaria, para adultos mayores.	✓		

Escasas campañas de prevención de enfermedades.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Suscribir un convenio con el Ministerio de Salud Pública, para atender a los grupos de atención prioritaria.	✓		
Escaso mantenimiento del Puesto de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	1364 habitantes	Puestos de Salud de: Progreso y el Centro de salud tipo A de Cazaderos.	Gestionar el mantenimiento del Puesto de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	✓		
			Fortalecer los comités de salud, del Puesto de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	✓		
Poco apoyo a los club deportivos	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Fortalecer a los clubs deportivos de la parroquia.	✓		
Escasa articulación con instituciones públicas, privadas y ONGs, relacionas con la salud, grupos de atención prioritaria, educación, cultura y deporte.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Conformar mesas de trabajo interinstitucional.	✓		

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

2.3.Componente Económico Productivo

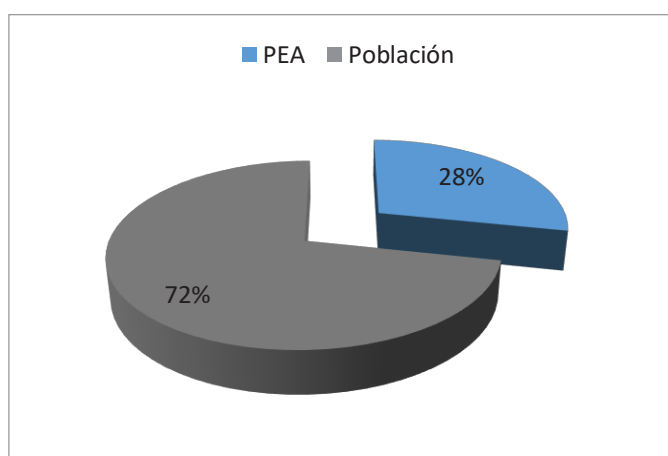
El componente económico productivo, comprende las principales actividades económicas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía. (SENPLADES, 2011).

2.3.1. Población Económicamente Activa

La población económicamente activa (PEA), de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos, son las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

La PEA, de parroquia Cazaderos, de acuerdo a datos del INEC 2010, era de 462 personas, lo que, representa el 28 % de la población, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 26. *Población económicamente activa.*



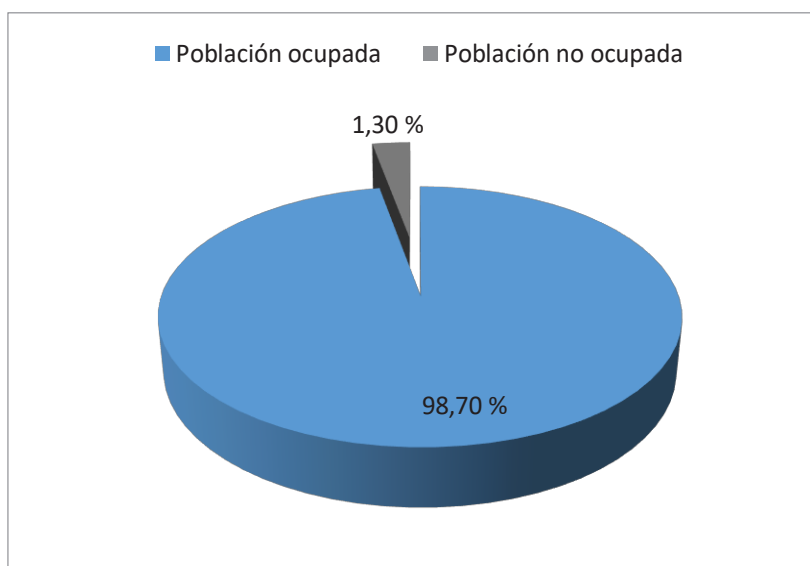
Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.3.2. Tasa de Ocupación

La población ocupada, de la parroquia Cazaderos, de acuerdo a datos del INEC 2010, era de 456 personas, lo que, que representa una tasa de ocupación global de 98,70 % de la población.

Gráfico 27. Tasa de ocupación.



Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.3.3. Ocupaciones de la Población

En la parroquia Cazaderos, de acuerdo a datos del INEC 2010, la población tiene las siguientes ocupaciones: Comercio al por mayor y menor, lo realizan 9 personas, lo que representa el 1,93 % de la población ocupada; Agricultura, silvicultura, caza y pesca, lo realizan 325 personas, lo que representa el 68,89 % de la población ocupada; Manufactura lo realizan 7 personas, lo que representa el 1,51 % de la población ocupada; Sector público lo realizan 50 personas, lo que representa el 10,75 % de la población ocupada; Suministro de electricidad y

gas lo realiza 1 persona, lo que representa el 0,22 % de la población ocupada; Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos. lo realizan 2 personas, lo que representa el 0,43 % de la población ocupada; Construcción lo realizan 11 personas, lo que representa el 2,37 % de la población ocupada; Transporte y almacenamiento lo realiza 1 persona, lo que representa el 0,22 % de la población ocupada; Información y comunicación lo realizan 2 personas, lo que representa el 0,43 % de la población ocupada; Actividades financieras y de seguros lo realiza 2 personas, lo que representa el 0,19 % de la población ocupada; Actividades profesionales, científicas y técnicas lo realizan 4 personas, lo que representa el 0,38 % de la población ocupada; Actividades de servicios administrativos y de apoyo lo realizan 1 personas, lo que representa el 0,22 % de la población ocupada; Administración pública y defensa lo realizan 15 personas, lo que representa el 3,23 % de la población ocupada; Enseñanza lo realizan 26 personas, lo que representa el 5,59 % de la población ocupada; Atención de la salud humana lo realiza 3 personas, lo que representa el 0,64 % de la población ocupada; Actividades de organizaciones extraterritoriales lo realizan 2 personas, lo que representa el 0,43 % de la población ocupada; Otras actividades de servicios lo realizan 3 personas, lo que representa el 0,64 % de la población ocupada y Actividades de los hogares como empleadores lo realizan 5 personas, lo que representa el 1,07 % de la población ocupada, como se puede observar en la siguiente tabla:

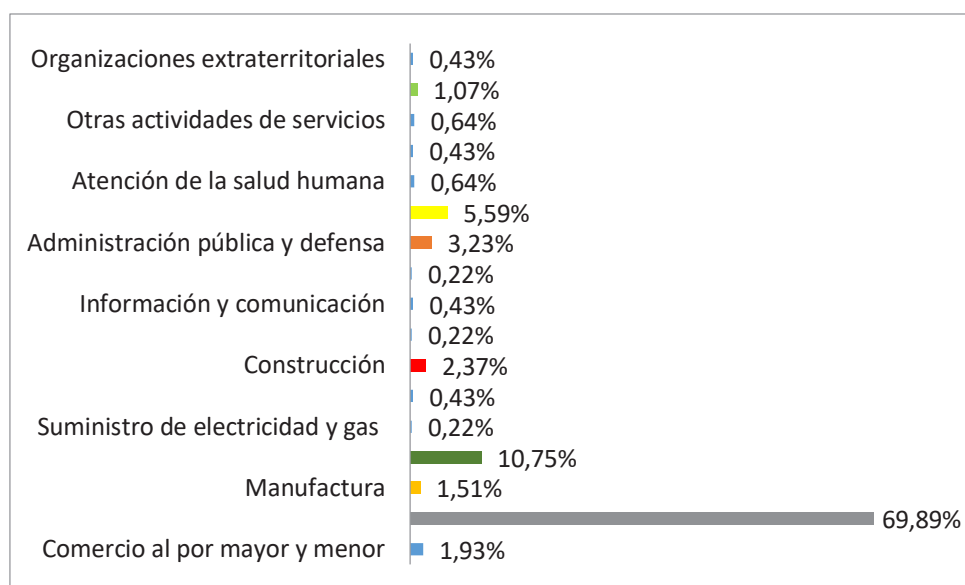
Tabla. 46. *Ocupaciones de la población.*

OCUPACIONES	TOTAL	%
Comercio al por mayor y menor	9	1,93
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	325	69,89
Manufactura	7	1,51

Sector público	50	10,75
Suministro de electricidad y gas	1	0,22
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	2	0,43
Construcción	11	2,37
Transporte y almacenamiento	1	0,22
Información y comunicación	2	0,43
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	0,22
Administración pública y defensa	15	3,23
Enseñanza	26	5,59
Atención de la salud humana	3	0,64
Artes, entretenimiento y recreación	2	0,43
Otras actividades de servicios	3	0,64
Actividades de los hogares como empleadores	5	1,07
Organizaciones extraterritoriales	2	0,43

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

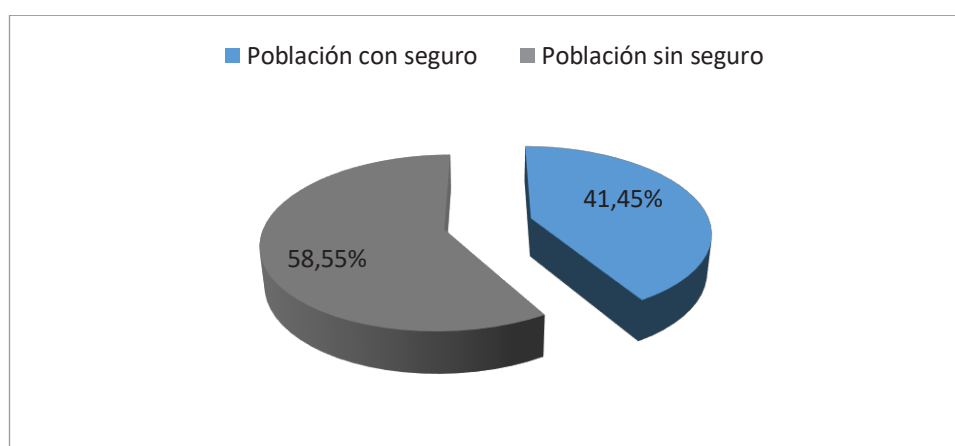
Gráfico 28. *Ocupaciones de la población.*

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.3.4. Población con Seguro

La población de 12 años o más ocupada y que aporta al Seguro, de la parroquia Cazaderos, de acuerdo a datos del INEC 2010, era de 189 personas, lo que, representa el 41,45 % de la población económicamente activa.

Gráfico 29. Población económicamente activa, que tiene Seguro.

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.3.5. Clasificación agroecológica del suelo

En la parroquia Cazaderos, de acuerdo al PDOT – Cazaderos, 2017, las clases de suelo con mayor presencia, son las clases V y VIII, cuyas características de aptitud agrológica tienen serias limitaciones, para la producción agrícola por la mala calidad del suelo.

Tabla 47. Clasificación agrológica de los suelos.

Clase	Extensión (ha)	Descripción	%
Tierras aptas para los cultivos y otros			
II	196,96	Tierras con algunas limitaciones	1,68
III	1.982,09	Tierras con severas limitaciones	16,86
IV	541,63	Tierras con muy severas limitaciones	4,61
Tierras de uso limitado o no adecuado para los cultivos			
V	5.713,48	Tierras para pastos o bosques	48,59
VII	426,94	Tierras con severas limitaciones para pastos y bosques	3,63
VIII	2.688,22	Tierras con muy severas limitaciones para cualquier uso.	22,86
Cuerpos de agua	209,20	Tierras no definidas para cultivos	1,78
Total	11.758,53		100,00

Fuente: PDOT-Cazaderos 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.3.6. Actividades de producción

El 73 % de los habitantes de la parroquia, logran satisfacer sus necesidades a partir de las actividades productivas que llevan a cabo en la zona, mientras que el 27 % no logran satisfacer sus necesidades, porque no cuentan con parcela propia (PDOT-Cazaderos, 2017).

Tabla 48. Actividades de producción.

ACTIVIDAD	CARACTERÍSTICAS
Agrícola	El 96 % de familias económicamente activas se dedica al cultivo de maíz .
	Las extensión de terreno promedio, que tiene la población es de: 8 ha.
Pecuaría	El 75 % de las familias se dedican a la crianza de cabras.
	El 81 % de las familias se dedican a la crianza de aves de corral.
	El 68 % de las familias se dedican a la crianza de chanchos.
	El 36 % de las familias se dedican a la crianza de ganado vacuno.
	En el manejo de la actividad pecuaria, la infraestructura que se utiliza son: corrales cercados con madera de la zona como Simira ecuatorensis (Guapala), Loxopterygium huasango (Gualtaco) y cercas vivas como Jatropa curcas (Piñón), Cordia lutea (Overal), etc.
Forestal	Los bosques tienen alrededor de 80 especies , las cuales son usadas como: leña, madera para la construcción de casas, cercos, forraje para animales domésticos, medicina humana y herramientas .
Pesca	Las principales especies que se encuentran en el Río Puyango son: trucha,, tilapia, lisa, raspa, camarón de agua dulce, bagre, sábalo.
Artisanal	Algunas semillas y partes de los árboles son aprovechadas por la población para elaborar artesanías.

Fuente: PDOT-Cazaderos 2017.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.3.7. Estimación de daños y pérdidas en la producción

En la parroquia Cazaderos, de acuerdo al equipo consultor Planning & Solution (2020), las afectaciones por inundaciones fueron:

Tabla 49: Afectaciones por inundaciones.

2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hectáreas					
0	0	0	0	11	0

Fuente: SNGRE (2019)

Elaboración: Planning & Solution (2020)

El equipo consultor Planning & Solution, realizó una estimación de la pérdida económica por inundaciones simulando con los tres principales cultivos que se producen en la zona como son el maíz, maní, arroz, la simulación con el maíz deja una pérdida económica de 33.340 dólares americanos, en el caso del maní 53.900 dólares americanos de pérdidas económicas y en el caso del arroz 64.790 dólares americanos de pérdida económica.

Tabla 50. Perdidas por hectáreas de cultivo afectado por inundaciones

Cultivo	(ha) afectadas	qq/ha	Precio / qq	p/ha	Estimación de pérdidas económicas
Maíz	11	190	\$ 16	\$3.040	\$ 33.440
Maní	11	50	\$ 98	\$ 4.900	\$ 53.900
Arroz	11	155	\$ 38	\$ 5.890	\$ 64.790

Fuente: SNGRE (2019)

Elaboración: Planning & Solution (2020)

Con respecto a los eventos de incendios forestales, se presentaron únicamente en el barrio El Progreso con 15 hectáreas de cobertura vegetal quemada, (Planning & Solution 2020).

Tabla 51. Afectaciones por incendios forestales, en el barrio El Progreso.

2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hectáreas					
0	0	0	15	0	0

Fuente: SNGRE (2019)

Elaboración: Planning & Solution (2020)

El equipo consultor Planning & Solution, realizó una estimación de la pérdida económica por inundaciones simulando con los tres principales cultivos que se producen en la zona como son el maíz, maní, arroz, la simulación con el maíz deja una pérdida económica de 45.900

dólares americanos, en el caso del maní 73.500 dólares americanos de pérdidas económicas y en el caso del arroz 88.350 dólares americanos de pérdida económica.

Tabla 52. Perdidas por hectáreas de cultivo afectado por incendios forestales.

Cultivo	(ha) afectadas	qq/ha	Precio / qq	p/ha	Estimación de pérdidas económicas
Maíz	15	190	\$ 16	\$3.040	\$ 45.600
Maní	15	50	\$ 98	\$ 4.900	\$ 73.500
Arroz	15	155	\$ 38	\$ 5.890	\$ 88.350

Fuente: SNGRE (2019)

Elaboración: Planning & Solution (2020)

2.2.8. Turismo

De acuerdo al PDOT de la parroquia Cazaderos y al PDOT del cantón Zapotillo, el único atractivo turístico que tiene la parroquia Cazaderos, es el Florecimiento de los Guayacanes, sin embargo la población, identifica algunos atractivos turísticos como: El Mirador, La Laguna Azul, avistamiento de Cocodrilos, cascada del Pilanco y el avistamiento de Monos Aulladores.

2.2.9. Sistematización de problemas y potencialidades, del componente económico productivo

La población de la parroquia Cazaderos, en las diferentes reuniones realizadas en los barrios, manifiestan que tienen las siguientes potencialidades y problemas, con respecto al componente económico productivo.

Tabla. 53. Sistematización de potencialidades, componente económico productivo.

Síntesis potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	Priorización		
				Alta	Media	Baja
Patrimonio cultural inmaterial y arqueológico.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Desarrollar estrategias de comunicación y promoción del Patrimonio Cultural.	✓		
La Fundación Naturaleza y Cultura	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Coordinar con la Fundación Naturaleza y Cultura la protección del Bosque.	✓		
Bosque de la parroquia.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Realizar el mantenimiento y promoción del mirador.	✓		
			Coordinar con instituciones públicas y privadas la protección del Bosque.	✓		
Apadrinamiento de Guayacanes, y presencia de cocodrilos y mono aullador.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Dar seguimiento y evaluación a las actividades como el apadrinamiento de los Guayacanes.	✓		
			Promocionar en un mes específico del año a los cocodrilos y monos aulladores.	✓		
Artesanos y productores agropecuarios	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Conformar una asociación de artesanos.	✓		
			Conformar una asociación de productores agropecuarios.	✓		

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Tabla. 54. Sistematización de problemas, componente económico productivo.

Síntesis de problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	Priorización		
				Alta	Media	Baja
Poca inversión en el mantenimiento de los sitios turísticos de la parroquia.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Invertir en el adecentamiento de los sitios turísticos de la parroquia.	✓		
Infraestructura vial secundaria y terciaria, en mal estado y crecimiento de quebradas secas dificulta el traslado de la producción agropecuaria.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Coordinar el mantenimiento de las vías, construcción de puentes y alcantarillas, con el municipio de Zapotillo y Gobierno Provincial de Loja.	✓		
Poco apoyo a los artesanos y productores, agropecuarios de la parroquia.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Apoyar a los artesanos.	✓		
			Incentivar a las familias a sembrar hortalizas.	✓		
			Incentivar a las familias a sembrar plantas frutales	✓		
			Fortalecer a los productores de maíz.	✓		
			Fortalecer a los apicultores.	✓		
			Apoyar a los productores que cultiven peces.	✓		
			Mejorar la crianza de porcinos.			
			Mejorar la crianza de ganado caprino	✓		
Escaso asesoramiento técnico de las instituciones del estado a los productores de la parroquia.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Suscribir convenios con el MAG, Gobierno Provincial de Loja y Municipio de Zapotillo para asesoramiento técnico de los productores.	✓		

El agua del rio se utiliza muy poco por los niveles del suelo.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Gestionar la construcción de sistemas de agua de riego que permitan utilizar el agua del rio.	✓		
Escasa articulación con instituciones públicas, privadas y ONGs, relaciones con el comercio y la producción agropecuaria y artesanal.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	✓		

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.4.Componente Asentamientos Humanos

El componente asentamientos humanos, tiene por objetivo analizar e identificar la distribución específica de la población en el territorio y las relaciones que se establecen entre sí; para establecer los indicadores de gestión que incidan directamente en la eficiencia, equidad, seguridad, legalidad, dependencia y complementariedad entre los suelos urbano y rural buscando consolidar un espacio seguro, saludable e integral de toda la parroquia con su red vial, transporte y accesibilidad universal, energía eléctrica y telecomunicaciones.

2.4.1. Condiciones de las viviendas

Una vivienda, es un recinto de alojamiento estructuralmente separado y con entrada independiente, construido edificado, transformado o dispuesto para ser habitado por una persona o grupo de personas, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

La parroquia Cazaderos, en el año 2010, tenía 1.024 viviendas, con un déficit habitacional cualitativo del 36 % y un déficit habitacional cuantitativo del 46 %, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 55. Condiciones de las viviendas.

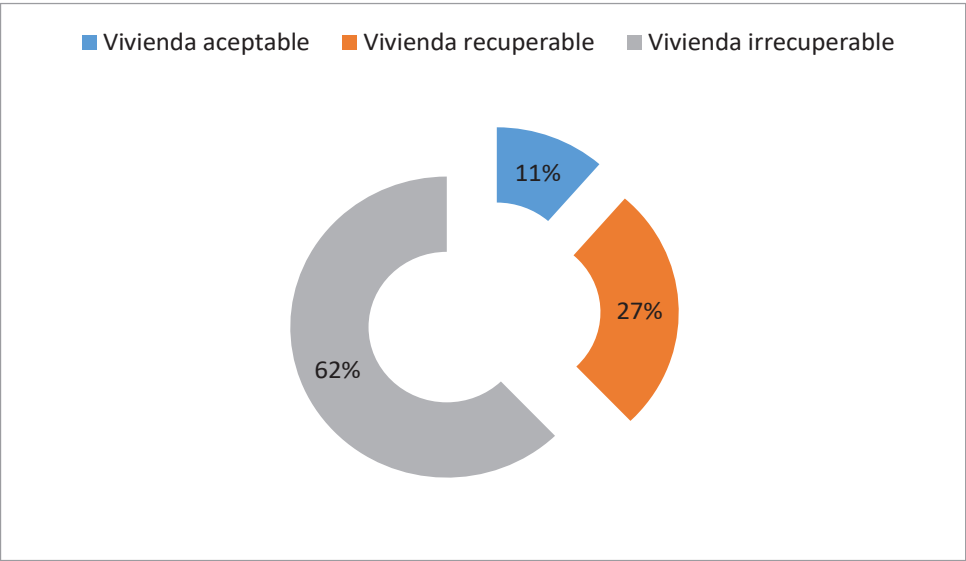
Indicador	Total
Viviendas particulares ocupadas	325
Viviendas en condiciones de habitabilidad aceptable	37
Viviendas en condiciones de habitabilidad recuperables	86
Viviendas en condiciones de habitabilidad irrecuperable	202

Déficit habitacional cualitativo	26,46
Déficit habitacional cuantitativo	62,15
Índice de acceso a servicios básicos	1,23

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Gráfico 30. Condiciones de habitabilidad, de las viviendas.



Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la parroquia Cazaderos, las condiciones de habitabilidad de las viviendas, son: 37 viviendas tienen una condición de habitabilidad aceptable, lo que, representa el 11 % de las viviendas; 86 viviendas tienen una condición de habitabilidad recuperable, lo que representa el 27 % de las viviendas y 202 viviendas tienen una condición de habitabilidad irrecuperable, lo que, representa el 62 % de las viviendas.

2.4.2. Condiciones de los hogares.

Un hogar, es la unidad social conformada por una persona o un grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la comida. Es decir, que el hogar es el conjunto de

personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella viven bajo el mismo techo, que están unidas o no por lazos de parentesco y que cocinan en común para todos sus miembros, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

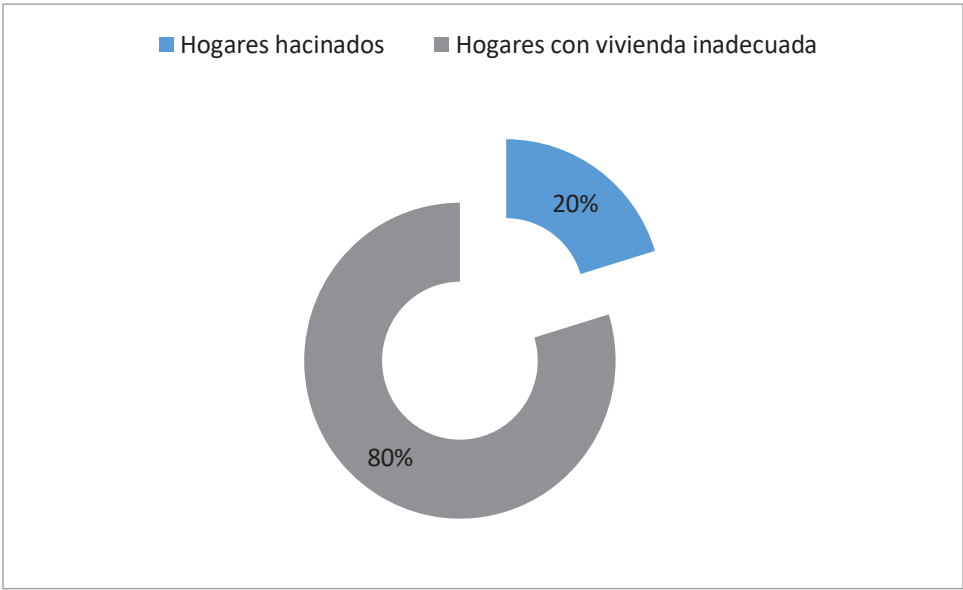
En la parroquia Cazaderos, en el año 2010, había 331 hogares, de los cuales, 259 habitan en viviendas propias, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 56. *Condiciones de los hogares.*

Indicador	Total
Hogares que habitan en viviendas propias	259
Hogares hacinados	77
Hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas	303

Fuente: INEC, 2010.
Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Gráfico 31. *Condiciones de los hogares.*



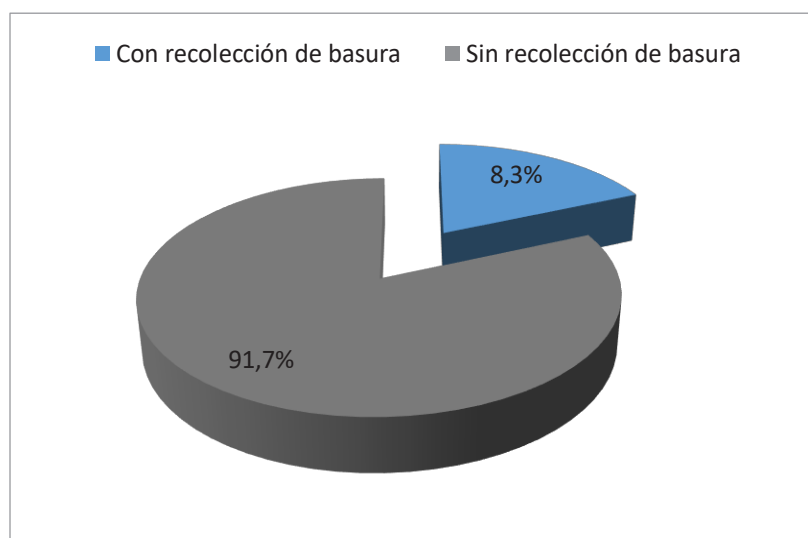
Fuente: INEC, 2010.
Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la parroquia Cazaderos, las condiciones de los hogares de la parroquia, son: 77 hogares hacinados, lo que, representa el 20 % de las viviendas y 303 hogares con vivienda inadecuada, lo que, representa el 80 % de los hogares.

2.4.3. Recolección de Basura

Con respecto al servicio de recolección de basura, en la parroquia Cazaderos, 27 viviendas tenían el servicio de recolección de basura, lo que, representa que el 8,3 % de las viviendas contaban con este servicio y 298 viviendas no tenían el servicio de recolección de basura, lo que, representa que el 91,7 %, de las viviendas no cuentan con este servicio, cómo se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 32. *Recolección de la basura.*



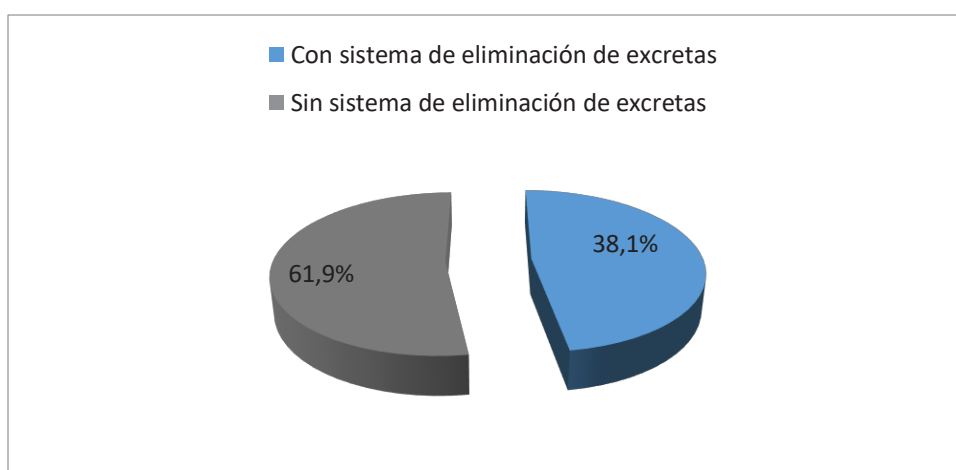
Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.4.4. Eliminación de Excretas

Con respecto al servicio de eliminación de excretas, en la parroquia Cazaderos, 124 viviendas tenían un adecuado sistema de eliminación de excretas, lo que, representa que el 38,1 % de las viviendas contaba con este servicio y 201 viviendas no tenían un adecuado sistema de eliminación de excretas, lo que, representa que el 61,9 %, de las viviendas no tenían este servicio, cómo se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 33. *Eliminación de excretas.*

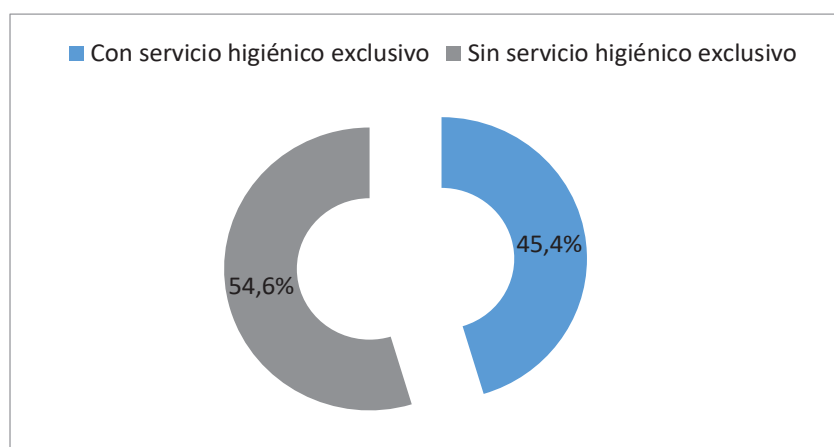


Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.4.5. Hogares que disponen de servicio higiénico de uso exclusivo

Con respecto a los hogares que disponen de servicio higiénico de uso exclusivo, en la parroquia Cazaderos, 150 hogares disponen de servicio higiénico de uso exclusivo, lo que, representa que el 45,4 % de los hogares contaba con este servicio y 181 hogares no disponen de servicio higiénico de uso exclusivo, lo que, representa que el 54,6 %, de los hogares no cuentan con este servicio, cómo se puede observar en el siguiente gráfico:

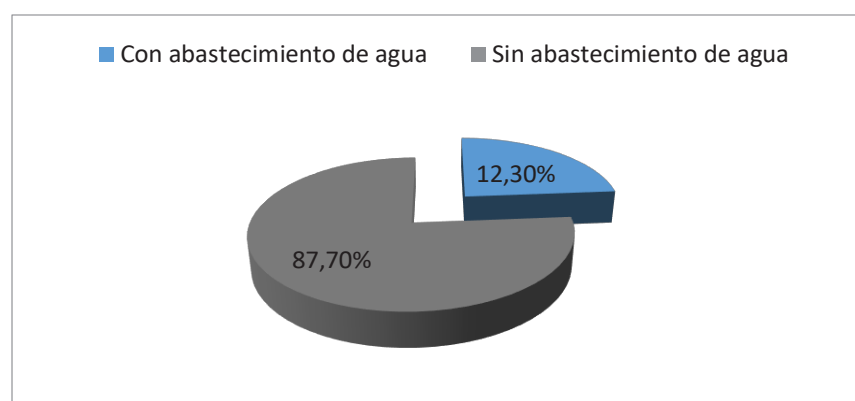
Gráfico 34. *Hogares con servicio higiénico.*

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.4.6. Abastecimiento de agua

Con respecto al servicio de abastecimiento de agua por tubería en su interior, en la parroquia Cazaderos, 40 viviendas se abastecían de agua por tubería en su interior, lo que, representa que el 12,30 % de viviendas contaba con este servicio y 285 viviendas no se abastecían de agua por tubería en su interior, lo que, representa que el 87,70 %, de las viviendas no cuentan con este servicio, cómo se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 35. *Abastecimiento de agua.*

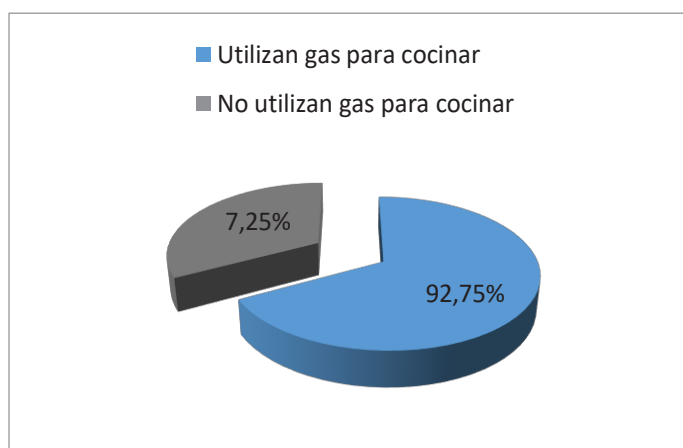
Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.4.7. Hogares que utilizan gas para cocinar

Con respecto a los hogares que utilizan gas para cocinar, en la parroquia Cazaderos, 307 hogares utilizaban gas para cocinar, lo que, representa que el 92,75 % de los hogares contaba con gas para cocinar y 24 hogares no utilizan gas para cocinar, lo que, representa que el 7,25 %, de los hogares no cuentan con este servicio, cómo se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 36. *Hogares que utilizan gas para cocinar.*

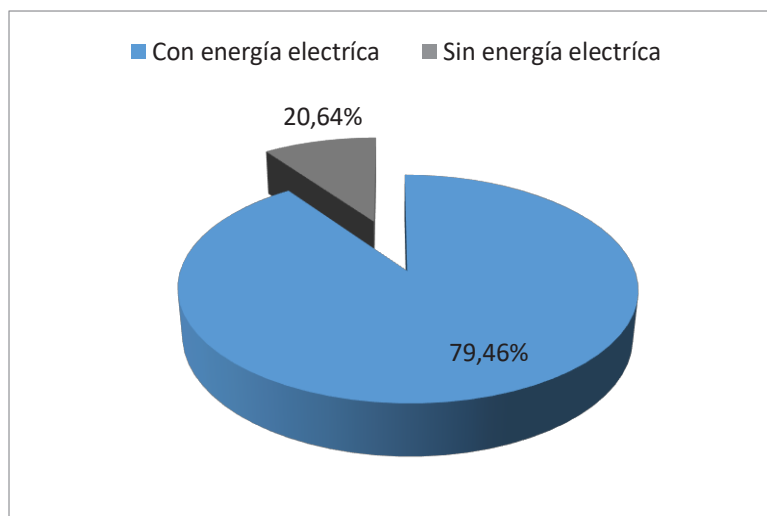


Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.4.8. Energía Eléctrica.

Con respecto al servicio de energía eléctrica, en la parroquia Cazaderos, 263 viviendas tenían el servicio de energía eléctrica, lo que, representa que el 79,46 % de viviendas contaba con este servicio y 68 viviendas no tenían el servicio de energía eléctrica, lo que, representa que el 20,64 %, de las viviendas no cuentan con este servicio, cómo se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 37. *Servicio de energía eléctrica.*

Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur (EERSSA) dentro de su área de concesión tiene una cobertura importante, en la extensión de la parroquia Cazaderos, sin embargo el crecimiento demográfico en los diferentes asentamientos presentes en la parroquia exige que la EERSSA intervenga con proyectos de electrificación como extensiones de redes de distribución, así como proyectos de iluminación pública que garanticen la seguridad en los diferentes espacios públicos.

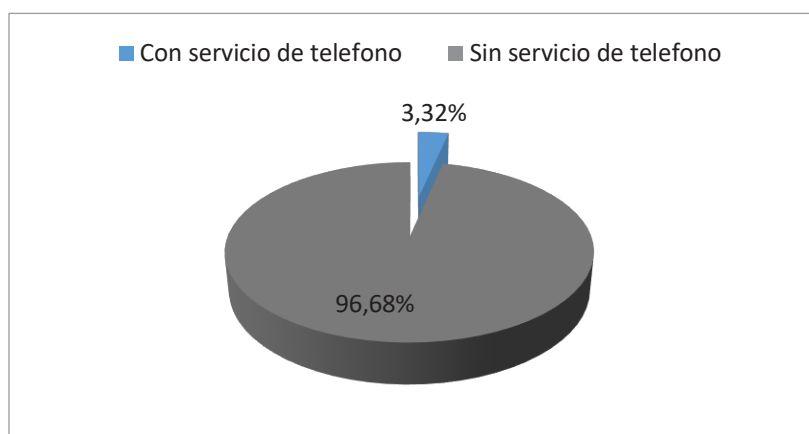
En el centro Parroquial, en donde existe concentración de viviendas se ha evidenciado el incumplimiento de las distancias de seguridad con respecto a las edificaciones.

2.4.9. Servicio telefónico

Con respecto al servicio de telefónico, en la parroquia Cazaderos, 11 viviendas tenían el servicio telefónico (3,32 % de viviendas contaba con este servicio) y 320 viviendas no tenían

el servicio telefónico (96,68 %, de las viviendas no contaba con este servicio), cómo se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 38. *Servicio telefónico, en la parroquia.*



Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.4.10. Vialidad de la parroquia

Con respecto a las distancias, que se encuentra, la parroquia Cazaderos, con las principales ciudades, se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 57. Distancias de las principales vías de la parroquia.

RED VIAL	TIPO DE VÍA	LONGITUD
Loja – Cazaderos	Primaria	287,7 Km
Zapotillo – Cazaderos	Primaria	95,9 Km
Mangahurco – Cazaderos	Primaria	20 Km
Bolaspamba – Cazaderos	Primaria	30,5 Km
Paletillas – Cazaderos	Primaria	56,2 Km

Fuente: Barrios de la parroquia.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

Tabla 58. Distancias en kilómetros entre barrios de la parroquia.

Barrios	Cazaderos	Garcías	Hacienda Vieja	Las Pampas	Cruz Blanca	Progreso	Linderos	Las Vegas	Gramadales	Chaguarguayco
Cazaderos		1,46	3,03	4,82	5,43	8,23	9,78	22,05	26,07	32,16
Garcías	1,46		1,57	3,36	3,97	6,77	8,32	20,59	24,61	30,70
Hacienda Vieja	3,03	1,57		1,79	2,40	5,20	6,75	19,02	23,04	29,13
Las Pampas	4,82	3,36	1,79		0,61	3,41	4,96	17,23	21,25	27,34
Cruz Blanca	5,43	3,97	2,40	0,61		2,80	4,35	16,62	20,64	26,73
Progreso	8,23	6,77	5,20	3,41	2,80		1,55	13,82	17,84	23,93
Linderos	9,78	8,32	6,75	4,96	4,35	1,55		12,27	16,29	22,38
Las Vegas	22,05	20,59	19,02	17,23	16,62	13,82	12,27		4,02	10,11
Gramadales	26,07	24,61	23,04	21,25	20,64	17,84	16,29	4,02		6,09
Chaguarguayco	32,16	32,16	29,13	27,34	26,73	23,93	22,38	10,11	6,09	

Fuente: PDOT – Cazaderos 2015.

2.4.11. Sistematización de problemas y potencialidades, del componente asentamientos humanos

La población de la parroquia Cazaderos, en las diferentes reuniones realizadas en los barrios, manifiestan que tienen las siguientes potencialidades y problemas, con respecto al componente asentamientos humanos.

Tabla. 59. Sistematización de potencialidades, componente asentamientos humanos.

Síntesis potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	Priorización		
				Alta	Media	Baja
Barrios de la parroquia	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Gestionar en coordinación, con los representantes de los barrios el desarrollo de la parroquia.	✓		
Distribución de energía eléctrica compartida con Perú.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Gestionar la ampliación de redes eléctricas.			
Sistema de Salud del Perú.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Gestionar convenios con el sistema de salud del Perú para atención de la población.			
Centro de Salud de Cazaderos y Puesto de salud del Barrio Progreso.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Gestionar convenios para visitas domiciliarias con el personal médico del Centro de Salud de Cazaderos y Puesto de salud del Barrio Progreso.			

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Tabla. 60. Sistematización de problemas, componente asentamientos humanos.

Síntesis de problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	Priorización		
				Alta	Media	Baja
Escasa inversión en los espacios públicos, de la parroquia.	1364 habitantes	Barrios de la parroquia	Regenerar el Parque Central		✓	
			Mejorar el espacio público del Barrio Pampas		✓	
			Realizar el mantenimiento de los espacios públicos de los barrios.		✓	
Pocos lugares adecuados, para reunirse a planificar el desarrollo de los barrios	1364 habitantes	Barrios de la parroquia	Construir la casa comunal o realizar la remodelación de la antigua capilla en el Barrio Chaguarguayco.	✓		
Escasa inversión, en el manejo de aguas residuales, en la parroquia.	1364 habitantes	Barrios de la parroquia	Construir letrinas en los barrios rurales de la parroquia.	✓		
			Construir el sistema de alcantarillado en la cabecera parroquial	✓		
Inseguridad por el escaso alumbrado público, en los barrios de la parroquia.	1364 habitantes	Barrios de la parroquia	Mejorar el servicio de alumbrado público en la parroquia	✓		
			Cambio de transformador en el Barrio Hacienda Vieja			
Poca señalética de ingreso e identificación a los barrios.	1364 habitantes	Barrios de la parroquia	Colocar señalética en los barrios.	✓		
Poca inversión en la infraestructura del cementerio	1364 habitantes	Barrios de la parroquia	Mejorar la infraestructura del cementerio de cabecera parroquial.	✓		

Diferencia en el área que pertenece a Naturaleza y Cultura por instituciones públicas y privadas.	1364 habitantes	Barrios de la parroquia	Coordinar con las instituciones para conocer el área que pertenece a Naturaleza y Cultura.	✓		
Escasa cobertura, de la red móvil.	1364 habitantes	Barrios de la parroquia	Gestionar, el mejoramiento de la cobertura de la red móvil, con la colocación de antena.	✓		
Barrios de la parroquia con problemas en los sistemas de agua de consumo humano.	1364 habitantes	Barrios de la parroquia	Mejorar el sistema del agua entubada del barrio Chaguarguayco.	✓		
			Construcción de un pozo somero para consumo humano y riego en el barrio Chaguarguayco.	✓		
			Mejorar el sistema de distribución del agua entubada del barrio Gramadales.	✓		
Escaso servicio de transporte público.	1364 habitantes	Barrios de la parroquia	Mejorar el servicio de transporte Cazaderos – Alamor	✓		
			Realizar las gestiones con Trans Alamor para contar con el servicio de transporte Cazaderos - Zapotillo.	✓		
Escaso mantenimiento e infraestructura en las vías rurales y urbanas de la parroquia	1364 habitantes	Barrios de la parroquia	Realizar el mantenimiento de la vialidad urbana y rural en coordinación, con el Municipio de Zapotillo y Prefectura de Loja.	✓		
			Ampliar la vía desde el sector el Sauco hasta Gramadales.	✓		

			Construir una pasarela sobre la quebrada de Chaguarguayco.	✓		
Poco mantenimiento, escaso alumbrado público y escaso espacio del cementerio.	1364 habitantes	Barrio Pampas	Realizar el mantenimiento, alumbrado y ampliación del cementerio ubicado en el Barrio Pampas.	✓		
Escasa inversión en la infraestructura del barrio	13 familias	Barrio Chaguarguayco.	Reconstruir y colocar cubierta en la cancha deportiva del barrio Chaguarguayco.	✓		
			Realizar el mantenimiento y cambiar el lugar de las puertas de los baños públicos en el Chaguarguayco.	✓		
Abandono del UPC en el barrio progreso	1364 habitantes	Cabecera parroquial	Realizar el mantenimiento y remodelación del UPC.	✓		
Perdidas de suelo por crecimiento del río.	1364 habitantes	Barrio Progreso y Cabecera Parroquial	Gestionar la construcción de un muro de gaviones en el Barrio Progreso y Cabecera Parroquial	✓		
Dificultades en la distribución de combustible.	18 familias	Barrio Progreso	Mejorar la distribución de los combustibles priorizando a las personas que realizan actividades de producción.	✓		
Escaso mejoramiento de las calles de la cabecera parroquial.	1364 habitantes	Cabecera parroquial	Adoquinar las calles de la cabecera parroquial.	✓		
Poca inversión en canchas deportivas	1364 habitantes	Cabecera parroquial	Remodelación y colocación de cubierta a la cancha deportiva de la cabecera parroquial.	✓		

			Cerramiento, reconstrucción y cubierta de la cancha deportiva en el Barrio Garcías.	✓		
Presencia de animales domésticos en calles y sitios públicos.	1364 habitantes	Cabecera parroquial	Control y colaboración de la población en la cabecera parroquial, para evitar la presencia de animales domésticos en calles y sitios públicos.	✓		
Escasa infraestructura y mantenimiento de los centros educativos	14 familias	Barrio Gramadales	Cambio de cubierta de un bloque de aulas de la Escuela de educación básica Soldado Segundo Narváez	✓		
	18 familias	Barrio Progreso	Cerramiento de la Escuela de educación básica América.	✓		
			Construir cancha deportiva en la Escuela de educación básica América.	✓		
Escasa articulación con instituciones públicas, privadas y ONGs, relaciones con tránsito, servicios básicos, electricidad, telefonía móvil, e infraestructura	1364 habitantes	Barrios de la parroquia	Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	✓		

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.5.Componente Político Institucional

El componente político institucional o conocido también como componente de gestión territorial, comprende la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Cazaderos, así como de las instituciones y organizaciones de la parroquia, para promover y coordinar gestiones orientadas al desarrollo de la parroquia Cazaderos.

2.5.1. Documentos de Planificación de la Parroquia.

La parroquia de Cazaderos, tiene documentos de planificación elaborados en años anteriores, como:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cazaderos 2013.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Cazaderos 2016.

2.5.2. Marco Legal para la Planificación y Ordenamiento Territorial de la Parroquia.

El marco jurídico vigente que sustenta la planificación y ordenamiento territorial de la parroquia, para el periodo de gestión 2019 – 2023, es la siguiente:

El Artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)"

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, señala lo siguiente: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales";

El artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Los artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador, definen como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, para los niveles: regional, provincial, cantonal y parroquial rural, respectivamente, de manera articulada con la planificación nacional y de los otros niveles de gobierno;

El numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el régimen de desarrollo tendrá entre otros objetivos "Promover un ordenamiento territorial

equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado”;

El numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador determina que, para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo;

El artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores";

El numeral 4 del artículo 4, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que (...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este Código respecto de (...); la coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; la coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, según corresponda;

El artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta que: "La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. (...)”;

El artículo 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta que (...) se desarrollarán procedimientos de coordinación y armonización entre el Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias;

El artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que la "Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

El artículo 16 del indicado Código Orgánico dispone que, "En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno. Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

El artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone: "(...) Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instructivos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación. (...)";

Los numerales 3 y 11 del artículo 26 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establecen que la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, será ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y tendrá entre sus atribuciones, integrar y coordinar la planificación nacional con la planificación sectorial y territorial descentralizada; y concertar metodologías para el desarrollo del ciclo general de la planificación nacional y territorial descentralizada;

El artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que "(...) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo";

El artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que comprende: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión;

El artículo 45 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que "(...) La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central";

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, manifiesta que "(...) la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación";

El artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que "Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Artículo 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes";

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 31, 41 y 54 establece entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y municipales, respectivamente, elaborar y ejecutar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus

competencias y en su circunscripción territorial; de manera coordinada con la planificación de los otros niveles de gobierno; y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

El artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina como una de las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; elaborar el plan parroquial desarrollo y el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Los artículos 34, 47, 57 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determinan, entre otras atribuciones de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, municipales y parroquiales rurales, respectivamente; aprobar sus respectivos Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción de los consejos de planificación y las instancias de participación ciudadana; así como evaluar la ejecución de aquellos; y, aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado, que deberá guardar concordancia con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley;

El artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo determina que "El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación de

políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica”;

El artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, señala que "El proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo”;

El artículo 92 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, tendrá "la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo ", para lo cual, tendrá entre otras, como atribuciones: "(...) 3. Asesorar, a través de su Secretaría Técnica, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos sobre la aplicación de esta Ley y la normativa técnica que expida. 4. Las demás que establezca el ordenamiento jurídico vigente”;

El artículo 93 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que "El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo estará conformado por los siguientes miembros con voz y voto: 1. La máxima autoridad del órgano rector de hábitat y vivienda, o su delegado, quien la presidirá; 2. La máxima autoridad del órgano rector de la planificación nacional o su delegado permanente; 3. Un representante de los Gobiernos

Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos o su delegado. La Secretaría Técnica del Consejo Técnico será ejercida por el ministerio rector de hábitat y vivienda. (...);

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, prevé que: "La Secretaría Técnica, a más de las atribuciones que le otorgue el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, prestará apoyo y soporte administrativo al Consejo y elaborará las propuestas que vayan a someterse a su consideración, salvo que dichas propuestas sean encomendadas por el Consejo a otro organismo";

La Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone que: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención. (...);

El artículo 5 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que: "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el

artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación”;

El artículo 21 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: "(...) Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para la formulación, articulación y coordinación de los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados;

El artículo 22 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: "Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son instrumentos de Planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”;

El artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, dispone que "El rector nacional de ordenamiento territorial ejercerá esta atribución a partir de la definición de la Estrategia Territorial Nacional conforme los contenidos y procedimientos definidos en el marco legal vigente. Los Ministerios y Secretarías de la Función Ejecutiva y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerarán en su planificación sectorial e institucional las directrices y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional, de manera que se detallen los lineamientos y directrices territoriales propuestos”;

El artículo 6 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, señala: "Las decisiones incluidas en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión del Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno”;

Los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establecen el procedimiento general para la formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; así como los criterios para la actualización de todos los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en forma específica para aquellos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos;

El artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 371 de 19 de abril de 2018 declara como política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de la alineación a la planificación y desarrollo nacional. Asimismo, el Artículo 3 señala que la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa entre las atribuciones que ejercerá deberá garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los instrumentos

de planificación, en coordinación con las entidades de la Administración Pública y diferentes niveles de gobierno.

El Decreto Ejecutivo No. 732 firmado el 13 de mayo del 2019, el Presidente de la República del Ecuador, Lenín Moreno Garcés, decretó la eliminación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), y en su lugar ordenó la creación de la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, la que estará adscrita a la Presidencia de la República. Estará a cargo de la planificación nacional de forma integral y de todos los componentes e instrumentos del Sistema, así como de ejercer la secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, y a su vez establece que todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones y delegaciones establecidas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su Reglamento y demás normativa vigente, que ejercía la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sean asumidas por la Secretaría Técnica.

El artículo 1 del punto 9 de la Resolución No. 001- 2016-CNP, publicada el 4 de marzo de 2016, se aprueba los "Lineamientos de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados" y dispone a los gobiernos autónomos descentralizados su inmediata implementación;

El Acuerdo Ministerial No. SNPD-056-2015, publicado en el Registro Oficial No. 556 de 31 de julio de 2015, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expide la Norma Técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los sistemas de información local, que tiene por objeto regular la creación, implementación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local (SIL) que faciliten la generación, estructuración, integración y difusión de

información estadística y geográfica para fortalecer los procesos de planificación y toma de decisiones, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

El Acuerdo Ministerial No. SNPD-025-2018 publicado en el Registro Oficial No. 244 el 18 de mayo de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expide la Norma Técnica de los Instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que tiene por objeto establecer las definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de dicho sistema; así como, determinar los mecanismos de coordinación entre las diferentes funciones del Estado, sectores y niveles de gobierno; y, la vinculación de la planificación con el presupuesto;

2.5.3. Actores que influyen en el desarrollo de la parroquia.

El proceso metodológico, que se utilizó para realizar una tabla de los actores que influyen en el desarrollo de la parroquia Cazaderos, fue el sugerido, en la Guía para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, año 2019; iniciándose con la identificación de todos los actores, este proceso servirá a futuro para planificar acciones de gestión y articulación.

Tabla. 61: Actores de desarrollo, de la parroquia.

Sector	Actor
Gobierno Central	Tenencia Política
	Centro de Salud Tipo A - Cazaderos
	Puesto de Salud Progreso

	Policía Nacional.
	Unidad educativa Plaza Ledesma
	Escuela de educación básica América
	Escuela de educación básica Oriente
	Unidad educativa Plaza Ledesma
Gobiernos Autónomos Descentralizados	Prefectura de Loja
	Municipio de Zapotillo
	Parroquia Mangaurco
Sociedad Civil	Párroco
	Comité de Salud del Centro de Salud
	Comité de Salud del Puesto de Salud Progreso
	Directiva de la Banda del Pueblo
	Club deportivo Gramadales
	Club deportivo Atahualpa
	Comité Comunitario de Gestión de Riesgos y Brigadas de Emergencia
	Junta de agua potable de Cazaderos
	Asociación Guardianes de la Frontera.
	Directiva del barrio Boquerón
	Directiva del barrio Cruz Blanca
	Directiva del barrio Chaguarguayco
	Directiva del barrio Hacienda Vieja
	Directiva del barrio Gramadales
	Directiva del barrio Garcías

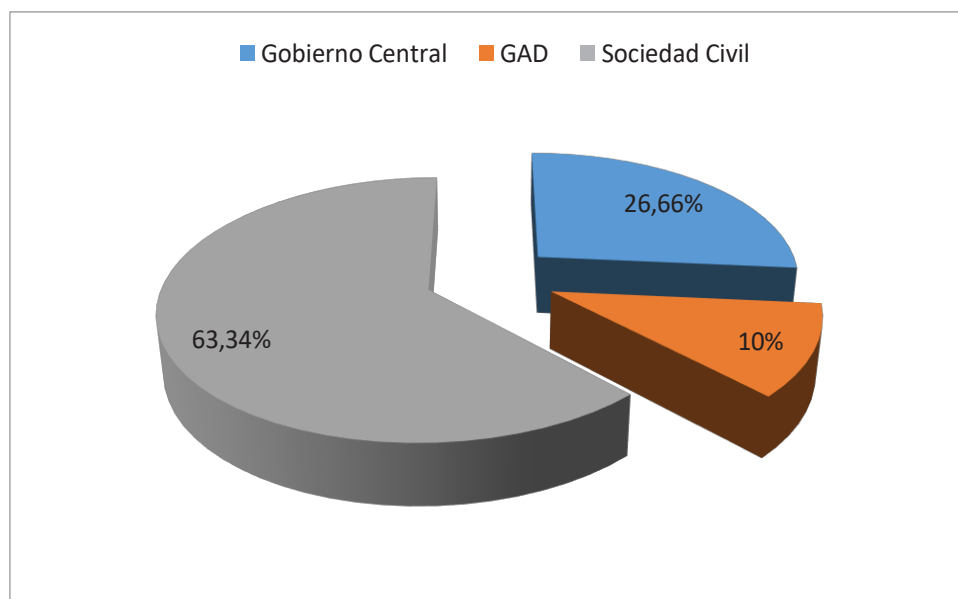
	Directiva del barrio Linderos
	Directiva del barrio Las Pampas
	Directiva del barrio Las Vegas
	Directiva del barrio Progreso

Fuente: Junta Parroquial GADP – Cazaderos 2020

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la parroquia Cazaderos, se identificó 30 actores, 8 pertenecen al sector del Gobierno Central, representando el 26,66 % de los actores que influyen en el desarrollo del territorio, 3 al sector de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, representando el 10 % de los actores que influyen en el desarrollo del territorio y 19 al sector de la Sociedad Civil, representando el 63,34 % de los actores que influyen en el desarrollo del territorio, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 39. Actores que influyen en el desarrollo de la parroquia



Fuente: Junta Parroquial GADP – Cazaderos. 2020

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.5.4. Electores de la parroquia

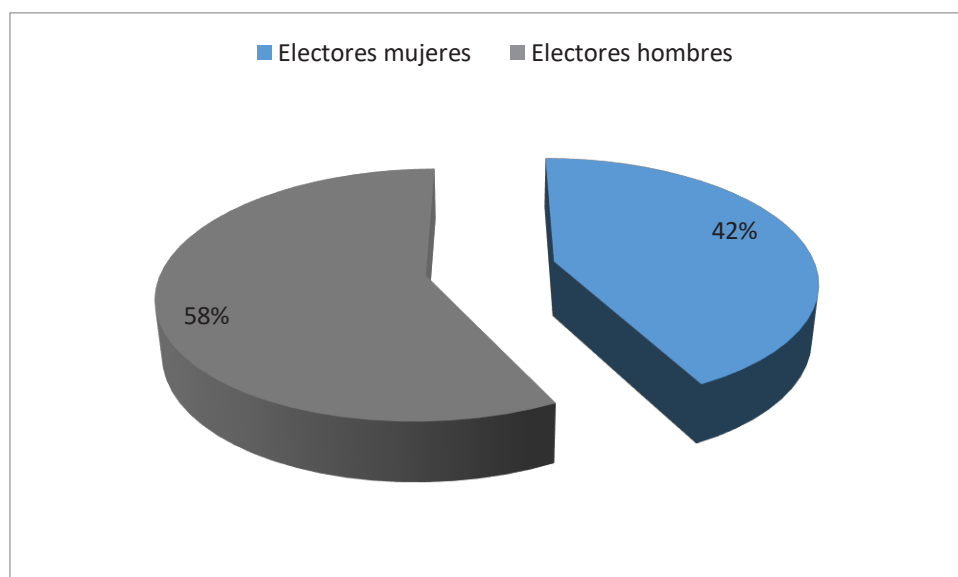
En la parroquia de Cazaderos, en el año 2019, de acuerdo al Consejo Nacional Electoral, habían 426 electores, de los cuales, 181 eran mujeres (42 % de los electores) y 245 hombres (58 % de los electores).

Tabla. 62. *Electores, de la parroquia.*

Datos	Cantidad
Número de electores	426
Electores mujeres	181
Electores hombres	245
Electores (voto obligatorio)	320
Electores (voto facultativo)	106
Electores (discapacidad)	11
Juntas mujeres	1
Juntas hombres	1
Recintos	1

Fuente: CNE, 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Gráfico 40. Electores.

Fuente: CNE, 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.5.5. Organizaciones Políticas de la parroquia

En la parroquia de Cazaderos, de acuerdo al Consejo Nacional Electoral, en las elecciones seccionales del año 2019, participaron 4 organizaciones políticas: Alianza Loja Progresista 21 - 101; Alianza Unidad Zapotillana 6 -105; Movimiento Alianza País 35, y Movimiento Igualdad Zapotillo 108.

Tabla. 63. Organizaciones políticas.

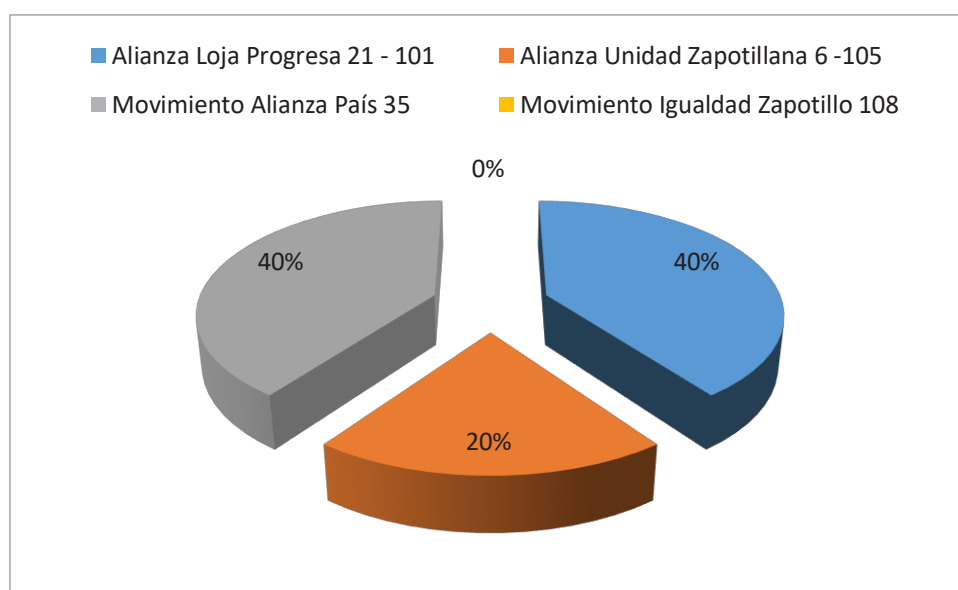
Organizaciones Políticas	Vocales de Junta
Alianza Loja Progresista 21 - 101	2
Alianza Unidad Zapotillana 6 -105	1
Movimiento Alianza País 35	2
Movimiento Igualdad Zapotillo 108	0

Fuente: CNE, 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

La Alianza Loja Progresista 21 - 101, obtuvo dos vocales, teniendo la alianza una representación del 40 % en la conformación de la Junta Parroquial; la Alianza Unidad Zapotillana 6 -105, obtuvo un vocal, teniendo la alianza una representación del 20 % en la conformación de la Junta Parroquial; el Movimiento Alianza País 35, obtuvo dos vocales, teniendo el movimiento una representación del 40 % en la conformación de la Junta Parroquial; y el Movimiento Igualdad Zapotillo 108, que no obtuvo ninguna vocalía, para la conformación de la Junta Parroquial.

Gráfico 41. Representación de las organizaciones políticas, en la Junta Parroquial.



Fuente: CNE, 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.5.6. Estructura Organizacional

2.5.6.1. La Junta Parroquial Rural

La Junta Parroquial Rural de Cazaderos, se encuentra integrado, de acuerdo al artículo 66, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, “por los

vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural”, según este código, la Junta Parroquial Rural de Cazaderos, se integra de la siguiente manera:

Tabla. 64: Integración de la Junta Parroquial.

JUNTA PARROQUIAL	
Presidente	Gladis Mariela Astudillo Camacho
Vicepresidente	Redi Ronies Hidalgo López
Vocal	Osman Adrian Gallo Jaramillo
Vocal	Eidita Astrid Paladinez Olaya
Vocal	Alex Alcibar Infante Aponte
Secretaria Tesorera	María del Pilar Guerrero Sánchez

Fuente: Junta Parroquial Cazaderos.2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.5.6.2. Atribuciones de la Junta Parroquial

La Junta Parroquial Rural de Cazaderos, tiene las siguientes atribuciones, de acuerdo al artículo 67, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

- b)** Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c)** Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d)** Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e)** Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f)** Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g)** Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h)** Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i)** Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j)** Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

2.5.6.3. Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural

Los vocales de la Junta Parroquial Rural de Cazaderos, tienen las siguientes atribuciones, de acuerdo al artículo 68, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

2.5.6.4. Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural

El Presidente/a de la Junta Parroquial Rural de Cazaderos, tiene las siguientes atribuciones, de acuerdo al artículo 70, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La

proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;

j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;

l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;

n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de

interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;

q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;

s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;

t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;

u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;

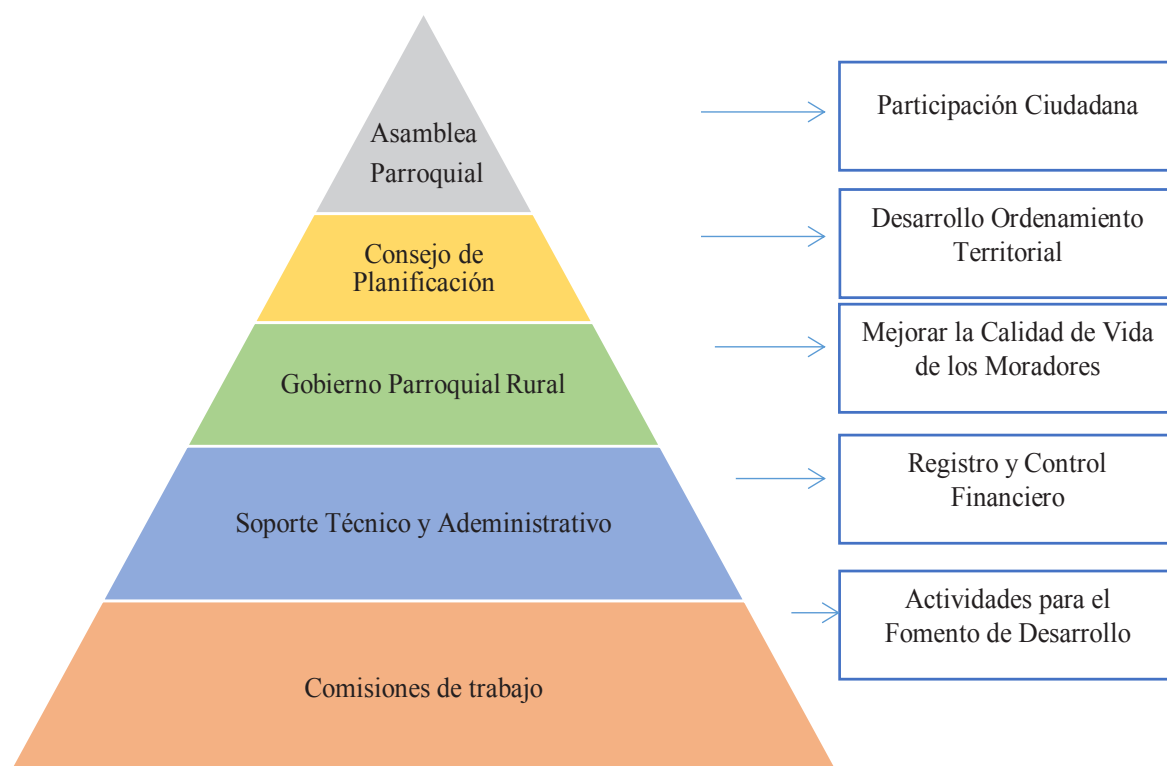
v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,

w) Las demás que prevea la ley.

2.5.7. Estructura orgánica y funcional Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cazaderos, tiene la siguiente estructura orgánica y funcional, instrumento de gestión, que le permite, definir con claridad las funciones de sus miembros y la coordinación institucional, para cumplir con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Gráfico 42. Estructura orgánica y funcional, del Gobierno Autónomo Descentralizado



Fuente: Junta Parroquial Cazaderos.2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.5.8. Consejo de Planificación

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cazaderos, en el mes de agosto del 2019, conforme el Consejo de Planificación, dando cumplimiento a lo que establece el Código de Planificación Orgánico de Planificación y Finanzas en el **artículo 28**, que expresa, “Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los Gobiernos Parroquiales Rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos”.

En base, a lo que establece, este código, el Consejo de Planificación de la parroquia Cazaderos, fue conformado de la siguiente manera:

Tabla 65: Consejo de Planificación, de la parroquia.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	
Presidente	Gladis Astudillo Camacho
Representante vocales	Eidita Astrid Paladinez Olaya

Técnico ad honorem	María del Pilar Guerrero Sánchez
Representantes de las instancia de participación	Medardo Sarango Aponte
	Nery Camacho Paladinez
	Byron Sócola Sócola

Fuente: Junta Parroquial Cazaderos.2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.5.9. Funciones del Consejo de Planificación

El Consejo de Planificación de la parroquia Cazaderos, tiene las siguientes atribuciones, de acuerdo al artículo 29, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Organiza:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

2.5.10. Comisiones de la Junta Parroquial

La Junta Parroquial Rural de Cazaderos, para su funcionamiento y coordinación, conforme las comisiones de: mesa; infraestructura; ambiente y producción; social y equidad de género; y planificación y presupuesto, como se observa, en el siguiente tabla:

Tabla. 66: Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia.

COMISIONES	REPRESENTANTE
Medio Ambiente Turismo y Producción	Redi Ronies Hidalgo López
Mesa Técnica	Osman Adrian Gallo Jaramillo
Planificación, Vialidad y Presupuesto	Eidita Astrid Paladinez Olaya
Sociocultural	Alex Alcibar Infante Aponte

Fuente: Junta Parroquial Cazaderos.2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.5.11. Situación en emergencia sanitaria

2.5.11.1. Caracterización de la emergencia sanitaria

Los coronavirus son una amplia familia de virus, algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus que causó el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV) y el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV).

En el país, el 29 de febrero de 2020, se informó sobre el primer caso de COVID-19, y ante la inminente presencia del SARS-CoV y sus posibles efectos en la población ecuatoriana, el 11 de marzo de 2020 se declaró la Emergencia Sanitaria en todo el Sistema Nacional de Salud (Acuerdo Ministerial No. 00126-2020) que se ha extendido hasta el 12 de junio del presente año. Así mismo, mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, suscrito por el presidente de la República del Ecuador en el artículo “Declárese el estado de excepción por calamidad en todo el territorio nacional, por lo casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representa un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador”, en todo el territorio nacional, dado el crecimiento exponencial de los casos y la clasificación de alto riesgo de diseminación en todo el país.

La última resolución del COE Nacional, en sesión permanente del jueves 19 de noviembre de 2020, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- 1.** Exhortar a las máximas autoridades de las instituciones públicas dependientes del Ejecutivo para que eviten el desarrollo de actividades sociales con motivo de Navidad y Año Nuevo.
- 2.** Exhortar a las instituciones privadas, públicas no dependientes del Ejecutivo y a la ciudadanía en general limiten las actividades sociales y en el caso de hacerlo, cumplir estrictamente el distanciamiento social de dos metros entre personas e implementar todas las medidas de bioseguridad.
- 3.** Exhortar a los administradores de centros comerciales, plazas, galerías, supermercados y afines, den estricto cumplimiento al aforo del 50% en sus instalaciones, así como la permanente

implementación de medidas de bioseguridad; además deberán implementar mecanismos de control adicionales para evitar aglomeraciones en los días de ofertas o a propósito de compras por festividades en general.

4. Disponer el estricto cumplimiento de restricciones de aforo en restaurantes y salones de recepciones para cenas institucionales o de familias ampliadas, con el fin de que se cumplan los dos metros de distancia entre las personas.

5. Recomendar a los 221 COE cantonales del país:

a) Mantener una estricta revisión de la evolución de los datos epidemiológicos en cada cantón.

b) Revisar e implementar medidas de control en los puntos de mayor probabilidad de actividades comerciales que constituyan zonas de riesgo con el fin de generar la planificación local estratégica que impida la aglomeración.

c) Realizar las sesiones de trabajo necesarias con diversos actores sociales del cantón para establecer y socializar las estrategias de contención de riesgo en el contexto de la “nueva normalidad”.

d) Mantener restringidos los lugares que conlleven aglomeraciones e incumplimiento de las medidas de bioseguridad Acuerdo Ministerial 069 y 0010 (bares, discotecas, centros de tolerancia).

e) Adecuar e implementar medidas de bioseguridad y distanciamiento social en las actividades tradicionales del mes de diciembre, a fin de reducir la velocidad de transmisión del virus SARS-CoV-2, causante de la Covid-19. Además, sugerir a la ciudadanía evitar participar y desarrollar las siguientes actividades:

i. Ferias de navidad.

ii. Ferias o festivales de fin de año y año nuevo.

iii. Chivas, buses party, buses discotecas o similares.

iv. Ferias gastronómicas y de artesanías.

- v. Pases del niño, pesebres vivientes u otra actividad religiosa que conlleve aglomeraciones.
 - vi. Agasajos navideños en el sector público y privado.
 - f) Procurar que todas actividades tradicionales del mes de diciembre como novenas y reuniones de fin de año, se realicen a través de las plataformas virtuales, tanto a nivel familiar ampliado, social e institucional.
 - g) Solicitar a las autoridades que eviten y controlen las actividades culturales que se realiza en fin de año (bailes, quema de monigotes), debido a que son de los principales motivos que generan aglomeración y no garantizan el distanciamiento social; así como, fortalecer las campañas del uso adecuado de juegos pirotécnicos debidamente autorizados.
 - h) Recomendar medidas de restricción de la movilidad vehicular en los días 5 y 6 de diciembre para la ciudad de Quito, 24-25 y 31 de diciembre de 2020 y 01 de enero de 2021 para todo el país.
 - i) Establecer medidas de control del consumo de licor en el espacio público, en los días 5 y 6 de diciembre para la ciudad de Quito, 24-25 y 31 de diciembre de 2020 y 01 de enero de 2021 para todo el país.
 - j) Generar y facilitar medios telemáticos para la comercialización de artesanías de pequeños artesanos de manera que dinamicen su economía.
- 6.** Exhortar a los diferentes partidos y líderes políticos en el contexto de la campaña electoral que se avecina, para que no generen ni promuevan la aglomeración de personas en virtud de que es un factor determinante para la transmisión del virus que provoca la COVID-19.

2.5.11.2. Situación de la provincia de Loja.

En la provincia de Loja, hasta el mes de noviembre existían 7095 casos confirmados de Covid – 19 y en el canton zapotillo 56 casos, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla. 67: Casos confirmados de Covid – 19.

Mes	Casos confirmados	
	Provincia Loja	Cantón Zapotillo
Marzo	13	0
Abril	316	1
Mayo	479	2
Junio	864	3
Julio	2553	6
Agosto	4536	12
Septiembre	5624	22
Octubre	6360	32
Noviembre	7095	56

Fuente: Ministerio de Salud Pública. 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Con respecto al levantamiento de cadáveres, alertas relacionadas con la evasión del cerco epidemiológico y las alertas relacionadas con el toque de queda, hasta el mes de octubre del 2020, el ECU 911 reporto los siguientes datos:

Tabla. 68: Alertas relacionadas al Covid – 19.

Alerta	Cantón Zapotillo	Parroquia Cazaderos
Levantamiento de cadáveres	15	0
Evasión del cerco epidemiológico	1	0
Toque de queda	36	0

Fuente: 911 ECU. 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

De acuerdo a datos proporcionados por el Registro Civil, hasta el mes de octubre del 2020, con respecto a las defunciones, en el cantón Zapotillo, se dio a conocer las siguientes cifras:

Tabla. 69: Cifras de defunciones.

Mes	Zapotillo
Marzo	0
Abril	0
Mayo	1
Junio	4
Julio	4
Agosto	1
Septiembre	7
Octubre	3

Fuente: Registro Civil. 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

2.5.12. Sistematización de problemas y potencialidades, del componente político institucional

La población de la parroquia Cazaderos, en las diferentes reuniones realizadas en los barrios, manifiestan que tienen las siguientes potencialidades y problemas, con respecto al componente político institucional.

Tabla. 70. Sistematización de potencialidades, componente político institucional.

Síntesis potencialidades identificadas	¿Cuál es la población que se beneficia por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	Priorización		
				Alta	Media	Baja
Directivas de los barrios de la parroquia.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia	Apoyar a la organización de los barrios, mediante reuniones	✓		

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Tabla. 71. Sistematización de problemas, componente político institucional.

Síntesis de problemas identificados	¿Cuál es la población que se afecta por esta situación?	¿Dónde se localiza la situación identificada?	Acciones	Priorización		
				Alta	Media	Baja
La estructura orgánica y funcional, del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cazaderos, no tiene poca relación con los componentes del PDOT de la parroquia.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Analizar el reglamento orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cazaderos	✓		
Poco empoderamiento de la población, para realizar el monitoreo y evaluación del Plan de Ordenamiento y Desarrollo.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Capacitar al consejo de planificación y ciudadanía.	✓		
Escasa articulación con instituciones públicas, privadas y ONGs, relacionas con la participación ciudadana.	1364 habitantes	En todos los barrios de la parroquia.	Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	✓		

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Capítulo III

3. Propuesta

La propuesta, se elaboró, en base a las reuniones, realizadas en los barrios de la parroquia, Consejo de Planificación y Junta Parroquial de la parroquia Cazaderos, plan de trabajo presentado en el Consejo Nacional Electoral, por los miembros de la Junta Parroquial, elegidos por la parroquia Cazaderos, y el análisis y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cazaderos 2014 – 2019.

Tabla 72. *Acciones identificadas y relacionamiento.*

Componente	Acciones / Diagnostico	Planes de trabajo	PDOT 2014/2019	Competencias GAD	Competencias otras instituciones
Biofísico	Controlar la tala de bosques y tráfico de vida silvestre.	Si	Si	No	GAD Cantonal GAD Provincial MAAE
	Contar con guardabosques.	Si	No	No	GAD Cantonal MAAE
	Coordinar con el cuerpo de bomberos de Zapotillo, Ministerio del Ambiente y Prefectura de Loja, capacitaciones sobre quemas controladas.	Si	Si	No	Bomberos GAD Cantonal GAD Provincial MAAE
	Reforestar y proteger las fuentes de abastecimiento de agua para la parroquia.	Si	Si	No	GAD Cantonal MAAE
	Fortalecer el Comité Comunitario de Gestión de Riesgos y Brigadas de Emergencia.	Si	No	No	GAD Cantonal GAD Provincial SNGRE
	Realizar la recolección de la basura o capacitaciones sobre el manejo de los	Si	No	No	GAD Cantonal

	residuos sólidos en los barrios que no tienen el servicio de recolección.				
	Colocar basureros en lugares estratégicos de la parroquia.	Si	No	No	GAD Cantonal
	Construir letrinas o el sistema de alcantarillado en los barrios.	Si	No	No	GAD Cantonal
	Organizar a la población para continuar con las denuncias sobre la contaminación del río.	No	No	No	GAD Cantonal
	Coordinar capacitaciones con el cuerpo de bomberos de Zapotillo, sobre prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	No	No	No	GAD Cantonal Bomberos
	Conformar mesas de trabajo interinstitucional.	No	No	No	GAD Cantonal GAD Provincial Bomberos MAAE SNGRE
Socio Cultural	Promocionar los bienes culturales: inmaterial y arqueológico.	No	No	No	GAD Cantonal INPC
	Gestionar la grabación del himno de la parroquia.	No	No	Si	GAD Cantonal
	Motivar a la población, para que conozca el significado del escudo y bandera; y entone el himno de la parroquia en los eventos culturales y deportivos.	No	No	Si	GAD Cantonal
	Fomentar la cultura y el deporte en los barrios de la parroquia.	Si	No	Si	GAD Cantonal

Fomentar la cultura y el deporte en el aniversario de parroquialización.	Si	No	Si	GAD Cantonal
Fortalecer al grupo de danza de la parroquia.	Si	No	Si	GAD Cantonal
Continuar apoyando los programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas.	Si	No	No	MINEDUC MSP
Instalar el servicio de internet en los centros educativos.	Si	No	No	MINEDUC
Comprar computadoras actualizadas para los centros educativos.	No	No	No	MINEDUC
Apoyar a los estudiantes con transporte escolar.	Si	No	No	MINEDUC
Implementar el nivel de educación inicial en los centros educativos, de los barrios: Progreso Chaguarhuayco Gramadales	No	No	No	MINEDUC
Incrementar el servicio de la modalidad de atención CNH.	Si	No	No	MIES
Incrementar el servicio de atención en el hogar y la comunidad, para las personas con discapacidad.	Si	No	No	MIES
Incrementar el servicio de atención domiciliaria, para adultos mayores.	Si	No	No	MIES
Suscribir un convenio con el Ministerio de Salud Pública, para atender a los grupos de atención prioritaria.	No	No	No	MSP

	Gestionar el mantenimiento del Puesto de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	Si	No	No	MSP
	Fortalecer los comités de salud, del Puesto de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	No	No	No	MSP
	Fortalecer a los clubs deportivos de la parroquia.	Si	No	No	GAD Cantonal Secretaria Deporte
	Conformar mesas de trabajo interinstitucional.	No	No	SI	GAD Cantonal Secretaria Deporte INPC MINEDUC MSP MIES
Económico productivo	Desarrollar estrategias de comunicación y promoción del Patrimonio Cultural.	Si	No	No	GAD Cantonal
	Coordinar con la Fundación Naturaleza y Cultura la protección del Bosque.	Si	No	Si	GAD Cantonal Fundación Naturaleza y Cultura
	Realizar el mantenimiento y promoción del mirador.	Si	No	No	GAD Cantonal
	Coordinar con instituciones públicas y privadas la protección del Bosque.	Si	No	No	GAD Cantonal
	Dar seguimiento y evaluación a las actividades como el apadrinamiento de los Guayacanes.	Si	No	Si	GAD Cantonal
	Promocionar en un mes específico del año a los cocodrilos y monos aulladores.	No	No	Si	GAD Cantonal MAAE Fundación Naturaleza y Cultura

Conformar una asociación de artesanos.	Si	No	Si	MAG
Conformar una asociación de productores agropecuarios	Si	Si	Si	MAG
Invertir en el adecentamiento de los sitios turísticos de la parroquia.	Si	No	Si	GAD Cantonal
Coordinar el mantenimiento de las vías, construcción de puentes y alcantarillas, con el municipio de Zapotillo y Gobierno Provincial de Loja.	Si	Si	Si	GAD Provincial GAD Cantonal
Apoyar a los artesanos.	Si	No	Si	GAD Provincial GAD Cantonal
Incentivar a las familias a sembrar hortalizas.	Si	No	Si	GAD Provincial MAG
Incentivar a las familias a sembrar plantas frutales	Si	No	Si	GAD Provincial MAG
Fortalecer a los productores de maíz.	Si	No	Si	GAD Provincial MAG
Fortalecer a los apicultores.	No	No	Si	GAD Provincial MAG
Apoyar a los productores que cultiven peces.	Si	No	Si	GAD Provincial MAG
Mejorar la crianza de porcinos.	Si	No	Si	GAD Provincial MAG

	Mejorar la crianza de ganado caprino	Si	No	Si	GAD Provincial MAG
	Suscribir convenios con el MAG, Gobierno Provincial de Loja y Municipio de Zapotillo para asesoramiento técnico de los productores.	Si	No	Si	GAD Provincial MAG
	Gestionar la construcción de sistemas de agua de riego que permitan utilizar el agua del río.	Si	No	No	GAD Provincial MAG
	Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	No	No	Si	GAD Cantonal GAD Provincial MAAE MAG Fundación Naturaleza y Cultura
Asentamientos humanos	Gestionar en coordinación, con los representantes de los barrios el desarrollo de la parroquia.	Si	No	Si	GAD Cantonal
	Gestionar la ampliación de redes eléctricas.	Si	No	No	GAD Cantonal EERSSA
	Gestionar convenios con el sistema de salud del Perú para atención de la población.	Si	No	No	GAD Cantonal Republica Perú
	Gestionar convenios para visitas domiciliarias con el personal médico del Centro de Salud de Cazaderos y Puesto de salud del Barrio Progreso.	Si	No	Si	GAD Cantonal MSP
	Regenerar el Parque Central	Si	No	No	GAD Cantonal
	Mejorar el espacio público del Barrio Pampas	Si	No	No	GAD Cantonal

Realizar el mantenimiento de los espacios públicos de los barrios.	Si	No	No	GAD Cantonal
Construir la casa comunal o realizar la remodelación de la antigua capilla en el Barrio Chaguarguayco.	No	No	No	GAD Cantonal
Construir letrinas en los barrios rurales de la parroquia.	Si	No	No	GAD Cantonal
Construir el sistema de alcantarillado en la cabecera parroquial	Si	No	No	GAD Cantonal
Mejorar el servicio de alumbrado público en la parroquia	Si	No	No	GAD Cantonal
Cambio de transformador en el Barrio Hacienda Vieja	No	No	No	EERSSA
Colocar señalética en los barrios.	Si	No	No	GAD Cantonal
Mejorar la infraestructura del cementerio de cabecera parroquial.	Si	No	No	GAD Cantonal
Coordinar con las instituciones para conocer el área que pertenece a Naturaleza y Cultura.	No	No	No	GAD Cantonal
Gestionar, el mejoramiento de la cobertura de la red móvil, con la colocación de antena.	Si	No	No	GAD Cantonal CNT
Mejorar el sistema del agua entubada del barrio Chaguarguayco.	No	No	No	GAD Cantonal

	Construcción de un pozo somero para consumo humano y riego en el barrio Chaguaguayco.	No	No	No	GAD Provincial GAD Cantonal
	Mejorar el sistema de distribución del agua entubada del barrio Gramadales.	Si	No	No	GAD Cantonal
	Mejorar el servicio de transporte Cazaderos – Alamor	No	No	No	GAD Cantonal
	Realizar las gestiones con Trans Alamor para contar con el servicio de transporte Cazaderos - Zapotillo.	No	No	No	GAD Cantonal
	Realizar el mantenimiento de la vialidad urbana y rural en coordinación, con el Municipio de Zapotillo y Prefectura de Loja.	Si	No	No	GAD Provincial GAD Cantonal
	Ampliar la vía desde el sector el Sauco hasta Gramadales.	No	No	No	GAD Cantonal
	Construir una pasarela sobre la quebrada de Chaguaguayco.	No	No	No	GAD Cantonal
	Realizar el mantenimiento, alumbrado y ampliación del cementerio ubicado en el Barrio Pampas.	No	No	No	GAD Cantonal
	Reconstruir y colocar cubierta en la cancha deportiva del barrio Chaguaguayco.	No	No	Si	GAD Cantonal
	Realizar el mantenimiento y cambiar el lugar de las puertas de los baños públicos en el Chaguaguayco.	No	No	No	GAD Cantonal
	Realizar el mantenimiento y remodelación de la Unidad de Policía Comunitaria.	Si	No	No	GAD Cantonal UPC

Gestionar la construcción de un muro de gaviones en el Barrio Progreso y Cabecera Parroquial	No	No	No	GAD Cantonal
Mejorar la distribución de los combustibles priorizando a las personas que realizan actividades de producción.	No	No	No	GAD Cantonal
Adoquinar las calles de la cabecera parroquial.	Si	No	No	GAD Cantonal
Remodelación y colocación de cubierta a la cancha deportiva de la cabecera parroquial.	No	No	No	GAD Provincial GAD Cantonal
Cerramiento, reconstrucción y cubierta de la cancha deportiva en el Barrio Garcías.	No	No	No	GAD Cantonal
Control y colaboración de la población en la cabecera parroquial, para evitar la presencia de animales domésticos en calles y sitios públicos.	No	No	No	GAD Cantonal
Cambio de cubierta de un bloque de aulas de la Escuela de educación básica Soldado Segundo Narváez	No	No	No	GAD Cantonal MINEDUC
Cerramiento de la Escuela de educación básica América.	No	No	No	GAD Cantonal MINEDUC
Construir cancha deportiva en la Escuela de educación básica América.	No	No	No	GAD Cantonal MINEDUC
Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	Si	Si	No	GAD Cantonal GAD Provincial Republica de Perú MINEDUC CNT UPC EERSSA

Político institucional	Apoyar a la organización de los barrios, mediante reuniones.	Si	No	Si	CPCCS
	Analizar el reglamento orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cazaderos.	No	No	Si	CONOGOPARE
	Capacitar al consejo de planificación y ciudadanía.	No	No	Si	CPCCS
	Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	No	No	Si	CPCCS CONOGOPARE

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

3.1. Visión de la Parroquia.

La visión de la parroquia de Cazaderos, es el resultado de la participación de: la población de los barrios de la parroquia, junta parroquial y consejo de planificación, teniendo en consideración los lineamientos y directrices establecidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, visión que permitirá alcanzar en el futuro, las metas propuestas.

La construcción de la visión, se realizó mediante reuniones, donde se elaboró visiones parciales por componentes, que serían la base, para construir una visión integral de la parroquia, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 73. Visiones parciales de los componentes y visión integral de la parroquia.

Descripción / Componentes	Propósito / Visión
BIOFÍSICO: Cazaderos, se proyecta como un territorio que protege la flora y fauna, mediante la reforestación y conservación de las fuentes hídricas; y el manejo adecuado de los residuos sólidos y agua residuales.	“En el año 2030 Cazaderos, es una parroquia que promueve la participación de la población, para lograr, que sus habitantes accedan en igualdad de condiciones a servicios básicos y atención a los grupos de atención prioritaria, con espacios de esparcimiento amigables con el ambiente; un correcto manejo de los riesgos y amenazas, se fortalece el ecoturismo; lográndose activar la economía con un enfoque productivo sostenible en las actividades productivas y artesanales propias del sector con acompañamiento técnico de instituciones públicas y privadas”.
SOCIOCULTURAL: Se consolida como un territorio que protege las tradiciones culturales y religiosas, e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	
ECONÓMICO: Territorio de ecoturismo, con servicios de calidez y un sector productivo tecnificado.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS: Se convierte en un territorio ordenado, con servicios básicos, correcto manejo de los riesgos y amenazas; y servicios de salud, educación y seguridad con personal capacitado que disponga de equipamiento moderno.	
POLÍTICO INSTITUCIONAL: Cazaderos, cuenta con institucionalidad sólida apoyada por la participación de la ciudadana, que responde a los desafíos del desarrollo, con enfoque al servicio del ciudadano	

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Tabla 74. *Análisis de la visión del PDOT 2014 – 2019, de la parroquia.*

Planteamiento	Análisis	Prioridad actualización PDOT
Al año 2020, el desarrollo de la Parroquia Cazaderos tiene como base las actividades agropecuarias, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del bosque seco	La parroquia Cazaderos, continúa teniendo como base las actividades agropecuarias, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del bosque seco, actividades que no cuentan con asesoramiento técnico.	Priorizar la participación ciudadana y la evaluación de la actualización del PDOT, para fortalecer el ecoturismo y las actividades agropecuarias con asesoramiento técnico.
Donde la unión y esfuerzo conjunto entre la ciudadanía, las organizaciones locales, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales permitan el mejoramiento de la calidad vida de sus habitantes.	Las organizaciones locales, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, han logrado muy poco, en el mejoramiento de la calidad vida de sus habitantes, al tener pocos o ningún técnico en el territorio, lo que desmotiva a las organizaciones locales.	Gestionar el asesoramiento técnico de instituciones públicas y privadas, para mejorar el sector productivo y la conservación y protección de los recursos naturales de la parroquia.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

La visión planteada en el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial 2014 – 2019, de la parroquia Cazaderos, ha tenido avances y acciones concretas, pero es muy ambiciosa, por lo cual, se debe replantear, de acuerdo a las realidades actuales del territorio.

Como eje de análisis previo, al planteamiento de la visión, se considera los postulados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, de los cuales se consideraron los siguientes lineamientos:

Tabla 75. Objetivos de Desarrollo Sustentable

OBJETIVOS	METAS
1. Fin de la pobreza	1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
	1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.
2. Hambre cero	2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas
	2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
3. Salud y bienestar	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
	3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
	3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo

4. Educación de calidad	4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
5. Igualdad de género	5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
	5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
6. Agua limpia y saneamiento	5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
	6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
	6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
6. Agua limpia y saneamiento	6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

	6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
	6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante	7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
	7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
9. Industria, innovación e infraestructura	9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
	9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

10. Reducción de las desigualdades	10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
12. Producción y consumo responsable	12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
	12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
	12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
	12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
13. Acción por el clima	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
	13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
	13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

14. Vida marina	14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.
	15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.
16. Paz, justicia, e instituciones solidas	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la siguiente tabla se muestra los postulados que se toman para el planteamiento de la visión desde el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.

Tabla 76. *Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.*

OBJETIVOS	METAS
1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Reducir la tasa de pobreza multidimensional desde el 35,1% al 27,4% a 2021.
	Incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021.

	Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% a 2021.
	Disminuir del 76,5% al 63,5% la tasa específica de nacidos vivos en mujeres adolescentes entre 15 a 19 años de edad a 2021.
2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.
3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.
	Incrementar del 70,3% al 80% los residuos sólidos no peligrosos con disposición final adecuada a 2021.
	Reducir al 15% la deforestación bruta con respecto al nivel de referencia de emisiones forestales a 2021.
	Incrementar del 17% al 35% los residuos sólidos reciclados en relación al total de residuos generados, hasta 2021.
	Reducir y remediar la contaminación de fuentes hídricas a 2021.
	Incrementar el porcentaje de aguas residuales con tratamiento adecuado a 2021.
	Reducir el Índice de Vulnerabilidad de alta a media, de la población, medios de vida y ecosistemas, frente al cambio climático, a 2021.
4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y	Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.

afianzar la dolarización	
5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	Incrementar la tasa de empleo adecuado del 41,2% al 47,9% a 2021.
	Incrementar el acceso de la Economía Popular y Solidaria a mercados locales e internacionales a 2021.
6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	Incrementar el acceso a riego de 760 473 ha., a 826 695 ha., a 2021.
	Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de educación, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales: incrementar del 95,28% al 96,4% la tasa neta de asistencia ajustada a Educación General Básica en el área rural a 2021.
	Mejorar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud, justicia y seguridad integral, con pertinencia cultural y territorial, en zonas rurales a 2021.
	Incrementar el porcentaje de hogares en el área rural que cuentan con agua segura y saneamiento adecuado: incrementar el porcentaje de hogares que usa servicios de saneamiento básico a 2021.
	Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el Índice de Intercambio.
7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de justicia y seguridad integral: incrementar la confianza en la Defensoría Pública a 2021.
	Aumentar el porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos por territorios a 2021.
	Aumentar el índice de percepción de atención y calidad en el servicio público al ciudadano a 2021.

	Fortalecer el alcance y compromiso de la participación ciudadana en la gestión del Estado ecuatoriano: incrementar el porcentaje de mecanismos de participación ciudadana implementados en entidades del Estado a 2021.
	Aumentar el número de espacios nacionales de diálogo político coordinados entre el Ejecutivo, otras funciones del Estado y los Gobiernos Autónomos Descentralizados a 2021.
8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.
9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo	Incrementar el número de empleos turísticos de 137 647 a 202 762, para 2021.
	Incrementar el número de turistas de 1,4 millones a 2 millones de personas para 2021.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Es importante definir algunos escenarios previos al planteamiento de la visión territorial, en este caso se eligen tres escenarios:

❖ **Escenario tendencial.** Que plantea un modelo futuro basado en lo que está pasando actualmente en el territorio, en la fase del diagnóstico, se denominó Modelo Territorial Actual, es importante en este modelo, identificar la situación de producción sostenible.

❖ **Escenario óptimo.** En este modelo, la planificación y el presupuesto, se logra, por las alianzas, que tenga el GAD, si bien pueden existir márgenes en baja de presupuesto, pero esto, no influye sobre las acciones planificadas, este escenario se presta, para que el GAD cumpla con sus objetivos y metas.

❖ **Escenario Concertado.** Este escenario es intermedio entre los escenarios descritos anteriormente, siendo este el más indicado ante las circunstancias sociales, económicas, institucionales y políticas, representa la imagen objetiva del modelo territorial que es posible alcanzar del consenso entre los actores sociales participantes, como líderes de comunidades, actores sociales y vocales de la junta parroquial.

Tabla 77. Escenarios de planificación prospectiva.

Componentes	Escenarios		
	Tendencial	Optimo	Concertado
Biofísico	Flora y fauna en constante amenaza de extinción, por los incendios forestales.	Población se concientizada en las capacitaciones para realizar quemas controladas.	Proteger la flora y fauna mediante la realización de quemas controladas, con apoyo del MAE, MAG y Cuerpo de Bomberos.
	Disminución del agua en microcuencas.	Población se concientiza en acciones de protección y reforestación de las microcuencas proveedoras de agua.	Proteger y la reforestar las microcuencas proveedoras de agua, con apoyo del MAE, GAD cantonal y GAD Provincial.
	No existe un plan de reducción de riesgos.	Se cuenta con un plan de reducción de riesgos.	La población participa en la elaboración del plan de reducción de riesgos, con el apoyo del Cuerpo de Bomberos.
	Instituciones trabajan sin coordinación para la protección y mantenimiento del ambiente y riesgos.	Instituciones conforman mesa intersectorial de gestión, para protección y mantenimiento del ambiente y riesgos.	Población colabora con la mesa intersectorial de gestión, para protección y mantenimiento del ambiente y riesgos.

	Población de escasos recursos económicos, no accede a los servicios médicos del Puesto de Salud y Centro de Salud.	Atención a los grupos de atención prioritaria, mediante visitas a domicilio por equipos médicos del Ministerio de Salud.	La población colabora con las visitas a domicilio de los equipos médicos del Ministerio de Salud.
	Los centros educativos de la parroquia sin acceso a internet y computadoras	Instalación del servicio de internet y computadoras actualizadas en los centros educativos de la parroquia.	Apoyo del MINEDUC, permite el acceso a internet y computadoras actualizadas en los centros educativos de la parroquia.
	Todos los niños, adultos mayores y discapacitados no tienen el servicio de atención de visitas domiciliarias	Todos los niños, adultos mayores y discapacitados tienen el servicio de atención de visitas domiciliarias	Apoyo del MIES, permite el servicio de atención de visitas domiciliarias a los niños, adultos mayores y discapacitados
	Escaso transporte público seguro, asequible, accesible y sostenible	Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles	Transporte público prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, con el apoyo del GAD cantonal.
	Todos los niños, no tienen acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar	Asegurar que todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	Apoyo del MIES y MINEDUC, permite el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar
	Fortalecer las tradiciones culturales religiosas sociales y deportivas de los barrios y las expresiones del arte.	Fiestas culturales religiosas sociales y deportivas, fortalecidas y organizadas con la participación del grupo de danza de la parroquia.	Apoyo a los barrios en la organización de fiestas culturales religiosas sociales y deportivas de los barrios con la participación del grupo de danza de la parroquia.

	Instituciones trabajan sin coordinación para atención de grupos prioritarios y organización de eventos religiosos, culturales, sociales y deportivos.	Instituciones conforman mesa intersectorial de gestión, para la atención de grupos prioritarios y organización de eventos religiosos, culturales, sociales y deportivos	Población colabora con la mesa intersectorial de gestión, para la atención de grupos prioritarios y organización de eventos religiosos, culturales, sociales y deportivos
Económico productivo	Débil difusión y mantenimiento del patrimonio de la localidad.	Patrimonio de la Localidad con difusión preservación y mantenimiento	Patrimonio de la localidad con difusión y mantenimiento, con apoyo del GAD Cantonal e INPC.
	Poco apoyo a la producción y organización de los agricultores, artesanos, y ganaderos.	Agricultores, artesanos y ganaderos organizados.	Productores y artesanos mejoran sus ingresos, con apoyo del MAG y GAD Cantonal.
	Instituciones trabajan sin coordinación en la difusión y mantenimiento del patrimonio, los agricultores, ganaderos, y artesanos de la parroquia se encuentran desorganizados.	Instituciones conforman mesa intersectorial de gestión y fortalecimiento del patrimonio, los agricultores, ganaderos, y artesanos de la parroquia se organizan.	Agricultores, ganaderos, artesanos y comerciantes, colaboran con la mesa intersectorial.
Asentamientos humanos	Infraestructura deficiente de agua de consumo humano, recolección de basura, alcantarillado y alumbrado publico	La población tiene acceso a servicios de agua para su consumo, alcantarillado, recolección de basura, y alumbrado público, de calidad.	La población participa en la prestación de servicios básicos, a través de veedurías, lo que, mejora el servicio a la población.
	Problemas con el servicio de cobertura, de la red móvil.	Mejoramiento del servicio de cobertura de la red móvil.	Empresas públicas y privadas apoyan en el mejoramiento de la cobertura de la red móvil.

	Deterioro de las vías de acceso a los barrios de la parroquia.	Mantenimiento de las vías de acceso a los barrios de la parroquia.	El GAD cantonal y GAD provincial apoyan en el mantenimiento de las vías de acceso a los barrios de la parroquia.
Político institucional	Escasa presencia de las instancias de participación en reuniones organizadas por instituciones de desarrollo.	Instancias de participación comprometidas con el desarrollo de la parroquia.	El CPCCS fortalece a las instancias de participación de la parroquia.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

El planteamiento de la visión territorial, se elaboró en base al escenario concertado, por el sistema de trabajo, que realiza, la junta parroquial Cazaderos, en torno a la inclusión de la participación ciudadana a nivel de barrios, que ha permitido lograr acuerdos, para solucionar los problemas y fortalecer las potencialidades locales.

Es así, como se logró definir un planteamiento de corto plazo, mediano plazo y largo plazo, y se elaboró una visión para mediano plazo, para la gestión de la administración actual y dejara los lineamientos para la posterior administración del GAD. La siguiente matriz muestra la estructura de la visión planteada.

Tabla 78. *Plazos de la visión.*

Componentes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Biofísico	Concientizar a la población para evitar la contaminación ambiental.	Población implementa acciones de protección del ambiente en su hogar.	Áreas protegidas declaradas en el territorio.

	Implementar acciones para cuidado de agua.	Se protege las microcuencas y otras áreas para la conservación	Participación de la población en procesos de protección ambiental
	Implementar acciones para manejo de desechos.	Se cuenta con capacitaciones de manejo de desechos.	La población, reduce la generación de desechos mediante actividades de prevención, reciclado y reutilización.
	Se cuenta con capacitaciones de manejo adecuado de cultivos	Manejo adecuado de tecnología en los cultivos.	Producción sustentable, con tecnología adecuada.
	Implementar acciones para reducción de riesgos.	Se cuenta con un plan de reducción de riesgos.	La población, conoce como minimizar riesgos.
Socio cultural	Se organiza reuniones con usuarios y transportistas.	Acuerdos entre usuarios y transportistas.	Trasporte público seguro, asequible, accesible y sostenible.
	Se organiza reuniones con instituciones, encargadas de la atención de los niños	Se atiende a los niños de primera infancia.	Todos los niños tienen acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad
	Se organiza reuniones con instituciones, encargadas de adultos mayores y discapacitados	Adultos mayores y discapacitados participan en actividades sociales y culturales.	Adultos mayores y discapacitados mejoran su calidad de vida.
	Se realiza gestiones para que los centros educativos tengan acceso a internet y computadoras	Centros educativos de la parroquia con acceso a internet y computadoras	Estudiantes tienen acceso a internet y computadoras
	Se capacita a las organizaciones de la parroquia	Organizaciones trabajan unidas.	Organizaciones son parte del desarrollo de la parroquia

	Se realiza un diagnóstico del patrimonio de la localidad.	Se cuenta con un plan para difusión preservación y mantenimiento del patrimonio de la localidad.	Patrimonio de la localidad con difusión preservación y mantenimiento
Económico productivo	Los productores se especializan, para conservar los recursos naturales para garantizar la soberanía alimentaria.	La conservación de los recursos naturales garantiza la soberanía alimentaria.	Productores comprometidos con la conservación de los recursos naturales y la soberanía alimentaria.
	Productores agropecuarios conscientes de utilizar nuevas técnicas.	Instituciones públicas y privadas apoyan la tecnificación de la producción agrícola y ganadera.	Producción agrícola y ganadera, tecnificada.
	Instituciones públicas y privadas diseñan una estrategia de comercialización de la producción local.	Se tiene un diseño de estrategias de comercialización de la producción local.	Productores se benefician de la utilización de las estrategias de comercialización de la producción local.
Asentamientos humanos	La población se organiza para apoyar en el mejoramiento de los servicios de agua para su consumo, alcantarillado, recolección de basura, y alumbrado público	Las instituciones públicas y privadas invierten en agua para su consumo, alcantarillado, recolección de basura, y alumbrado público	La población tiene acceso a servicios de calidad de agua para su consumo, alcantarillado, recolección de basura, y alumbrado público.
	La población y las autoridades de la parroquia gestionan el mejoramiento de la cobertura de la red móvil.	Las instituciones públicas y privadas invierten en la cobertura de la red móvil.	La población tiene una excelente cobertura de red móvil.
	La población ayuda en el mantenimiento de las vías de acceso a los barrios.	Instituciones públicas invierten en las vías de acceso a los barrios	Vías de acceso a los barrios de la parroquia en buen estado.
Político institucional	Se capacita a las instancias de participación.	La población se organiza para participar en los eventos organizados por las	Participación activa de las instancias de participación de la parroquia.

		instituciones de desarrollo local.	
--	--	------------------------------------	--

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Se visualiza, el desarrollo de la parroquia, centrado principalmente en el ecoturismo, la producción y el ambiente, donde destaca la producción sostenible con énfasis en el emprendimiento, para ello, la parroquia debe aprovechar sus potencialidades, lo que, le permitirá dinamizar la economía parroquial. Así mismo, se debe gestionar la prestación de servicios básicos de calidad, e insertar a grupos vulnerables y ciudadanía en espacios de esparcimiento, y conservación del bosque, que mejoren la calidad de vida de la población.

La visión planteada, contempla los elementos del futuro de la parroquia, basada en una planificación territorial con la ciudadanía, factores esenciales que indican el camino a seguir para lograr el cambio y desarrollo del mismo, la participación ciudadana, entendida como integración comunitaria, que es transversal en todo los procesos de planificación, ejecución y seguimiento; así como el apoyo del gobierno local, en la toma de decisiones y gestión de recursos para disminuir brechas de desigualdad y mejora de la calidad de vida de la población.

3.2. Rol del Territorio

Los cambios estructurales, que ha tenido la parroquia, por la migración del campo a ciudad en busca de mejores condiciones de vida, oportunidades laborales, educación, han determinado nuevas formas de movilidad, que conlleva consigo problemáticas de acceso a servicios, que deben ser analizados, para tener un territorio sostenible, si bien la población de la cabecera parroquial, se dedica a actividades de agrícolas y ganaderas, esta actividad, no se ha, convertido

en un mecanismo de crecimiento de toda la parroquia, porque los barrios que conforman Cazaderos, continúan decreciendo por la salida de la población que busca fuentes de empleo y educación.

La parroquia continuará realizando actividades agropecuarias, tanto para el consumo local, como para la provisión de centros urbanos cercanos, con participación e involucramiento de los productores se puede lograr nuevos emprendimientos, que impulsen el desarrollo de Cazaderos. Así se plantea el siguiente, rol de la parroquia.

“La parroquia Cazaderos se desarrollará como centro de eco turístico, productivo y de emprendimiento, con énfasis en la protección del bosque las actividades agrícolas (soberanía alimentaria), y producción pecuaria, con respeto a la biodiversidad y el fomento al emprendimiento”

3.3. Objetivos Estratégicos

Se plantea un proceso de planificación basado, en los componentes que son parte del diagnóstico estratégico y la propuesta política de la actual administración, plasmado en su plan de trabajo, así se definen los siguientes objetivos estratégicos:



3.4. Componente Biofísico – “Cazaderos” Sostenible.

3.4.1. Objetivos:

- ❖ Promover un ambiente sano, sustentable y ecológico sin contaminación, para garantizar los derechos de la naturaleza y bienestar de los habitantes en su convivencia.
- ❖ Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.

3.4.2. Descripción.

La actual administración, pretende promover una parroquia sustentable y ecológica, que respete los derechos de la naturaleza, mediante una gestión ambiental compartida con los diversos actores sociales y estatales, dispuestos a apoyar proyectos para construir un desarrollo sustentable a través de agua de calidad, aire menos contaminado, tratamiento y reutilización de aguas residuales, uso mejorado del suelo, manejo forestal sostenido, manejo de biodiversidad, ecosistemas, áreas protegidas y vida silvestre en el contexto de la eficiencia y conservación.

Otro elemento a considerar en la planificación, de la parroquia, es la implementación de planes de prevención y mitigación de riesgos naturales y antrópicos en sitios de mayor vulnerabilidad, por parte de las instituciones competentes.

3.4.2. Políticas:

- ❖ Fomento y manejo sustentablemente del patrimonio natural y su biodiversidad.
- ❖ Manejo, uso y aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables.
- ❖ Promoción de patrones de conducta entorno a consumo consciente, sostenible y eficiente de recursos naturales en los habitantes.
- ❖ Integración del entorno natural con las actividades del ser humano.
- ❖ Desarrollo de capacidades locales para la gestión de riesgos.

3.4.3. Estrategias:

- ❖ Identificar zonas de interés para la conservación.
- ❖ Establecer programas de restauración de ecosistemas.
- ❖ Gestionar y articular el manejo integral de las microcuencas abastecedoras de agua.
- ❖ Establecer programas de restauración forestal en las zonas de recarga hídrica y/o degradadas.
- ❖ Gestionar la regulación de zonas de explotación de áridos y pétreos.
- ❖ Incorporar/mejorar el manejo y disposición adecuado de desechos sólidos y líquidos.
- ❖ Desarrollar capacidades locales para la gestión de riesgos.

Tabla 79. Indicadores referenciales de “Cazaderos” Sostenible - Componente Biofísico

Competencia	Objetivo estratégico	Descripción	Indicador	Meta	Año base	Años			
					2019	2020	2021	2022	2023
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Promover un ambiente sano, sustentable y ecológico sin contaminación, para garantizar los derechos de la naturaleza y bienestar de los habitantes en su convivencia.	Proteger 1 microcuencas, hasta el 2023.	Número de microcuencas	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Contratar un guardabosque, hasta el 2023.	Número de guardabosques contratados.	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		40 productores capacitados sobre quemas controladas, hasta el 2023.	Número de planes de quemas controladas	40	0 (no se identifica acciones)	-	25%	25%	50%
		Sembrar 200 plantas en espacios públicos, microcuencas proveedoras de agua de consumo humano y riego, hasta el 2023.	Número de plantas sembradas	200	0 (no se identifica acciones)	-	-	50%	50%
		Mejorar el servicio de recolección de basura en los 10 barrios de la parroquia, hasta el 2023	Número de barrios	10	0 (no se identifica acciones)	-	-	50%	50%

		Colocar y mantener 11 basureros en la parroquia, hasta el 2023.	Número de basureros	10	0 (no se identifica acciones)	-	-	50%	50%
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antropicas o vinculadas con el cambio climático.	Capacitar a los habitantes de los 11 barrios, de la parroquia sobre prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antropicas o vinculadas con el cambio climático.	Número de barrios	11	0 (no se identifica acciones)	-	25%	25%	50%
		Conformar 1 mesa intersectorial de gestión, para protección y mantenimiento del ambiente y riesgos, hasta el 2021.	Número de mesas intersectoriales conformadas	1	0 (trabajo con mesas)	-	100%	-	-

3.5. Componente Socio Cultural – “Cazaderos” Inclusivo e Intercultural.

3.5.1. Objetivos.

- ❖ Mejorar la calidad de vida de la población en un marco de equidad social, de cumplimiento e igualdad de ejercicio pleno de derechos, en especial de la salud y educación, con énfasis en la inclusión social de grupos de atención prioritaria.
- ❖ Mantener, fortalecer y difundir el patrimonio cultural intangible y natural de la parroquia, para su posicionamiento a nivel cantonal, provincial y nacional como referente del desarrollo cultural.

3.5.2. Descripción.

El reconocimiento igualitario de los derechos de todos los individuos implica la consolidación de políticas de igualdad que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política. El desafío de la parroquia Cazaderos, es avanzar hacia la igualdad plena en la diversidad, sin exclusión, para lograr una vida digna, con acceso a salud, educación, protección social, atención especializada y protección especial.

En este contexto, se propone plantear políticas públicas que contribuyan a reducir las brechas de desigualdad y pobreza en la parroquia y la inclusión de aquellos grupos que históricamente han sido excluidos de los ámbitos sociales y

económicos; con énfasis en la inclusión de niños, niñas y adolescentes; mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad, adultos mayores, y grupos GLBTI.

En otro ámbito, el tema cultural y natural se puede constituir en una de las fortalezas de Cazaderos, el cual ha sido un aporte fundamental en la Historia del Ecuador. Las diversas manifestaciones culturales, dan cuenta de un valioso potencial, que debe, continuar siendo aprovechado en el desarrollo de la parroquia.

Por otro lado, es necesario aunar esfuerzos conjuntos a favor de las manifestaciones culturales locales, mediante la definición de programas y proyectos tendientes a conservar y difundir el patrimonio intangible y natural; solo así, podrá Cazaderos proyectarse hacia un mejor futuro.

3.5.3. Políticas.

- ❖ Gestión para la ampliación de servicios de prevención y promoción de salud, para mejorar condiciones y hábitos de vida saludables.
- ❖ Articulación con la Dirección Provincial de Salud, para llegar a acuerdos y convenios para el mejoramiento del servicio de salud.
- ❖ Promoción de prácticas de vida saludable a través del deporte y recreación.
- ❖ Gestión para mejoramiento e innovación de los centros educativos de la parroquia.
- ❖ Articulación con la Dirección de Educación, y GAD cantonal, para llegar a acuerdos y convenios para mejoramiento de infraestructura educativa y el uso de

tecnologías de la información y comunicación; así como, acciones que incrementen la tasa de asistencia escolar a nivel de bachillerato y superior con énfasis en el sector rural.

- ❖ Cumplimiento y restitución de derechos a favor de los grupos de atención prioritaria
- ❖ Fortalecimiento de la preservación, costumbres, tradiciones; mantenimiento y protección integral del patrimonio cultural y natural frente a riesgos de origen natural y antrópicos; y su difusión.
- ❖ Institucionalizar procesos de promoción cultural

3.5.4. Estrategias.

- ❖ Motivar y fomentar la participación activa de los ciudadanos en las campañas de salud.
- ❖ Garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia social y espacios para interactuar.
- ❖ Mejorar e implementar programas integrales de educación para toda la población.
- ❖ Establecer programas de desarrollo equitativo e inclusivo para toda la población y grupos de atención prioritaria.
- ❖ Promover el rescate, la conservación, difusión de la historia de la parroquia y sus raíces culturales.
- ❖ Promover la preservación y la conservación del patrimonio tangible e intangible de la parroquia.

Tabla 80. Indicadores referenciales de “Cazaderos” Inclusivo e Intercultural - Componente Socio Cultural.

Competencia	Objetivo estratégico	Descripción	Indicador	Meta	Años				
					Año base 2019	2020	2021	2022	2023
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.	Mejorar la calidad de vida de la población en un marco de equidad social, de cumplimiento e igualdad de ejercicio pleno de derechos, en especial de la salud y educación, con énfasis en la inclusión social de grupos de atención prioritaria.	Suscribir un convenio con el Ministerio de Salud Pública, para atender a los grupos de atención prioritaria hasta el 2023.	Número de convenios suscritos	1	0 (no se identifica acciones)	-	33%	33%	34%
		Instalar internet en los 4 centros educativos de la parroquia, hasta el 2023.	Número de centros educativos con internet	4	0 (no se identifica acciones)	-	-	50%	50%
		Comprar 4 computadoras, para los 4 centros educativos de la parroquia, hasta el 2023.	Número de computadoras	4	0 (no se identifica acciones)	-	-	50%	50%
		Contratar 2 vehículos, para transporte escolar, desde los barrios Progreso y Chaguaguayco, hasta el 2023.	Número de vehículos contratados.	2	0 (no se identifica acciones)	-	33%	33%	34%
		Aumentar el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, en un 40 %, hasta el 2023.	Porcentaje de niños atendidos	40%	0 (no se identifica acciones)	-		20%	20%

		Aumentar el servicio de atención a personas con discapacidad, en un 40 %, hasta el 2023.	Porcentaje de personas con discapacidad atendidos	40%	0 (no se identifica acciones)	-		20%	20%
		Aumentar el servicio de atención para los adultos mayores, en un 4 %, hasta el 2023.	Porcentaje de adultos mayores atendidos	25%	25,74%	-	-	10%	15%
		Conformar 1 mesa intersectorial de gestión, para grupos de atención prioritaria, hasta el 2021.	Número de mesas intersectoriales conformadas	1	0 (no se identifica acciones)	-	100%	-	-
		Apoyar en la organización de eventos religiosos, sociales, culturales y deportivos, de los 11 barrios de la parroquia, hasta el 2023.	Números de barrios apoyados	11	0 (no se identifica acciones)	-	33%	33%	34%
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el	Mantener, fortalecer y difundir el patrimonio cultural tangible, intangible y natural de la parroquia, para su posicionamiento a nivel regional y	Organizar 4 eventos de aniversarios de parroquialización, hasta el 2023.	Número de eventos	4	0 (no se identifica acciones)	-	33%	33%	34%
		Fortalecer al grupo de danza de la parroquia, hasta el 2023.	Número de grupos de danza	1	0 (no se identifica acciones)	-	33%	33%	34%

carácter de organizaciones territoriales de base.	nacional como referente del desarrollo cultural.	Conformar 1 mesa intersectorial de gestión, para fortalecer el arte, la música, y los eventos culturales, religiosos, sociales y deportivos, hasta el 2021.	Número de mesas intersectoriales conformadas	1	0 (trabajo con mesas)	-	100%	-	-
---	--	---	--	---	-----------------------	---	------	---	---

3.6. Componente Económico Productivo – “Cazaderos” Productivo.

3.6.1. Objetivos.

- ❖ Fomentar el desarrollo local promoviendo el turismo, la microempresa, el comercio y la artesanía, dando valor agregado a la producción, fomentando la pequeña microempresa y el conocimiento.

3.6.2. Descripción.

La parroquia “Cazaderos”, cuenta con una diversidad de atractivos culturales y naturales.

En el tema productivo, la parroquia tiene potencialidades orientadas básicamente a la satisfacción de la seguridad y soberanía alimentaria local, la diversidad de climas de la parroquia, es un potencial para desarrollar actividades agrícolas y pecuarias, que necesitan ser tecnificados, para reactivar, la producción del pequeño productor; lo que puede, crear nuevos emprendimientos que generen valor agregado, con el apoyo e interacción de los actores locales y su vinculación con actores externos.

3.6.3. Políticas.

- ❖ Fomento a la producción y productividad en la agricultura, artesanía y ganadería.
- ❖ Fomento de sectores económicos a través de actividades productivas que generen valor agregado.
- ❖ Implementación de infraestructura productiva, que permita la comercialización de productos.
- ❖ Gestión para la implementación de infraestructura y equipamiento turístico.

3.6.4. Estrategias.

- ❖ Gestionar y articular acciones para mejorar la producción y productividad en la agricultura, artesanía y ganadería.
- ❖ Implementar mecanismos de participación y asociatividad, en la cadena productiva parroquial.
- ❖ Implementar, tecnologías productivas amigables con el ambiente.
- ❖ Dinamizar la economía mediante la organización de ferias.

Tabla 81. Indicadores referenciales de “Cazaderos” Productivo – Económico Productivo.

Competencia	Objetivo estratégico	Descripción	Indicador	Meta	Año base	Años			
					2019	2020	2021	2022	2023
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Fomentar el desarrollo local promoviendo el turismo, la microempresa, el comercio y la artesanía, dando valor agregado a la producción, fomentando la pequeña y mediana empresa y el conocimiento.	Organizar 4 eventos para difundir el Patrimonio Cultural, hasta el 2023.	Número de eventos	4	0 (no se identifica acciones)	25%	25%	25%	25%
		Organizar 4 ferias agropecuarias, hasta el 2023.	Número de eventos	4	0 (no se identifica acciones)	25%	25%	25%	25%
		Realizar el mantenimiento de 2 lugares turísticos, hasta el 2023.	Número de lugares turísticos	2	0 (no se identifica acciones)	-	-	50%	50%
		Apoyar a 50 productores de hortalizas con kit agrícolas, hasta el 2022.	Número de productores	50	0 (no se identifica acciones)	100%	-	-	-
		Apoyar a 50 productores de frutales con kit agrícolas, hasta el 2022.	Número de productores	50	0 (no se identifica acciones)	-	100%	-	-

		Apoyar a 50 productores de maíz con kit agrícolas, hasta el 2022.	Número de productores	50	0 (no se identifica acciones)	-	-	100%	-
		Apoyar a 10 apicultores con kit de apicultura, hasta el 2023.	Número de productores	50	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Apoyar a 10 cultivadores de peces con la construcción de reservorios, hasta el 2023.	Número de productores	10	0 (no se identifica acciones)	-	-	100%	-
		Apoyar a 50 criadores de porcinos con kit pecuarios, hasta el 2023.	Número de productores	50	0 (no se identifica acciones)	-	100%	-	-
		Apoyar a 50 criadores de ganado caprino con kit pecuarios, hasta el 2023.	Número de productores	50	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Apoyar a 50 productores agropecuarios, en la elaboración de alimentos básicos en la nutrición de animales domésticos, hasta el 2023.	Número de productores	50	0 (no se identifica acciones)	-	100%	-	

		Conformar 1 organización de artesanos en la parroquia, hasta el 2021.	Número de organizaciones conformadas	1	0 (no se identifica acciones)	-	100%	-	-
		Conformar 1 organización de productores agropecuarios en la parroquia, hasta el 2022.	Número de organizaciones conformadas	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	100%	-
		Conformar 1 mesa intersectorial de gestión, para fortalecimiento de los productores, artesanos y comerciantes, hasta el 2021.	Número de mesas intersectoriales conformadas	1	0 (trabajo con mesas)	-	100%	-	-

3.7. Componente Asentamientos Humanos – “Cazaderos” Equitativo.

3.7.1. Objetivos.

❖ Fortalecer la equidad territorial en los ámbitos de vialidad, conectividad, transporte, energía y servicios básicos de la parroquia, a fin de garantizar un sistema de calidad.

3.7.2. Descripción.

La parroquia Cazaderos, sería equitativa, si los, diferentes niveles del gobierno, implementan políticas públicas que contribuyan al mejoramiento de la vialidad, energía eléctrica y telecomunicaciones; así como, el servicio de transporte.

Lograr una parroquia inclusiva y sostenible, plantea: la dotación de servicios públicos de calidad; planificar el crecimiento ordenado de las áreas pobladas de la parroquia; construir y mantener la infraestructura de vialidad, que permita, una movilidad eficiente; ampliar la cobertura y calidad, de energía eléctrica, promover y controlar el acceso permanente de calidad a los servicios básicos de agua, alcantarillado y recolección de basura, para reducir las brechas, priorizando la atención hacia los barrios rurales con mayores índices de pobreza de la parroquia.

3.7.3. Políticas.

- ❖ Acceso permanente y de calidad a los servicios básicos de agua, alcantarillado y recolección de basura.
- ❖ Promoción y fortalecimiento de acceso a tecnologías de información y comunicación.
- ❖ Ampliación de cobertura de energía eléctrica a través del empleo de tecnologías eficientes

3.7.4. Estrategias.

- ❖ Gestionar el mantenimiento vial con los diferentes niveles de gobierno.
- ❖ Gestionar el acceso a servicios básicos a todos los barrios de la parroquia.
- ❖ Gestionar el mejoramiento de redes de electrificación, telefonía móvil e internet.

Tabla 82. Indicadores referenciales de “Cazaderos” Inclusivo – Asentamientos Humanos.

Competencia	Objetivo estratégico	Descripción	Indicador	Meta	Años				
					Año base	2020	2021	2022	2023
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.	Fortalecer la equidad territorial en los ámbitos de vialidad, conectividad, transporte, energía y servicios básicos de la parroquia, a fin de garantizar un sistema de calidad.	Iluminación del parque Central, al 2023.	Número de parques iluminados	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
			Número de cementerios mejorados.	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
			Numero de lámparas instaladas	10	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Construir la casa comunal en el Barrio Chaguaraguayco,	Número de casas comunales construidas.	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		Mejoramiento del sistema de captación de agua entubada del barrio Chaguaraguayco, al 2023.	Número de sistemas de agua mejorados.	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Construcción de la cubierta de la cancha deportiva de la cabecera parroquial, al 2023.	Número de cubiertas construidas.	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Cambio de cubierta de un bloque de aulas de la Escuela de educación básica Soldado Segundo Narváez	Número de cubiertas cambiadas.	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Cerramiento de la Escuela de educación básica América.	Número de cerramientos construidos.	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Construcción de la cancha deportiva en la Escuela de educación básica América.	Número de canchas deportivas construidas.	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%

Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural		Construcción del cerramiento de la cancha deportiva en el Barrio Garcías.	Número de cerramientos construidos..	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Construcción de la cubierta de la cancha deportiva del barrio Gurudel, al 2023.	Número de cubiertas construidas.	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Construcción del coliseo en la cabecera parroquial, al 2023.	Número de coliseos construidos	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Mantener 50 Km., de las vías de la parroquia, al 2023.	Número de Km., de vías atendidas	50	0 (no se identifica acciones)	25%	25%	25%	25%
		Ampliación de la vía desde el sector el Saucó hasta Gramadales.	Número de vía ampliadas.	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%

		Construcción de una pasarela sobre la quebrada de Chaguaraguayco.	Número de pasarelas construidas.	1	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Adoquinar 200 m, de las calles de la cabecera parroquial.	Número de metros, de calles adoquinadas.	200	0 (no se identifica acciones)	-	-	-	100%
		Conformar 1 mesa intersectorial de gestión, para el mantenimiento de la vialidad y mejoramiento de los servicios básicos, hasta el 2021.	Número de mesas intersectoriales conformadas	1	0 (no se identifica acciones)	-	100%	-	-

3.8. Componente Político Institucional – “Cazaderos” Participativo.

3.8.1. Objetivos.

❖ Fortalecer el modelo gestión institucional, para tener una entidad eficiente que garantice servicios internos y externos de calidad; propiciando la participación ciudadana en los procesos del desarrollo local.

3.8.2. Descripción.

Cazaderos “participativo”, guarda relación con el Componente Político Institucional, analiza, la capacidad de la junta parroquial y los diferentes actores públicos y privados para promover y guiar procesos orientados al desarrollo de la parroquia, a esto se suman: los comportamientos, creencias, normas, actitudes, ideales y valores de la sociedad, estos mantienen o modifican el orden de la distribución de los bienes y servicios.

La Constitución Política del Ecuador (2008), establece que en todos los niveles de gobierno se conforme instancias de participación, por esta razón y en cumplimiento a la constitución, es imprescindible impulsar la planificación participativa, con enfoque de derechos ciudadanos, para tener una parroquia que participe en el desarrollo local.

3.8.3. Políticas.

- ❖ Consolidación de un modelo de gestión institucional que genere desarrollo sostenible.
- ❖ Fortalecimiento de la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos ciudadanos.

3.8.4. Estrategias.

- ❖ Fortalecer el gobierno parroquial implementando la participación social.
- ❖ Fortalecer el tejido social que active una verdadera representatividad territorial, inclusiva, equitativa, con base en los diferentes mecanismos de representatividad territorial establecidos en la ley.

Tabla 83. *Indicadores referenciales de “Cazaderos” Participativo – Político Institucional.*

Competencia	Objetivo estratégico	Descripción	Indicador	Meta	Años				
					Año base 2019	2020	2021	2022	2023
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.	Fortalecer el modelo gestión institucional que genere una entidad eficiente y garantice servicios internos y externos de calidad; propiciar la participación ciudadana en los procesos del desarrollo local.	Organizar reuniones en los 11 barrios de la parroquia.	Número de reuniones	11	0 (no se identifica acciones)	100%	-	-	-
		Fortalecer al Consejo de Planificación.	Número de organizaciones fortalecidas	1	0 (no se identifica acciones)	100%	-	-	-

3.9. Programas y Proyectos

Para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cazaderos, es necesario proponer programas y proyectos, que permitan alcanzar los objetivos del Plan, acordes con el marco legal y la generación de acciones ajustadas a la competitividad y productividad parroquial, como factor fundamental para mejorar el nivel de vida de la población, a continuación se detalla la propuesta de programas y proyectos:

Tabla 84. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes Componente Biofísico.

N°	Acciones	Proyectos / Propuestos	Presupuesto referencial	Tipo de financiamiento	
				Recursos propios del GAD	Recursos Externos
1	Reforestar y proteger las fuentes de abastecimiento de agua para la parroquia.	Reforestación y protección de microcuencas proveedoras de agua.	6.000	6.000	
2	Proteger la fauna y flora de la parroquia.	Protección de fauna y flora de la parroquia, mediante la contratación de un guardabosque.	18.000		18.000
3	Mejorar la recolección de la basura o capacitaciones sobre el manejo de los residuos sólidos.	Manejo adecuado de los residuos sólidos.	10.000		10.000
4	Colocar basureros en lugares estratégicos de la parroquia	Socialización y colocación de basureros.	2.000		2.000
5	Coordinar con el cuerpo de bomberos de Zapotillo, Ministerio del Ambiente y Prefectura de Loja, capacitaciones sobre quemas controladas.	Capacitación sobre quemas controladas	2.000		2.000

6	Coordinar capacitaciones con el cuerpo de bomberos de Zapotillo, sobre prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antropológicas o vinculadas con el cambio climático.	Capacitación sobre prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antropológicas o vinculadas con el cambio climático.	2.000		2.000
7	Conformar mesas de trabajo interinstitucional.	Conformación de la mesa intersectorial de gestión, para protección y mantenimiento del ambiente y riesgos.	2.000		2.000

Tabla 85. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes componente Socio Cultural.

N°	Acciones	Proyectos / Propuestas	Presupuesto referencial	Tipo de financiamiento	
				Recursos propios del GAD	Recursos Externos
1	Suscribir un convenio con el Ministerio de Salud Pública, para atender a los grupos de atención prioritaria.	Atención a los grupos de atención prioritaria, mediante visitas a domicilio por equipos médicos del Ministerio de Salud.	18.000	3.000	15.000
2	Gestionar mantenimiento de los Puestos de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	Mantenimiento del Puestos de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	10.000		10.000

3	Fortalecer los comités de salud, de los Puestos de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	Fortalecimiento de los comités de salud, del Puesto de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	2.000		2.000
4	Instalar el servicio de internet en los centros educativos	Instalación del servicio de internet en los centros educativos de la parroquia.	3.000		3.000
5	Comprar computadoras actualizadas para los centros educativos.	Actualización del aprendizaje en los centros educativos a través de la utilización de tecnologías de información y comunicación.	4.000		4.000
6	Apoyar a los estudiantes con transporte escolar, para que lleguen a tiempo a los centros educativos.	Mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes.	3.000		3.000
7	Implementar el nivel de educación inicial en los centros educativos, de los barrios: Progreso Chaguanhuayo Gramadales	Mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes que ingresan a primer año de educación básica.	28.800		28.800
8	Incrementar el servicio de la modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos.	Mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes que ingresan a educación preescolar.	9.600		9.600

9	Incrementar el servicio de atención en el hogar y la comunidad, para las personas con discapacidad.	Mejoramiento de la salud de las personas con discapacidad.	9.600		9.600
10	Incrementar el servicio de atención domiciliaria, para adultos mayores.	Mejoramiento de la salud de los adultos mayores.	9.600		9.600
11	Motivar a la población, para que conozca significado del himno y bandera; y entone el himno de la parroquia en los eventos culturales y deportivos.	Difusión de los símbolos patrios de la parroquia.	1.000	1.000	
12	Fomentar la cultura y el deporte en los barrios de la parroquia.	Fortalecimiento de la cultura y el deporte en los barrios de la parroquia.	1.500	1.500	
13	Fomentar la cultura y el deporte en el aniversario de parroquialización.	Fortalecimiento de la cultura y el deporte en el aniversario de parroquialización.	15.000	15.000	
14	Conformar un grupo de arte y danza de la parroquia.	Difusión del arte y la cultura, mediante el grupo de danza de la parroquia.	4.500	4.500	

15	Conformar mesas de trabajo interinstitucional.	Conformación de la mesa intersectorial de gestión, para grupos de atención prioritaria y eventos religiosos, culturales, sociales y deportivos.	2.000		2.000
-----------	--	---	-------	--	-------

Tabla 86. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes componente Económico Productivo.

N°	Acciones	Proyectos / Propuestos	Presupuesto referencial	Tipo de financiamiento		
				Recursos propios del GAD	Recursos Externos	
1	Desarrollar estrategias de comunicación y promoción del Patrimonio Cultural y comunitario.	Promoción del patrimonio cultural y comunitario de la parroquia.	8.000		8.000	
2	Apoyar a los emprendedores.	Organización de ferias agropecuarias y artesanales.	3.000	3.000		
3	Fortalecer a los artesanos,	Elaboración de artesanías para comercializar en el florecimiento de los Guayaquanes.	2.000	2.000		
4	Incentivar a las familias a sembrar hortalizas.	Implementación de huertos familiares, para asegurar la soberanía alimentaria.	2.000	2.000		

5	Incentivar a las familias a sembrar plantas frutales	Renovación y establecimiento de plantas frutales, en huertas familiares.	2.000	2.000	
6	Fortalecer a los productores de maíz.	Mejoramiento del cultivo de maíz.	2.000	2.000	
7	Apoyar a los productores que cultivan peces.	Mejoramiento de la crianza de peces.	2.000	2.000	
8	Mejorar la crianza de ganado vacuno.	Mejoramiento de la crianza de ganado caprino.	2.000	2.000	
9	Mejorar la crianza de porcinos.	Mejoramiento de la crianza de porcinos.	2.000	2.000	
10	Apoyar a los productores apícolas.	Mejoramiento de las labores apícolas.	2.000	2.000	

11	Apoyar a los productores pecuarios	Elaboración de alimentos básicos para la nutrición de animales domésticos	2.000	2.000	
12	Suscribir un convenio con el MAG, Gobierno Provincial de Loja y Municipio de Zapotillo, para asesoramiento técnico a los productores.	Fortalecimiento a los productores de la parroquia.	20.000	2.000	18.000
13	Conformar una asociación de artesanos.	Fortalecimiento de los artesanos de la parroquia.	500	500	
14	Conformar una asociación de productores agropecuarios.	Fortalecimiento de los productores agropecuarios de la parroquia.	500	500	
15	Conformar un comité de usuarios de agua de riego	Fortalecimiento a los usuarios de riego de la parroquia.	500	500	
16	Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	Conformación de una mesa intersectorial de gestión, para el fortalecimiento de los usuarios de los sistemas de riego, productores y artesanos de la parroquia.	2.000		2.000

Tabla 87. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes componente Asentamientos Humanos.

N°	Acciones	Proyectos / Propuestos	Presupuesto referencial	Tipo de financiamiento	
				Recursos propios del GAD	Recursos Externos
1	Iluminar el Parque Central	Iluminación del parque central	10.000		10.000
2	Mejorar la infraestructura del cementerio de cabecera parroquial.	Ampliación, cerramiento e iluminación del cementerio.	5.000		5.000
3	Mejorar el servicio de alumbrado público en la parroquia	Ampliación de redes eléctricas y alumbrado público.	50.000		50.000
4	Construir la casa comunal en el Barrio Chaguaraguayco.	Construcción de la casa comunal del Barrio Chaguaraguayco.	25.000	5.000	20.000
5	Construir letrinas en los barrios rurales de la parroquia.	Construcción de letrinas en los barrios.	100.000		100.000

6	Construir el sistema de alcantarillado en la cabecera parroquial	Construcción del alcantarillado en la cabecera parroquial	20.000		20.000
7	Colocar señalética en los barrios	Colocación de señalética en los barrios	1.000	1.000	
8	Gestionar, el mejoramiento de la cobertura de la red móvil, con la colocación de antena.	Mejoramiento de la conectividad mediante la colocación de una antena de telefonía móvil en la parroquia.	30.000		30.000
9	Mejorar el sistema de agua entubada del barrio Chaguaraguayco.	Mejoramiento del sistema de agua entubada del barrio Chaguaraguayco.	10.000		10.000
10	Construir pozos someros.	Construcción de pozos someros.	20.000	2.000	18.000
11	Mejorar el sistema de distribución del agua entubada del barrio Gramadales.	Mejoramiento del sistema de agua entubada del barrio Gramadales.	10.000		10.000

12	Realizar el mantenimiento de la vialidad urbana y rural en coordinación, con el Municipio de Zapotillo y Prefectura de Loja.	Mantenimiento de la vialidad urbana y rural	90.000	90.000	
13	Ampliar la vía desde el sector el Sauco hasta Gramadales.	Ampliación de la vía desde el sector el Sauco hasta Gramadales.	10.000	2.000	8.000
14	Construir una pasarela sobre la quebrada de Chaguaraguayco.	Construcción de la pasarela sobre la quebrada de Chaguaraguayco.	20.000		20.000
15	Realizar el mantenimiento y remodelación del UPC.	Remodelación de la Unidad de Policía Comunitaria.	5.000		5.000
16	Gestionar la construcción de un muro de gaviones en el Barrio Progreso y Cabecera Parroquial	Construcción de muros de gaviones en los barrios Barrio Progreso y Cabecera Parroquial	10.000		10.000
17	Adoquinar las calles de la cabecera parroquial.	Mejoramiento de las calles de la cabecera parroquial mediante la colocación de adoquines.	50.000		50.000

18	Construir la cubierta de la cancha deportiva de la cabecera parroquial.	Construcción de la cubierta de la cancha deportiva de la cabecera parroquial	50.000		50.000
19	Construir el cerramiento de la cancha deportiva en el Barrio Garcías	Construcción del cerramiento de la cancha deportiva en el Barrio Garcías	5.000		5.000
20	Cambio de cubierta de un bloque de aulas de la Escuela de educación básica Soldado Segundo Narváez	Remodelación del techo Escuela de educación básica Soldado Segundo Narváez.	10.000		10.000
21	Cerramiento de la Escuela de educación básica América.	Construcción del cerramiento de la Escuela de educación básica América	10.000		10.000
22	Construir cancha deportiva en la Escuela de educación básica América.	Construcción de la cancha deportiva en la Escuela de educación básica América.	20.000		20.000
23	Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	Conformación de una mesa intersectorial de gestión, para el mejoramiento de los espacios públicos, mantenimiento de vías, servicios básicos conectividad móvil, electricidad y tránsito de la parroquia.	2.000		2.000

Tabla 88. Propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes componente Político Institucional.

N°	Acciones	Proyectos / Propuestos	Presupuesto referencial	Tipo de financiamiento	
				Recursos propios del GAD	Recursos Externos
1	Organizar reuniones en los barrios de la parroquia.	Organización de reuniones en los barrios de la parroquia.	500	500	
2	Capacitar al consejo de planificación y ciudadanía.	Fortalecimiento al Consejo de Planificación y ciudadanía, mediante la organización de eventos de capacitación.	500		500
3	Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	Conformación de una mesa intersectorial de gestión, para fortalecer la participación ciudadana.	2.000		2.000

Tabla 89. Presupuesto referencial de la propuesta de proyectos de competencias exclusivas de otras instituciones.

N°	Acciones	Proyectos / Propuestos	Entidad competente	Presupuesto referencial
1	Proteger la fauna y flora de la parroquia.	Protección de fauna y flora de la parroquia, mediante la contratación de un guardabosque.	GAD Cantonal	18.000
2	Mejorar la recolección de la basura o capacitaciones sobre el manejo de los residuos sólidos.	Manejo adecuado de los residuos sólidos.	GAD Cantonal	10.000
3	Colocar basureros en lugares estratégicos de la parroquia	Socialización y colocación de basureros.	GAD Cantonal	2.000
4	Coordinar con el cuerpo de bomberos de Zapotillo, Ministerio del Ambiente y Prefectura de Loja, capacitaciones sobre quemas controladas.	Capacitación sobre quemas controladas.	Cuerpo de Bomberos MAAE GAD Provincial	2.000
5	Coordinar capacitaciones con el cuerpo de bomberos de Zapotillo, sobre prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antropológicas o vinculadas con el cambio climático.	Capacitación sobre prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antropológicas o vinculadas con el cambio climático.	Cuerpo de Bomberos SNGR GAD Provincial	2.000

6	Conformar mesas de trabajo interinstitucional.	Conformación de la mesa intersectorial de gestión, para protección y mantenimiento del ambiente y riesgos.	Cuerpo de Bomberos SNGR MAAE GAD Cantonal GAD Provincial	2.000
7	Suscribir un convenio con el Ministerio de Salud Pública, para atender a los grupos de atención prioritaria.	Atención a los grupos de atención prioritaria, mediante visitas a domicilio por equipos médicos del Ministerio de Salud.	MSP	15.000
8	Gestionar mantenimiento de los Puestos de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	Mantenimiento del Puestos de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	MSP	10.000
9	Fortalecer los comités de salud, de los Puestos de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	Fortalecimiento de los comités de salud, del Puesto de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	MSP	2.000
10	Instalar el servicio de internet en los centros educativos	Instalación del servicio de internet en los centros educativos de la parroquia.	MINEDUC CNT	3.000
11	Comprar computadoras actualizadas para los centros educativos.	Actualización del aprendizaje en los centros educativos a través de la utilización de tecnologías de información y comunicación.	MINEDUC	4.000

12	Apoyar a los estudiantes con transporte escolar, para que lleguen a tiempo a los centros educativos.	Mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes.	MINEDUC	3.000
13	Implementar el nivel de educación inicial en los centros educativos, de los barrios: Progreso Chaguarhuayco Gramadales	Mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes que ingresan a primer año de educación básica.	MINEDUC	28.800
14	Incrementar el servicio de la modalidad de atención Creciendo con Nuestros Hijos.	Mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes que ingresan a educación preescolar.	MIES	9.600
15	Incrementar el servicio de atención en el hogar y la comunidad, para las personas con discapacidad.	Mejoramiento de la salud de las personas con discapacidad.	MIES	9.600
16	Incrementar el servicio de atención domiciliaria, para adultos mayores.	Mejoramiento de la salud de los adultos mayores.	MIES	9.600
17	Conformar mesas de trabajo interinstitucional.	Conformación de la mesa intersectorial de gestión, para grupos de atención prioritaria y eventos religiosos, culturales, sociales y deportivos.	MINEDUC MIES GAD Cantonal MSP CNT	2.000

18	Desarrollar estrategias de comunicación y promoción del Patrimonio Cultural y comunitario.	Promoción del patrimonio cultural y comunitario de la parroquia.	GAD Cantonal	8.000
19	Suscribir un convenio con el MAG, Gobierno Provincial de Loja y Municipio de Zapotillo, para asesoramiento técnico a los productores.	Fortalecimiento a los productores de la parroquia.	GAD Provincial GAD Cantonal MAG	18.000
20	Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	Conformación de una mesa intersectorial de gestión, para el fortalecimiento de los usuarios de los sistemas de riego, productores y artesanos de la parroquia.	GAD Provincial GAD Cantonal MAG	2.000
21	Iluminar el Parque Central	Iluminación del parque central	GAD Cantonal	10.000
22	Mejorar la infraestructura del cementerio de cabecera parroquial.	Ampliación, cerramiento e iluminación del cementerio.	GAD Cantonal	5.000
23	Mejorar el servicio de alumbrado público en la parroquia	Ampliación de redes eléctricas y alumbrado público.	EERSSA	50.000

24	Construir la casa comunal en el Barrio Chaguaraguayco.	Construcción de la casa comunal del Barrio Chaguaraguayco.	GAD Cantonal	20.000
25	Construir letrinas en los barrios rurales de la parroquia.	Construcción de letrinas en los barrios.	GAD Cantonal	100.000
26	Construir el sistema de alcantarillado en la cabecera parroquial	Construcción del alcantarillado en la cabecera parroquial	GAD Cantonal	20.000
27	Gestionar, el mejoramiento de la cobertura de la red móvil, con la colocación de antena.	Mejoramiento de la conectividad mediante la colocación de una antena de telefonía móvil en la parroquia.	CNT	30.000
28	Mejorar el sistema del agua entubada del barrio Chaguaraguayco.	Mejoramiento del sistema de agua entubada del barrio Chaguaraguayco.	GAD Cantonal	10.000
29	Construir pozos someros.	Construcción de pozos someros.	GAD Cantonal GAD Provincial	18.000

30	Mejorar el sistema de distribución del agua entubada del barrio Gramadales.	Mejoramiento del sistema de agua entubada del barrio Gramadales.	GAD Cantonal	10.000
31	Ampliar la vía desde el sector el Sauco hasta Gramadales.	Ampliación de la vía desde el sector el Sauco hasta Gramadales.	GAD Provincial GAD Cantonal	8.000
32	Construir una pasarela sobre la quebrada de Chaguarguayco.	Construcción de la pasarela sobre la quebrada de Chaguarguayco.	GAD Provincial GAD Cantonal	20.000
33	Realizar el mantenimiento y remodelación del UPC.	Remodelación de la Unidad de Policía Comunitaria.	GAD Cantonal Policía Nacional	5.000
34	Gestionar la construcción de un muro de gaviones en el Barrio Progreso y Cabecera Parroquial	Construcción de muros de gaviones en los barrios Barrio Progreso y Cabecera Parroquial	GAD Provincial GAD Cantonal	10.000
35	Adoquinar las calles de la cabecera parroquial.	Mejoramiento de las calles de la cabecera parroquial mediante la colocación de adoquines.	GAD Cantonal	50.000

36	Construir la cubierta de la cancha deportiva de la cabecera parroquial.	Construcción de la cubierta de la cancha deportiva de la cabecera parroquial	GAD Provincial	50.000
37	Construir el cerramiento de la cancha deportiva en el Barrio Garcías	Construcción del cerramiento de la cancha deportiva en el Barrio Garcías	MINEDUC	5.000
38	Cambio de cubierta de un bloque de aulas de la Escuela de educación básica Soldado Segundo Narváez	Remodelación del techo Escuela de educación básica Soldado Segundo Narváez.	MINEDUC	10.000
39	Cerramiento de la Escuela de educación básica América.	Construcción del cerramiento de la Escuela de educación básica América	MINEDUC	10.000
40	Construir cancha deportiva en la Escuela de educación básica América.	Construcción de la cancha deportiva en la Escuela de educación básica América.	MINEDUC	20.000
41	Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	Conformación de una mesa intersectorial de gestión, para el mejoramiento de los espacios públicos, mantenimiento de vías, servicios básicos conectividad móvil, electricidad y tránsito de la parroquia.	GAD Cantonal GAD Provincial MINEDUC EERSSA CNT	2.000

42	Capacitar al consejo de planificación y ciudadanía.	Fortalecimiento al Consejo de Planificación y ciudadanía, mediante la organización de eventos de capacitación.	CPCCS	500
43	Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	Conformación de una mesa intersectorial de gestión, para fortalecer la participación ciudadana.	CPCCS Defensoría del Pueblo	2.000
Presupuesto referencial Total				626.100

Tabla 90. Presupuesto referencial de la propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes

N°	Acciones	Proyectos / Propuestos	Presupuesto referencial
1	Reforestar y proteger las fuentes de abastecimiento de agua para la parroquia.	Reforestación y protección de microcuencas proveedoras de agua.	6.000
2	Suscribir un convenio con el Ministerio de Salud Pública, para atender a los grupos de atención prioritaria.	Atención a los grupos de atención prioritaria, mediante visitas a domicilio por equipos médicos del Ministerio de Salud.	3.000
3	Motivar a la población, para que conozca significado del himno y bandera; y entone el himno de la parroquia en los eventos culturales y deportivos.	Difusión de los símbolos patrios de la parroquia.	1.200

4	Fomentar la cultura y el deporte en los barrios de la parroquia.	Fortalecimiento de la cultura y el deporte en los barrios de la parroquia.	1.500
5	Fomentar la cultura y el deporte en el aniversario de parroquialización.	Fortalecimiento de la cultura y el deporte en el aniversario de parroquialización.	15.000
6	Conformar un grupo de arte y danza de la parroquia.	Difusión del arte y la cultura, mediante el grupo de danza de la parroquia.	4.500
7	Apoyar a los emprendedores.	Organización de ferias agropecuarias y artesanales.	3.000
8	Fortalecer a los artesanos,	Elaboración de artesanías para comercializar en el florecimiento de los Guayacanes.	2.000
9	Incentivar a las familias a sembrar hortalizas.	Implementación de huertos familiares, para asegurar la soberanía alimentaria.	2.000
10	Incentivar a las familias a sembrar plantas frutales	Renovación y establecimiento de plantas frutales, en huertas familiares.	2.000
11	Fortalecer a los productores de maíz.	Mejoramiento del cultivo de maíz.	2.000
12	Apoyar a los productores que cultivan peces.	Mejoramiento de la crianza de peces.	2.000

13	Mejorar la crianza de ganado vacuno.	Mejoramiento de la crianza de ganado caprino.	2.000
14	Mejorar la crianza de porcinos.	Mejoramiento de la crianza de porcinos.	2.000
15	Apoyar a los productores apícolas.	Mejoramiento de las labores apícolas.	2.000
16	Apoyar a los productores pecuarios	Elaboración de alimentos básicos para la nutrición de animales domésticos	2.000
17	Suscribir un convenio con el MAG, Gobierno Provincial de Loja y Municipio de Zapotillo, para asesoramiento técnico a los productores.	Fortalecimiento a los productores de la parroquia.	2.000
18	Conformar una asociación de artesanos.	Fortalecimiento de los artesanos de la parroquia.	500
19	Conformar una asociación de productores agropecuarios.	Fortalecimiento de los productores agropecuarios de la parroquia.	500
20	Conformar un comité de usuarios de agua de riego	Fortalecimiento a los usuarios de riego de la parroquia.	500
21	Construir la casa comunal en el Barrio Chaguarguayco.	Construcción de la casa comunal del Barrio Chaguarguayco.	5.000

22	Colocar señalética en los barrios	Colocación de señalética en los barrios	1.000
23	Construir pozos someros.	Construcción de pozos someros.	2.000
24	Realizar el mantenimiento de la vialidad urbana y rural en coordinación, con el Municipio de Zapotillo y Prefectura de Loja.	Mantenimiento de la vialidad urbana y rural	120.000
25	Ampliar la vía desde el sector el Sauco hasta Gramadales.	Ampliación de la vía desde el sector el Sauco hasta Gramadales.	2.000
26	Organizar reuniones en los barrios de la parroquia.	Organización de reuniones en los barrios de la parroquia.	500
Presupuesto referencial Total			186.200

Tabla 91. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable, la propuesta de proyectos de competencias exclusivas y concurrentes

Alineación con los objetivos de desarrollo sustentable		Proyectos	Presupuesto	Periodo de ejecución			
Objetivo	Meta			2020	2021	2022	2023
15. Vida de ecosistemas terrestres	15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.	Reforestación y protección de microcuencas proveedoras de agua..	6.000	-	2.000	2.000	2.000
3. Salud y bienestar	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	Atención a los grupos de atención prioritaria, mediante visitas a domicilio por equipos médicos del Ministerio de Salud.	3.000	-	1.000	1.000	1.000
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Difusión de los símbolos patrios de la parroquia.	1.200	-	400	400	400
		Fortalecimiento de la cultura y el deporte en los barrios de la parroquia.	1.500	-	500	500	500
		Fortalecimiento de la cultura y el deporte en el aniversario de parroquialización.	15.000	-	5.000	5.000	5.000

		Diffusión del arte y la cultura, mediante el grupo de danza de la parroquia.	4.500	-	1.500	1.500	1.500
2. Hambre cero	De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	Organización de ferias agropecuarias y artesanales.	3.000	-	1.000	1.000	1.000
		Elaboración de artesanías para comercializar en el florecimiento de los Guayacanes.	2.000	2.000	-	-	-
		Implementación de huertos familiares, para asegurar la soberanía alimentaria.	2.000	-	1.000	500	500
		Renovación y establecimiento de plantas frutales, en huertas familiares.	2.000	-	-	1.000	1.000
		Mejoramiento del cultivo de maíz.	2.000	-	-	1.000	1.000

		Mejoramiento de la crianza de peces.	2.000	-	1.000	500	500
		Mejoramiento de la crianza de ganado caprino.	2.000	-	1.000	500	500
		Mejoramiento de la crianza de porcinos.	2.000	-	1.000	500	500
		Mejoramiento de las labores apícolas.	2.000	-	-	1.000	1.000
		Elaboración de alimentos básicos para la nutrición de animales domésticos	2.000	-	1.000	500	500
		Fortalecimiento a los productores de la parroquia.	2.000		1.000	500	500

		Fortalecimiento de los artesanos de la parroquia.	500	-	500	-	-
		Fortalecimiento de los productores agropecuarios de la parroquia.	500	-	-	500	-
		Fortalecimiento a los usuarios de riego de la parroquia.	500	-	-	-	500
		Construcción de la casa comunal del Barrio Chaguaraguayco.	5.000	-	-	-	5.000
		Colocación de señalética en los barrios	1.000	-	200	400	400
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	Construcción de pozos someros.	2.000	-	1.000	500	500

8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Mantenimiento de la vialidad urbana y rural	120.000	30.000	30.000	30.000	30.000
		Ampliación de la vía desde el sector el Sauco hasta Gramadales.	2.000	-	-	-	2.000
16. Paz, justicia, e instituciones solidas	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	Organización de reuniones en los barrios de la parroquia.	500	125	125	125	125
		Presupuesto referencial Total	186.200	32.125	49.225	48.925	55.925

3.10. Articulación en el marco de emergencia sanitaria.

3.10.1. Acciones en el marco de emergencia sanitaria

En la parroquia rural de Cazaderos, en el marco del estado de emergencia por Covid – 19, la junta parroquia, realizo algunas actividades, ante la crisis sanitaria, en el proceso de confinamiento.

Al ser una parroquia fronteriza, se identifico algunas dinámicas poblacionales, por la emergencia sanitaria:

Las fuentes de ingresos, por actividades agropecuarias, tuvieron limitantes de movilidad, por el miedo y la posibilidad de contagio, luego de terminado, el estado de excepción, decretado por el Gobierno Nacional, empezó a desarrollarse la comercialización de productos agropecuarios, pero no en la medida esperada, sobre todo, por las restricciones de bioseguridad y el poco consumo de la población por falta de recursos económicos.

Estas dinámicas poblacionales, adicionado a las decisiones nacionales de confinamiento, toque de queda, restricción de movilidad vehicular, obligo a la acción inmediata de la junta parroquial, en base a sus competencias, basado en los lineamientos determinados por el COE cantonal, para lo cual, identifico cuáles son las necesidades mediatas de la población, como alimentación, insumos de bioseguridad. En este sentido en base a las directrices emitidas a nivel nacional, donde se determina que los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de sus competencias de apoyo a sectores

vulnerables (Adultos mayores, personas con abandono familiar, personas con habilidades especiales), son autorizados a realizar ajustes en su presupuesto, con enfoque de brindar apoyo humanitario con alimentos, ropa, material de limpieza, adicional de entregar insumos de bioseguridad.

Es así, que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural de Cazaderos, mediante coordinación con la Policía Nacional, Ejército de Ecuador, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Prefectura de Loja y Municipio de Zapotillo, invirtió en la emergencia sanitaria 6.688,31 dólares americanos, en insumos, materiales, alimentación y hospedaje, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 92. *Insumos, materiales y servicios invertidos en la emergencia sanitaria.*

INSUMOS, MATERIALES Y SERVICIOS	VALOR
1 BIO DROF NF x 20 litros	116,00
Guantes, mascarillas, alcohol y gafas	308,95
Trajes desechables	80,01
Kit's de alimentos	1.174,71
Insumos de bioseguridad	2.871,68
Alimentación	1.744,96
Hospedaje	392,00
TOTAL	6.688,31

Fuente: Junta Parroquial Cazaderos. 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Tabla 93. Articulación en emergencia.

Lineamiento	Estrategia	Eje	Meta	Articulación
Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con participación local	Apoyo a la gestión de primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector	Cazaderos Sostenible	Capacitar a los 11 barrios de la parroquia, sobre prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias, hasta el 2023.	MIES MSP SNGR GAD Provincial GAD Cantonal
Bridar a los grupos de atención prioritaria atención.	Generación de estrategias de atención Post Covid – 19, en articulación con las entidades relacionadas, en el ámbito social.	Cazaderos Inclusivo e Intercultur al	Atender a 100 personas de grupos de atención prioritaria, al 2023	MSP MIES
			Apoyar a 100 personas de grupos de atención prioritaria con kit's de alimentos al 2021	GAD Provincial GAD Cantonal

Fuente: Junta Parroquial Cazaderos. 2020.**Elaboración:** CONYDES CIA. LTDA. 2020.

3.11. Modelo Territorial Deseado

El modelo territorial deseado, proyecta la imagen ideal de la parroquia a través de una representación gráfica del territorio, para llevar a cabo de manera sostenible, segura, adecuada, equitativa y eficiente, la ocupación y actividades de la población en su territorio, y de acuerdo, con lo que, determina la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, que establece lo siguiente: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, los encargados de clasificar todo el suelo

cantonal, en urbano y rural y definir el uso y la gestión del suelo, bajo este contexto, se menciona a continuación la respectiva normativa jurídica:

Que, los artículos 262, 263, 264 y 267 de la Constitución de la República del Ecuador regulan las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, cantonales y parroquiales rurales, dentro de las cuales se encuentra la formulación de planes de ordenamiento territorial de manera articulada con los otros niveles de gobierno;

Que, el artículo 264 numerales 1 y 2 de la Norma Suprema establecen que los gobiernos municipales tendrán, entre otras competencias exclusivas, la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural; y, la de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que, el artículo 11, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios:

1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados regionales delimitarán los ecosistemas de escala regional; las cuencas hidrográficas y localizarán las infraestructuras

hidrológicas, de conformidad con las directrices de la Autoridad Única del Agua; la infraestructura de transporte y tránsito, así como el sistema vial de ámbito regional.

2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales integrarán el componente de ordenamiento territorial de los cantones que forman parte de su territorio en función del modelo económico productivo, de infraestructura y de conectividad de la provincia.

3. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.

Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno.

4. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Que, el artículo 41, de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece, que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto

en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo."

En base a las reuniones, realizadas en los barrios de la parroquia, Consejo de Planificación y Junta Parroquial de la parroquia Cazaderos, plan de trabajo presentado en el Consejo Nacional Electoral, por los miembros de la Junta Parroquial, elegidos por la parroquia Cazaderos, y el análisis y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Cazaderos 2014 – 2019, se propone el siguiente modelo territorial deseado:

Tabla 94. *Modelo territorial deseado.*

Componentes	Modelo territorial deseado
Biofísico	Los productores, realizan quemas controladas, con apoyo del MAE, MAG y Cuerpo de Bomberos.
	Microcuencas proveedoras de agua, reforestadas y protegidas, con apoyo del MAE, GAD cantonal y GAD Provincial
	La población, colabora la limpieza de los lugares públicos y con el mantenimiento de los basureros, con el apoyo del GAD cantonal.
	La población participa en la elaboración del plan de reducción de riesgos, con el apoyo del Cuerpo de Bomberos.
	La población colabora con la mesa intersectorial de gestión, para protección y mantenimiento del ambiente y riesgos.
Socio Cultural	El Centro de Salud y el puesto de Salud de Cazaderos, cuenta con mantenimiento de sus instalaciones, con el apoyo de los comités de Salud y el MSP.

	La población, colabora con las visitas a domicilio de los equipos médicos del Ministerio de Salud.
	El MINEDUC, invierte en la infraestructura, acceso a internet y computadoras actualizadas en los centros educativos de la parroquia.
	El MIES, prestan el servicio de atención de visitas domiciliarias a los niños, adultos mayores y discapacitados
	Los estudiantes, llegan a tiempo a los centros educativos, al ser apoyados con transporte escolar, con el apoyo del MINEDUC y GAD cantonal.
	El MIES y MINEDUC, invierten en el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar
	Los barrios, continúan organizando fiestas culturales religiosas sociales y deportivas, con el apoyo del GAD parroquial.
	El grupo de danza de la parroquia, presente en la organización de las fiestas culturales religiosas sociales y deportivas de los barrios, con el apoyo del GAD parroquial.
	La población, colabora con la mesa intersectorial de gestión, para la atención de grupos prioritarios y organización de eventos religiosos, culturales, sociales y deportivos
Económico productivo	Población, comprometida apoyar a mejorar los lugares turísticos.
	Patrimonio de la localidad con difusión y mantenimiento, con apoyo del GAD Cantonal.
	Agricultores, ganaderos, y artesanos organizados, con el apoyo del MAG y GAD's parroquial, cantonal y provincial.

	Agricultores, ganaderos, y artesanos, colaboran con la mesa intersectorial.
Asentamientos humanos	La población participa en la prestación de servicios básicos, a través de veedurías, lo que, mejora el servicio a la población.
	Empresas públicas y privadas apoyan en el mejoramiento de la cobertura de la red móvil.
	Los lugares públicos de la parroquia, tienen alumbrado público con el apoyo del GAD cantonal y la EERSSA.
	Las vías, cuentan con mantenimiento, con el apoyo del GAD cantonal y GAD provincial.
	La población realiza actividades deportivas en las canchas deportivas, con el apoyo del GAD cantonal.
	Los deportistas, se organizan para planificar actividades deportivas, con el apoyo del GAD cantonal.
	El GAD cantonal y GAD provincial apoyan en el mantenimiento de las vías de acceso a los barrios de la parroquia.
Político institucional	El CPCCS fortalece a las instancias de partición de la parroquia.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Capítulo IV

4. Modelo de Gestión

El modelo de gestión, es un conjunto de acciones que permiten, ejecutar las intervenciones elaboradas en la propuesta, para alcanzar los objetivos estratégicos planteados, y de esta manera, cambiar de forma positiva los problemas mencionados en el diagnóstico estratégico.

Para lograr cumplir, la propuesta, es necesario comprender la relevancia de los espacios de articulación con los actores del territorio, respondiendo a sus demandas, pero sobre todo aclarando las intervenciones prioritarias, bajo este contexto, es necesario considerar en el modelo de gestión, dos estrategias fundamentales: la estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT, y la estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Con respecto, al proceso de implementación del PDOT, es necesario planificar, como se, realizará el seguimiento y evaluación del PDOT, como también la forma de realizar la promoción y difusión del PDOT, considerando que se pretende invertir los recursos del GAD en intervenciones que responden a las necesidades poblacionales, que fueron, debatidos y acordados con las instancias de participación ciudadana.

4.1. Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT

La estrategia de articulación y coordinación para la implementación del PDOT, se fundamenta en los siguientes cuerpos legales:

Tabla 95. Normativa para la articulación y coordinación de la implementación del PDOT

Cuerpo legal	Normativa
Constitución Política del Ecuador	Art. 264. “Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes PDOT, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, ...”
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control. Social	Art. 66. Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los PDOT, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación.
	Art. 67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Art. 16.- Articulación y complementariedad de las políticas públicas. - En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.
	Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. 2. Velar por la coherencia del PDOT con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Art. 5.- De los instrumentos de planificación. - La Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial.

	Art. 21.- De los PDOT. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. c.- Modelo de gestión. Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente: 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
Código Orgánico de Organización Territorial	Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Fuente: Constitución, COOTAD, COPyFP, LOOTUGS.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

La estrategia de articulación y coordinación institucional, para garantizar la implementación de las acciones propuestas, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cazaderos, se realizará a través de un proceso de cooperación interinstitucional, donde el presidente y los vocales, de la junta parroquial, serán los encargados del seguimiento al PDOT.

La articulación, procura establecer sinergias y/o complementariedades entre las distintas instituciones, niveles de gobierno, y otros organismos con competencias e intervenciones en el territorio de la parroquia, para incrementar el impacto de los proyectos y fortalecer la cooperación interinstitucional en beneficio del desarrollo de la parroquia, con la articulación, se espera reducir la duplicidad de esfuerzos, contribuyendo al uso eficiente y focalizado de los recursos disponibles.

4.2. Objetivo de las Estrategias de Articulación

- Definir las instancias de articulación y coordinación por componente, para la implementación del PDOT de la parroquia Cazaderos.

4.3. Estrategias de Articulación Cazaderos, Sostenible

En el ámbito biofísico, existen problemas como: pérdida de la flora y fauna por las quemas no controladas; contaminación del suelo por los pocos basureros públicos que hay en los barrios y la falta de recolección de la basura en algunos barrios; contaminación del agua por la falta de alcantarillado en la cabecera parroquial y escasa construcción de letrinas o alcantarillado en los barrios. También existen problemas de degradación y pérdida del suelo, por la siembra de monocultivos (maíz). Cazaderos, tiene varias fortalezas, en el ámbito biofísico, como: quebradas y ríos, lo que, garantiza el agua para consumo humano y riego, también se encuentran en su territorio la Fundación Naturaleza y Cultura Ecuador, la misma que es propietaria de la mayor cantidad de tierra, donde se encuentra el Bosque seco.

En este contexto se recomienda:

- Conformar mesas de trabajo interinstitucional, entre todos los actores involucrados dentro del componente biofísico.
- Elaborar un plan de acción.
- Organizar reuniones cada tres meses, para planificar y evaluar las acciones realizadas.

En la siguiente tabla, se propone las acciones, que debe, articular la mesa de ambiente, para lograr un Cazaderos Sostenible:

Tabla 96. Acciones que articulara la mesa de ambiente.

Mesa	Acciones sugeridas	Integrantes
Ambiente	Reforestar y proteger las fuentes de abastecimiento de agua para la parroquia.	Vocal: Medio Ambiente
	Proteger la fauna y flora de la parroquia.	Delegado: Municipio de Zapotillo.
	Mejorar la recolección de la basura o capacitaciones sobre el manejo de los residuos sólidos.	Delegado: Cuerpo de Bomberos.
	Colocar basureros en lugares estratégicos de la parroquia	Delegado: Gobierno Provincial
	Coordinar con el cuerpo de bomberos de Zapotillo, Ministerio del Ambiente y Prefectura de Loja, capacitaciones sobre quemas controladas.	Delegado: Ministerio del Ambiente y Agua.
	Coordinar capacitaciones con el cuerpo de bomberos de Zapotillo, sobre prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	Delegado: Gestión de Riesgos. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la siguiente tabla, se expone los proyectos, que deben, articular o ejecutar las instituciones que integran la mesa de medio ambiente, mediante la suscripción de convenios o delegación de competencias, para lograr un Cazaderos Sostenible, en base a los objetivos:

- ❖ Promover un ambiente sano, sustentable y ecológico sin contaminación, para garantizar los derechos de la naturaleza y bienestar de los habitantes en su convivencia.
- ❖ Impulsar una cultura de gestión integral de riesgos que disminuya la vulnerabilidad y garantice a la ciudadanía la prevención, la respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.

Tabla 97. Proyectos que articulara, la mesa de ambiente.

Proyecto	Actividades sugeridas	Instituciones
Reforestación y protección de microcuencas proveedoras de agua.	Apoyar con plantas, materiales e insumos para la protección y reforestación.	GAD Provincial
	Organizar la siembra de plantas y la protección de microcuencas.	GAD Parroquial
Protección de fauna y flora de la parroquia, mediante la contratación de un guardabosque.	Realizar la contratación de un guardabosque.	GAD Cantonal
Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Organizar reuniones en los barrios de la parroquia, para incentivar a la población a realizar un manejo adecuado de los residuos sólidos.	GAD Cantonal
Socialización y colocación de basureros.	Realizar la compra, mantenimiento y socialización de la ubicación de los basureros.	GAD Cantonal

Capacitación sobre quemas controladas.	Organizar y capacitar a los agricultores, sobre quemas controladas	GAD Cantonal MAG
Capacitación sobre prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	Planificar capacitaciones en los barrios sobre prevención, respuesta y atención a todo tipo de emergencias y desastres originados por causas naturales, antrópicas o vinculadas con el cambio climático.	Cuerpo de Bomberos

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

4.4. Estrategias de Articulación Cazaderos, Inclusivo e Intercultural

En el ámbito socio cultural, existen problemas como: la baja tasa neta de asistencia de los estudiantes al bachillerato y a la educación superior, por el escaso servicio de transporte público para los estudiantes que viven en los barrios; poca inversión por el gobierno central en los centros educativos al no invertir en aulas de computación con servicio de internet, como tampoco el estado no invierte lo suficiente para dar el servicio de atención a niños, adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con enfermedades catastróficas y discapacitados; existe también un escaso mantenimiento del Centro de Salud y Puesto de Salud de la parroquia, con respecto al fortalecimiento de las organizaciones hay poco apoyo de las instituciones. Cazaderos, tiene varias fortalezas, en el ámbito socio cultural, como: las celebraciones religiosas, sociales, culturales y deportivas en todos los barrios de la parroquia, donde se prepara una variada gastronomía.

En este contexto se recomienda:

- Conformar mesas de trabajo interinstitucional, entre todos los actores involucrados dentro del componente socio cultural.
- Elaborar un plan de acción.
- Organizar reuniones cada tres meses, para planificar y evaluar las acciones realizadas.

En la siguiente tabla, se propone las acciones, que debe, articular la mesa social y cultural, para lograr un Cazaderos Inclusivo e Intercultural:

Tabla 98. Acciones que articulara la mesa social y cultural.

Mesa	Acciones sugeridas	Integrantes
Socio Cultural	Atención a los grupos de atención prioritaria, mediante visitas a domicilio por equipos médicos del Ministerio de Salud.	Vocal: Turismo cultura y deporte Delegado: Municipio de Zapotillo. Delegado: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Delegado: Ministerio de Educación Delegado: Diócesis de Loja Delegado: Ministerio de Salud Publica Delegado: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
	Mantenimiento del Puestos de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	
	Fortalecimiento de los comités de salud, del Puesto de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	
	Instalación del servicio de internet en los centros educativos de la parroquia.	
	Actualización del aprendizaje en los centros educativos a través de la utilización de tecnologías de información y comunicación.	
	Mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes.	
	Mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes que ingresan a primer año de educación básica.	

	Mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes que ingresan a educación preescolar.	
	Mejoramiento de la salud de las personas con discapacidad.	
	Mejoramiento de la salud de los adultos mayores.	
	Difusión de los símbolos patrios de la parroquia.	
	Fortalecimiento de la cultura y el deporte en los barrios de la parroquia.	
	Fortalecimiento de la cultura y el deporte en el aniversario de parroquialización.	
	Difusión del arte y la cultura, mediante el grupo de danza de la parroquia.	

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la siguiente tabla, se expone los proyectos, que deben, articular o ejecutar las instituciones que integran la mesa social y cultural, mediante la suscripción de convenios o delegación de competencias, para lograr un Cazaderos Inclusivo e Intercultural, en base a los objetivos:

❖ Mejorar la calidad de vida de la población en un marco de equidad social, de cumplimiento e igualdad de ejercicio pleno de derechos, en especial de la salud y educación, con énfasis en la inclusión social de grupos de atención prioritaria.

❖ Mantener, fortalecer y difundir el patrimonio cultural tangible, intangible y natural de la parroquia, para su posicionamiento a nivel provincial y nacional como referente del desarrollo cultural.

Tabla 99. Proyectos que articula, la mesa social cultural.

Proyecto	Actividades sugeridas	Instituciones
Atención a los grupos de atención prioritaria, mediante visitas a domicilio por equipos médicos del Ministerio de Salud.	Gestionar la suscripción de un convenio entre el GAD Cazaderos y el MSP	MSP GAD Parroquial
	Organizar y evaluar las visitas a los grupos de atención prioritaria	MSP GAD Parroquial
Mantenimiento del Puesto de Salud y Centro de Salud de la parroquia	Realizar el mantenimiento del Puesto de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	MSP
Fortalecimiento de los comités de salud, del Puesto de Salud y Centro de Salud de la parroquia.	Organizar la conformación de los comités de salud.	MSP
Instalación del servicio de internet en los centros educativos de la parroquia.	Apoyar la gestión de los Padres de familia y representantes de las instituciones educativas, para que, los centros educativos tengan el servicio de internet y tecnologías de información y comunicación.	GAD Cantonal GAD Parroquial MINEDUC
Actualización del aprendizaje en los centros educativos a través de la utilización de tecnologías de información y comunicación.		
Mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes.	Apoyar la gestión de los Padres de familia y representantes de las instituciones educativas, para que, los estudiantes tengan un servicio adecuado de transporte escolar.	GAD Cantonal GAD Parroquial
	Buscar alternativas para que los estudiantes tengan un servicio adecuado de transporte escolar.	MINEDUC

Mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes que ingresan a primer año de educación básica.	Apoyar la gestión de los Padres de familia y representantes de las instituciones educativas, para que, los centros educativos cuenten con docentes de primer año de educación básica	GAD Cantonal GAD Parroquial
	Buscar alternativas para que los estudiantes tengan educación en el primer año de educación básica	MINEDUC
Mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes que ingresan a primer año de educación básica	Apoyar la gestión de los Padres de familia, para que, los niños de todos los barrios de la parroquia sean parte de la modalidad de atención CNH.	GAD Cantonal GAD Parroquial
	Buscar alternativas para que los niños tengan el servicio de la modalidad de atención CNH.	MIES
Mejoramiento de la salud de las personas con discapacidad y adultos mayores	Apoyar en la conformación y fortalecimiento de las directivas de los grupos de atención prioritaria.	GAD Cantonal GAD Parroquial
	Buscar alternativas, para incrementar el servicio de atención para los grupos de atención prioritaria.	MIES
Difusión de los símbolos patrios de la parroquia.	Organizar con los centros educativos, la difusión de los símbolos patrios de la parroquia.	GAD Parroquial MINEDUC
Fortalecimiento de la cultura y el deporte en los barrios de la parroquia.	Fortalecer la cultura y el deporte en los barrios de la parroquia, mediante la donación de implementos deportivos	GAD Parroquial MINEDUC
Fortalecimiento de la cultura y el deporte en el aniversario de parroquialización.	Organizar eventos sociales, deportivos y culturales.	GAD Parroquial
Difusión del arte y la cultura, mediante el grupo de danza de la parroquia.	Fortalecer al grupo de danza de la parroquia,	GAD Parroquial

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

4.5. Estrategias de Articulación Cazaderos, Productivo

En el ámbito productivo, existen problemas como: prácticas de agricultura y ganadería poco tecnificadas; escasa industrialización de los productos agropecuarios que se produce en la parroquia; escasa capacitación a los agricultores y ganaderos, como también a los comerciantes; débil organización de los usuarios de los sistemas de riego productores y artesanos, lo que, aprovechan los intermediarios para pagar bajos precios por los productos. Cazaderos, tiene varias fortalezas, en el ámbito económico como: el bosque con una gran diversidad de especies animales y vegetales; agricultores, ganaderos y artesanos con conocimientos ancestrales; lugares para realizar actividades de turismo; y el clima y suelo que permite la producción de una diversidad de productos agrícolas y pecuarios.

En este contexto se recomienda:

- Conformar mesas de trabajo interinstitucional, entre todos los actores involucrados dentro del componente económico productivo.
- Elaborar un plan de acción.
- Organizar reuniones cada tres meses, para planificar y evaluar las acciones realizadas.

En la siguiente tabla, se propone las acciones, que debe, articular la mesa de producción, para lograr un Cazaderos Productivo:

Tabla 100. Acciones que articulara la mesa de producción.

Mesa	Acciones sugeridas	Integrantes
Producción	Desarrollar estrategias de comunicación y promoción del Patrimonio Cultural y comunitario.	Vocal: Producción y gestión de proyectos Delegado: Municipio de Zapotillo. Delegado: Ministerio de Turismo Delegado: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Delegado: Gobierno Provincial.
	Apoyar a los emprendedores.	
	Fortalecer a los artesanos.	
	Incentivar a las familias a sembrar hortalizas.	
	Incentivar a las familias a sembrar plantas frutales	
	Fortalecer a los productores de maíz.	
	Apoyar a los productores que cultivan peces.	
	Mejorar la crianza de ganado vacuno.	
	Mejorar la crianza de porcinos.	
	Apoyar a los productores apícolas.	
	Apoyar a los productores pecuarios	
	Suscribir un convenio con el MAG, Gobierno Provincial de Loja y Municipio de Zapotillo, para asesoramiento técnico a los productores.	
	Conformar una asociación de artesanos.	
	Conformar una asociación de productores agropecuarios.	

	Conformar un comité de usuarios de agua de riego	
--	--	--

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la siguiente tabla, se expone los proyectos, que deben, articular o ejecutar las instituciones que integran la mesa de producción, mediante la suscripción de convenios o delegación de competencias, para lograr un Cazaderos Productivo, en base a los objetivos:

- ❖ Fomentar el desarrollo local promoviendo el turismo, la microempresa, el comercio y la artesanía, dando valor agregado a la producción, fomentando la pequeña y mediana empresa y el conocimiento.

Tabla 101. Proyectos que articulara, la mesa de producción.

Proyecto	Actividades sugeridas	Instituciones
Promoción del patrimonio cultural y comunitario de la parroquia.	Planificar actividades de promoción del patrimonio cultural y comunitario de la parroquia	INPC GAD Cantonal
Organización de ferias agropecuarias y artesanales.	Organizar ferias agropecuarias y artesanales.	GAD Cantonal GAD Parroquial
Elaboración de artesanías para comercializar en el florecimiento de los Guayacanes.	Gestionar cursos para la elaboración de artesanías.	GAD Cantonal GAD Parroquial
Implementación de huertos familiares, para asegurar la soberanía alimentaria.	Coordinar con las familias la implementación de los huertos.	GAD Parroquial
	Organizar capacitaciones para las familias que tienen huertos.	GPL MAG

Renovación y establecimiento de plantas frutales, en huertas familiares.	Coordinar con las familias la renovación y establecimiento de plantas frutales	GAD Parroquial
	Organizar capacitaciones para mejorar el cultivo de maíz.	GPL MAG
Mejoramiento del cultivo de maíz.	Coordinar con las familias el mejorar el cultivo de maíz	GAD Parroquial
	Organizar capacitaciones para la renovación y establecimiento de plantas frutales.	GPL MAG
Mejoramiento de la crianza de peces.	Coordinar con las familias el mejoramiento de la crianza de peces	GAD Parroquial
	Organizar capacitaciones para mejorar la crianza de peces.	MAG
Mejoramiento de la crianza de porcinos.	Coordinar con las familias el mejoramiento de la crianza de porcinos.	GAD Parroquial
	Organizar capacitaciones para mejorar la crianza de porcinos.	MAG
Mejoramiento de las labores apícolas.	Coordinar con las familias el mejoramiento de las labores apícolas	GAD Parroquial
	Organizar capacitaciones para mejorar las labores apícolas.	MAG
Elaboración de alimentos básicos para la nutrición de animales domésticos	Coordinar con las familias la elaboración de alimentos básicos para la nutrición de animales domésticos	GAD Parroquial

	Organizar capacitaciones para elaborar alimentos básicos para la nutrición de animales domésticos	MAG
Mejoramiento de la crianza de ganado caprino.	Coordinar con las familias el mejoramiento de la crianza de ganado caprino.	GAD Parroquial
	Organizar capacitaciones para mejorar la crianza de ganado caprino.	MAG
Fortalecimiento de los productores agropecuarios de la parroquia.	Planificar reuniones para organizar a los productores agropecuarios.	GAD Parroquial
	Capacitar a los productores agropecuarios y apoyar en la obtención de la documentación que permita aprobar la organización.	MAG
Fortalecimiento de los artesanos de la parroquia.	Planificar reuniones para organizar a los artesanos.	GAD Parroquial
	Capacitar a los artesanos y apoyar en la obtención de la la documentación que permita aprobar la organización.	MIES
Fortalecimiento de los usuarios de los sistemas de riego.	Planificar reuniones para incentivar a organizarse a los usuarios de todos los sistemas de riego de la parroquia.	GAD Parroquial

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

4.6. Estrategias de Articulación Cazaderos Equitativo.

Con respecto, a los asentamientos humanos, existen problemas como: poca inversión de empresas privadas y públicas de telefonía móvil, para mejorar el servicio; escaso mantenimiento, y construcción de alcantarillas de las vías; barrios de la parroquia sin agua potable, poca inversión en la construcción de sistemas de alcantarillado o letrinas, algunos

barrios no tienen canchas deportivas, escasa inversión para alumbrado público en los barrios y varios barrios no tienen casas comunales o necesitan mantenimiento. Con respecto a las fortalezas del componente de asentamientos humanos, se observa, que todos los barrios de la parroquia tiene una directiva, que los representa en las reuniones organizadas por las instituciones y organizaciones de desarrollo.

En este contexto se recomienda:

- Conformar mesas de trabajo interinstitucional, entre todos los actores involucrados dentro del componente de asentamientos humanos.
- Elaborar un plan de acción.
- Organizar reuniones cada tres meses, para planificar y evaluar las acciones realizadas.

En la siguiente tabla, se propone las acciones, que debe, articular la mesa de asentamientos humanos, para lograr un Cazaderos Equitativo:

Tabla 102. Acciones que articulara, la mesa de conectividad.

Mesa	Acciones sugeridas	Integrantes
Asentamientos humanos	Iluminar el Parque Central	Vocal: Obras públicas Delegado: Municipio de Zapotillo Delegado: Gobierno Provincial de Loja Delegado: Empresa Regional del Sur
	Mejorar la infraestructura del cementerio de cabecera parroquial.	
	Mejorar el servicio de alumbrado público en la parroquia	
	Construir la casa comunal en el Barrio Chaguarguayco.	
	Construir letrinas en los barrios rurales de la parroquia.	
	Construir el sistema de alcantarillado en la cabecera parroquial	
	Colocar señalética en los barrios	

	Gestionar, el mejoramiento de la cobertura de la red móvil, con la colocación de antena.	
	Mejorar el sistema del agua entubada del barrio Chaguarguayco.	
	Construir pozos someros.	
	Mejorar el sistema de distribución del agua entubada del barrio Gramadales.	
	Realizar el mantenimiento de la vialidad urbana y rural en coordinación, con el Municipio de Zapotillo y Prefectura de Loja.	
	Ampliar la vía desde el sector el Sauco hasta Gramadales.	
	Construir una pasarela sobre la quebrada de Chaguarguayco.	
	Realizar el mantenimiento y remodelación del UPC.	
	Gestionar la construcción de un muro de gaviones en el Barrio Progreso y Cabecera Parroquial	
	Adoquinar las calles de la cabecera parroquial.	
	Construir la cubierta de la cancha deportiva de la cabecera parroquial.	
	Construir el cerramiento de la cancha deportiva en el Barrio Garcías	
	Cambio de cubierta de un bloque de aulas de la Escuela de educación básica Soldado Segundo Narváez	
	Cerramiento de la Escuela de educación básica América.	
	Construir cancha deportiva en la Escuela de educación básica América.	

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la siguiente tabla, se expone los proyectos, que deben, articular o ejecutar las instituciones que integran la mesa de asentamientos humanos, mediante la suscripción de convenios o delegación de competencias, para lograr un Cazaderos Equitativo, en base a los objetivos:

- ❖ Fortalecer la equidad territorial en los ámbitos de vialidad, conectividad, transporte, energía y servicios básicos de la parroquia, a fin de garantizar un sistema de calidad.

Tabla 103. Proyectos que articula, la mesa de asentamientos humanos.

Proyecto	Actividades sugeridas.	Instituciones
Iluminación del parque central	- Conformar veedurías ciudadanas. - Contratar o construir las obras de acuerdo a las disposiciones del Sistema Nacional de Compras Públicas.	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Diócesis de Loja MOP
Ampliación, cerramiento e iluminación del cementerio.		
Ampliación de redes eléctricas y alumbrado público.		
Construcción de la casa comunal del Barrio Chaguarguayco.		
Construcción de letrinas en los barrios.		
Construcción del alcantarillado en la cabecera parroquial		
Colocación de señalética en los barrios		
Mejoramiento de la conectividad mediante la colocación de una antena de telefonía móvil en la parroquia.		
Mejoramiento del sistema de agua entubada del barrio Chaguarguayco.		
Construcción de pozos someros.		
Mejoramiento del sistema de agua entubada del barrio Gramadales.		
Mantenimiento de la vialidad urbana y rural		
Ampliación de la vía desde el sector el Sauco hasta Gramadales.		
Construcción de la pasarela sobre la quebrada de Chaguarguayco.		
Remodelación de la Unidad de Policía Comunitaria.		
Construcción de muros de gaviones en los barrios Barrio Progreso y Cabecera Parroquial		
Mejoramiento de las calles de la cabecera parroquial mediante la colocación de adoquines.		

Construcción de la cubierta de la cancha deportiva de la cabecera parroquial		
Construcción del cerramiento de la cancha deportiva en el Barrio Garcías		
Remodelación del techo Escuela de educación básica Soldado Segundo Narváez.		
Construcción del cerramiento de la Escuela de educación básica América		
Construcción de la cancha deportiva en la Escuela de educación básica América.		

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

4.7. Estrategias de Articulación Cazaderos, Participativo

En el aspecto político institucional, existen problemas como: poca participación de los representantes de las instancias de participación y escaso empoderamiento de la población, para realizar el monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En este contexto se recomienda:

- Conformar mesas de trabajo interinstitucional, entre todos los actores involucrados dentro del componente de político institucional.
- Elaborar un plan de acción.
- Organizar reuniones cada tres meses, para planificar y evaluar las acciones realizadas.

En la siguiente tabla, se propone las acciones, que debe, articular la mesa de participación, para lograr un Cazadero participativo:

Tabla 104. Acciones que articula, la mesa de participación.

Mesa	Acciones	Integrantes
Participación	Apoyar a la organización de los barrios, mediante reuniones	Vocal: Administración y finanzas Delegado: Consejo de Participación y Control Social
	Capacitar al consejo de planificación y ciudadanía.	
	Conformar mesa de trabajo interinstitucional.	

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la siguiente tabla, se expone los proyectos, que deben, articular o ejecutar las instituciones que integran la mesa de participación, mediante la suscripción de convenios o delegación de competencias, para lograr un Cazaderos Participativo, en base a los objetivos:

❖ Fortalecer el modelo gestión institucional que genere una entidad eficiente y garantice servicios internos y externos de calidad; propiciar la participación ciudadana en los procesos del desarrollo local.

Tabla 105. Proyectos que articula, la mesa de participación.

Proyecto	Actividades	Instituciones
Organización de reuniones en los barrios de la parroquia.	Organizar reuniones en los barrios	GAD Parroquial
Fortalecimiento al Consejo de Planificación y ciudadanía, mediante la organización de eventos de capacitación.	Organizar al Consejo de Planificación y ciudadanía	GAD Parroquial
	Capacitar al Consejo de Planificación y ciudadanía	CPCCS

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

4.8. Estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

Las estrategias para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación, se fundamenta en los siguientes cuerpos legales:

Tabla 106. *Normativa para la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación*

Cuerpo legal	Normativa
Constitución Política del Ecuador.	Artículo 389 “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	Art. 3.- Del órgano ejecutor de Gestión de Riesgos. - La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es el órgano rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. Dentro del ámbito de su competencia le corresponde: a) Identificar los riesgos de orden natural o antrópico, para reducir la vulnerabilidad que afecten o puedan afectar al territorio ecuatoriano; Art. 24.- De los Comités de Operaciones de Emergencia (COE). - Son instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencia y desastre. Los Comités de Operaciones de Emergencia (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico,
Código Orgánico de Organización Territorial	Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al territorio se

	gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial. Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Art. 466.- Atribuciones en el ordenamiento territorial.-... “El plan de ordenamiento territorial deberá contemplar estudios parciales para la conservación y ordenamiento de ciudades o zonas de ciudad de gran valor artístico e histórico, protección del paisaje urbano, de protección ambiental y agrícola, económica, ejes viales y estudio y evaluación de riesgos de desastres”.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo.- En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.	Art. 11.- Alcance del componente de ordenamiento territorial.- 1. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

	c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente: 3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación. Art. 91.- Atribuciones y Obligaciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos para el uso y la gestión del suelo.- 4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional.
--	--

Fuente: Constitución, COOTAD, COPyFP, LOOTUGS.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

En base a la normativa analizada el proceso de gestión de riesgos naturales y antrópicos debe integrarse o transversalizarse en la planificación y ordenamiento territorial, lo que, permitirá un desarrollo en los diferentes ámbitos, mediante la elaboración de políticas públicas, articuladas con todos los niveles de gobierno y la participación ciudadana, para mitigar y reducir el impacto de los eventos de riesgos. Los niveles de gobierno, deben buscar construir un territorio seguro y resiliente, con el apoyo de la población, para esto, hay que empezar con la identificación de los eventos y su incidencia en territorio, sobre todo fundamentando datos, luego se necesita incorporar la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial, para garantizar que las propuestas sean financiadas. Es fundamental en empoderamiento de la ciudadanía, en la conformación de los comités de riesgos locales, lo que, permita una formación permanente, pero sobre todo la activación de protocolos ante los eventos. Por lo tanto, la institucionalidad y la comunidad liderada por el gobierno parroquial deben ser parte en la ejecución de la política pública establecida para la mitigación del riesgo y en forma mancomunada prevenir y así evitar daños irreversibles causados por la poca preparación, de los habitantes de la parroquia, para poder contrarrestar un evento adverso.

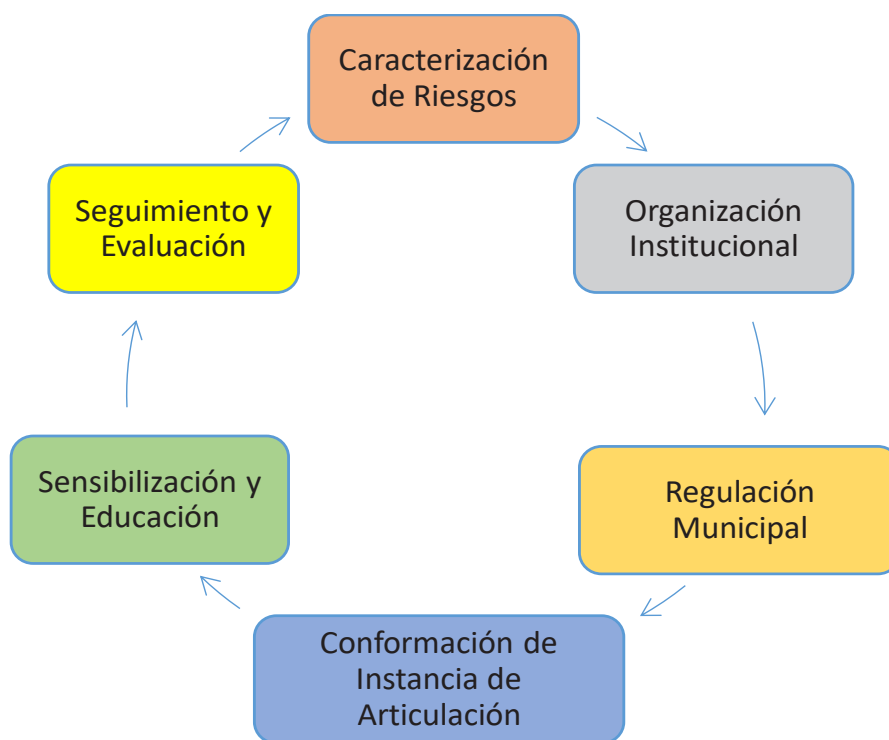
4.9. Objetivo para la reducción del riesgo

- Establecer mecanismos para la reducción del riesgo en la aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Cazaderos, en el periodo 2019-2023.

4.10. Proceso de Implementación de Estrategia de Riesgos

En el proceso de implementación de la estrategia de riesgos, se debe, tener en cuenta, el ciclo de: implementación de la estrategia de riesgos, que se detalla a continuación:

Gráfico 43. *Proceso de implementación de la estrategia de riesgos.*



Fuente: SNGRE, 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

En la siguiente, tabla, se describe que amenazas deben identificar los niveles de gobierno:

Tabla 107. *Identificación de amenazas, por los niveles de gobierno.*

Nivel de Gobierno	Amenazas a Identificarse
GAD Provincial	Identificar las amenazas que afectan o pueden afectar los sistemas viales y de riego bajo su competencia, ubicar a la población expuesta en las áreas de influencia de la obra pública de la Prefectura, estimar los daños y pérdidas que podrían generar cada amenaza, y delimitar las zonas que presentan mayor susceptibilidad a la amenaza, o estimar niveles de riesgo con fines de zonificación.
GAD Cantonal	Deberán identificar las amenazas que afectan o pueden afectar el desarrollo del cantón, así como los elementos esenciales y población expuesta al riesgo de desastres; estimar los daños y pérdidas que podrían generar las amenazas; mapear las medidas de reducción de riesgo implementadas y delimitar las zonas que presentan mayor susceptibilidad o peligro ante el riesgo de desastres.
GAD Parroquial	Deberán identificar las amenazas que afectan o pueden afectar el desarrollo de la parroquia, así como los elementos esenciales y población expuesta al riesgo de desastres; describir los daños y pérdidas que podrían generar las amenazas; coordinar las medidas de reducción de riesgo existentes y delimitar o mencionar las zonas que presentan mayor susceptibilidad ante el riesgo de desastres, para ser incluidas en los PDOT cantonales y provinciales.

Fuente: SNGRE, 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

Es importante que el GAD defina aquellas estrategias de articulación y coordinación que permitan abordar de manera efectiva la reducción del riesgo de desastres, como acuerdos con la academia u organismos técnicos científicos para mejorar el conocimiento del riesgo de desastres, así como la articulación con el ejecutivo desconcentrado o los

organismos de cooperación internacional para la ejecución de acciones de reducción del riesgo de desastres, en el marco de los programas o proyectos priorizados por el GAD.

Por otro lado, para la coordinación de las acciones de gestión del riesgo de desastres se deberá establecer un Sistema Cantonal o Provincial de Gestión de Riesgos que articule actores del nivel parroquial y cantonal, en concordancia con el esquema de organización del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.

La estrategia de coordinación para la reducción progresiva de los factores de riesgos se deberá sustentar en la estructura organizativa propuesta por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para cada nivel territorial. Lo cual implica el siguiente alcance de coordinación:

- La articulación de los GAD parroquiales con el GAD municipal a través de un Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.
- La articulación de los GAD municipales con los actores del SNDGR presentes en el territorio, a través de un Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos.
- La articulación de los GAD provinciales con los GAD municipales y oficinas zonales del ejecutivo desconcentrado, a través del Sistema Provincial de Gestión de Riesgos.

En el siguiente gráfico, se observa, a los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR):

Gráfico 44. *Actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos*



Fuente: SNGRE, 2019.
Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

La definición de la estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo deberá estar orientada en función de los programas y proyectos establecidos en la propuesta, debiendo implementarse a través de las Agendas cantonales o provinciales de Reducción de Riesgos de Desastres, para lo cual se recomienda considerar lo siguiente:

Tabla 108. *Definición de la estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo*

Aspecto	Definición
Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres	Implica generar, gestionar o actualizar información referente al estudio y evaluación de detalle de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos identificados en el Diagnóstico, como insumos para mejorar los procesos de planificación y ordenamiento territorial.

Fortalecer la gobernanza de riesgo de desastres	Implica un trabajo articulado de las unidades técnicas de Gestión de Riesgos del GAD o la instancia responsable de este proceso, con el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos, y la entidad rectora a nivel nacional en temas de gestión del riesgo de desastres. No se pretende crear una institucionalidad paralela, sino fortalecer la ya existente.
Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia	Implica establecer bajo el principio de transversalización las acciones concretas para la reducción del riesgo de desastres en función de los programas y proyectos priorizados en la Propuesta del PDOT.
Transferencia del riesgo	Implica identificar, proponer y gestionar los procesos para trasladar las consecuencias financieras de un riesgo en particular, para que cuando ocurra un desastre, se pueda obtener recursos a cambio de beneficios sociales o financieros continuos o compensatorios.
Aumentar la preparación para casos de desastre	Implica establecer acciones para el control del riesgo residual y preparación ante desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

Fuente: SNGRE, 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

De manera complementaria, el GAD está en la facultad de orientar sus estrategias en función de acciones alineadas a instrumentos internacionales, tales como:

- Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres (2015-2030). En este marco se priorizan cuatro acciones globales:

1) Comprender el riesgo de desastres;

- 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo;
- 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia y
- 4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

- Acuerdo de París sobre Cambio Climático, definido en la Conferencia de las Partes COP21 en el 2015, que propone como objetivos principales:

- 1) Limitar el aumento de la temperatura media (debajo de los 2°C);
- 2) Mejorar la capacidad de adaptación global, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático;
- 3) Aumentar el flujo de recursos financieros para apoyar la transformación hacia sociedades resilientes y economías bajas en carbono.

- Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC Partnership, por sus siglas en inglés) definidas en la Conferencia de las Partes Sobre Cambio Climático COP22 que tienen como objetivo mejorar la cooperación para que los países tengan acceso a los conocimientos técnicos y al apoyo financiero que necesitan con el fin de alcanzar los objetivos a gran escala en materia de clima y desarrollo sostenible de la manera más rápida y eficaz posible.

La estrategia de seguimiento y evaluación debe procurar la definición de indicadores vinculados a la Agenda Cantonal o Provincial de Reducción de Riesgos de Desastres, de tal manera que se dé cumplimiento o se informe el avance de las acciones de reducción

del riesgo priorizadas en la Propuesta del PDOT, para lo cual se recomienda tomar en consideración indicadores que cumplan la siguiente especificación:

Tabla 109. *Definición de indicadores vinculados a la Agenda Cantonal o Provincial de Reducción de Riesgos de Desastres.*

Aspecto	Definición
Regulación	Es importante que el GAD defina aquellas regulaciones que son del ámbito de sus competencias, principalmente las relacionadas con condicionantes, limitaciones o restricciones en función del riesgo determinado. Además, es necesario identificar las regulaciones que otros niveles de gobierno o instancias deben generar, a partir de la zonificación del riesgo en el GAD y del modelo territorial propuesto
Control	Implica un esfuerzo articulado entre el GAD y otros actores para verificar el cumplimiento de las regulaciones definidas en materia de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, con el propósito de reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia en su territorio

Fuente: SNGRE, 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

Para cada una de las amenazas identificadas en el territorio es necesario analizar la frecuencia de ocurrencia de los eventos peligrosos, para lo cual, se utilizara la siguiente tabla:

Tabla 110. *Matriz para analizar la frecuencia de ocurrencia de los eventos peligrosos.*

Frecuencia	Descripción	Valor	Calificación
¿Cada cuánto se presenta eventos peligrosos en el territorio?	Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.	3	Alta
	Evento que se presenta por lo menos una vez en un período de tiempo entre tres y cinco años.	2	Media

	Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo mayor a cinco años.	1	Baja
--	---	---	-------------

Fuente: SNGRE, 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En base a la información proporcionada por la SNGRE, con respecto a los eventos ocurridos desde el año 2013-2018, en la parroquia Cazaderos, se determina que los deslizamientos representan el 40 % de amenaza para la población, los incendios forestales el 10 % de amenaza, el déficit hídrico el 40 % de amenaza y las inundaciones representan el 20 % de amenaza, para lo cual, se expone la siguiente tabla, donde se observa los procesos de articulación, seguimiento y evaluación de los riesgos de la parroquia.

Tabla 111. *Articulación, seguimiento y evaluación de los riesgos de la parroquia.*

Riesgo	Calificación			Articulación	Seguimiento / Evaluación
	Alta	Media	Baja		
Incendio Forestal				SNGRE; MSP; Ministerio del Interior; Bomberos; GAD Provincial; GAD Cantonal; GAD Parroquial	Mesa Ambiente
Deslizamientos				SNGRE; MSP; Ministerio del Interior; Bomberos; GAD Provincial; GAD Cantonal; GAD Parroquial	Mesa Conectividad
Déficit hídrico				SNGRE; MSP; Ministerio del Interior; Bomberos; GAD Provincial; GAD Cantonal; GAD Parroquial	Mesa Conectividad
Inundaciones				SNGRE; MSP; Ministerio del Interior; Bomberos; GAD Provincial; GAD Cantonal; GAD Parroquial	Mesa Conectividad

Fuente: SNGRE, 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

4.11. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

El proceso de seguimiento y evaluación, forman parte de un sistema de mejoramiento y adaptación de los procesos de planificación dinámica; para lo cual, es importante un trabajo conjunto de los equipos internos del GAD y su relación con la información, que se debe, entregar a los ciudadanos.

El seguimiento, comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

La evaluación, consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

La estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT, se fundamenta en los siguientes cuerpos legales:

Tabla 112. Normativa para la estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT

Cuerpo legal	Normativa
Constitución Política del Ecuador.	Art. 389.- “El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Art. 6.- Responsabilidades conjuntas.- 4. Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas. - El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno.
Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Art. 23.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- c.- Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, lo siguiente: 2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.	Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- c. Modelo de gestión. Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente: 2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

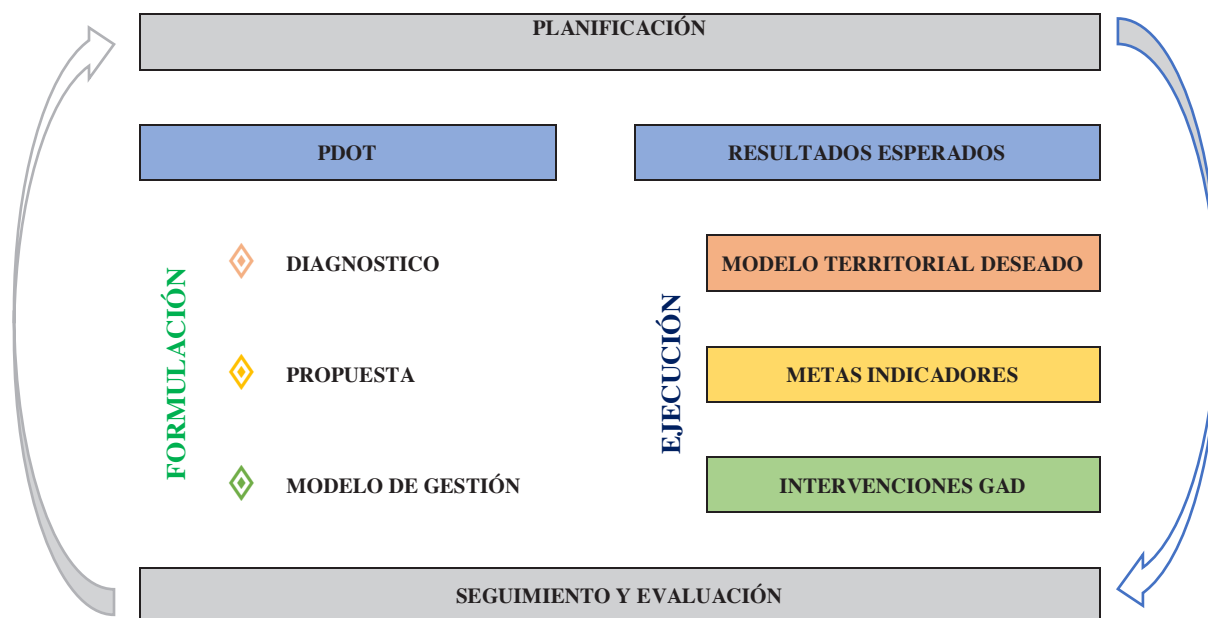
Código Orgánico de organización territorial	Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural las siguientes: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; Art. 298.- Directrices de planificación. - Las directrices e instrumentos de planificación complementarios que orienten la formulación de estos planes, así como el seguimiento y la evaluación de su cumplimiento por cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, serán dictados a través de normas de sus respectivos órganos legislativos, y se ajustarán a las normas contempladas en la ley que regule el sistema nacional descentralizado de planificación participativa y este Código. Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente. Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública; Art. 467.- Ejecución de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Con el objeto de evaluar los logros y avances del Plan Nacional de Desarrollo y optimizar las intervenciones públicas en el territorio, los gobiernos autónomos descentralizados informarán semestralmente, a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional el avance o logro de las metas establecidas.
Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo	Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS),

Fuente: Constitución, COOTAD, COPyFP, LOOTUGS.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones, a continuación se expone un modelo de seguimiento y evaluación:

Gráfico 45. *Modelo de seguimiento y evaluación.*



Fuente: Secretaria Técnica de Planificación, 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Cada gobierno autónomo descentralizado, realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno. A continuación se detalla el proceso de seguimiento y evaluación que utilizara, el GAD de la parroquia.

Tabla 113. *Instancias de seguimiento y evaluación.*

Instancia	Eje	Conformación
Mesa del Ambiente	“Cazaderos” Sostenible	Interno GAD: Vocal de la junta parroquial Externo GAD: Delegado: Municipio de Zapotillo Delegado: Cuerpo de Bomberos. Delegado: Gobierno Provincial Delegado: Ministerio del Ambiente y Agua Delegado: Gestión de Riesgos. Delegado: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Delegado: Agencia de Regulación y Control Minero

Mesa de Producción	“Cazaderos” productivo	Interno GAD: Vocal de la junta parroquial Externo GAD: Delegado: Municipio de Zapotillo. Delegado: Ministerio del Ambiente y Agua Delegado: Ministerio de Turismo Delegado: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Delegado: Gobierno Provincial.
Mesa Asentamientos humanos	“Cazaderos” Equitativo	Interno GAD: Vocal de la junta parroquial Externo GAD: Delegado: Municipio de Zapotillo. Delegado: Gobierno Provincial de Loja Delegado: Diócesis de Loja Delegado: Empresa Regional del Sur
Mesa socio, cultural	“Cazaderos” Inclusivo e Intercultural	Interno GAD: Vocal de la junta parroquial Externo GAD: Delegado: Municipio de Zapotillo. Delegado: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Delegado: Ministerio de Educación Delegado: Diócesis de Loja Delegado: Ministerio de Salud Pública Delegado: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
Mesa de participación ciudadana	“Cazaderos” Participativo	Interno GAD: Vocal de la junta parroquial Externo GAD: Delegado: Municipio de Zapotillo. Delegado: Consejo de Participación y Control Social Delegado: Defensoría del pueblo

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

4.12. Objetivo de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación

- Proporcionar directrices para la elaboración del Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

4.13. Proceso de Implementación de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación

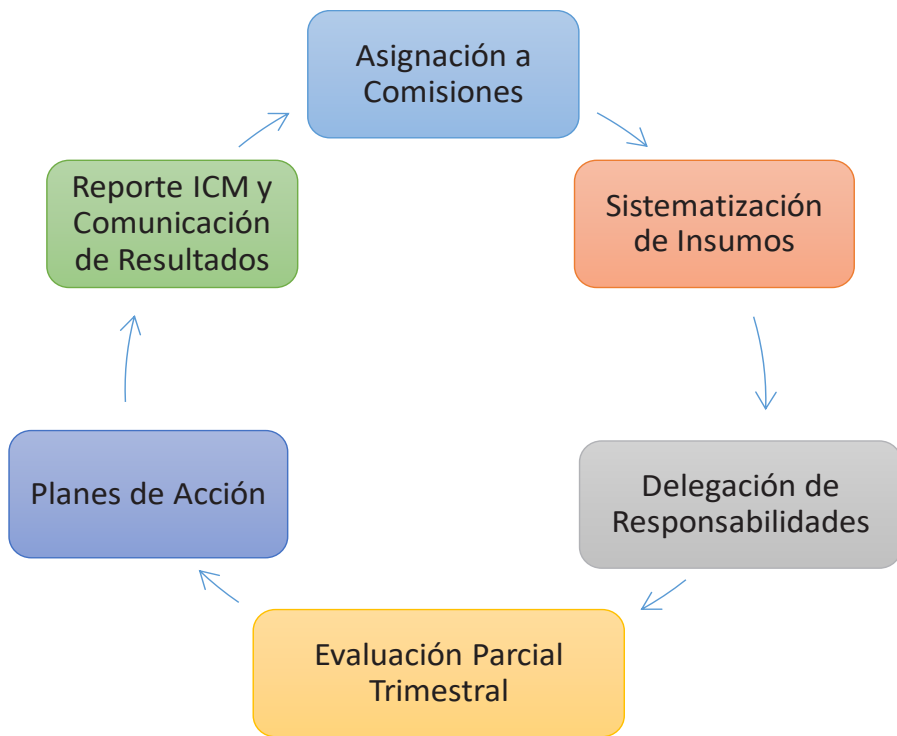
En el proceso de implementación de la estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT, se recomienda realizar lo siguiente:

- Recopilar información de los avances de programas y proyectos que se realizan, para esta actividad se plantea que el ejecutivo del GAD parroquial, coordine con las comisiones, consejo de planificación y mesas, reuniones para emitir reportes e informes de seguimiento y evaluación que contribuyan al logro de los objetivos.
- Recopilar información de intervenciones de instituciones aliadas.
- Se informe al ejecutivo del GAD, aspectos relacionados con procesos de actualización, ajustes, seguimiento y evaluación del PDOT.
- Se coordinar las estrategias de articulación definidas en el PDOT.
- Tener los medios de verificación de los avances reportados.
- Elaborar instrumentos de seguimiento y evaluación

Producto del seguimiento y evaluación se emitirá trimestralmente reportes de cumplimiento de metas e intervenciones; y con periodicidad anual se emitirá un informe de seguimiento al cumplimiento a las metas, programas y proyectos programados y

definidos para el año en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Para este seguimiento y Evaluación del PDOT se deberá definir los siguientes lineamientos

Gráfico 46. Proceso de implementación de la estrategia de seguimiento y evaluación



Fuente: Secretaria Técnica de Planificación, 2019.
Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

En la siguiente tabla, se muestra la descripción de cada proceso a realizar en la estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT.

Tabla114.- Descripción de procesos de estrategia de seguimiento y evaluación

Procesos	Descripción	Responsable
Conformación de instancias	Conformación del CPL	Junta Parroquial

	Institucionalidad de mesas de apoyo por componente	
Sistematización de insumos	Recopilación de información de avance de programas y proyectos, en torno avances y población beneficiaria	CPL Mesas de apoyo.
	Reunir verificables de avances	
	Seguimiento y evaluación	
Delegación de responsabilidades	A través de reglamento se delega responsabilidades, así como los reportes necesarios	CPL Mesas de apoyo.
Evaluación trimestral	Las mesas expondrán al CPL los avances trimestrales, por proyecto y meta	CPL Mesas de apoyo.
	El informe se basará en la guía de lineamientos del seguimiento y evaluación de PDOT	
Planes de Acción	Cada mesa, en caso de ser necesario planteara un plan de acción con ajuste de metas, programas y proyectos	CPL Mesas de apoyo.
Reporte ICM y difusión de resultados	Se reportará los avances al ICM	Junta Parroquial
	En caso de ser necesario se solicitará ajustes en la planificación	
	Se ajustará el PDOT	
	Se difundirá una vez al año en el proceso de rendición de cuentas los resultados anuales	

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

4.14. Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT

El GAD, elaborará un Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del cumplimiento de las metas y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento del indicador. Se deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El análisis y las recomendaciones derivadas del proceso de seguimiento y evaluación permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas a las políticas implementadas en territorio. El informe deberá contener, al menos:

- Seguimiento al cumplimiento de metas.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Plan de acción.

4.15. Seguimiento al Cumplimiento de Metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado. Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

Tabla 115. Proceso para identificar metas anuales

Proceso	Descripción	Formulas
Cálculo de la variación anual (i)	Consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF.	Indicador creciente ▲
		$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$
		Indicador decreciente ▼
		$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$
Cálculo de la	Se calcula, una vez obtenido el valor de la variación anual	Indicador creciente ▲
		$Meta\ año_1 = LB + VA, \text{ donde el } año_1 = \text{año de la línea base mas 1}$

meta anual (ii)		$Meta\ año_2 = Meta\ año_1 + VA$
		$Meta\ año_{n-1} + VA, donde\ n = año\ meta\ final$
		Indicar decreciente 
		$Meta\ año_1 = LB - VA, donde\ el\ año_1$ $= año\ de\ la\ línea\ base\ mas\ 1$
		$Meta\ año_2 = Meta\ año_1 - VA$
		$Meta\ año_{n-1} - VA, donde\ n = año\ meta\ final$

Fuente: Secretaría Técnica de Planificación, 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

4.16. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Indicador creciente 	Indicar decreciente 
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada}$

Dónde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Tabla 116. *Clasificación del porcentaje de cumplimiento de metas*

Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje
Cumplida	85 % - 100 %
Parcialmente cumplida	70 % - 84,9%
Incumplida	0 % - 69,9%
Meta sin información	Sin información disponible

Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida:** indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **Parcialmente Cumplida:** indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **Incumplida:** indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **Extemporánea:** indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

4.17. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones del PDOT, se iniciará con la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá, en el análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados, que comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Tabla 117. *Categorías del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados*

Categorías	Porcentaje
Cumplida	85 % - 100 %
Parcialmente cumplida	70 % - 84,9%
Incumplida	0 % - 69,9%

Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \frac{AMFi}{VMFi} * 100$$

Dónde:

PAF : Porcentaje de avance físico

AMF : Avance real de la meta física en el año i

VMF : Valor de la meta física planificada para el año i

i : Año de análisis

4.18. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Tabla 118. *Categorías del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados*

Categorías	Porcentaje
Cumplido	85 % - 100 %
Parcialmente cumplido	70 % - 84,9%
Incumplido	0 % - 69,9%

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \frac{\text{Devengado Anual}}{\text{Codificado Final}} * 100$$

Dónde:

AP : Avance presupuestario

4.19. *Análisis de la variación del indicador*

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

4.20. *Conclusiones y recomendaciones del informe de seguimiento*

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

4.21. *Plan de acción*

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

Tabla 119. Plan de acción.

Sección	Descripción
Planificación	Objetivo Estratégico del PDOT: identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.
	Meta de Resultados del PDOT: identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.
	Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.
Problemática que no permitió alcanzar las metas	Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.
Estrategias y acciones de intervención	Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

4.22. Estrategia de promoción y difusión del PDOT

La estrategia de promoción y difusión del PDOT, propone actividades internas y externas que el GAD deberá implementar o fortalecer para poder transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso de actualización y ejecución del PDOT.

En este sentido, es importante que el equipo responsable de la actualización del PDOT y los funcionarios que conforman el GAD, incorporen a los actores del territorio, de manera que se garantice una adecuada participación ciudadana con representatividad territorial generacional e incorporación de los grupos de atención prioritaria.

4.23. Objetivos de la estrategia de promoción y difusión del PDOT

- Difundir los resultados de la actualización y ejecución del PDOT.
- Garantizar la participación de la ciudadanía en la comunicación de los resultados.
- Crear espacios para un adecuado diálogo entre autoridades, líderes comunitarios, organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas

4.24. Procesos de la estrategia de promoción y difusión

La presente estrategia comprende:

- Comunicación interna
- Imagen, Comunicación Externa y Difusión
- Responsable de comunicación

Gráfico 47. *Procesos de la estrategia de promoción y difusión.*

Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador. 2019.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

4.25. Comunicación Interna

Se refiere a la comunicación que debe existir entre los funcionarios del GAD, incluye la difusión de los informes de evaluación, avance y ejecución del PDOT.

La estrategia de comunicación interna tiene como objetivo la sistematización y estructuración de la información de forma que garantice una gestión eficaz y transparente de la ejecución del PDOT, así como asegurar una fluida y eficiente comunicación entre los actores directamente involucrados; es decir, entre los funcionarios que conforman el GAD. Esto se pretende alcanzar mediante el uso de las siguientes herramientas:

- Elaborar conjuntamente y compartir los informes de actividades.
- Página web habilitada.

- Reuniones mensuales para: revisión de avances, elaboración de informes de seguimiento, identificación de aspectos en los que se presentan inconvenientes o dificultades para avanzar, plantear propuestas de mejora y planificar las actividades de comunicación externa.
- Herramientas de comunicación (teléfono, internet y correo electrónico)
- Implementar un sistema de gestión documental.

4.26. Imagen, comunicación externa y difusión

Se busca trabajar con los actores directos y los potenciales beneficiarios de los resultados de la ejecución del PDOT. La estrategia que se dirige a los beneficiarios directos y a otros actores abarca las siguientes líneas de actuación y herramientas de difusión:

a) Imagen Corporativa

- Creación de un logotipo y una imagen corporativa exclusiva para el PDOT

b) Web y Tecnologías de la Información

- Página web, que incluya una sección propia del PDOT, la misma que facilite la retroalimentación permanente por parte de los ciudadanos, además, el GAD debe garantizar que se dé respuesta a las inquietudes o aportes que los ciudadanos realicen.

- Participación en redes sociales, de esta forma se consigue una difusión amplia de las diferentes actividades que realiza el GAD, pero al mismo tiempo se logra vincular esas actividades a los objetivos del PDOT o a los programas y proyectos planteados en él.

c) Material Promocional:

- Folletos con información general del PDOT que contengan información sobre actividades y publicaciones específicas.
- Papelería y material promocional para seminarios, ruedas de prensa, reuniones, talleres, mesas y conferencia.
- Cartas de presentación e invitaciones a autoridades y visitantes
- En los diferentes eventos que organice el GAD, se deberán distribuir publicaciones referentes a la ejecución del PDOT, las mismas que deberán ser elaboradas acorde al público objetivo que asiste a uno u otro evento (jóvenes, adultos mayores, comerciantes, agricultores, ganaderos, personas con discapacidad, mujeres, entre otros)

d) Trabajo con Medios de comunicación:

- Notas de prensa
- Artículos
- Introducción de noticias en la página web del GAD que enlacen a la sección del PDOT

e) Actos y eventos:

- Talleres de socialización de resultados

- Publicaciones y Material de Referencia.

f) Sistematizar experiencias en planificación, elaborando un informe anual que se puede colocar en la web.

g) Anclar a los procesos de rendición de cuentas.

4.27. Responsable de Comunicación

Los responsables de la comunicación, serán los funcionarios del GAD, para lo cual se propone que la promoción y difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se realice a través de la página web, de forma permanente y continua, donde se realice la socialización y discusión de objetivos, metas, políticas, programas y proyectos planificados o ejecutados, de ser posible, realizar campañas de promoción y difusión a través de medios: escritos, visuales y de radio. La promoción y difusión del PDOT se realizará una vez que se apruebe el mismo.

El proceso para difundir la visión, objetivos, metas, políticas, plan de ordenamiento territorial, del PDOT y su cumplimiento hacia la ciudadanía, debe incluir la posibilidad de recibir sugerencias y/o aportes de los mismos, lo que conllevará a fortalecer la apropiación por parte de la población y contribuirá a mejorar la evaluación del nivel de cumplimiento por parte de la entidad.

Las campanas deberán ser estructuradas de acuerdo con el nivel de avance de la ejecución del PDOT, a fin de motivar a la sociedad a integrarse de mejor manera a su

evaluación y retroalimentación. Para este fin, tal como se indicó anteriormente, pueden utilizarse los medios tecnológicos, plataformas digitales, escritos, visuales y radiales.

4.28. Articulación con FUNACE.

La Fundación Naturaleza y Cultura Ecuador (FUNACE), en coordinación con la Junta parroquial realizo, la siguiente planificación:

Tabla 120.- Planificación de trabajo interinstitucional Junta Parroquial de Cazaderos con FUNACE 2021.

COMPONENTES / ACTIVIDADES	PERIODO DE TIEMPO			
	FEB / MAR	ABR / JUN	JUL / SEP	OCT / DIC
COMPONENTE 1: Conservación y uso sostenible del patrimonio cultural y natural.				
1.1. Legalización de posesiones ubicadas dentro de los polígonos 1 y 2 (de FUNACE) a lo largo de la quebrada Cazaderos.	x	x	x	
1.2. Declaratoria de la Reserva Cazaderos como parte del SNAP.		x	x	x
1.3. Construcción conjunta (Comité de Manejo) de Plan de Manejo de la Reserva.			x	x
1.4. Proyectos Conservación del Cocodrilo de Cazaderos y otras especies emblemáticas.	x	x	x	x
1.5. Control de cacería, pesca y tala ilegal.	x	x	x	x
1.6. Infraestructura de manejo y señalética.			x	x
1.7. Emprendimientos sostenibles (Artesanías con especies no maderables producción de plantas para el turismo, gorras, etc.)			x	x

COMPONENTE 2: Turismo cultural y de naturaleza.				
2.1. Diseño, construcción y mantenimiento de senderos: Mirador, Guayacanes, Cocodrilos, otros.	x	x	x	x
2.2. Zona de camping en sector Pampas, junto al cementerio.			x	x
2.3. Recuperación de patrimonio arquitectónico e intangible: Capilla Progreso (registro patrimonial con INPC, registro fotográfico de las casas, concursos de amor finos etc.)				x
2.4. Construcción y promoción de ciclorutas.				x
2.5. Promoción e impresión de materiales.				x
2.6. Señalización, mejoramiento de casas para recibir turistas, pintar casas, ornamentación, otros.				x
2.7. Creación de marca de conservación y turismo Cazaderos, lanzamiento y posicionamiento.	x	x		
2.8. Hacienda vieja, Arte y parque/Festival anual de arte local e invitados.		x	x	
2.9. Construcción del modelo de servicio y administración de las actividades turísticas.				x
COMPONENTE 3: Educación ambiental, sensibilización y fortalecimiento de capacidades.				
3.1. Educación ambiental y promoción (Propuesta con Unidad Educativa y Escuelas de la parroquia)		x	x	x
3.2. Capacitación y sensibilización: Conceptos y práctica del turismo y servicios asociados, patrimonio y protección del patrimonio, guianza, disposición de desechos, seguridad, preparación de alimentos, biodiversidad conservación y desarrollo sostenible, intercambios a otras experiencias, otros.		x	x	x
COMPONENTE 4: Proyectos estratégicos y de alcance interparroquial y Cantonal.				
4.1. Monitoreo y seguimiento de la intervención: (Junta Parroquial, FUNACE, Organizaciones, Municipio, MAAE, Otros)		x		x

4.2. Constitución y apoyo a la Mancomunidad de las Parroquias Cazaderos, Mangahurco y Bolaspamba.	x	x	x	x
4.3. Prevención y control de incendios forestales.		x	x	x
4.4. Apoyo a la conservación y promoción del bosque seco (Mesa Bosque Seco)		x	x	x

Fuente: FUNACE / Junta Parroquial Cazaderos. 2020.

Elaboración: CONYDES CIA. LTDA. 2020

Siglas y Acrónimos

- ALC: Asambleas Locales Ciudadanas
- CNC: Consejo Nacional de Competencias
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- CPL: Consejo de Planificación Local
- GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
- ICM: Índice de Cumplimiento de Metas
- LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- MAE: Ministerio del Ambiente
- MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
- MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- PND: Plan Nacional de Desarrollo
- SENAGUA: Secretaría del Agua
- SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
- SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
- SNI: Sistema Nacional de Información
- SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
- SPC: Sistema de Participación Ciudadana

Referencias

- Cootad: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- Copfp: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019.
- LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
- Lootugs: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 790, de 5 de julio de 2016. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- PNUD (2017). Localizando los ODS. Caja de herramientas para localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Información disponible en: <https://www.localizingthesdgs.org/>
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 383, de 26 de noviembre de 2014. Última modificación: 20 de diciembre de 2018.

- Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (2019). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 460, de 3 de abril de 2019.
- Ministerio del Ambiente (2019). Herramientas para la integración de criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Quito, Ecuador.
- Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2019). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Quito, Ecuador.
- Secretaria Técnica Planifica Ecuador (2019). Los enfoques de igualdad en la planificación local. Quito, Ecuador.
- Secretaria Técnica Planifica Ecuador (2019). Lineamientos y directrices para el seguimiento y Evaluación de los planes de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Quito, Ecuador.
- Secretaria Técnica Planifica Ecuador (2019). Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial. Quito, Ecuador.



RESOLUCIÓN No. 011 GADPRDC-2021**RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CAZADEROS 2019-2023****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación previstos en la Constitución, que permiten a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

Enmarcada en esta decisión general, el PDOT de la parroquia Cazaderos, se constituye en el instrumento principal del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Cazaderos, respecto de las decisiones estratégicas de la parroquia con una visión de largo plazo el mismo que será implementado a través del ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República, así como de aquellas que se transfieran como resultado del proceso de descentralización.

JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CAZADEROS**Considerando:**

Que, que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 279, señala que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa integrará a los diferentes niveles de gobierno, con participación ciudadana; y tendrá como objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orientan su funcionamiento. Complementariamente, en el artículo 280 resalta la importancia del Plan Nacional de Desarrollo como instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; su aplicación será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define como los objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa la generación de mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno. En este concepto la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” en calidad de Secretaría Técnica del Sistema, definió lineamientos para la formulación y la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que fueron puestos en consideración del Consejo Nacional de Planificación, y complementariamente definió una estrategia de acompañamiento y asistencia técnica a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales (Artículos 20, 26, 40).

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en sus artículos 41 y 43 expresa que los planes de desarrollo son las directrices principales respecto de las decisiones de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales.

Que, el inciso último del artículo 295 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) manifiesta que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los organismos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Que, en base a lo estipulado en el Reglamento de la Ley del Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, artículo 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), podrán ser actualizados cuando el gobierno autónomo descentralizado lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos”.

La Junta de Cazaderos, al amparo del **artículo 67, literal b**, del Código Orgánico de Organización Territorial, establece: entre las atribuciones de la Junta Parroquial: “Aprobar el PDOT formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución.

RESUELVE EMITIR LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE CAZADEROS 2019-2023

Art.-1.- Emitir la Resolución de aprobación, de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cazaderos 2019-2023.

Art.-2.- Quedan derogadas todas las Resoluciones o Acuerdos que se opongan a la presente resolución, sobre la Actualización del PDOT Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cazaderos 2019-2023.

Art. 3.- Delegar al presidente de la Junta Parroquial, la continuación de los tramites respectivos para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cazaderos 2019-2023.

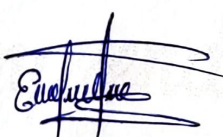
La presente resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha. Es dada y firmada en la sala de reuniones de la Junta Parroquial Rural de Cazaderos, a los 13 días del mes de enero del año 2021. Para constancia firman en unidad de acto.

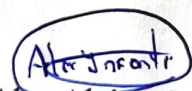

Lcda. Gladis Mariela Astudillo Camacho
PRESIDENTA DEL GAD PR DE CAZADEROS

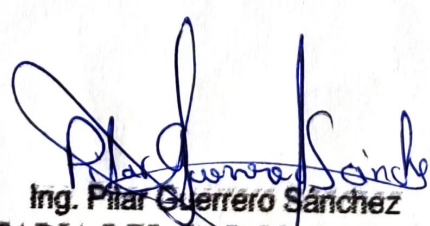



Sr. Redi Ronies Hidalgo López
VOCAL DEL GAD PR CAZADEROS


Sr. Osman Adrian pGallo Jaramillo
VOCAL DEL GAD PR CAZADEROS


Sra. Astride Eidita Paladinez Olaya
VOCAL DEL GAD PR CAZADEROS


Sr. Alex Alcivar Infante Aponte
VOCAL DEL GAD PR CAZADEROS


Ing. Pilar Guerrero Sánchez
SECRETARIA DEL GAD PR CAZADEROS

CERTIFICA.- Que la resolución favorable de la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural Cazaderos, 2019 – 2023, se analizó el Primer debate) el 17 de diciembre del 2020 y se aprobó (Segundo debate) el 13 de enero 2021.



Ing. Pilar Guerrero Sánchez
SECRETARIA CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

RESOLUCIÓN No. 012 GADPRDC-2021**RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL CAZADEROS 2019-2023****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación previstos en la Constitución, que permiten a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, desarrollar la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico e integral.

Enmarcada en esta decisión general, el PDOT de la parroquia Cazaderos, se constituye en el instrumento principal del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Cazaderos, respecto de las decisiones estratégicas de la parroquia con una visión de largo plazo el mismo que será implementado a través del ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República, así como de aquellas que se transfieran como resultado del proceso de descentralización.

CONSEJO DE PLANIFICACION DE LA PARROQUIA RURAL DE CAZADEROS**Considerando:**

Que, que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 279, señala que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa integrará a los diferentes niveles de gobierno, con participación ciudadana; y tendrá como objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orientan su funcionamiento. Complementariamente, en el artículo 280 resalta la importancia del Plan Nacional de Desarrollo como instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; su aplicación será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, define como los objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa la generación de mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno. En este concepto la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” en calidad de Secretaría Técnica del Sistema, definió lineamientos para la formulación y la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que fueron puestos en consideración del Consejo Nacional de Planificación, y complementariamente definió una estrategia de acompañamiento y asistencia técnica a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales (Artículos 20, 26, 40).

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en sus artículos 41 y 43 expresa que los planes de desarrollo son las directrices principales respecto de las decisiones de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales.

Que, el inciso último del artículo 295 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) manifiesta que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial deberán ser aprobados por los organismos legislativos de cada gobierno autónomo descentralizado por mayoría absoluta. La reforma de estos planes se realizará observando el mismo procedimiento que para su aprobación.

Que, en base a lo estipulado en el Reglamento de la Ley del Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, artículo 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), podrán ser actualizados cuando el gobierno autónomo descentralizado lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos”.

El Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Cazaderos, al amparo del artículo 29, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establecen: “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: numeral 1.- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

RESUELVE EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE CAZADEROS 2019-2023

Art.-1.- Emitir la Resolución Favorable, de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cazaderos 2019-2023.

Art.-2.- Quedan derogadas todas las Resoluciones o Acuerdos que se opongan a la presente resolución, sobre la Actualización del PDOT Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cazaderos 2019-2023.

Artículo 3.- Delegar a la Presidenta del Consejo de Planificación de la parroquia Cazaderos, la continuación de los tramites respectivos para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Cazaderos, 2019 – 2023.

La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.

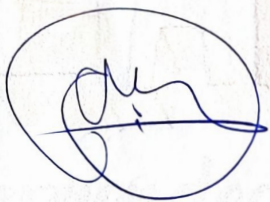
Es dada en el salón de reuniones de la Junta Parroquial del GAD Cazaderos, a los 13 días del mes de enero del 2021. Para constancia firman en unidad de acto


Lda. Gladis Manela Astudillo Camacho
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


Sra. Astride Eidita Paladinez
VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN


Sr. Leopoldo Paladines
REPRESENTANTE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

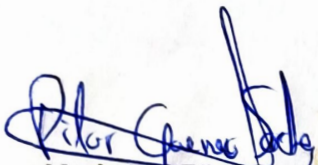

Sra. Neri Camacho
REPRESENTANTE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN


Sr. Oscar López
REPRESENTANTE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN


Sr. Byron Socola
REPRESENTANTE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN


Ing. Pilar Guerrero Sanchez
SECRETARIA CONSEJO DE PLANIFICACION

CERTIFICA. - Que la resolución favorable de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cazaderos 2019-2023, se analizó el (Primer Debate) el 17 de Diciembre del 2020 y se aprobó (Segundo Debate) el 13 de Enero del 2021.



Ing. María Del Pilar Guerrero Sánchez
SECRETARIA DEL GAD CAZADEROS



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.